John Carter Brown
Library
Brown University

COMPENDIO

DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD

DE

GUATEMALA

ESCRITO POR EL Br. D. DOMINGO JUARROS,

PRESBITERO SECULAR Y EXAMINADOR SYNODAL

DE ESTE ARZOBISPADO.

TOMO II.

CONTIENE UN CRONICON DEL REYNO DE GUATEMALA.

CON LICENCIA, EN GUATENALA.

POR DON IGNACIO BETETA,

Año de 1818.

ADVERTENCIA.

En la introduccion al tomo 1.° hemos prevenido á nuestros lectores, que no deben extrañar se encuentren en esta obra algunas noticias menos exâctas, equivocadas ó erradas, por los motivos que alli expusimos. En efecto, aun habiendo corregido muchas en la fé de erratas de dicho tomo, hemos encontrado despues de su impresion otras que es necesario enmendar: asimismo hemos adquirido algunas, que completarán la historia en los puntos, que se han tratado en el citado tomo 1.° Igualmente hemos juzgado necesario para perfeccionar lo escrito, añadir algunos pasages de historia que se omitieron, y otros que sucedieron despues de su impresion. Todo esto se hará en las notas siguientes.

Nota 1.ª: en el fol. 13 linea 32 hablando del Pueblo de Sinacantám, equivocados diximos: *en sus inmediaciones se dan unas piedrecillas*, todo esto hasta el fin del parrafo se debe corregir de esta manera. A las orillas de este pueblo se encuentra un cerro de Alabastro, del que se sacan piedras muy hermosas.

Nota 2.ª: en el fol. 14 linea 5.ª se debe añadir: A corta distancia de este pueblo, en una hacienda llamada de Sta. Ana, hay un cerro que produce la piedra *Candar*, ó quadrada, que aqui llaman *piedra de Sta. Ana* del nombre de la hacienda donde se crían: su figura es cubica, el color de acero, su tamaño media pulgada: parece que no se da en otra parte, pues el Doct. Curbo Medico Portuguez, hablando de ella dice asi: *La piedra Candar se crìa en una hacienda del Obispado de Chiapa, nombrada Sta. Ana.* Es muy medicinal, las personas que padecen afecciones histericas sienten mucho alivio, tomando el agua en que se hierven estas piedrecillas: motivo por que los Turcos y Moros las estiman mas, que las piedras preciosas.

Nota 3.ª: en el fol. 14 linea 12 se debe añadir este articulo: S. Mateo Tila, Cabezera de Curato, en la Provincia de Tzendales: se ha hecho celebre este lugar, por una Imagen de N. Sr. Jesu Christo Crucificado, que se venera en su Iglesia, á quien profesan singular devocion los habitantes de la Intendencia de Chiapa. El Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Nuñez de la Vega, Obispo de Ciudad Real, en la dedicatoria de sus *Diocesanas de Chiapa* á N. S. P. Clemente XI. refiere el admirable portento, que en tiempo de su gobierno, obró Dios haciendo, que esta Imagen que se hallaba en extremo denegrida, sin que mano humana la tocase, repentinamente mudase aquel color obscuro en un candor como del Cielo, muy distinto del que acostumbran dar los pintores. Hallanse los autos originales, que se siguieron para la aprobacion de este milagro, en la referida Parroquial del Pueblo de *Tila*.

Nota 4.ª: en el fol. 31 al pie de la llana se debe poner esta Nota: mejor informados del temperamento de la Provincia de Vera-paz, hemos advertido, que estan diminutas las noticias que hemos dado en dicho lugar sobre la materia, y asi se debe corregir en esta forma: El temperamento es vario segun la situacion de los pueblos: pues los de *Rabinal*, *Cubulco*, *el Chol y Salamá*, que están en la parte baxa al Sur de la Provincia, son de clima caliente y seco. Subiendo à la Sierra que atraviesa esta comarca, se encuentra el pueblo de *Tactic*, *el de Sta. Cruz*, *S. Christoval*, *Cobán*, *Charchá y Chamelco*, que son de temperamento frio y humedo. Baxando por la parte del Norte ázia el Golfo Dulce, está el Pueblo de *Tamajun* templado; y mas abaxo el de *Tucurú* calido y humedo. En la parte baxa al Poniente, camino del Peten, se hallan los de *Cahabon y Lanquin* de clima muy caliente y humedo.

Nota 5.ª: fol. 32 lin. 8 se debe añadir lo que sigue: Esta gran poblacion de *Coban* se divide en siete Barrios: el 1.º es el de Sto. Domingo, donde está plan-

tada la Iglesia y el Convento, este lo formaron los Religiosos con de los Indios, que habitaban las montañas de Chichen y del Xucaneb. El 2.° es el Barrio de Santo Tomas Apostol, se fundó en los tiempos inmediatos à la Conquista con los Indios Lacandones, que estaban situados al Norte de Coban. El 3.° es el de S. Marcos, se pobló de los Lacandones que se sacaron de las montañas de Chanma, á fines del siglo 17. El de San Juan Acalá se fundó con los Indios convertidos de la nacion de los Accaláes, que moraban en la montaña de Chicec. Goza esta Ciudad de Coban privilegio de escudo de armas: en la parte superior de este se ve un arco iris en campo azur, y encima este mote, tomado del Cap. 9. del Genesis ℣. 11. *Yo pondré mi arco*: en la parte inferior tiene pintado un mundo, con las armas del orden de Santo Domingo en medio, y sobre el mundo sentada una paloma blanca, con un ramo de oliva en el pico.

Nota 6.ª: fol. 44 lin. 24 se debe añadir este articulo: Los LLANOS DE STA. ROSA, poblacion nueva, que se ha hecho con ocasíon de las siembras del Tabaco, que llaman de *Copan*, y es el de mayor consumo: tiene este lugar 300 familias de vecindario, y es de bastante comercio: hay muy decente Iglesia, y una famosa Factoría de Tabacos, con Factor, Interventor y otros Subalternos; en su departamento se cosechan cada año de 10 á 12 mil tercios de tabaco de à cien libras cada uno. Reside en esta poblacion el Cura de Quezailica, un Subdelegado del Intendente de Comayagua, un Diputado Consular, y tambien hay Receptoría de alcabalas. Hállase situada en el Partido de Gracias á Dios, 60 leguas de la Ciudad de Comayagua, y 90 de la de Guatemala.

Nota 7.ª: en el fol. 89 lin. 6.ª se dice: La plaza mayor es quadrada de 150 varas por cada lado; se debe leer de este modo: La plaza mayor es quadrilonga, tiene 165 varas N. S. y 193 E. O.

Nota 8.ª: fol. 145 al pie de la llana se halla una

nota, à la que se debe añadir lo que sigue: pero ya en otros Cabildos mas antigüos se habìa acordado, hacer procesion con esta sagrada efigie en ocasiones de alguna necesidad publica: tales son los Cabildos de 19 de Julio de 1645, de 9 de Agosto de 1650, de 13 de Agosto de 1660, de 17 de Mayo de 1661.

Nota 9.ª, que se debe poner al pie de la llana fol. 183, Nota: en Cedula de 22 de Junio de 1675 manda la Reyna Gobernadora á la Audiencia de Guatemala, que por lo que toca al Real Patronato, dé la licencia necesaria, para que en dicha Ciudad se funde el Convento de Carmelitas Descalzas, con la advocacion de Santa Teresa de Jesus, que pretende D. Bernardino de Ovando.

Nota 10: al pie de la llana del fol. 209 se debe poner esta. Nota: la Iglesia formal de N. Sra. del Carmen, que es una de las mas curiosas que tiene Guatemala, se ha concluido y estrenado este año de 1814. Habiendola bendecido el Illmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Fr. Ramon Casaus, se celebró el estreno el 11 de Septiembre, dia del Smo. Nombre de Maria. La mañana del dia 10 se sacó la Imagen de Ntra. Sra. de la Iglesia de Sta. Teresa, y se traxo en procesion general, á que asistieron las Religiones con sus Patriarcas: las Terceras Ordenes de Ntra. Sra. del Carmen y S. Francisco, que salieron en un cuerpo, llevaban á S. Luis Rey de Francia y à Sta. Teresa, que traìa en las manos las llaves de la Nueva Iglesia: siete Angeles ricamente vestidos iban haciendo corte á su Soberana Reyna: y cerraba la procesion el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad. En la Catedral donde hizo estacion, se le agregó el Cabildo Eclesiastico, y sacando del Sagrario uno de los Señores Prebendados al Smo. Sacramento, se dirigió la procesion para el nuevo templo. El dia siguiente se celebró la dedicacion y estrena de la Iglesia, con la mayor solemnidad: costeó la funcion el Comercio de esta Ciudad, en accion de gracias por la restitucion de

Ntro. Catolico Monarca Fernando VII. á su Real trono, y predicó en ella el Illmo. Sr. Arzobispo. Continuaronse estas fiestas por siete dias, como las del estreno del Templo de Salomon: con exposicion del Smo. Sacramento, misa y sermon todos los dias. Esta Iglesia tiene entre sus precèas una Imagen de Ntro. Sr. Jesu-Christo Crucificado, que llaman de *Esquipulas*, por estar perfectamente copiada de la que se venera en el pueblo de este nombre. Dicha Imagen se esculpió á solicitud del Padre D. Pedro Fernandez de la Cabada, Prioste de la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen: se traxo á Guatemala por Enero de 1701, y se llevó á dicha Iglesia en procesion general, donde ha estado colocada hasta el dia. Es de grande aclamacion, y en las necesidades publicas se le ha hecho novenario de rogacion, y se ha sacado en procesion de penitencia: lo que por mucho tiempo se repetìa cada año el dia de S. Miguel, en memoria de los temblores, que en dicho dia arruinaron esta Ciudad el año de 1717. El Excmo. Ayuntamiento de ella ha jurado por su Patron á Ntro. Sr. Jesu-Christo, obligandose á asistir à la fiesta, que se le hace delante esta Sagrada Imagen el quarto Domingo de Enero; como consta de Cabildo de 29 de Enero de 1704.

Nota 11.ª: fol. 214 al pie de la llana se debe poner esta Nota: no solo en esta Cruz se ha admirado el prodigio de que tiemble por si sola, pues lo mismo se advirtió en otra, que estaba fixada en la calle, que va para el Pueblo de Jocotenango, en la Antigua Guatemala, como consta de este instrumento: » Yo el » Alferez Josè de Leon, Escribano de S. M. certifico, » doi fé, y verdadero testimonio, que estando en mi » casa poco mas de las once de la noche, del dia dos » de Mayo, fui llamado del Sr. Br. D. Juan Gregorio » de Cabrera, Coadjutor de la Santa Iglesia Parroquial » del Sr. S. Sebastian, por orden del Sr. Dr. D. José » Varon de Berrieza.... Provisor y Vicario General de » este Obispado, para que viese, y diese fé, que la

» Santa Cruz de la calle que va para Jocotenango, es-
» taba temblando, y moviendose del medio cuerpo para
» arriba. Y como dicho es, doi fé, y verdadero testi-
» monio, y hago saber á los Señores, que el presente
» vieren, que vi mover dicha Santa Cruz, à pauzas:
» y para que conste doi el presente, en la noche del
» dia 2 de Mayo, de este año de 1715. Y fueron
» testigos los SS. BB. D. Juan Gregorio Cabrera, y
» D. Josè Tozcano, el A. Domingo de Avilez, el Alf.
» Juan Martinez de Vericochéa, y el Sarg. Juan de
» Mendizabal, vecinos de esta Ciudad, y el Cabo de
» Esquadra Pasqual de Figueroa. Y asi mismo doi fé
» que lo firmaron=José ✠ de Leon, Escribano Real.

Nota 12.ª: fol. 221 lin. 15 se debe añadir este articulo: ADMINISTRACION DE CORREOS. No sabemos quien cuidó del despacho de correos en esta Ciudad el 1.º siglo de su existencia. El primer Correo Mayor de quien tenemos noticia es Manuel Esteves, Receptor de penas de camara, nombrado *Correo Mayor* por el Sr. Presidente Dr. Alonso Criado de Castilla: como consta del titulo de su sucesor, que se halla al fin del lib. 10 de cabildos de esta Ciudad. El 2.º fue Baltasar Pinto de Anveres, este en cabildo de 21 de Mayo de 1612 presentó titulo de Correo Mayor, despachado por el Conde de la Gomera, Presidente de esta Real Audiencia, en 16 de Mayo de 1612. El 3.º fue Pedro Crespo Suarez, à quien se le remató el oficio de Correo Mayor en diez y nueve mil tostones, el año de 1621: y desde este tiempo el referido oficio fue vendible, y tùvo anexô Regimiento de esta Ciudad, con voz y voto en cabildo. El 4.º fue D. Francisco de Lira y Carcamo, que en virtud de renuncia que el expresado Suarez, hizo en el, obligandose á dar diez mil pesos à su testamentaria, y diez mil pesos à S. M. fue recibido por Correo Mayor en cabildo de 12 de Junio de 1646. El 5.º D. José Agustin de Estrada y Aspeitia, fue recibido en cabildo de 13 de Noviembre de

1682, por renuncia de D. Francisco de Lira. El 6.° D. Pedro Ortiz de Letona, que fue recibido en 9 de Marzo de 1730, y fue el ultimo que sirvió este empleo: pues poco despues de su muerte, por los años de 1768, se crió la *Administracion de Correos*, en virtud de orden de S. M. conforme al reglamento de postas y correos: y en su conseqüencia, se establecieron en esta Capital y en las Provincias del Reyno las estafetas correspondientes. Componese esta Administracion de un Administrador, Interventor, y tres oficiales.

Nota 13.ª: fol. 222 al fin de la llana se ha de añadir este parrafo. Otro cuerpo politico se ha erigido en Guatemala despues de impreso este tratado 2.° que es el Ilustre Colegio de Abogados, y Junta Academica de Jurisprudencia Tecrico practica. Promovió este util establecimiento el Sr. Oidor D. Antonio Norberto Serrano Polo, y con su influxo facilitó, que la Real Audiencia tratase de poner por obra su instalacion. Comisionó este sabio tribunal quatro Abogados, que juntos con el mismo Sr. Ministro formasen los estatutos, por donde debía gobernarse el Colegio. Concluidos estos, se presentaron al referido tribunal de la Real Audiencia, quien los aprobó, y mandó se procediese á la eleccion de oficios. Concedió al enunciado Colegio el tratamiento de *Ilustre*: y acordó asistir à la fiesta de su titular, (Ntrà. Srà. de la Merced:) como consta de Real provision, librada en 2 de Junio de 1810. Y en cumplimiento de esta determinacion, se hizo eleccion de oficios el 5 del mismo mes. Instalado este Ilustre Cuerpo, pasó en forma á presentarse al Excmo. Sr. Presidente, y SS. Ministros de la Real Audiencia, de quienes recibió todo el honor correspondiente.

Nota 14ª: fol. 268 al pie de la llana se debe poner esta Nota: es de advertir, que asi en este lugar, como en la tabla de los Visitadores de esta Real Audiencia, hemos llamado *Lic. Tequeli*, al visitador, que vino en tiempo del gobierno del Sr. D. Gabriel

Sanchez de Berrospe; en efecto asi lo hemos visto nombrado en algunos manuscritos: mas habiendo logrado exâminar este punto en los libros de cabildos de esta Ciudad, lo hemos hallado citado con el nombre de *Lic. D. Francisco Gomez de la Madriz.* Hacemos juicio, que dicho Licenciado serìa conocido por ambos nombres: porque por lo demas, los referidos libros de cabildos estan concordes con los expresados manuscritos: unos y otros refieren la perturbacion y cisma, y demas escandalos que se siguieron de dicha visita; y quizà por esto nunca mas ha habido otra visita en este Reyno. Consta por los libros de cabildos, que el referido Licenciado llegó á esta Capital en los principios del año de 1700. Que fueron tan violentos los procederes del Visitador, que el dia 4 de Abril Domingo de Ramos pasaron á su casa los Señores Oidores D.r D. Gregorio Carrillo y Lic. D. Pedro de Eguaras, y lo requirieron no inquietase ni perturbase la Ciudad con sus operaciones, y que exhibiese sus despachos en el Real Acuerdo. El mismo dia se refugió con las personas de su sequito en el Colegio de la Compañia de Jesus: y lo mas raro del caso fue, que toda aquella noche estuvieron como de guardia en el compaz de la Iglesia de dicho Colegio muchos Sacerdotes; (desde luego con el pretesto de defender la immunidad:) y aun pasó la cosa adelante, pues el dia siguiente 5 de Abril á las 9 de la mañana tocaron á entredicho en la misma Iglesia: cosa que causó gran turbacion en la Ciudad. Y para calmarla, y precaver los lanzes, que podian ocurrir, se guarneció con gente armada el Real palacio y plaza mayor. Ultimamente las violencias del Visitador fueron causa de que la Real Audiencia le inhibiese del uso, y exercicio de las comisiones, que S. M. le encargó por cedula que presentó en el Real Acuerdo. Fue tal la division de este vecindario, que aun despues de ausentado el Visitador, procuraron algunos genios inquietos reproducirla con papeles satiri-

cos: lo que obligó al Illmo. Sr. D. Fr. Andres de las Navas á prohibirlos pena de excomunion. (cab. de 25 de Ag. de 1701.) El referido Licenciado salió huido de esta Ciudad, y paso à sublevar la Provincia de Soconusco, donde le hizo guerra y lo puso en fuga el exercito, que fue de Guatemala (vease el trat. 4.° cap. 14.) Por ultimo sus excesos le conduxeron à una prision: como se ve por carta suya, que se recibió en cabildo de 24 de Septiembre de 1706. El Sr. Presidente D. Gabriel Sanchez de Berrospe tuvo bastante que sufrir de resultas de esta division, casi todo el tiempo que duró su gobierno, que feneció por Enero de 1702: pues por los citados libros de cabildos consta, que el 1.° de Enero de 702 asistió á la eleccion de Alcaldes; y por el mes de Febrero gobernaba la Real Audiencia.

Nota 15.ª: fol. 273 lin. 20 se debe añadir el parrafo siguiente: 43.° Presidente el Excmo. Sr. D. José Bustamante y Guerra, Teniente General de la Real Armada: quien despues de una continuada serie de viages, que hizo en servicio de S. M. entre los quales se cuenta el muy memorable, en que dió vuelta al mundo el Sr. D. Alexandro Malaspina, y en que fue dicho Sr. Bustamante de segundo Gefe de la expedicion, mandando la corveta de S. M. llamada la *Atrevida*: fue nombrado Gobernador militar y politico de Montevidèo, empleo que desempeñó con honor. Vuelto á la Corte, reusó con entereza varonil, reconocer al intruso José Bonaparte. El supremo Consejo de Regencia atendiendo à la fidelidad, patriotismo y demas prendas del Sr. Bustamante, y à mas de quarenta años de servicio, lo nombró Gobernador y Capitan General de este Reyno, y Presidente de su Real Audiencia: empleo en que fue confirmado por las Cortes Generales extraordinarias, y de que tomó posesion el dia 14 de Marzo de 1811.

44.° Presidente el Excmo. Sr. D. Carlos Urrutia,

natural de la Havana, Caballero Gran Cruz del Orden de S. Hermenegildo, Teniente General de los Reales Exercitos: Habiendo servido con lustre varios empleos, que S. M. le ha confiado, hallandose de Gobernador de la Isla de Sto. Domingo, fue nombrado Gobernador y Capitan General del Reyno de Guatemala, y Presidente de su Real Audiencia. Entró en esta Capital el dia 28 de Marzo de 1818, y tomó posesion de los referidos oficios, con gran jùbilo de este vecindario.

Nota 16.ª: al pie de la llana fol. 295 se debe poner esta Nota: como la separacion del Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Cortès y Larraz de la silla Arzobispal de Guatemala, fuese un asunto en extremo arduo y dificultoso; y en el tiempo en que escribimos este tratado viviesen aun algunas personas, de las que mas parte tuvieron en este negocio, no quisimos referir con individualidad las cosas y circunstancias, que ocurrieron en el caso: solamente diximos, que habian ocurrido algunas desavenencias entre dicho I. S. y la Real Audiencia. Pero advirtiendo ahora, que este pasage de nuestra historia en la forma que está referido, se queda enteramente ignorado, y que su noticia puede ser util en lo sucesivo, nos ha parecido conveniente aclararlo. Hallandose el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Cortés en el gobierno de esta Diocesis, por cosas que afligìan su conciencia, y no podía remediar, en 31 de Agosto de 1769 hizo renuncia del Arzobispado. S. M. en cedula de 5 de Julio de 1770 le dice: *he resuelto manifestaros no ser aceptable vuestra proposicion, en quanto admitiros la renuncia, que intentais hacer de esa Prelacìa.* Qualquiera que lea este periodo de la Real cedula, tendrá por determinado y acabado el negocio de la expresada renuncia. Sucedió el año de 1773 la ruina de Guatemala: el Sr. D. Martin de Mayorga, que se hallaba de Presidente de esta Real Audiencia, emprendió con el mayor ahinco la traslacion de la Ciudad: el Gobernador del Consejo que protegìa al Sr. Mayorga, de-

seando quitar del medio al I. S. Cortés, que se oponía á los intentos del Sr. Presidente, escribió al enunciado Sr. Arzobispo en 25 de Septiembre de 1777, avisandole estar admitida la renuncia, que hizo en las representaciones de 31 de Julio, y 31 de Agosto de 1769. De seguida fue nambrado Arzobispo de Guatemala el Illmo. Sr. Dr. D. Cayetano Francos Monrroy: y como se tuviese noticia, que este Principe se acercaba à largas jornadas para esta Metropoli, urgìa la Real Audiencia al I. S. Cortès á que saliese de la Diocesis: mas este Prelado estando en el concepto de que era nula la admision de la renuncia y sus consiguientes, no creía tener facultad para apartarse de su Iglesia. Es verdad que por este tiempo se hallaba promovido al Obispado de Tortoza; pero como no estaban despachadas las bulas, por consiguiente ni disuelto el vinculo con esta Iglesia, no se juzgaba con poder para separarse de su esposa. Este fue el motivo de las ruidosas providencias, que se tomaron por una y otra parte, hasta llegar la Real Audiencia á librar carta de estrañamiento à dicho Sr. Cortés; la que no se le intimó, por haber salido de Guatemala antes que llegase el Comisionado del referido Tribunal.

Nota 17. fol. 297 linea 30 se debe añadir. Fue nombrado para que le sucediese el Illmo. Sr. Dr. D. Antonio Bergoza y Jordan, que de Inquisidor de Mexico había pasado à ocupar la Silla Episcopal de Oaxaca; mas no aceptó la gracia.

XXIV. y VIII. Arzobispo, el Illmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Fr. Ramon Casaus y Torres: natural de Jaca en el Reyno de Aragon: vistió el habito de Sto. Domingo en el Convento de Predicadores de Zaragoza. Estudió Filosofía y Teología en el Colegio de S. Vicente de la misma Ciudad: vino á la Provincia de Santiago de Mexico, de edad de 23 años, y fue Lector en el Colegio de *Porta Cœli*, y Catedratico de Sto. Tomas de la Universidad de Mexico: obtuvo en ella el grado de Doctor,

y algun tiempo despues el de Maestro por su Religion. Nombrado Obispo Auxîliar de Oaxaca en 9 de Noviembre de 1806, se consagró en 2 de Agosto de 807. Exâltado à la Silla Metropolitana de Guatemala por la Regencia, en 30 de Marzo de 811, fue confirmado por el Rey en 27 de Agosto de 814, y su Santidad expidió las Bulas en 15 de Marzo de 815: en 28 de Septiembre del mismo año, tomó S. S. Illma. posesion de esta Silla Arzobispal, con las ceremonias acostumbradas: y concluido este acto, cantó misa el Sr. Arcediano, y en ella le impuso el palio. Había hecho su entrada en esta Capital el 30 de Julio de 811. El 30 de Enero de 813, consagró la Iglesia de los Padres Mercedarios, cantó la misa y predicó. El 9 de Septiembre de 814, bendixo la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, y en la fiesta del estreno, que al mismo tiempo fue de accion de gracias, por la restitucion al Trono de España de N. C. M. Fernando VII, tambien predicó.

El 16 de Marzo de 815 bendixo y estrenó la Iglesia Catedral de la Nueva Guatemala, con la mayor solemnidad: en cuya funsion celebró de Pontifical y predicó. Y el 28 deAbril de 816 puso la primera piedra para el edificio de la Iglesia de Carmelitas Descalzas. En el tiempo que ha gobernado esta Diocesis ha criado diez y nueve Curatos, dividiendo algunos, segregando de otros los pueblos, que estaban muy distantes de las cabezeras.

Nota 18: en el fol. 301 al pie de la llana, se debe añadir este parrafo: El año de 1741 los Jueces Delegados por la Silla Apostolica, para la continuacion y perfeccion del proceso sobre la vida virtudes y milagros del V. S. de Dios Pedro de Betancurt, hicieron visita del sepulcro de dicho Siervo de Dios: y en sesion que tuvieron el 11 de Septiembre, para concluir las diligencias de la expresada visita, se recibieron dos peticiones del R. P. Guardian y Discretos del Convento de S. Francisco y de la V. Orden 3.ª, en que pretenden se les mantenga en la posesion, que han tenido de las

antiguas llaves del sepulcro. Mas los SS. Jueces determinaron, que en atencion à haber cesado el motivo por que los RR. PP. Guardianes de dicho Convento, y Colegio de Cristo tenían las referidas llaves, que era por hallarse en èl los cuerpos de varios Religiosos que se han pasado ya à otro sepulcro: las tres llaves que tiene la alacena se asignan al Illmo. Sr. Obispo, al V. Sr. Dean y Cabildo, y á la V. Orden 3.ª; las tres llaves del arca en que estan los huesos del Siervo de Dios, dos al Illmo. Sr. Obispo, y la otra à el Convento de Belen. Novisimamente el año de 1816, advirtiendo el Illmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Fr. Ramon Casaus, que desde la ruina que padeció esta Ciudad el año de 1773, se halla desierta la Iglesia de S. Francisco, por consiguiente, las reliquias del V. Pedro de S. Josè expuestas, á que se las roben, ò á que la humedad las acabe; determinó conviniendo las partes interazadas, que se trasladen à la Capilla de la 3.ª Orden de la Antigua Guatemala, que actualmente sirve de Iglesia, y donde este Siervo de Dios se mandó sepultar: y para el efecto, mandó edificar un panteoncillo donde colocar las expresadas reliquias.

Hallandose ya seco el camarin, que se construyó para colocarlas, el 16 de Abril de 1817 el Sr. Arcediano, comisionado por S. S. Illma. para esta traslacion, mandó citar para que concurriesen en la Antigua Guatemala el dia 24, à los RR. PP. Provincial y Comisario de Terceros del Orden de S. Francisco, y Prior del Convento de Belen: los SS. Promotor Fiscal y Notario, nombrados para el efecto. El dia 25 de Abril en que se cumplìan 150 años de la muerte del V. Pedro de Betancurt, juntos los SS. Comisionados, y los RR. PP. que se citaron como partes, y algunos otros Eclesiasticos en la Iglesia de S. Francisco, se abrió una alacena, que se halla inmediata al altar mayor, al lado de la epistola, donde pareció la caxa que encierra los huesos del V. Fundador de la Religion Betlemitica: esta se hallaba tan bien acondicionada como si se acabara de poner, las cerraduras tan hermosas como si fuesen nuevas. Inmediatamente se puso

la arca en manos de Sacerdotes, que la conduxeron por dentro la Iglesia, á la antigua Capilla de la 3.ª Orden, verificandose esta traslacion á puertas cerradas, para evitar todo exceso en el Pueblo, en donde se depositó en el lugar prevenido, y se cerró la alacena con tres cerrojos, cuyas llaves se entregaron al Sr. Arzobispo: quien reservando una para sì, mandó entregar las otras dos á los RR. PP. Provincial de S. Francisco y Prior de Belen.

Nota 19. fol. 355 lin. 23. Habiendo hablado del Lic. D. José Osorio Espinosa de los Monteros en el trat. 3.° cap. 1.° como Presidente de esta Real Audiencia: y en el cap. 6.° tabla 1.ª como Visitador de este Reyno; despues de impreso dicho tratado, hemos advertido, que en uno y otro lugar se hallan erradas las noticias; y que aun se debe quitar de la serie de los Presidentes, por que nunca exerció este oficio. Pues quando vino era Presidente el Sr. Cevallos, y quando este murió, ya no estaba en Guatemala el Sr. D. Josè Osorio, y asi empuñó el baston de Capitan General. Segunda vez el Dr. D. Juan Geronimo Duardo Oidor Decano, hasta el año de 1706, que vino Presidente. Por lo que en el fol. 355 lin. 23 se debe leer asi: 11.° Visitador el Lic. D. Josè Osorio Espinosa de los Monteros, Oidor de Mexico: en Cabildo de 22 de Marzo de 1702. Se recibió carta del Excmo. Sr. D. Juan de Ortega y Montañez, Arzobispo Virrey de Nueva España, en que participa á esta Ciudad la resolucion del Consejo de las Indias, que manda que el Lic. D. Francisco Gomez de la Madriz cese en sus comisiones; y que estas las exersa el Sr. D. Josè Osorio Espinosa de los Monteros: el que entró en esta Ciudad á 24 de Octubre de 1702. Por Enero de 703 salió dicho Visitador de esta Capital acompañado del Cabildo y otros Caballeros para Soconusco, á exercer sus comisiones. De la misma manera no se debe contar entre los Presidentes de esta Real Chancillerìa al Lic. Francisco Briceño: pues aunque gobernó este Reyno quatro años, esto fue en tiempo que la Real Audiencia se habìa trasladado á Panamá.

Nota 20: no obstante la fé de erratas, que hemos puesto al fin de cada tratado del tomo 1.°; hemos encontrado otras muchas, especialmente en la tabla de los Alcaldes Ordinarios.

Fol.	lin.	erratas.	correccion.
088	18	Valle de Mixco.	Valle de las Vacas.
143	26	1720	1620
162	19	8 Presentados	10 Presentados
162	19	20 Predicadores Gen.	18 Predicad. Generales.
261	21	1589	1588
263	25	Mayo	Marzo
264	30	1668	1667
266	20	682	681
266	26	1684	1683
268	06	Heduardo	Duardo
269	12	D. José	D. Lorenzo
282	18	el de 31	el de 32
286	15	1667	1677
286	15	Noviembre de 68	Noviembre de 78
332	24	60 años	71 años
350	10	10 Quitese *de Loayza.*	
366	07	Francisco	Juan
366	18	D. Velazco	D. Pedro Velazco Davila
367	13	Francisco	Fernando
368	21	Luis Monzon	Antonio Mazariegos
368	25	Francisco Aguilar	Antonio Aguilar
369	03	de Cobar	Escobar
369	10	Balcarcel	Cavallero
369	13	Satreda	Salceda
369	18	Sadaballe	Sada Valles
369	23	Castañaza	Gastañaza
370	10	Henraz	Herrans
370	12	Arbisuri	Larburu
370	18	Fernandez	Bernardez
371	11	Guzman	German

TRATADO IV.

PARTE PRIMERA.

EN QUE SE DISCURRE SOBRE ALGUNOS PUNTOS DE LA HISTORIA DE ESTE REYNO EN GENERAL.

PREAMBULO.

HAbiendo sido todo nuestro intento, como advertimos en la introduccion al tomo 1.°, allanar el paso, para que si alguna persona quiere escribir la Historia de esta Ciudad, lo pueda emprender con la satisfaccion, de que sus lectores se hallan con las noticias necesarias para su inteligencia; nos pareció, que para esto bastaba con la Descripcion Geografica del Reyno de Guatemala, y el Cronicon de dicha Ciudad: lo que hemos dado en el tomo 1.° de esta Historia. Pero advirtiendo despues la gran conexion, é indispensable concatenacion, que tiene la Historia de la Capital con la de sus Provincias: pues no se puede conocer perfectamente la cabeza, sin tener algun conocimiento del cuerpo; hemos pensado comunicar en este 2.° tomo algunas noticias de la Historia del Reyno. Es verdad, que en la Geografia hemos dado muchos apuntes de la Historia de los Lugares; pero esto ha sido, como correspondía en un tratado Geografico, muy de paso, y no como se requiere para hacerse cargo de su Historia. Pero es de advertir, que la referida Historia no puede salìr con la igualdad que deseamos: pues de algunas Provincias tenemos bas-

tantes noticias, que comunicar; mas de otras son cortas, ó ningunas las que hemos adquirido. Para guardar uniformidad, seguiremos el mismo orden que en la Geografia: primero trataremos del Reyno de Guatemala en general, despues de sus Provincias situadas en la parte Austral, luego de las que se hallan en la plaga Septentrional, seguirán las que están plantadas en el medio, y en los tomos siguientes se dará la Historia de la Ciudad de Guatemala. Asi como en el tomo 1.° procuramos no valernos de las Historias generales de Indias, por las razones que expusimos en él, continuaremos observando la misma maxima en este 2.° tomo, sino es en el caso que no se encuentre noticia alguna en las Historias propias de este Reyno. Especialmente nos serviremos de la que escribió su Cronista el Capitan D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzman, Regidor del M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad: Autor generalmente estimado, y tenido por exâcto y puntual en todo lo que dice: y que como él mismo asegura, escribió con la satisfaccion de tener à la vista los libros, cedularios, y otros papeles originales del Archivo secreto de esta Ciudad: los manuscritos de Gonzalo de Alvarado, y Bernal Diaz del Castillo: las Historias que escribieron los Indios Pipiles, Quichees, Kachiqueles, Pocomanes y otros, que habiendo aprendido á escribir con los Españoles, comunicaron muchas noticias, que habian adquirido de sus mayores. A esto se agrega, que habiendo estado dicho Escritor en la Provincia de Gueguetenango el tiempo que fue su Corregidor, tuvo proporcion de averiguar muchas cosas; y fue exprofeso a algunos lugares por exâminar hechos, circunstancias y curiosidades particulares: vió tambien diversas pinturas, de las que usaban los Indios en lugar de libros, para conservar la memoria de sus anales. Por todo lo qual no tememos poner por garante. de lo que referimos la autoridad de este curioso Escritor. Pero al mismo paso tenemos que lamentar la perdida de la 3.ª parte de la expresada Historia, que se ha desparecido de nuestra vista sin que hayan sido

bastantes para encontrarla, las mas activas diligencias, que se han practicado: falta que nos dexa un gran vacío en la Historia del Reyno, y que no nos será posible llenar, aun valiendonos de las Historias Generales de Indias.

CAPITULO PRIMERO.

DEL ESTABLECIMIENTO DE LA MONARQUIA DE GUATEMALA, Y ORIGEN DE LOS REYES, QUE LA DOMINABAN AL TIEMPO QUE VINIERON LOS ESPAÑOLES.

NO es nuestro animo resolver en este Capitulo el célebre problema historico, sobre quienes fueron los primeros pobladores de la America: dificultad que no han acertado á desatar ingenios de primer orden. Antes por el contrario estamos persuadidos, que quando vinieron á esta Region los Indios Tultecas, de quienes descendían los Reyes Quichees y Kachiqueles, que dominaban estas tierras, ya estaban pobladas de diversas naciones: asi como quando estos mismos Tultecas entraron al Reyno Mexicano, ya lo hallaron ocupado por los Chichimecas. Y nos fundamos para juzgarlo asi, en que si todos los habitantes de este Reyno traxeran su origen de los citados Tultecas, todos hablarán un mismo idioma; luego siendo tantas y tan diversas las lenguas, que usan los naturales de estas tierras, es necesario que desciendan de distintas naciones. Viniendo pues al asunto de este Capitulo, consta por los manuscritos de D. Juan Torres hijo, y de D. Juan Macario, nieto del Rey Chignaviucelut, y de D. Francisco Gomez, Primer Ahzib Kiche, * que los citados Tultecas eran de la casa de

* Nota: este manuscrito se hallaba en poder de los descendientes de Juan de Leon Cardona, Teniente de Capitan General que nombró D. Pedro de Alvarado en la parte del Quiché: y asegura el Cronista Fuentes, que lo obtuvo por medio del P. Fr. Francisco Vasquez Cronista de su Religion Serafica.

Israël, y que el gran Profeta Moisen los sacó del cautiverio en que los tenia Faraon: y que habiendo pasado el mar Roxo, se dieron à la Idolatría: y que persistiendo en ella, no obstante las amonestaciones del zeloso Moises; ó fuese por no sufrir las reprehensiones de este Legislador, ó por temor de que los castigase, se apartaron de él y de sus hermanos, y se trasladaron de la otra parte del mar, á un lugar que llamaron las *siete cuevas*: es decir de las riberas del mar Bermejo á lo que ahora es parte del Reyno Mexicano, donde fundaron la célebre Ciudad de *Tula*.

El primer Gefe que capitaneó y conduxo esta gran turba del uno. al otro Continente fue *Tanub*, tronco de la familia de los Reyes de *Tula* y del *Quiché*, y el primer Monarca de los Tultecas. El 2.° fue *Capichoch*. El 3.° *Calel Ahus*. El 4.° *Ahpop*. El 5.° *Nima-quiché*, que siendo el mas amado y memorable de todos, por orden de su oraculo, sacó de Tula á estas gentes, que se habian multiplicado en extremo, y las capitaneó del Reyno Mexicano, á este de Guatemala. En cuya peregrinacion gastaron muchos años, padecieron indecibles trabajos, y anduvieron errantes gran numero de leguas, é inmenso espacio de tierras: hasta que divisando una laguna, (que es la de Atitán) determinaron fixar su habitacion en cierto lugar poco distante de ella, al que llamaron *Quiché*, en memoria del Rey Nimaquiché, * que habia ya muerto en tan larga peregrinacion.

Vinieron con Nimachiqué tres hermanos suyos, y convenidos entre sí estos quatro hermanos, dividieron la Region, fundando el uno la Provincia ó Señorío de los *Quelenes* y *Chapanecos*: estableciendo el otro el Partido de *Tezulután*, ó *Verapaz*: el tercero fue Señor de los *Mames y Pocomanes*: y Nimaquiché tronco de los *Quichees*, *Kachiqueles y Zutugiles*. Habiendo muerto este en el camino, entró capitaneando su nacion en el Qui-

* Nota: *Nimà*, en lengua Quiché, significa *grande*: Asi *Nima-Quiche* dice *Granquiche*.

ché Acxopil, hijo de Nimaquiché, y fue el primero que reinó en Utatlán. Viendo este Principe su Monarquía en grande auge, para su mejor gobierno, nombró trece Capitanes, ó Gobernadores, con quienes partió el peso de la administracion de los negocios. Añaden los referidos manuscritos, que hallandose Acxopil de edad muy avanzada, determinó dividir su imperio en tres Reynos, el de los *Quiches*, el de los *Kachiqueles*, y el de los *Zutugiles*: y quedandose con el primero, dió el segundo á su hijo mayor *Jiutemal*, y el tercero à su hijo menor *Acxiquat*: y esta division se hizo en un dia, en que se vieron tres Soles; motivo por que algunos piensan que la referida division se executó el dia del nacimiento de nuestro Redentor; dia en que comunmente se asegura se observó este meteoro; mas como el Parelias sea un fenomeno natural, que se ha visto muchas veces, no parece que es razon bastante para fixar en dicho dia la expresada division.

Los Emperadores Tultecas, que reinaron en Utatlán Corte del Quiché, de que se tiene noticia son diez y siete.

1.° Acxopil.	7.° Iquibalam.	13. Kicab IIII.
2.° Jiutemal.	8.° Kicab I.	14. Kicab Tanub.
3.° Hunahpu.	9 Cacubraxechein	15. Tecum Umam
4.° Balam Kiché.	10. D. Kicab II.	16 Chignaviucelut
5.° Balam Acan.	11. Iximche.	17. Sequechul. ó
6.° Maucotah.	12 Kicab III.	Sequechil.

De estos son dignos de especial memoria, 1.° Acxopil, que introduxo su nacion en estos paises, estableció el imperio del Quiché, è hizo la division de los tres Señoríos.

2.° Jiutemal, que antes de succeder á su Padre en el trono de Utatlán, fue coronado primer Rey de los Kachiqueles, quedando de esta suerte constituido la primera persona despues del Monarca del Quiché. *

---

* Nota: es digno de notarse el modo con que estos Indios denotaban el grado de Soberanía de sus Reyes, aun en el Solio material;

3.° Hunahpu, que se hizo memorable, por haber descubierto el beneficio del cacao y algodon. Los otros no hicieron cosa notable hasta Tecum Umam, que reinaba quando vinieron los Españoles, è hizo valiente resistencia por impedirles el paso, hasta morir á manos de D. Pedro de Alvarado. Muerto este, dicho Alvarado puso en el Trono de Utatlán á su Primogenito *Chignaviucelut*: mas por algunas sospechas de traicion que se tuvieron de èl, lo mandó ahorcar à poco tiempo de haberle puesto la corona. Sucediole en el Reyno Sequechul: este Principe reinó dos años, mas no pudiendo sufrir el verse avasallado y sujeto à los Españoles, se sublevó el año de 1526, y habiendo sido vencido, permaneció en prision hasta su muerte.

Añade el citado manuscrito de D. Juan Torres, y otro de D. Francisco García Calel Tzumpan Xauila, descendiente de los Reyes del Quiché, escrito el año de 1544, que fueron trece exercitos los que salieron del antiguo Continente, acaudillados por trece principales familias, que aunque parientes, cinco de ellas eran mas sobresalientes y de mayor lustre, esto es, las de *Capichoch*, *Cochohlam*, *Mahquinaló*, *Ahcanail*, *y Belehebcam*. De Copichoch, como tronco de la familia de Nimaquiche, se deriba toda la Real prosapia de los Indios de este Reyno: y estos Principes de sangre Real son los que llaman *Caciques*. Pues los que intitulan *Ahaos* ó Ajaos, son los cabezas de linages nobles, descendientes de grandes Señores, que fueron sirvientes de los Reyes y Monarcas. Y de los Ajaos se produxeron los *Calpules*, que componen la nobleza de los Pueblos de Quezaltenango, Totonicapan, Iztaguacan, Ostuncalco, Zapotitlan y otros. Y como estos Principes ó Cabezas de familia fuesen deudos muy cer-

---

material; pues el de Utatlán que era el primero, estaba colocado debaxo quatro doseles, texidos de pluma, cada uno de diverso color, hechos de mayor á menor, y puestos uno dentro de otro: el trono del Rey de Guatemala, ó de los Kachiqueles, que era el segundo se hallaba debaxo de tres doseles: y el de Atitán, ó de los Zutugiles estaba baxo de dos.

canos, se sigue que descendiendo los Emperadores de Mexico de Belehebcan, pariente de Copichoh, tronco de los Monarcas del Quiché, son de una misma sangre unos y otros Reyes. Y aun parece que estos Principes se reconocian por tales deudos, y se comunicaban: pues como dice un quadernillo manuscrito, en diez y seis fojas de á quarto, que conservan los Indios del Pueblo de *S. Andres Xecul* fol. 4.°, hecho prisionero el Emperador Moctezuma, envió un Embaxador particular à *Kicab Tanub*, Rey del Quiché, dandole noticia como habian llegado à sus estados unos hombres blancos, y le habian hecho guerra muy grande, á que no habia podido resistir todo el poder de sus gentes, que se hallaba en prision con muchas guardas, y que tuviese entendido, pasaban á este Reyno á sujetarlo, y asi se previniese. Por donde se convence, que si hallandose Moctezuma en circunstancias tan apretadas, tuvo cuidado de darle este aviso à Kicab Tanub, quanto mas le comunicarìa otras cosas en tiempo de paz y serenidad. Y añade el citado M. S. Xecul fol. 5.° y 6.°, que luego que el Rey del Quiché recibió estas noticias, mandó llamar quatro jòvenes adivinos, para que le dixesen el paradero de aquel negocio: estos pidieron se les diese tiempo, y tomando sus arcos y saetas las dispararon contra un peñasco; mas como viesen que estas no hicieron mella en la peña, volvieron muy tristes y llorosos, y dixeron à su Rey, que no esperase remedio, por que los hombres blancos los habian de vencer. No satisfecho Kicab con esta respuesta, hizo llamar á los Sacerdotes, y les preguntó lo que sentìan sobre el caso; mas estos con largo llanto, hicieron igual pronostico à su Soberano, fundados en que una piedra que era su dios, y como tal la habian traido desde Egipto, se habia partido por la mitad, lo que era presagio cierto de la ruina de su señorío. Pero no dando credito tampoco á estos el Rey Kicab, comenzó á hacer sus prevenciones militares para la defensa de sus Dominios, y en este tiempo le asaltó la muerte. Persuadidos los Indios Principales que vinieron

de Mexico y Tlaxcala con los Españoles, de la identidad de su orìgen con el de los Indios de estas partes, se les dieron por amigos y parientes, y se eslabonaron con ellos por casamientos, y les dieron un testimonio del instrumento por donde consta, haberles concedido escudo de armas el Emperador Carlos V, por los servicios que hicieron al exercito Español en la conquista de Nueva España.

CAPITULO II.

DASE ALGUNA NOTICIA DE LA HISTORIA DE ESTAS GENTES, ANTES DE LA VENIDA DE LOS ESPAÑOLES.

HEmos dicho en el capitulo precedente como los Indios Tultecas vinieron del Reyno Mexicano al de Guatemala capitaneados por su Rey Nimaquiché; este cedió à un hermano suyo el Señorío de los Mames y Pocomanes: y habiendo muerto, su hijo Acxopil se estableció con su gran nacion en el Quiché. Aqui ó fuese que su nacion se multiplicó sobre manera, ó que fuesen avasallando las gentes que habitaban estas Regiones, dentro de breve tiempo se halló Señor de las Provincias, que hoy llamamos de Sololá, Chimaltenango y Sacatepeques, y parte de las de Quezaltenango y Totonicapan. Habiendo envejecido el Rey Acxopil, le pareció su Imperio demasiado vasto, y su gobierno mas gravoso de lo que sus fuerzas sufrian: y asi lo dividió en tres Señoriòs, que fueron el del Quiché el Kachiquel y el Zutugil: quedose con el 1.°, dió el 2.° á Jiutemal su primogenito, y el 3.° á Acxiquat su hijo segundo. De esta suerte, quedó dividido el territorio, que hoy comprehende dichas cinco Provincias en quatro Señoríos, el del *Quiché*, el *Kachiquel*, el *Zutugil*, y el de los *Mames*.

El del Quiché comprendìa lo que hoy es el partido del Quiché, el de Totonicapán, y parte del de Quezaltenango y el Pueblo de Rabinál: pues en todos estos lugares se habla la lengua Quiché. Por esta misma razon tenemos por muy probable, que la mayor parte

de la Provincia de Sapotitlán, ó Suchiltepeques era Colonia de los Quichées, pues en casi toda ella se usa este idioma: à que se agrega, que siendo constante en los Manuscritos de estos Indios, que Hunahpu 3.° Rey del Quiché descubrió el beneficio del *cacao y algodon*, frutos de clima caliente, por consiguiente que no podian darse en el Señorío del Quiché, tierra muy fria; se hace muy creible, que el referido Monarca enviase Indios de sus Dominios á cultivar dichas plantas á la expresada Provincia de Suchiltepeques.

El Señorío de los Kachiqueles se componía de lo que hoy es territorio de las Provincias de Chimaltenango y Sacatepeques, y el partido de Sololá; y hablandose tambien la lengua Kachiquel en los Pueblos de Patulul, Cotzumalguapam y otros de esta costa, tambien juzgamos que estos Pueblos fueron Colonias, que fundaron los Indios Kachiqueles, para lograr los referidos frutos de tierras calientes. El Señorío de los Zutugiles abrazaba lo que hoy es el Partido de Atitan, y el Pueblo de S. Antonio Suchiltepeques, que habla este idioma, y desde luego sería Cacaoatal de los citados Indios Sutugiles. El Señorío de los Mames comprendía lo que al presente es el Partido de Güegüetenango, parte del de Quezaltenango, y la Provincia de Soconusco: pues en todas estas partes la lengua Mam ó Pocoman es la materna. Mas lo que hace notable fuerza en este particular es, que la lengua Pocoman se habla como propia en pueblos muy distantes de las referidas Provincias de los Mames, como son Amatitan, Mixco y Petepa, en la Provincia de Sacatepeques: Chalchuapa, en la de S. Salvador: Mita, Jalapa y Xilotepeque, en la de Chiquimula.

Dividido el Señorío de este grande territorio, como llevamos dicho, sucedió lo que cada dia se ve en el mundo, que dexandose dominar los Reyes y Señores de la ambicion, por mas vastos que sean sus Imperios, siempre quieren aumentarlos á costa de las Monarquías inmediatas: asi sucedió, que Acxiquat Rey

de los Zutugiles pareciendole muy angustiado el territorio de su Señorío, quiso aumentarlo y extenderlo con detrimento de su hermano mayor Jiutemal.Con este intento el referido Señor de los Zutugiles juntó un formidable exercito, con grande aparato de armas, y copiosa prevencion de vituallas, y mandandolo en persona, se acercó à los confines del Reyno Kachiquel; pero le cortaron el paso los valerosos Capitanes, que tenia Jiutemal en sus fronteras, y no pudiendo pasar adelante, hizo alto en las llanuras de Semetabax: aqui permaneció, hasta que tuvo noticia, que su hermano Jiutemal venia contra èl con poderoso exercito: entonces se retiró à su Corte de Atitan, y se aseguró en la gran fortaleza del Peñol, que desde este tiempo le sirvió de frontera y plaza de armas de su Señoríe: como que se halla circunvalada de la Laguna, que le sirve de foso. Sin embargo de estar tan bien fortificado y defendido el Rey Acxiquat, como Jiutemal se viese provocado por su hermano menor, y se hallase con tropas veteranas y aguerridas, y soldados deseosos de acreditarse con su Soberano: determinó entrar en los estados de su rival. y dividiendo su campo en numerosas esquadras le acometió á un tiempo por varias partes, y ocupó gran parte de la ribera de la Laguna. Pero como los Kachiqueles se hallasen sin canoage para atravezar el Lago, no pudieron acometer al Peñol. Mas no por esto se acobardó el exercito de Jiutemal, ni dexó de tentar por todos modos el mas aproposito para alcanzar la victoria, haciendo grande estrago en las tropas de Acxiquat: bien que tan funestos accidentes, y aun mayores que fueran, no serìan bastantes á menguar el ardimiento, y contener la osadía del jóven Acxiquat, que juntando nuevo exercito para oponer al de Jiutemal, fue causa de que durase la guerra por muchos dias, con espantosa mortandad de ambas partes: hasta que mediando los respetos del Anciano Acxopil, Padre de uno y otro Principe, se hubieron de concordar.

Advertido Jiutemal de los ambiciosos procederes

de Acxiquat, aprovechandose de la paz, trató con gran calor de prevenirse para la guerra, fortaleciendo las fronteras, y guarneciendo los confines del Reyno Kachiquel, para que su centro se hallase con tiempo resguardado. Con este designio construyó la gran plaza de armas de Tepanguatemala, con la qual y otras cortaduras, y defensas, dexó asegurado este Señorío á la sucesion de su hijo mayor. Entró Jiutemal á substituir en el Imperio del Quiché, primero asociado al Señorío en la ancianidad de su Padre Acxopil, y muerto este, pasó á obtenerlo en propiedad; mas sin embargo de hallarse elevado á la mayor soberanía del Imperio de Utatlán, no bien seguro, ni confiado del trato del hermano: y aun desconfiando del propio hijo, exâltado à la dignidad Real del Señorío de Guatemala, ó de los Kachiqueles, las primeras acciones del Reynado de Jiutemal se dirigieron à la fortificacion y mayor seguridad de su Imperio. Con esta mira levantó en su Corte los dos famosos Castillos del *Resguardo* y de la *Atalaya*, que quedan descritos en la Geografia, y otros en los confines de su Señorío. Desde luego en este tiempo se edificaron las famosas fortalezas de la gran Cordillera de *Parraxquin*: (nombre que se le dió, por que estas sierras siempre se mantienen verdes, y *parraxquin* en lengua Quiché quiere decir monte verde.) Esta prolongada cadena de montes era como una muralla natural, que servía de resguardo à los Estados del Rey del Quiché: y en los lugares donde estas altas sierras podían dar paso al enemigo, habia Castillos que se lo impidiesen: una de estas fortalezas estaba levantada en el sitio de *Xetinamit*, y servìa de defensa á un elegante Palacio, ó casa de placer, que en este parage tenian los Reyes de Utatlán. El otro Castillo cuyos cimientos se descubren sobre el Pinaculo de *Christali*, se construyó en este sitio, para impedir las invasiones de los Mames. El tercero estaba situado sobre un eminentisimo picacho, que se divisa desde el camino de S. Andres, con el destino de impedir el paso á los Zutugiles.

No se engañó Jiutemal en sus sospechas, pues lo mismo fue cerrar los ojos Acxopil, que volver Acxiquat à la campaña. El motivo de esta guerra fue la posesion de la Laguna: por que habiendola dividido Acxopil entre los tres Señoríos del Quiché, Kachiquel y Zutugil, el Señor de este ultimo, ó fuese por recobrar lo que habìa perdido en las ultimas campañas, ó por aumentar sus estados haciendose dueño de toda la Laguna, tomó las armas, y se encendió una guerra sangrienta y tan prolongada, que duró todo el tiempo del reynado de Jiutemal, y parte de el de Hunahpu, su hijo. Mas como el poder del Rey del Kiché fuese en gran manera superior á el del de Atitlán, á fuerza de recios combates, y reñidas batallas, se hizo Señor de toda la Laguna el Rey Hunahpu. Despues de esta victoria no sabemos, que hubiese otro movimiento militar en el tiempo del gobierno de Hunahpu, ni en el de su sucesor Balamkiché.

CAPITULO III.

CONTINUANDO LA HISTORIA DE LOS INDIOS TULTECAS, SE HABLA DEL ROBO DE LAS PRINCESAS DEL QUICHÉ

DEspues de los referidos Monarcas subió à el trono de Utatlán Balam-Acán: era este Principe de corazon sencillo y manso, y trataba con gran confianza à su primo Zutugilebpop, Rey de Atitán; pero abusando este de la bondad de Balam-Acán, enamorado de la Infanta *Ixcunsocil*, hija de dicho Monarca del Quiché, se la robó, y sacó del Palacio de Utatlan: y lo mismo hizo *Ilocacab*, gran valido, y pariente cercano de Zutugilebpop, con la Princesa *Ecselixpua*, sobrina del referido Soberano. (M. S. de D. Juan Macario, de D. Francisco García Calel Tesump, y de Don Francisco Gomez Abzib.) Fue imponderable la turbacion del Palacio, luego que se echaron menos las dos Infantas: olvidado Balam-Acàn de su mansedumbre y apacibilidad, hizo morir en los tormentos á muchas personas de su casa: y fue tal la

conmocion de su espiritu que lo postró en cama. Luego que convaleció, convocó á todos los Caciques, Ahus y Consejeros de su Reyno, y les hizo saber el agravio, que habia recibido del Rey Zutugilebpop, y los exortó, para que le ayudasen á tomar la venganza correspondiente á tan grave ofensa. Todos se mostraron prontos y dispuestos à tomar las armas: y hechos con la mayor brevedad los preparativos para la campaña, se rompió una guerra sangrienta y prolongada, que duró el reynado de muchos Monarcas del Quichè y de Atitan. De suerte que desde que se dividieron los Señoríos, hasta la venida de los Españoles, estuvieron estos dos Reyes en campaña, ya por un motivo, ya por otro, excepto algunos cortos intervalos.

Llegado el tiempo de la marcha se hallaron aquartelados en las floridas fertiles campañas del Quiché ochenta mil soldados veteranos, bien pertrechados; los que se dirigieron contra los confines de Atitán, á cargo del Teniente General Maucotah, llevando en el centro del Esquadron al Rey Balam-Acán, en sus ricas andas de oro y esmeraldas, cargado por Caballeros de su Corte, ataviado con tres coronas, y otros adornos. No se ocultaron á Zutugilebpop Rey de Atziquinahay ó Atitlán las prevenciones del Rey de Utatlán, y conocía la superioridad de sus fuerzas: asi hizo embaxadas para que le ayudasen en esta guerra, no solo à los Caciques sujetos á su jurisdiccion, sino tambien á los de Zapotitlan y Soconusco: y aunque estos se le excusaron por estar en guerras con algunos Señores de sus confines; pero los Pipiles, que se hallaban sin embarazo le auxîliaron con grande empeño. Como Balam-Acán podia invadir los Estados de su rival por varias partes, este se mantenìa en su Corte con sesenta mil hombres, atendiendo á los movimientos del exercito enemigo. Acometió el General Quichè Maucotah al lugar de Polopó, plaza que defendía Jopincabè, con quatro mil Soldados; pero muerto dicho Capitan á los primeros encuentros con quinientos defensores, quedaron los Quichées dueños de Polopó. Apoderaronse

despues de la populosa Ciudad de Chicochin, no sin perdida de los suyos. Dexó Balam-Acán guardada esta plaza con cinco mil Soldados á cargo del Cacique Toil-yahza, y mandó à Maucotah marchase contra Atitán con treinta mil Infantes: y el mismo Rey le seguìa, llevando sesenta mil combatientes. Sabiendo Zutugilebpop los destrozos que hacìan en sus tierras las tropas enemigas, les salió al encuentro con un exercito de sesenta mil hombres, mandado por Iloacab su General y complice en el robo de las Infantas: se trabó entre los dos exercitos la batalla mas terrible y obstinada, que se habia visto en estos paises; la sangre que se derramó de una y otra parte, fue tanta, que cubierto el campo con sus esmaltes, ya no se veìa el verdor de la yerba: era el ardimiento de unos y otros tan grande, que no tuviera fin el combate, si una zaeta desmandada no hubiera quitado del medio al General Iloacab: con este golpe cayeron enteramente de animo los Zutugiles, y poseidos de la mayor turbacion, se pusieron en fuga, quedando Balam-Acán dueño del campo. Este fue el fin del Principe Iloacab, que á no haberse manchado con alguna ligereza de animo, hubiera parecido digno de la corona: adornado de prendas Reales fue amado de los suyos, hayó la gracia de las gentes, y fueran mayores, sus aplausos, si hubiera sido mas dilatada su vida.

Continuóse la campaña, el Rey Balam-Acan dividió su gente, rigiendo por su propia persona un tercio de cinqüenta mil Infantes veteranos, y los otros dos tercios de à treinta mil los encomendó à sus Generales Maucotah y Atzihuinac: Zutugilebpop tambien mandaba en persona su exercito, que se componia de quarenta mil combatientes; y el de sus Auxiliares, que constaba de veinte mil lo puso á cargo del Cacique Rosche. Los sucesos de esta campaña fueron varios, declarandose la fortuna ya á favor del uno, ya del otro de estos Reyes: pues en uno de los combates volvió las espaldas el Señor de Atitán; y en otro mataron los Pipiles á Atzihuinac General de un tercio de los Quichées, con

trescientos de sus soldados. Pero como el principal intento de Balam-Acán fuese acometer à la Corte de Zutugilebpop, y hacer presa de las dos Infantas, que le habian robado de su Palacio, encaminó contra ella todo su exercito, que se hallaba aumentado por los Auxîliares, que le envió el Señor de Tezulutlan, (hoy Verapaz,) y se componìa de ciento veinte mil Infantes, al mando del General Chuatza. Salióle al encuentro el Rey de Atitlan auxîliado de los Indios Mames, cuyo exercito compuesto de los suyos y los Auxîliares ascendía á noventa mil hombres: luego que se avistaron los dos campos, dieron seña de acometer, y serraron los dos exercitos con tal furia, que al primer encuentro quedaron tantos muertos de una y otra parte, que servian de estorbo los cuerpos de los muertos al movimiento de los vivos. Duró largo rato este combate, hasta que entrando la noche, quedaron divididos los dos campos.

Levantó el suyo Zutugilebpop con el silencio de la noche, y dos dias despues dando de repente sobre Polopó, y pasando contra Toliman recuperó estas plazas, y volvió brevemente à las campañas de Atitlan. Siguió sus huellas Balam-Acán con sus tropas, hasta ponerse á vista del exercito de los Zutugiles, que regía el Cacique Chichiactulu: provocólo al combate, encendióse una y otra vez la batalla, y cayendo muchos del tercio de Chichiactulu, vino Zutugilebpop en su socorro: y acometió al esquadron de los Quichèes, aun mismo tiempo por la frente, por los costados, y por las espaldas con el mayor esfuerzo, intentando romperlo; pero no pudo contrarrestar el valor, y resistencia de los Quichées en mas de hora y media de combate: apretabanlos por todos lados los Zutugiles; mas los Quichées auxiliados de los Kachiqueles, resistìan con bizarrìa por todas partes. Balam-Acán andaba valeroso y diligente, conducido en sus andas animando, y exortando á los suyos; mas á este tiempo envistiendo Zutugilebpop al exercito enemigo por un costado, con una tropa de diez mil lanzeros, hizo cejar á los Quichées por aquella parte, y perdiendo

pie los conductores de las andas del Rey Balam Acán, que acudia al reparo, dieron con el en tierra, y cargado de multitud de Zutugiles, quedó muerto. Asegura D. Juan Macario, que en ésta memorable batalla murieron catorce mil Indios de una, y otra parte. Fué el Rey Balam-Acán en opinion de los Escritores de su estirpe, digno de mas larga vida, y de mejor suerte, por que era de entendimiento capacisimo, de animo generoso, de espiritu superior, de entrañas misericordiosas, y uno de los mas valerosos y prudentes Generales de su tiempo: notáselé del demasiado aprecio que hacia de su persona, y de suma delicadeza en puntode honor: pues á la verdad, el desliz de Zutugilebpop no era motivo para tanto escandalo: si èste Principe hubiera robado las Infantas para abusar de ellas, tendría razon Balam Acán de darse por agraviado; pero siendo para sentar á la una, en el trono de Atitlán, y para casar à la otra con uno de los primeros Señores de su Corte, parece que era disimulable el desacato de sacarlas robadas del Palacio. Sin embargo, el sentimiento que este Monarca manifestó de un agravio no tan grave, fue causa de que todo este Reyno se abrazase con el furor de Marte por muchos años; pues todos los Señores de él tuvieron parte en esta campaña, unos como principales beligerantes y otros como Auxîliares: el Rey del Quiché tuvo de su parte al de Guatemala, y al de Tezulutlán, el Zutugil fuè ayudado por los Pipiles y por los Mames: de aqui se originaron otras campañas, haciendose la guerra tambien los Principales á los Auxiliares, y estos unos á otros. Fue muy reñida la que se trabó entre los Kachiqueles y Pipiles, y no tuvo fin hasta el reynado de Nimahuinac Rey de Guatemala, que alcanzando grandes ventajas sobre los Pipiles, preciso à Tonaltut Señor de estos Indios à pedir la paz; mas èsta no se les concedió, sino es con la condicion de que se habian de obligar á una perpetua alianza y confederacion con los Quichées y Kachiqueles. Igualmente hicieron la guerra los Quichées à los Mames que se declararon Auxiliares de Zutugilebpop, mandando el Rey Balam Acán un

exercito baxo las ordenes del Cacique Chuatza, que corrió toda la tierra del Señorìo de los Mames, hostilizandolos de muchas maneras.

Sucedió en el trono de Utatlán à Balam Acán Maucotah, que hallandose en la campaña, alli mismo fué proclamado Rey del Quiché: y queriendo seguir la guerra en venganza de la muerte de Balam Acán, alistó ciento y diez mil Infantes en su exercito, y nombró por su Teniente General á Togilyahza. Mas Zutugilebpop victorioso y alagado de la fortuna, corrió las tierras altas del Quiché, talando y quemando sus sementeras y Aldeas, y por ultimo enderezó sus tropas contra la gran Ciudad de Xelahuh, plaza fuerte del Reyno del Quiché. El Rey Maucotah que conocia muy bien la importancia de esta plaza, entresacó de su exercito setenta mil Infantes para su defensa, y destinó los quarenta mil restantes, para que asediasen algunas Ciudades y plazas fuertes del Rey de Atitan, de los paises baxos, y orillas de la Laguna, para asi obligarle á que abandonase el sitio de Xelahuh. Vino el Rey del Quiché con su exercito, contra el de Zutugil, que se hallaba delante del Castillo de Xelahuh; vióse este Principe en la necesidad, ó de estrecharse entre dos combates, teniendo por un lado el referido Castillo, y por otro el exercito de Maucotah, ó abandonar el campo con quiebra de su reputacion: en este estrecho se determinó aprobar fortuna, y sacando veinte mil Zutugiles, mandó á Coculeuh, Cacíque de Samayaque, que con ellos acometiese al exercito de los Quichées: trabóse una sangrienta batalla, en que balanceó muchas veces la fortuna; mas tomando los Quichèes una senda encubierta por cierta cañada, acometieron por el costado á los Zutugiles, los rompieron, y atropellaron, quedando en el campo el Cacìque Coculeuh con muchos de los principales. Cargó Maucotah con todo su exercito sobre el de Zutugilebpop, que se hallaba desordenado: muchas veces cejaron los Cabos de èste, otras se reparaban, y asi los entretuvo la fortuna à unos, y otros por largo tiempo: hasta que rompiendo los Quichées la vanguardia de los Zutugiles,

desanimados èstos comenzaron á dexar el campo, sin que fuesen bastantes á detenerlos los esfuerzos de su Rey, que se vió precisado á volverse por sendas escusadas á su Corte de Atziquinihay. No fueron menos funestos para este Prìncipe los sucesos del otro exercito, destinado para los lugares de las costas del mar del Sur, y del territorio de la Laguna: pues muchos de estos fueron quemados, y otros puestos á la obediencia del Rey de Utatlán, como la famosa Ciudad de Samayaque. Tantos sucesos tristes que acometieron de golpe al corazon de Zutugilebpop, sobre el quebranto de tan largas y trabajosas campañas, le llenaron de melancolia, que le acarreó muy en breve la muerte, dexando por sucesor en el trono de Atitlàn á Rumal-Ahaus, joven de diez y nueve años.

Luego que este Soberano empuñó el cetro, con los brios de la juventud trató de juntar un exercito de cincuenta mil hombres, para oponerse á los progresos de Maucotah, que con ochenta mil Infantes, intentaba reconquistar las plazas de Polopó, y Toliman. Avistados los dos exercitos, hizo el anciano Maucotah una embajada al joven Rumal-Ahaus, diciendole que le hacìa fuerza que un Rey de corta edad, y sin experiencias se atreviese á competir con un Monarca envejecido en las campañas, y con una nacion tan valerosa como los Quichées que si queria escusar su desastre, le rinda voluntariamente á Polopó, Toliman, y algunos otros lugares de su Reyno y gozará lo que le quedare en paz. A esta propuesta respondió Rumal-Ahaus, que mayor admiracion le causaba à el, ver la insaciable ambicion, con que queria que le rindiese à su antojo las referidas Ciudades de su corona; pero que si gusta excusar la muerte de los vasallos de uno y otro Reyno, que está pronto á feriar las Ciudades que le pide. por otras tantas del Señorío del Quiché, en un solo lance de persona á persona. Con esta respuesta, que no esperaba Maucotah, se acercó á su campo, y dió orden para que se acometiese al de Rumal-Ahaus: encendióse un sangriento combate, en el

que se vió con admiracion de uno y otro exercito, desmontarse ambos Reyes de sus andas, y contender de persona à persona: eran á la verdad iguales los animos en la constancia y ardimiento; pero habiendo oido el Zutugil cierto rumor en la retaguardia de su exercito, que habia sido acometido por las espaldas de diez mil Quichées, en tanto que volvió los ojos, é inclinó el cuerpo á aquella parte, le hirió con un dardo Maucotah abaxo del cuello: cuyo suceso obligó à Rumal-Ahaus à retirarse con muerte de muchos Caballeros de su Corte, que defendieron el que lo siguiesen las tropas de los Quichées: en esta refriega perseveraron los dos campos todas las oras del dia, hasta que los separaron las sombras de la noche. Otro dia amaneció aquel sitio desamparado de los Zutugiles, y tambien los lugares de Toliman y Polopó, que entraron en poder de Moucotah. Mas este Monarca no tuvo tiempo de gozar los frutos de este triunfo: por que cargado de años, y de enfermedades adquiridas en la campaña, murió, dexando su Reyno lleno de sentimiento por la falta de su sagacidad, de su virtud militar, y de su gran magnanimidád.

Fué coronado por Rey del Quiché Yquibalém, Princípe de competente edad para el peso del gobierno, y manèjo de las armas, de que tanto necesitaba este Reyno. Por que la deliberacion de Rumal-Ahaus Rey Zutugil, (que muy en breve havia recuperado la salud,) que no era solo de defender sus plazas, sino tambien de asaltar las que pudiese del Señorio del Quiché, le puso en necesidad de mantener un exercito numeroso. Para estorbar los proyectos del Zutugil, determinó el de Utatián asediar por todas partes los Estados de Rumal Ahaus, y los de sus Auxîliares, para que no pudiese pensar, sino en defender sus tierras: y con este designio, juntó un exercito de docientos mil combatientes, y lo derramó por todos los confines del Reyno de Atitlán, haciendo la guerra por siete partes aun mismo tiempo. Mas aunque el Rey Iquibalám logró que sus

tropas sorprendiesen, y sujetasen á su dominio muchas Ciudades y lugares de los Señoríos de los Pipiles y Sapotitlán, esto fué á costa de muchas vidas, y de inmensos trabajos: y solo en la campaña del Pinar perdieron los Quichées mas de ocho mil hombres. Interin estas cosas pasaban en el campo, terminó su vida el Rey Iquibalam, llenando con su muerte al Reyno de Utatlán de soledad y llanto, por que fue un Principe de exquisita industria, y de gran madurez, acompañada de largas experiencias.

Por la muerte de este Monarca fue llamado á la Corona de Utatlán *Kicab*, que subió al trono de edad provecta, y con largas experiencias de ambos gobiernos politico y militar, en que mostró un clarisimo juicio, y gran prudencia. Asi mismo sucedió en el Reyno de Atitlán á Rumal-Ahaus su Teniente General Chichiahtulu. Este segundo que con el baston de Teniente General habia alcanzado grandes ventajas sobre los Quichées en la memorable campaña del Pinar, empuñado el cetro Zutugil, puso sitio á la famosa plaza de Totonicapan: el Rey Kicab, no solo opuso un formidable exercito á los intentos del Chichiahtulu, sino que alistando sesenta mil Infantes, dió con ellos sobre muchas Ciudades y Pueblos de los Pipiles y Zutugiles, entre ellas la de Patulúl; y aunque los gobernadores de estas plazas hicieron grandes esfuerzos por defenderlas, no pudieron resistir á las superiores fuerzas de los Quichées, que se señorearon de ellas. Viendo Chichiahtulu perdidas sus mejores posesiones, vino á ligeras marchas á defenderlas, abandonando el asedio de Totonicapan; pero enfermando gravemente de la aceleracion de aquella marcha, murió dentro de pocos dias, con muchos de sentimiento de su Pueblo. Mas no por esto cesó en su marcha el exercito, regído por el Teniente General Manilâhuh, hasta avistarse con el Campo de los Quichèes: es indecible el furor y saña, con que se acometieron de una y otra parte; pero siendo el Esquadron del Rey Kicab mas dificil de romper por unido y doblado, que la ordenanza

devil y extendida de Manilâhuh, fue esta en menos de una hora de pelea, rota y destrozada, quedando en el Campo el Teniente General y muchos Principales de los Atitanecos: y cantando la victoria los Quichées, retiraron su exercito á la Corte de Utatlán. No sabemos con individualidad los sucesos de las armas de estas dos Coronas en los Reynados de los siete Monarcas del Quiché, que sucedieron à Kicab I.°, pero es constante, que estos dos Reynos nunca estuvieron largo tiempo en paz: por que habiendo perdido el Zutugil muchas de sus posesiones, en las campañas que hemos referido, siempre estuvo con el anhelo de recuperarlas, y por este motivo se encendió la guerra muchas ocasiones entre estos Señoríos.

Pero fuera de las campañas que hubo entre estos dos Reyes de Quiché y Zutugil, tambien las hubo entre los otros Monarcas: entre estas es digna de memoria la injusta guerra, que declaró D. Kicab II.° de este nombre y X. Rey de Utatlán al Cacique Lahuhquieh Señor de los Mames. (M. S. Xecul tit. Ahpopquehan fol. 11. y 12.) Hallandose D. Kicab con bastantes fuerzas para emprender qualquiera faccion, convocó á sus Capitanes á junta militar, y les propuso la multiplicacion de los subditos de la Corona del Quiché, y la cortedad de sus tierras para tan grande multitud: y por otro lado la grande extension de las de los Mames, gente miserable que con menos tierras les bastaba: que sujetandolos á su obediencia los estrecharía á un corto territorio, y se aprovecharian los Quichèes de lo restante. No fue menester mucha retorica, para persuadir á aquellos Capitanes que conviniesen en el dictamen de su Rey: y asi resuelta de comun acuerdo la campaña, en un momento se dispusieron los aparatos, y previnieron los pertrechos de guerra. Resonaron por toda la Comarca los estruendos Militares, sin saberse à que parte convecina amenazaba aquel nublado: el Rey Kachiquel, el Zutugil, y los Señores de Rabinál, y de los Mames se previnieron á resistir la hostilidad: mas disparada la tempestad contra Lahuhquieh, Señor

de los Mames, salió este al encuentro á detener aquel torrente. Era el exercito de D. Kicab muy numeroso y veterano, marchaba conducido de trece banderas, á cargo de varios Capitanes, asistidos de la persona de su Rey: el de Lahuhquieh, aunque no tan numeroso era respetable, è iba regido por grandes Señores de aquella nacion: acercaronse ambos Campos, y con el estruendo de sus instrumentos belicos, con el gran clamor, vocería y silvos desmedidos de una y otra parte, y con su furiosa embestida resonaron las selvas y campañas, como en tiempo de una espantosa tempestad: fue terrible la refriega, y muchos los que murieron de ambos exercitos, al corte de las espadas de piedra *chay*, y los distantes al golpe de las zaetas, y de las hondas; pero se mantuvieron con la mayor fiereza en la batalla todo el tiempo que les duró el dia: entrada la noche, recogió D. Kicab sus Quichées, y se alojó sobre la cumbre de una eminencia, y los Mames en la parte inferior. Luego que rayó el alba del siguiente dia, provocaron los Quichées á los Mames, con una espesa lluvia de piedras y zaetas, que haciendo grande estrago en estos, los puso en precision de acometer á la eminencia; pero siendo dominados del exercito de D. Kicab como superior en sitio, fue en breve tiempo desbaratado y roto el exercito de Lahuhquieh, que tomando la retirada en buen orden, hizo alto à mucho trecho de la campaña: aqui esperó largo tiempo, hasta que descendiendo de su alojamiento los Quichées, que se creian dueños del Campo, les acometieron de nuevo; fueron recibidos de los Mames con constancia y bizarría, obligandolos á irse retirando á su eminencia en tropas pequeñas: siguió el alcance el exercito de los Mames á los ultimos tercios de aquella retirada, con subita presteza y osadía, mantuvieronse algun tanto en aquella valiente acometida: pero siendo repentinamente asaltados por el Sr. Ixinché, que habia traido nuevo refuerzo de tropas á D. Kicab, desampararon la campaña, y seguidos del General Ixinché, no tuvieron tiempo de volver á sus casas, que fueron

saqueadas de los Quichées; y los Mames con su Cacique Lahuhquieh se retiraron á las montañas de la sierra Septentrional, en donde ahora están poblados.

El Rey Kachiquel Nimahuinac tampoco gozó mucho tiempo del sociego, que se prometia ajustada la paz, y hecha alianza perpetua con los Pipiles: por que habiendo este Rey hecho Tesorero de sus tributos á su Deudo inmediato Acpocaquil, este aleve se alzó con la gran Ciudad de Patinamit, (hoy Tepanguatemala) y todo el pais sujeto á aquella plaza general de armas del Reyno Kachiquel: y habiendose declarado el Rey de Zutugil Auxîliar del rebelde Acpocaquil, se encendió una obstinada guerra entre estos Señores, que duraba aun quando llegaron los Españoles. Y aun parece, que esta fue la ocasion por que Sinacám, que habia succedido en el trono de los Kachiqueles, llamó y recibió de paz à nuestros Españoles, para recuperar por medio de ellos, las grandes posesiones de que lo habia despojado Acpocaquil auxiliado del Rey de Atitan.

CAPITULO IIII.

De las leyes y ordenanzas, con que se gobernaban los señorios de los indios de este Reyno.

Se hace increible que los Indios en su gentilidad, tuviesen los palacios tan magnificos, las Ciudades tambien ordenadas y defendidas, las fortalezas y presidios levantados con tanto arte, y otros edificios de pura ostentacion y grandeza, que se nos refieren en las historias, á los que vemos el desaliño, estrechez y ninguna comodidad de las casas de los naturales de estos paises, en el estado de apagamiento, en que se hallan al presente. El Indio mas rico no tiene mas que un lienzo de casa para su morada; y lo comun es no tener mas que una sola, y aunque tengan muchas piezas para vivir, estas se hallan sin continuacion, plantadas sin orden en sus solares, y separadas unas de otras: de suerte, que no

se da caso, que el Indio tenga casa enclaustrada, ni con alguna comodidad, aun viendo las de los Españoles, y trabajando los mismos Indios en su fabrica. De la misma manera se nos hace muy dificil de concebir, que estos Indios tuviesen para su gobierno unas leyes tan bien dispuestas y prudentes, que pudieran adoptarlas, y agregarlas á sus codigos las Republicas mas bien gobernadas, á los que tratamos con estas gentes, y advertimos en los mas de ellos tanta rusticidad, y cortedad de talentos. Pero obligandonos á asentir á lo primero el gran Alcazar y Ciudad de Utatlán, las Ciudades y plazas de armas de Tepanguatemala * y Mixco: las fortalezas de Parraxquin, Socoleo, Uspantlán, Chalchitán y otras, cuyos vestigios se admiran al presente: el Circo Maximo de Copán, la gran hamaca de piedra y la cueva de la Tibulca, que aun existen; nos vemos precisados á dar credito à lo segundo: motivo por que proponemos aqui las referidas leyes, con el intento de que se conosca la prudencia y discrecion de los Indios, y se deponga el baxisimo concepto que se hace de su capacidad.

Comenzando por las leyes de sucesion al trono, se ordenaba que el Primogenito del Rey fuese el inmediato succesór á la Corona: y al hijo segundo le daban el titulo de electo, por que debìa succeder al hermano mayor: los hijos de estos tenian el titulo de Capitan mayor el hijo del Primogenito, y de Capitan menor el hijo del segundo: muerto el Rey, empuñaba el cetro el inmediato succesor, y el Electo pasaba à inmediato; el Capitan mayor ascendìa al puesto de Electo, el Capitan menor à Capitan mayor, y el pariente mas cercano à Capitan menor. De esta suerte subiendo por grados al trono, se conseguìa que los Reyes siempre fuesen provectos en edad, y cargados de meritos, y muy experimentados, asi en lo politico como en lo militar. Pero si

* Nota: esto se debe entender de la antigua Ciudad de *Patinamit*, que se halla 11 leguas del Pueblo de Tepanguatemala: y del antiguo *Mixco*, muy apartado del moderno, pues estaba situado en el Valle de Xilotepeque.

alguno de estos quatro Señores se advertìa ser inutil, quedaba en aquel primer puesto hasta su muerte, y entraba al grado superior el pariente mas cercano.

El consejo Supremo del Monarca del Quiché se componía de 24 Grandes, con quienes consultaba el Rey, para el acierto de los negocios politicos, y militares. Estos Consejeros gozaban de grandes honras y privilegios, y eran los que llevaban en hombros las andas del Emperador, quando salìa de su palacio; pero tambien eran severamente castigados quando cometìan algun delito. Estaba á cargo de estos magnates la administracion de justicia, y la recaudacion de la Real Hacienda.

Tenía este Monarca en los pueblos principales de su imperio Tenientes, que gozaban de grande honor, y rentas y suprema autoridad; excepto los casos y negocios, que eran contra los Ahaus, * que estos se remitian al Supremo consejo. Pero si estos Tenientes se deslizaban y cometían algun exceso, eran brevemente depuestos y severamente castigados; y por el contrario, si gobernaban con rectitud y prudencia, no dando motivo de quexa á los subditos, eran perpetuados en los puestos, y engrandecidos con mayores honores, y sus hijos atendidos, y muchas veces sucedian á los Padres en los puestos.

Mas estos Tenientes del Rey, ó Corregidores de los Partidos tenian sus consejos en las Cabezeras. Y à mas de esto asi en estos, como en el gran consejo quando se ofrecian negocios de mucha gravedad, si el asunto era perteneciente al bien pùblico, se llamaban á los Cabezas de Calpul, para tomar sus parecéres: si se trataba de materias de guerra, se consultaban aquellos Capitanes mas experimentados.

Y es de advertir, que á estos oficios de Tenientes y Consejeros, y aun al de porteros de los Consejos, no entraban sino los Indios Nobles: no dandose caso, de

* Asi llaman los Indios á sus grandes, nobles, y ancianos.

que en oficio publico alto ó baxo se pusiese persona, que no fuese de la primera nobleza: y asi se zelaba con gran cuidado la conservacion de los Linages, para que permaneciesen en su limpieza. Para lo qual estaba ordenado por ley, que si algun Cazique, ó Noble recibiese muger, que no fuese de la Nobleza, quede el tal Cazique reducido à la Categorìa de Mazegual ó plebeyo, y tome el apellido de la muger, y sea sujeto à los tequios y gravamenes de los plebeyos: y que sus bienes se secuestren para el Rey, dexandole solamente los que necesite para mantenerse en la esfera de Mazegual.

Tambien tenian sus leyes penales: el Rei á quien se justificaba y probaba el delito de extremada crueldad y tiranìa, era depuesto por los Ahaguaes, que celebraban con gran cautela junta, para este efecto, y colocaban en el trono, á el que le correspondía, segun las leyes: y el depuesto era castigado, confiscandole todos sus bienes, y algunos sienten que era decapitado. (Torquem. 2. p. cap. 8.) La Reyna que faltando à la fidelidad á su esposo adulteraba, si el complice era persona Principal, se les daba garrote á los dos; pero si era plebeyo, eran despeñados de partes muy altas.

Los Ahaguaes que embarazaban la recaudacion de los tributos, ó que eran causa de alguna conspiracion, eran condenados à muerte, y todos los de su familia vendidos por Esclavos.

Los que cometìan delito contra el Rey, ó contra la Patria, y los homicidas tenian pena de muerte, de seqüestro de sus haberes, y esclavitud de sus deudos.

Los Ladrones á mas de pagar lo hurtado, eran multados: y si recaían se doblaba la pena: pero si volvían á reincidir, tenian pena de muerte; si no es que su Calpul les comprase; mas si caìan quarta vez eran despeñados.

El que forzaba á alguna Muger, tenia pena de muerte.

Tenian ley, que hasta hoy observan, que el jóven que pretendìa casarse, habìa de servir á los Padres de la

Novia por cierto tiempo, y les habìan de hacer cierto regalo; pero si los suegros se hacían à fuera, debìan volver el regalo, y servir personalmente igual numero de dias, que el Novio los había servido.

El incendario era tenido por enemigo de la Patria, por que decían que el fuego no tiene termino, y que por quemar una casa, podían abrazar un pueblo, y que era traicion publica: por tanto era condenado à muerte, y su familia expatriada del Reyno.

El Simarron ó fugitivo que se substraía del dominio de su dueño, pagaba su Calpul por èl cierta cantidad de mantas; pero si reincidía, tenía pena de horca.

El hurto de cosas sagradas, la profanacion de los Adoratorios, y desacato de los Ministros ó Papases de los Idolos tenian pena de muerte, y toda la familia del Reo quedaba infame.

De estas Leyes de los Indios Tultecas, haciendo una critica juiciosa, debemos decir, que algunas hay muy prudentes y acertadas, otras no muy conformes á razon, y otras opuestas à la naturaleza y llenas de crueldad: especialmente se debe poner en esta ultima clase el modo de formar el proceso á los Reos: pues à mas de que no habia apelacion, el que era requerido ante el Juez, (Torquem. 2. p. lib. 12. cap. 10.) si confesaba el delito, salía de alli para el suplicio à que le condenaban las leyes; si negaba la culpa, era cruelisimamente atormentado; pues se les desnudaba y colgaba de los dedos pulgares, y en esta postura se les azotaba, y zahumaba con chile.

CAPITULO V.

De los usos y costumbres generalmente recibidos entre los Indios de este Reyno.

Es parte muy esencial de la historia de un Reyno, la narracion de sus estilos y costumbres: por eso N. C. M. Felipe II. deseando se escribiese una historia completa de estos Reynos, en cedula de 23. de Septiembre de 1580, mandó se le hiciese una relacion exâcta y puntual de los usos y costumbres, que observaban los Indios del Reyno de Guatemala en tiempo de su gentilidad. En esta atencion hemos destinado este Capitulo, para dar una mediana noticia de los estilos, ritos y costumbres de nuestros Indios.

Y comenzando por los vestidos, es de advertir, que usaban distintos trages los Indios Nobles, que los plebeyos; y diversos los Indios politicos, que los Barbaros. Sabemos por tradicion, por manuscritos antigüos, y por pinturas que se veian en los claustros de los Conventos de Religiosos de Guatemala, que los Indios nobles vestían de algodon blanco matizado de colores, lo qual no se permitía á los demás: componiase su vestuario de camisa y calsones blancos con flecos, y sobre ellos otros calzones labrados, que les daban à la rodilla: traìan las piernas desnudas, y su calzado era una sandalia de cabulla, asegurada con unas correas sobre el tobillo y por el talon: las mangas de la camisa las arregazaban hasta el codo con una cinta azul ó encarnada: traìan el pelo largo y cogido àcia atras, trenzado con un cordón de los referidos colores que remataba en borla, insignia concedida à grandes Capitanes: señianse la cintura con una toalla de colores, que terminaba en una lazada por delante: sobre los hombros llevaban una tilma de hilo blanco, labrada con figuras de pajaros y leones, del mismo color, perfilada de torzales y flueco: traìan taladradas las orejas y el labio inferior, y pendientes en una y otra parte unas estrellas de oro ó plata: y en

la mano la insignia de su oficio, ó dignidad. Los Indios del dia solo se diferencian de los antiguos, en que traen el pelo cortado, las mangas de la camisa sueltas, y no usan pendientes ni en las orejas, ni en el labio.

Las Indias Civiles visten con grande honestidad: cubren el medio cuerpo con unas enaguas, que les llegan hasta el tovillo, y un güipil, que puesto sobre los hombros las cubre hasta las rodillas: este era todo labrado de hilo de colores, y en el dia lo bordan con seda. El pelo lo usan trenzado con cintas de hilo de varios colores: y tambien traìan sarcillos en las orejas y en el labio inferior.

El trage de los Indios Mazeguales ó plebeyos es muy simple y pobre: no se les permitía el uso de mantas de algodon, sino de unas telas de pita: y este se reducía á una camisa larga, cuya falda delantera la entraban por entre las piernas ácia atras, y la de las espaldas la traìan ácia delante, ciñendose con una toallita, y abrigando con otra la cabeza. Este trage usan todavìa algunos Indios de las costas; aunque lo mas comun es, que los Indios de tierras calidas anden desnudos, sin mas que el *Maztlate*, que es un paño con que cubren las partes verendas.

Los Indios Barbaros del Reyno de Guatemala, ó distincion de los de Sinaloa, que andaban enteramente desnudos, traen una toalla larga en la cintura, que entrando por la horcajadura les cubre las partes vergonzosas: esta toalla la usan los Nobles de algodon muy blanca; mas los plebeyos la hacen de cierta corteza, que puesta á la corriente del rio por algunos dias, y despues bien batanada, parece una finisima gamuza de color anteado. Andan siempre pintados de negro: lo qual no es solo por gala, sino por preservarse de los mosquitos: ciñense las cabezas con una cinta de algodon blanca, ó de otros colores, y en ella prenden algunas plumas rojas; mas los Capitanes y Señores las usan verdes. Traen el pelo suelto àcia las espaldas, y pinjantes en los labios y las narices. Llevan el arco y la flecha en la mano, y el carcax colgado al hombro.

De la crianza de los hijos: en esta materia se portaban los Indios del Reyno de Guatemala, como los Lacedemonios, los Espartanos, Cretences, y como las naciones mas cultas del Universo: pues tenían seminarios en los lugares principales, unos para los niños, y otros para las niñas, á cargo de personas provectas, prudentes y experimentadas, en que se les daba la mejor educacion. (Torquem. 2. p. cap. 28.) Y aunque en el dia no se ven estos colegios; mas los Padres ponen todo esmero en la educacion de los hijos. Las Madres les dan de mamar hasta que cumplen tres años, sin que jamás se vea, que los den á criar à otra persona: llevanlos colgados á las espaldas, y asi lavan y muelen, sirviendoles el movimiento de la Madre de blando arruyo. No los abrigan ni guardan de las inclemencias del tiempo, aire, sol, yelo, y agua: ni tienen mas cuna, que el duro suelo, ó quando mas una hamaquilla. Luego que comienzan à andar les ponen cargas acomodadas à sus fuerzas: à los cinco ó seis años de edad, ya los llevan al campo à cortar forrage, que llaman *Sacat*, ó á cargar su hacesillo de leña. Como van creciendo en años, los Padres enseñan á los varones à la caza, pesca, labranza, uso del arco y flecha, danzas y cosas semejantes: las Madres enseñan á las hijas desde pequeñas á moler, teniendo para ello piedrecillas acomodadas: tambien las adiestran en los exercicios de su sexô, como desmotar è hilar algodon y pita, texer toda suerte de telas. Las acostumbran á bañarse muy amenudo, y hasta dos ó tres veces en undia. Son en extremo zelosas, y no permiten que las jóvenes se aparten un punto de sus madres. Los Mancebos viven á expensas de sus Padres, pero les ponen en las manos todo quanto ganan en sus labranzas, y demás inteligencias: y de esta suerte se mantienen hasta que toman estado. Los juegos de estos mozos se reducen, à hacer matatillos sembrar una milpita, jugar á la pelota.

Sus Casamientos: el dia señalado para esta funcion, se juntaban en la casa del Calpul de los Novios el Sacerdote del Pueblo, el Cazique cabeza de aquel Calpul, y los parientes de una y otra parte: venía pri-

mero el Novio, y despues la desposada, y los requería el Papaz á que dixesen todos los pecados de su vida, y separadamente uno, y otro decìan todas sus maldades, con gran desaogo: despues llegaban los parientes con los presentes, que les hacìan, y los adornaban y vestían con ellos; y cogiendolos en hombros, los conducían con gran fiesta à su casa, alli los acostaban y encerraban, y con esto quedaban casados.

Viven con grande aspereza, duermen en el suelo, cubiertos desde la cabeza con una cobija, y los pies destapados y al aire, sin cabezera, y si la ponen es una piedra ó ladrillo. Comen en el suelo, sin servilleta, y todo su alimento es el maiz: por que aunque coman carne de Vaca, de Venado y otras del monte, es en corta cantidad, y siempre acompañada con *Tortilla*, que es una masa de maiz delgada y cocida en un *Comal*, ó plancha de barro: y este es su alimento mas ordinario, sazonandola con un poco de chile y sal: tambien hacen ciertos bollos de maiz embueltos en ojas, que llaman *Tamal*: y estos mismos quando los rellenan con carne y chile, les dicen *Nacatamal*. Hacen tambien con el maiz una pocion que llaman *Atole*: y este se hace hasta de diez maneras diversas, que las distinguen con nombres acomodados á su composicion, como *Istatole*, *Jocoatole*, *Nectinatole* y otros.

En sus visitas usan unas arengas muy largas, con muchas repeticiones, y quando llevan á sus hijos á las visitas, guardan èstos un perfecto silencio. Es la gente mas observante del secreto, y antes se dejaran matar, que revelarlo. Si se les pregunta alguna cosa siempre responden *quizas si*, y nunca acertivamente. Hacen gran confianza de los Españoles, y si estos se hospedan en sus casas, se las entregan con sus muebles y todo lo que tienen, con la mayor satisfaccion: pero son desconfiadisimos de los Negros, de suerte que es bastante, para que no traginen un camino, que sepan por el anda un Negro. Son importunos en sus negocios, y especialmente los correos: estos desde que entregan la carta que traen, se arriman á un poste enfrente de la puerta

de la pieza donde habita la persona á quien va dirigida, sin que se aparten de allì hasta que los despachan. Son muy amigos del calor, en la pieza donde viven tienen fogón, el Sol les gusta, y los baños en aguas thermales. Son muy dados á la embriaguez. Igualmente son muy propensos è inclinados á la supersticion, y no referimos en especie la multitud de sus abusos, por no alargar demasiado este capitulo,

CAPITULO VI.

De la variedad de lenguas, que se hablan en este Reyno, é inconvenientes que de esto se siguen.

LOS habitadores del Imperio *Mexicano*, aunque no hablen la lengua Castellana, pero todos, ó los mas hablan el idioma Mexicano: los del Reyno de *Maya*, ó Yucatan todos hablaban la lengua *Maya*, y lo mismo parece que eran los de otros Reynos de America. Y asi tengo por cierto, que ninguno de los Reynos del nuevo mundo tiene tantos, y tan diversos idiomas como el de Guatemala: pues en èl se hablan las lenguas *Quiché*, *Kachiquel*, *Zubtugil*, *Mam*, *Pocomam*, *Pipil*, ó *Nahuate*, *Pupuluca*, *Sinca*, *Mexicana*, *Chorti*, *Alaguilac*, *Caichi*, *Poconchi*, *Ixil*, *Zotzil*, *Tzendal*, *Chapaneca*, *Zoque*, *Coxoh*, *Chañabal*, *Chol*, *Uzpanteca*, *Lenca*, *Aguacateca*, *Maya*, *Quecchi* y otras: que solo las nombradas son veinte y seis.

Quanta confusion, traiga esta multitud de idiomas es cosa clara y constante; pues para confundir á los habitadores de Babilonia, que se habian empeñado en edificar una torre, que llegase hasta el Cielo, no se sirvió la Omnipotencia Divina de otro medio, que multiplicar las lenguas; y siendo todos los habitadores de la tierra de un solo idioma, dispuso su Magestad, que comenzasen á hablar diversas lenguas, con lo que confundidos, y no entendiendose unos á otros, desistieron de la prosecucion de la Torre. Por el contrario quando llegó el tiempo, en que la Providencia Divina tenìa preordinado, que todos los hombres se adunasen baxo una ley y Religion, el medio que tomó esta sabia Providencia, fue unir las

lenguas, y hacer que hablando los Santos Apostoles su idioma nativo, lo entendiesen como propio suyo personas de diversas lenguas. Nuestros Reyes Catolicos han procurado imitar estas admirables trazas de la Divina Sabiduría, y deseando adunar á los habitadores de este Reyno baxo la ley de Dios y Religion Catolica, han mandado repetidas ocasiones, se procure por todas vias, que todos entiendan y hablen la lengua Castellana. En cedula de 7. de Julio de 1550 dirigida al R. P. Provincial de Santo Domingo, le encarga su Magestad con el mayor encarecimiento, provèa que los Religiosos de su Orden procuren enseñar la lengua Castellana á los Indios, que están á su cuidado, y que en ello pongan todo esmero y diligencia, por los grandes bienes que de esto se siguirán. Y para que esto tenga efecto, le ordena señale Religiosos que se ocupen en esto, sin tener otra cosa en que entender. Concluye diciendole, que escribe al Presidente y Oidores de la Audiencia de los Confines, que para ello le den el favor y calor necesario. Reiteróse este encargo en cedula remitida al Gobierno, que se recibió en Septiembre de 1695. Pero estas sabias providencias no han tenido efecto hasta ahora.

Mas quien podrá bastantemente ponderar las utilidades que resultarìan de que todos los Indios hablasen la lengua Castellana? Pues en primer lugar serían mas bien instruidos en los Misterios de nuestra Santa Fé, siendo muy raros los Ministros, que pueden hacerlo en lengua con aquella propiedad y claridad, que lo hacen con los Castellanos. Quando si los Indios entendieran lengua Castellana hasta los seculares podrìan ayudar à catequizarlos. A mas de esto serìan mas facilmente proveidos de Ministros, como lo enseña la experiencia, que para los Curatos en que se habla el idioma Castellano hay mas abundancia de operarios. Y por otro lado se ahorraría à los Eclesiasticos el grandisimo trabajo de aprender tan dificultosos idiomas, con asperisima pronunciacion gutural, y que con solo pronunciar con mas ó menos fuerza las palabras mudan de significado. Y à mas

de esto el tiempo que gastan en aprender las lenguas, lo podrìan emplear en otros estudios mas provechosos: y las rentas que se emplean en Catedras de lengua, se podrìan aplicar à otros fines mas utiles.

En 2.° lugar, à mas de estas y otras utilidades, que se seguirían à los Indios de hablar el idioma Castellano, por lo espiritual, les sería muy util por lo temporal: pues para ocurrir con sus quexas à los Corregidores y sus Tenientes, no tendrían necesidad de Interpretes, que regularmente desfiguran sus razones, extraviando el curso á los procesos judiciales, despues de haberles sacado el dinero á los miserables Indios; quando si hablaran la lengua Castellana, tuvieran el gusto de exponer por sí mismos sus quexas, y referir sus trabajos á los jueces, y asi serían remediados sus agravios, y castigados los delinquentes. Tambien sería util y provechoso á los Indios el saber hablar el Idioma Castellano para sus comercios: no solo con los Españoles, sino tambien unos Indios con otros; pues aunque algunas lenguas de los naturales de estos paises se den la mano, y los Indios de un Idioma entiendan á los de otro, esto se verifica en las que tienen alguna analogía, pero no en todas: y ya se ve, que no entendiendose no pueden contratar.

CAPITULO VII.

En que se hace ver, que este Reyno de Guatemala nunca estuvo sujeto al Imperio Mexicano.

No contento Autzol, Octavo Rey de Mexico, con su floridisimo Imperio, y pareciendole estrechos los limites de sus vastisimos estados, intentó ampliarlos, y extenderlos, agregandoles el Reyno de Guatemala. Pero habiendo hecho el Monarca Mexicano todos los esfuerzos posibles para sojuzgar, y avasallar á los Señores Tultecas, que dominaban el referido Reyno, y habiendolos experimentado inutiles, desesperado de conseguir su intento por armas, determinó probar otros medios. Hizo especial embaxada

á los Señores de este Reyno tratandoles de confederacion entre uno y otro Imperio; mas tampoco esta traza le salió bien: pues introducidos los Emisarios á presencia del Rey de Utatlán, este Monarca no les dió oidos, pretestando sagazmente, que no los entendìa. Pasaron à la Corte de Guatemala donde fueron mas bien recibidos, pero no mejor despachados. Dirigieronse à la Metropoli de Atitán, mas el Rey de los Zutugiles, que ni á los Principes de su propia sangre les guardó ley, los recibió con vara y flecha: viendose en tan grande aprieto dieron la vuelta por la Corte de Utatlán, donde el Rey del Quiché les hizo intimar, que dentro de un dia saliesen de aquella Ciudad, y dentro de veinte Soles, ó dias estuviesen fuera de su jurisdiccion. Nacía esta repulsa tan agria, de que estos Señores sospechaban con no debiles fundamentos, que èl pretextó de concordia y confederacion era titulo honesto, con que el Emperador Autzol disfrazaba sus ardides, que no eran otros, sino que los Embaxadores reconociesen las sendas, las fuerzas de los Reynos, y los lugares por donde se les pudiese mas facilmente acometer. De suerte que no ha sido, mas que una voz que divulgó la jactancia Mexicana, la que arrastró à Enrico Martinez (tr. 2. cap. 22.) y á otros, para que diesen por cosa firme y cierta, que el Reyno de Guatemala, antes que á los Españoles, estuvo sujeto á los Mexicanos; sin traer en prueba de su opinion razones, que la convenzan, ni monumentos que la comprueben.

Mas á nosotros no nos faltan pruebas bastantemente sólidas, para fundar nuestra opinion. Y la 1.ª es, que como asienta el Padre Acosta, (lib. 7 cap. 28.) era maxima de los Mexicanos, en todas las Provincias y Pueblos, que dominaban, fuese por voluntario rendimiento, ó por fuerza de armas, obligar á los rendidos, á que aprendiesen y hablasen el idioma Mexicano. De este principio se infiere claramente, que no hablandose dicha lengua en este Reyno, nunca estuvo sujeto al Imperio Mexicano. Es verdad que los Indios que llaman Pipiles, y se hallan poblados en las costas del mar Sur, desde la Provincia de Escuintla, hasta la de San Salvador, hablan el idioma Mexicano

corrompido; pero tambien lo es, que estos Indios descienden de ciertos Indios Mexicanos, que el Emperador Autzol hizo se introduxesen en estas tierras, con titulo de Mercaderes, para tener gente de su parte en ellas, y abrirse brecha por este medio, para sojuzgar el Reyno. Tambien es cierto, que fuera de los Pipiles hai otros pueblos del idioma Mexicano; mas habiendo venido con los Conquistadores Indios Mexicanos, es muy probable que fundasen algunos pueblos, y estos sean los que hablan la referida lengua. Pero aunque permitamos que en muchos lugares de este Reyno se hable el idioma Mexicano, siempre que no se hable en las Cortes de los Reyes Tultecas, queda inconcuso, que estos Caciques nunca fueron subyugados por los Mexicanos, pues à haberlo sido, en las expresadas Cortes era, donde principalmente se había de poner en practica la citada maxima de los Mexicanos,

La 2.ª razon es, que como asegura Bernal Diaz del Castillo, en el Cap. 172, al tiempo de la Conquista de este Reyno, no habìa camino abierto para el de Mexico por la Provincia de Chiapa, sino unas veredas estrechas, que se perdian en muchos lugares; de suerte que los Españoles se vieron precisados en muchas partes á servirse de la aguja de marear, para hallar los rumbos que buscaban, y no extraviarse de la senda que intentaban seguir. Ni menos habia tránsito por el Partido de Soconusco: pues como dice el Cronista Herrera, (Dec. 3.ª lib. 3.º cap. 17.) *Pedro de Alvarado comenzó á abrir camino para las Provincias de Soconusco* y *Guatemala*. No habiendo pues camino de Guatemala para Mexico, no se puede concebir como ha estado sujeto este Reyno al Mexicano, no teniendo por donde comunicarse una y otra Corte. ¿Por donde pues pasarìan las òrdenes del Emperador para sus vasallos, y por donde se conducirían los tributos, y contribuciones de estos para aquel Monarca? ¿Por donde vendrían, sin dejar abierto muy amplio camino, los numerosisimos exercitos que se necesitaban, para subyugar à los poderosos Monarcas del Quiché, Guatemala y Atitán?

CAPITULO VIII.

Del numero mayor ó menor de provincias, que ha tenido este Reyno en diversos tiempos.

Si en los cuerpos fisicos, y materiales vemos tantas mudanzas y variedades, que el que oy es pequeño, mañana es grande, y el que ahora tiene una figura, despues se halla con otra, y nunca permanecen en un mismo estado; mayores son las que advertimos en los cuerpos politicos y civiles, como que su ser depende del arbitrio voluble de los hombres: pues aunque los que gobiernan sean inclinados á la estabilidad; mas como nuestros entendimientos son limitados, y no conocen las cosas sino por partes, de aqui es, que cada dia hallan nuevas razones para variar el órden y organizacion de los Tribunales, Provincias y Reynos.

Asi lo experimentamos en el Reyno de Guatemala, que segun las ocurrencias de los tiempos, ya se han criado Alcaldias Mayores, ya se han unido los Corregimientos: creciendo de esta suerte, y menguando el número de las Provincias del referido Reyno. Pues como hemos dicho en el cap. 1.° de la Geografia, al presente se cuentan en él quince Provicias; pero en los tiempos pasados llegó su número hasta treinta y dos. De èstas, quatro tenian titulo de Gobierno, que eran Comayagua, Nicaragua, Costa-Rica y Soconusco: nueve de Alcaldías Mayores, San Salvador, Ciudad-Real, Tegucigalpa. Zonzonate, Verapaz, Suchiltepeques, Nicoya, Amatique, y las Minas de San Andres de Zaragoza: diez y ocho eran Corregimientos: Totonicapán, Quezaltenango, Atitán, Tecpanatitán, ó Sololá, Escuintla, Guazacapán, Chiquimula, Acasaguastán, el Realejo. Matagalpa, Momfbo, Chontales, Quesalguaque, Tencoa, Quepo, Chirripo, Pacaca y Ujarraz: y el Valle de Guatemala, que con título de Corregidores, gobernaban los Alcaldes ordinarios de esta Ciudad. S. M. nombraba Gobernadores, para las quatro Provincias, que tienen título de gobierno, y Alcaldes Mayores,

para las seis primeras Alcaldías Mayores, que se pusieron arriba: las otras tres Alcaldías Mayores, y los diez y ocho corregimientos eran de provision del Presidente de Guatemala; que daba estos oficios por dos años: y el Corregimiento del Valle de Guatemala la conferìa el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad à sus Alcaldes Ordinarios, que exercìan el oficio de Corregidores del Valle seis meses cada uno.

En este estado se hallaba el Reyno de Guatemala, el siglo decimoseptimo; pero en este mismo sigio, habiendo decaydo la poblacion de la Provincia de Costa-Rica, se extingieron los quatro Corregimientos de Quepo, Chirripo, Ujarràz, y Pacaca, uniendose al Gobierno de Costa-Rica de órden de S. M. por los años de 1660, ó poco despues. Tambien se unieron por este tiempo, al Gobierno de Comayagua, el Corregimiento de Tencóa: y al de Nicaragua los de Monimbo, Chontales, y Quesalguaque. A principios del siglo decimooctavo se extinguieron las Alcaldìas Mayores de Amatique y San Andres de la Nueva Zaragoza, y algunos años despues de los Corregimientos de Escuintla y Guazacapan se formó la Alcaldia Mayor de Escuintla: y de los de Atitan y Tecpanatitan la de Sololá: y por los años de 1760, se agregó el Corregimiento de Acasaguastlan al de Chiquimula. Pero por los años de 1753, del Corregimiento del Valle de Guatemala, se formaron las Alcaldías Mayores de Chimaltenango y Sacatepeques: y el año de 1764, separando de la Alcadìa Mayor de Ciudad Real las Provincias de Chiapa y de los Zoques, se erigió con ellas la de Tuxtla.

Ultimamente, á fines del expresado siglo decimooctavo, habiendose establecido las Intendencias de Provincia, se unieron los Partidos del Realejo, Matagalpa y Nicoya al Gobierno de Leon, para formar la Intendencia de *Nicaragua*: la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa se agregó al Gobierno de Comayagua, para hacer la Intendencia de *Honduras*: y de el Gobierno de Soconusco, y las Alcaldías de Ciudad Real y Tuxtla se compuso la Inten-

dencia de *Chiapa*. Y de esta manera se hallan reducidas á quince las treinta y dos Provincias, que componían este Reyno. Y es de advertir, que aunque en los tiempos pasados, tenían los Señores Presidentes la Regalía de nombrar algunos Alcaldes Mayores, y todos los Corregidores, como hemos dicho; en los tiempos posteriores se reservó S. M. el nombramiento de todos los Alcaldes Mayores y Corregidores: y solo quedó á los Presidentes la facultad de nombrar interinos, para dichos oficios. Pero generalmente tienen á su provision, todos los empleos de la Gobernacion y su Capital, unos en interin, y otros en propiedad: y tambien tienen en virtud del Real Patronato, la presentacion de todos los Curas. Y desde que se criaron las Intendencias gozan dichos Señores Presidentes la facultad de elegir para Subdelegados, uno de los tres que propone el Intendente, para cada Subdelegacion que vaca. Las Subdelegaciones ó Partidos, que tienen las quatro Intendencias de este Reyno son las siguientes.

Intendencias.

Leon.	Chiapa.	Comayagua.	S. Salvador.
	Subdelegaciones.		
Granada.	Ocozingo.	Gracias à Dios.	San. Miguel.
Realexo.	Simojovel.	Olancho.	S. Vicente.
Subtiava.	Palenque.	Olanchito.	Sta. Ana Grande
Segovia.	Tonalá.	S. Pedro Sula.	Chalatenango.
Matagalpa.	Soconusco.	Yoro.	Olocuilta.
Nicaragua.	Tila.	Sta. Barbara.	Cojutepeque.
	Istacomitán.	Truxillo.	Texutla.
	Tuxtla.	Tegucigalpa.	Opico.
	Guista.	Choluteca.	Metapas.
	Comitán.		Usulután.
	San Andres.		Gotera.
			San Alexo.
			Sacatecoluca.
			Sensuntepeque.

CAPITULO IX.

De los Ayuntamientos de Españoles, que hay en este Reyno de Guatemala.

En todos los pueblos de Indios, de algun vecindario hay Cabildos compuestos de dos Alcaldes, quatro Regidores y un Escribano, que se eligen cada año, optando para estos empleos los Caziques è Indios Principales de cada Pueblo: conforme á la Ordenanza, que sobre esta materia hizo el Lic. Alonso Lopez Cerrato, segundo Presidente de esta Real Audiencia. Tambien hay Cabildos en las mas Aldeas de Mulatos. Pero Ayuntamientos de Españoles, es cierto que los hay en algunos lugares; mas en otros, aunque tengan copia de Españoles, no tienen Cabildo: como en la Villa Nueva de S. José, la Villa Vieja, y la Villa Hermosa en la Provincia de Costa-Rica, en los Pueblos de Zacatecoluca, Apastepeque, S. Pedro Metapas, S. Juan Sacatepeques, y Aguachiapa. Pero aun en los que hay Ayuntamiento, se ha visto mucha variedad, pues en unos como el de la Ciudad de Guatemala, en algunos tiempos ha sido mayor, y en otros menor el numero de Capitulares: en otras partes como en Ciudad Real, por tiempos ha habido Cabildo, y por tiempos no: en otros lo ha habido en los tiempos retirados, y ha faltado en los presentes, como en las Ciudades de Gracias á Dios, y Nueva Segovia, y en la Villa de Xeres de la Choluteca: y este es el motivo por que pusimos Ayuntamiento en estos tres lugares, en nuestra Geografia, pues gobernandonos por papeles que se escribieron en tiempos, en que dichos lugares tenian Cabildos, y no teniendo motivo para desconfiar de la noticia, la comunicamos con entera satisfaccion. Finalmente en otros lugares no hubo Ayuntamiento en los tiempos antiguos, y en el dia lo hay, como en Quezaltenango y Sta. Ana Grande.

Las noticias mas completas, que hemos encontrado de los Ayuntamientos del Reyno de Guatemala, son las que nos da Juan Diez de la Calle, en su *Memorial* escrita el año de 1646. Autor á quien seguimos en esta materia, con entera confianza, pues como oficial segundo de lo Secretaria del Real Consejo de las Indias, en lo tocante à Nueva España, tuvo proporcion para instruirse completamente en los mismos papeles originales: y se comprueba la exâctitud de las noticias que comunica, por la individualidad con que pone razon de todos los oficios, y los ultimos remates que se hicieron de ellos.

Los lugares de este Reyno, que tenían Ayuntamiento, quando el referido Autor escribió, son los siguientes. La Ciudad de Guatemala, cuyo Cabildo se componìa de dos Alcaldes Ordinarios electivos. Alferez Real, que se remató el año de 1636 en 3998 ducados. Alguacil Mayor, en 14 mil pesos rematado el año de 1644. Depositario general de penas de Camara, y gastos de Justicia, en 28500 tostones, en 1616: y en 6 mil pesos el de 1642. Doce Regidores, á 3999 tostones. Provincial de la Sta. Hermandad en 8 mil pesos, año de 1644. Alcaldes de ella. Tesorero general del papel sellado, en 10 mil pesos: se puso este oficio en Guatemala el año de 1643. Escribano publico, y del Cabildo, Diputacion, y Alcabalas, en 11 mil pesos el año de 1636, y el de 639 se le dió facultad para poder servir por Teniente, y traer dos Negros con espadas.

Fuera de estos oficios, nombra asi esta Ciudad, como las demas del Reyno, Procurador Sindico, Mayordomo, Fiel executor, Corredor, Mojonero, Pregonero, y Porteros.

La Ciudad de S. Salvador, tiene Ayuntamiento compuesto de dos Alcaldes, Alferez Real, rematado en 2 mil tostones los años de 1620 y 636. Alguacil Mayor 14 mil tostones el año de 1645. 8 Regidores, à 2500 tostones el de 1645. Depositario general, en 5750 tostones. Provincial y Alcaldes de la Sta. Hermandad. Escribano del juzgado Mayor y Visitas, en 3999 tostones, en el año de 1641.

La Ciudad de S. Miguel de la Frontera tiene 2 Alcaldes. Alferez Real, en mil tostones, año de 1635: Alguacil Mayor, en mil ducados. Depositario general, en 750 pesos. Regidores 6 á 950 tostones, en los años de 1627 y 42. Provincial de la Sta. Hermandad, en 5 mil tostones, el de 1645: Alcaldes de ella. Escribano publico y del Cabildo, en 4398 pesos en 1640.

La Ciudad Real de Chiapa tiene 2 Alcaldes. Alguacil Mayor, en 4687 pesos. 8 Regidores, á 400 pesos, los años de 1627, y 645. Regidor y Depositario general, en 4200 tostones de á 4 reales, el año de 1631. Escribano publico y del Cabildo, en 627 pesos, el año de 1634.

La Ciudad de Valladolid, ó Comayagua tiene su Cabildo 2 Alcaldes. Alguacil Mayor, en 1600 pesos, año de 1634: Alferez Mayor, en 1700 tostones, año de 1629: Depositario general, en 2600, el de 1627: 4 Regidores á 650, los años de 627 y 645. Provincial de la Hermandad, en 2500 tostones el de 643, y 2 Alcaldes de ella.

La Ciudad de Truxillo en Honduras tuvo Cabildo con 2 Alcaldes. Alguacil Mayor, en 470 tostones en el año de 1637: 3 Regidores á 600: Provincial de la Hermandad, en 2 mil tostones, año de 1643. Escribano publico, del Cabildo y Registros, en 900 pesos.

La Ciudad de Gracias á Dios tiene dos Alcaldes. Alguacil Mayor, en 1500 tostones año de 1628: Alferez Mayor, en 800 el de 635: Depositario general en 600, el de 630: 4 Regidores, en 800, el de 630. Provincial de la Hermandad, en 2 mil pesos, Alcaldes de ella. Escribano publico y de Cabildo, en mil pesos el de 643.

La Ciudad de Leon de Nicaragua tiene Ayuntamiento compuesto de 2 Alcaldes Ordinarios. Alguacil Mayor en 1750 pesos: Alferez Real, en 1275, año de 1637: 6 Regidores en 300, el de 634. Alcalde Provincial en 4 mil pesos, el de 645: Alcaldes de la Sta. Hermandad. Escribano publico, de Cabildo y caxa Real, en mil pesos, el de 640.

La Ciudad de Granada tiene dos Alcaldes. Alguacil Mayor, en 2 mil pesos los años de 1637, y 43:

Alferez Real en lo mismo. Depositario General en 1550, el de 640: 6 Regidores en 612 pesos el de 631. Alcaldes de la Hermandad. Escribano publico y del Cabildo en 900 pesos año de 639.

La Ciudad de la Nueva Segovia tenía 2 Alcaldes. Alguacil Mayor, en 2500 tostones, año de 1635: Alferez Mayor en 600, el de 640: 6 Regidores en 380, el de 645: Depositario General en 430 pesos, el de 636. Escribano publico y de Cabildo, en 550 tostones el de 632.

La Ciudad de Cartago, Capital de Costa-Rica tiene Cabildo compuesto de 2 Alcaldes. Alguacil Mayor, en mil pesos año de 1643: Alferez Real en 300, el de 640: Depositario General en 320, los años de 633, y 43. Escribano publico de Gobernacion del Juzgado Mayor, y visitas de la Real caxa, minas y registros, y abaluaciones, en 1200 pesos, el de 630.

La Villa de S. Vicente de Austria, ó Lorenzana tiene Ayuntamiento con 2 Alcaldes, 4 Regimientos dobles en 2400 pesos año de 1658: 2 Regimientos sensillos en 800 pesos: Escribano publico y de Cabildo en 400 pesos.

La Villa de la Santisima Trinidad de Zonzonate tiene 2 Alcaldes Ordinarios. Alguacil Mayor, rematado en 3 mil pesos los años de 1613, y 39: 6 Regidores en 600, el de 635: Provincial de la Sta. Hermandad, en 1600 tostones, el de 643: 2 Alcaldes de ella. Escribano publico y del Cabildo, en 1900 pesos, el de 635.

La Villa del Realejo tiene 2 Alcaldes. Alguacil y guarda Mayor del Puerto, en 1450 pesos, en el año de 1636: Alferez Real, en 500, el de 626: Depositario General en 500: 3 Regidores en 400. Escribano del Cabildo y Registros, en 700 pesos año de 1635.

La Villa de Xerez de la Frontera en el Valle de la Choluteca tiene 2 Alcaldes. Alguacil Mayor, en 4800 reales, año de 1634: Depositario General en 934, el de 634: 2 Regidores, y Escribano publico.

La Villa de S. Pedro Zula tenía 2 Alcaldes: Alguacil Mayor, en 520 tostones, año de 1628. 2. Re-

dores: Escribano publico y del Cabildo y visitas, en 410 tostones, año de 1635.

La Villa de S. Jorge de Olancho tenía dos Alcaldes: Alguacil Mayor, en 350 tostones, año de 1633: 2 Regidores, y Escribano publico.

Por lo hasta aqui dicho consta, que por los años de 1646, en que Juan Diez de la Calle dió à luz su Memorial, había en el Reyno de Guatemala diez y seis Ayuntamientos de Españoles. De estos se echan menos en el día seis, que por haber decaido el vecindario de algunos lugares, se han extinguido sus Cabildos: tales son los de las Ciudades de Truxillo y Gracias á Dios, los de las Villas de el Realejo, Xerez de la Frontera, S. Pedro Zula, y S. Jorge de Olancho: y aunque tambien había faltado el de la Nueva Segovia, ha sido repuesto por el Señor Presidente á peticion de sus vecinos el año de 1809. Y se hallan otros cinco, que no los habia en aquel tiempo, como son los de las Villas de Tegucigalpa, S. Vicente de Austria, y Rivas de Nicaragua, y los de los Pueblos de Quezaltenango, y Sta. Ana Grande. De suerte que al presente tiene el Reyno de Guatemala quince Ayuntamientos de Españoles: todos los quales han elegido sugeto, que pudiera entrar al sorteo, en la eleccion que se ha hecho de Diputado Representante de este Reyno, para la Junta Centrál, el dia 3 de Marzo de 1810. Y à mas de estos el del Barrio de S. Marcos, Aldèa de Ladinos en la Provincia de Quezaltenango, mandado erigir por la Real Audiencia, el año de 1755: que ó por la sencillez, ó por la pobreza de sus individuos, no aspiraron al honor de elegir persona, que entrase al referido sortèo.

CAPITULO X.

De la Real Audiencia y Chancillería de este Reyno, que reside en la ciudad de Guatemala.

INformados N. C. M. del mal tratamiento, que los Españoles hacìan á los Indios, y las vexaciones que estos padecían, se aplicaron con el mayor zelo y tezon, á procurar el remedio de semejantes desordenes: para esto celebraron muchas juntas compuestas de los hombres mas Doctos, que tenía la Monarquía, asi Teologos como Juristas. Fue la primera en Burgos el año de 1512, viviendo el Rey D. Fernando V. Repitieronse estos congresos en Madrid, Valladolid, Aranda de Duero, Zaragoza y Barcelona, los años de 1516, 17, 18, y 19: el de 20 en la Coruña, el de 26 en Granada, y el de 29 en Barcelona. Mas aunque en estas Juntas se acordasen las mas acertadas providencias; estas no tenían efecto por la distancia de las tierras, y libertad de los Conquistadores. Como no cesasen de llegar á la Corte los clamadores de los Religiosos, que pedían remedio para tantos males, se formó otra Junta el año de 1542, en que se trató con la mayor cordura, y eficacia de tomar las mas severas providencias, para evitar las vexaciones, que padecían los Indios; y de poner los medios mas eficáces, para que tuviesen efecto las resoluciones, que se tomasen en ella. Componiase de los sugetos de mas seso y credito, que tenía la Corte. como eran Don F. García de Loayza, Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, Obispo de Cuenca y Presidente de Valladolid, D. Juan de Zuñiga, Ayo del Principe, y Comendador Mayor de Castilla, el Secretario Francisco de los Cobos, Comendador Mayor de Leon, D. García Manrique, Conde de Osorno y Presidente de Ordenes, y otros. Estos gravisimos personages, despues de haber consultado muchos hombres doctos y experimentados en asuntos de Indias, y muchos que habian estado en America: despues de haberse juntado

repetidas veces y conferenciado la materia, con gran prolixidad y madurez, formaron las Ordenanzas, ó nuevas leyes, que tanto ruido han hecho en el mundo.

Estas Ordenanzas contienen 39 articulos: los 9 primeros determinan algunos puntos tocantes al buen regimen y gobierno del Consejo de las Indias: el decimo manda, que en las Provincias del Perú haya un Visorey y una Audiencia Real, que resida en la Ciudad de los Reyes. El undecimo está concebido en estos terminos: *Que se ponga otra Audiencia en los Confines de Guatemala y Nicaragua, en que haya quatro Letrados Oidores, y uno de ellos sea Presidente, y que sea Presidente el Lic. Maldonado, Oidor de Mexico: y que esta Audiencia tenga á su cargo la gobernacion de las dichas Provincias, y sus adherentes, en las quales, no ha de haber Gobernadores, si otra cosa el Rey no mandare.* Los siete articulos siguientes disponen el orden, que se ha de guardar en estas dos Audiencias, y las otras dos que estaban ya erigidas, la de la Isla Española fundada el año de 1511, y la de Mexico el de 1527: determinan que los citados quatro tribunales conozcan y sentencien las causas criminales y civiles, en grado de vista y revista, sin que haya mas grado de apelacion; excepto quando la causa sea de valor de diez mil pesos de oro, ó mas, que en tal caso se podrá suplicar segunda vez ante la Real Persona: que las cartas y provisiones, que se despacharen en las Audiencias, se libren por titulo y Sello Real: que en los casos que en estas nuevas leyes no estuvieren declarados, se guarden las Ordenanzas, que están dadas, y las de las Audiencias de Granada y Valladolid, y las leyes y pragmaticas del Reyno. Los otros 20 capitulos se dirigen al buen tratamiento de los Indios: encargase á las Audiencias cuiden de él; mandase, que los pleitos de los Indios se determinen sumariamente, guardando sus usos y costumbres: prohibese que por ningun titulo se hagan esclavos: y se ordenan otras muchas cosas en beneficio de estas gentes, como se puede ver en el Cronista Herrera Dec. 7.ª lib. 6. fol. 110.

Habiendose mandado en las referidas Ordenanzas, que se estableciese una Audiencia Real en los confines de Guatemala y Nicaragua, y que fuese su Presidente el Lic. Alonso de Maldonado: las quales leyes se mandan observar por cedula de 20 de Noviembre de 1542: por otras de 7 y 13 de Septiembre de 543, se mandó erigir la dicha Real Chancillería con orden à los Oidores Pedro Ramirez de Quiñones, Diego de Herrera y Juan Rogel, para que se presentaran con la mayor brevedad en este Reyno, y con el Presidente Maldonado establescan la expresada Real Audiencia. Y por Real provision de 13 de Septiembre de 543 se ordena que el citado Tribunal resida en la Villa de la Concepcion del Valle de Comayagua, dandole á este lugar el nombre de *Nueva Villa de Valladolid*: y se da facultad al Presidente para que si por algun accidente no llegaren todos los Oidores, con qualquiera de ellos pueda tener Audiencia. No se verificó este caso, por que todos con prospero viage arribaron à estas costas, à principios del año de 544, y pasaron à la Villa de Comayagua. Esta poblacion se hallaba muy á sus principios, como que solo habia dos años que se habia fundado: por lo que no agradó á los nuevos Ministros. Y por otro lado le pareció al Presidente, que estaba muy distante de las Provincias de Guatemala, Chiapa, y Soconusco: y asi escribió à los Oidores, viniesen á la Ciudad de Gracias á Dios, donde los aguardaba. Pusieronse estos Ministros en camino para la referida Ciudad, en la que fueron recibidos, con grandes fiestas y regocijos, dispuestas por el Presidente y Obispo de Guatemala, y por el Adelantado de Yucatán D. Francisco Montejo. Habiendo descansado algunos dias los Oidores, se abrió la Audiencia el dia 16 de Mayo de 544, acto à que asistió el Sr. Marroquin Obispo de Guatemala, y otros personages. Y lo primero que se hizo en este Congreso, fue notificar al Adelantado Montejo una Real Provision, en que S. M. le mandaba se desistiese del gobierno de Yucatán, Chiapa, Hibueras, y cabo de Honduras, por que esta Gobernacion la aplicaba á la

nueva Audiencia. Aprobose este asiento de la Real Chancillería de los Confines, por Cedula de 9 de Julio de 546. No habiendo casas Reales en la Ciudad de Gracias à Dios, se aposentó el Presidente, y se hizo la Audiencia en la casa del Cura: y S. M. por Cedula de 5 de Julio de 546, mandó que de su Real Hacienda se pague al Cura el alquiler de la casa.

Por los años de 1548 llegó á la Ciudad de Gracias á Dios, con titulo de Presidente de la Audiencia de los Confines, el Lic. Alonso Lopez Cerrato, y pareciendole que dicha Ciudad está muy extraviada, y distante de las Provincias de Yucatán, Tabasco, Chiapa y Soconusco, lo que hace en extremo dificiles los recursos: informó à S. M. que sería muy conveniente trasladar la Audiencia á la Ciudad de Guatemala: escribió tambien sobre el asunto el Sr. Obispo D. Francisco Marroquin, y ofreció la casa que tenía edificada para Palacio Episcopal, para morada del Presidente y Oidores, diciendo que en ella hay salas capaces para tener los Acuerdos y Audiencias: y tambien esforzó esta pretension el Cabildo de la Ciudad de Guatemala, proponiendo muchas razones y conveniencias, que se seguirían de fixar el expresado Tribunal en esta Ciudad. De resulta de estos informes mandó S. M. al Lic. Cerrato, en Cedula de 25 de Diciembre de 548, y 1.° de Junio de 549, que traslade la Audiencia á la Ciudad del Reyno, que mejor le pareciere. En virtud de estas Reales Cedulas, se pasó la referida Real Chancillería á la Ciudad de Guatemala el mismo año de 549. Y en Cedula de 7 de Julio de 550 el Emperador Carlos V. aprueba la referida traslacion, y la compra de las casas Episcopales para la Audiencia, y manda se paguen de penas de Camara. Y desde este tiempo las que eran casas Episcopales, han sido Palacio Real, y el Sr. Obispo hizo su Palacio inmediato à la Iglesia Catedral.

Informado el Rey nuestro Señor de los intolerables excesos del Presidente Juan Nuñez de Landecho, y de los otros Ministros de la Audiencia de Guatemala, por

Cedula de 30 de Mayo de 1563, nombró Visitador de ella al Lic. Francisco Briceño. Hay tradicion, que este Letrado vino con gran cautela y disfraz, sin ser conocido, y habiendo llegado á la Capital, se aposentó en el Convento de Nuestra Señora de la Merced, declarando solamente al Prelado su comision, y continuando oculto para los demás, se llegaba á las conversaciones y corros; de este modo tuvo campo de informarse por sus oidos de muchas cosas: y habiendose hecho capaz del estado de esta Republica, asi por lo que oyó, como por lo que vió, se salió para el pueblo de Petapa, distante seis leguas de la Capital, y desde alli dió aviso de su llegada, á la Real Audiencia y à la Ciudad. De estos dos cuerpos, el 1.° baxo el pretesto de que no venìa de Presidente, sino de Visitador, no quiso recibirle en la forma acostumbrada, ni enviar Oidor que le conduxese: mas el segundo haciendo mas, de lo que es obligado, salió en cuerpo de Cabildo al citado Pueblo de Petapa á recibir á su Gobernador: y este acompañado de la Ciudad hizo su entrada publica en la Metrópoli el dia 12 de Febrero de 565. Abrióse la visita, y á pocos dias puso preso en su casa al Sr. Landecho, y no mucho despues, lo multó en 30 mil pesos. Este Presidente á quien su conciencia avisaba se le esperaban mayores penas, haciendose executór del castigo merecido, se huyó de la prision, se acercó á los puertos del mar del Norte, embarcóse en una navecilla mal segura, y habiendo sobrevenido temporal, se tiene por cierto que pereció. Los Oidores fueron depuestos y multados conforme al merito que dieron: solo quedó con su plaza el Lic. Jofre de Loayza, pero aun este mandó S. M. fuese multado, no por que se le probase ningun delito, sino por que no dió cuenta de los de sus compañeros. Ni paró en esto la justa venganza del Rey Felipe II, sino que por cedula de 17 de Septiembre de 563, mandó se pasase la Audiencia de Guatemala á Panamá, como se executó por el Visitador Briseño el año de 565. De esta suerte quedó el Reyno de Guatemala como Provincia par-

ticular de la Audiencia de Mexico, y por su Gobernador el Licenciado Briseño.

Mas no permaneció en este estado la Ciudad y Provincia de Guatemala sino el corto espacio de cinco años: pues teniendo por su Procurador en la Corte al Regidor Francisco del Valle Marroquin, le dió orden para que hiciese presente á S. M. la gran distancia que hay de estas Provincias á la Ciudad de Mexico, y lo difícil que se hacian los recursos, y le suplicase mande volver la Real Audiencia á esta Metropoli. Esta solicitud de la Ciudad de Guatemala, que como dice el Pr. Remesal, esforzó con sus informes el I. S. D. F. Bartolomé de las Casas, tuvo todo el efecto, que se deseaba: pues en cedula de 28 de Junio de 568 mandó el Señor D. Felipe II, volviese la Real Audiencia á residir à la Ciudad de Guatemala: nombrando para Presidente al Dr. Antonio Gonzalez, y para Oidores á los Lic. Jofre de Loayza, Valdès de Carcamo, Christoval Asqueta, y para Fiscal al Lic. Arteaga. El dia 5 de Enero de 570 entraron en esta Capital, con el Real Sello, los nuevos Presidente y Oydores, y fueron recibidos con notables muestras de alegría y contento de todo el Reyno. Y S. M. en cedula de 6 de Agosto de 571 manifiesta el gusto y satisfaccion, que ha tenido con la noticia de haberse restablecido con la solemnidad debida la Real Chancillería de Guatemala: y aprueba los oficios que libraron à las Audiencias de Mexico y Panamá, para que se abstuvieran del conocimiento de los negocios, que les pertenecían, y les remitieran los pendientes de este distrito. Abrióse la Audiencia en esta Capital el dia 3 de Marzo de 570, y ha permanecido en ella hasta el presente. Y habiendose trasladado la Ciudad de Guatemala primero provisionalmente al Pueblo de la Hermita el año de 1773, y despues formalmente al Valle de la Virgen el de 777, conforme à la Real Cedula de 21 de Julio de 775, tuvo la misma suerte su Real Chancillería.

N. C. M. Felipe IV. en la Ley 6.ª tit. 15.º lib. 1.º de la Recopilacion de Indias, con los demás Reyes sus

antecesores, que cita su epigrafe y adiciones, hizo Pretorial è independiente esta Real Chancillería de Guatemala. Se puede ver en el tr. 2.° cap. 2.° como el numero de Ministros de este Tribunal ha tenido variedad segun los tiempos; y tambien su trage, hasta el año de 1581, en que se les mandó usar garnachas. Dichos Ministros son tambien Alcaldes del Crimen, y gozan del titulo del *Consejo de S. M.* tambien tienen el tratamiento de *Señoria*, de palabra y por escrito, en virtud de Cedula de 24 de Septiembre de 1778. Antes gozaban 2757 pesos de renta al año; mas por reglamento de 11 de Mayo de 1776, se señalaron 3300 á cada uno de los Señores Oidores y Fiscales.

Los referidos Señores Ministros, á mas de la asistencia diaria á el Tribunal, tienen otros cargos y judicaturas anêxas á la Toga, en que se turnan por su antigüedad, y algunos que son perpetuos. Uno es superintendente de la Real Casa de Moneda, con jurisdiccion privativa, y la ayuda de costa de 400 pesos anuales: y este empleo lo confiere S. M. Otro sirve por el termino de dos años, el Juzgado de bienes de difuntos y ultramarinos, que es segunda Sala de Audiencia, por lo qual de sus sentencias no se interpone apelacion, como en los demas juzgados inferiores, sino solo segunda suplicacion. Otro es Auditor de Guerra, que tambien es perpetuo, nombralo el Señor Capitan General: con su dictamen se sentencian las causas criminales de los Militares, y los expedientes de mera Capitanía General. No tiene por esto gratificacion alguna; pero si goza la preeminencia, de que se destine diariamente à su casa, un Ordenanza de la tropa. Otro Ministro lleva el juzgado de *Provincia*: su jurisdiccion se extiende à las cinco leguas de la Capital, y esta judicatura la exercen por el término de quatro meses, y cumplidos estos, pasa el turno al Oydor que se sigue. El Oydor Decano tiene anexâ á su antigüedad la Asesoría del Tribunal de Cruzada. Amás de lo dicho estan repartidas entre los expresados Ministros, la judicatura

del papel Sellado, Diezmos y Visitas, la de Imprentas, Comisiones de Censos y Comunidades de Pueblos: Gobierno de Hospitales, y arreglo de Boticas.

El distrito de esta Real Chancillería, en el dia de hoy, es el mismo que el del Reyno de Guatemala: y habiendo demarcado este, con la mas puntual especificacion en el cap. 1.º de nuestra Geografia, omitimos hacerlo ahora; pero es de advertir, que en la ereccion de la Audiencia de los Confines, á mas de las Provincias que tiene al presente, sele asignaron las de Tabasco, Yucatán y Cozumel, como consta de cedula de 13 de Septiembre de 1543; pero por la gran distancia que había de ellas á la Ciudad de Gracias á Dios, donde se estableció la citada Real Chancillería, permanecieron baxo la jurisdiccion de la Audiencia de Mexico, hasta que trasladada la Audiencia de los Confines á la Ciudad de Guatemala, se le adjudicaron las expresadas Provincias, por Cedula de 7 de Julio de 550. Y parece que lo mismo sucedió con el Partido de Soconusco, pues por Cedula de 20 de Enero de 553 se segregó del distrito de la Audiencia de Mexico, y se dió à la de Guatemala. Trasladada esta à la Ciudad de Panamá, la mayor parte de sus Provincias se puso baxo la jurisdiccion de la Audiencia de Mexico. Restablecida la Real Chancillería en Guatemala, se quedaron las Provincias de Yucatán y Tabasco sujetas à la Audiencia de Mexico; no obstante que la primera en la instruccion que dió á su Procurador Alonso Lopez el año 1548, le encarga que pida á *S. M. que por que somos informados, que en la Ciudad de Santiago de Guatemala S. M. ha proveido, ó quiere proveer Audiencia Real, sea servido, que por que es de aqui muy cerca y comarcana, y la contratacion de ella por tierra firme, y grandes gastos que se hacen en el camino para Mexico: nos haga merced de nos la dar por superior, é que nosotros podamos libremente ante ella pedir justicia, é interponer nuestras apelaciones.* Y esta pretension pudo ser motivo de que se expidiesen las Cedulas del año de 550, en que se pone en el distrito

de la Real Audiencia de Guatemala la referida Provincia de Yucatán: y de 564, en que se pide informe à la Real Audiencia de Mexico, y al Gobernador de Yucatán, sobre si convendrá que la Provincia de Yucatán ocurra con sus negocios, è interponga sus apelaciones ante la Real Chancillería de Guatemala. Pero sin embargo de todo esto la expresada Provincia de Yucatán, y la de Tabasco subsisten hasta el dia de hoy baxo la jurisdiccion de la Real Audiencia de Mexico.

TRATADO IV.

PARTE SEGUNDA.

DE LA HISTORIA DE LAS PROVINCIAS QUE SE HALLAN SITUADAS EN LA PARTE AUSTRAL DEL REYNO DE GUATEMALA.

CAPITULO I.

DE LA PROVINCIA É INTENDENCIA DE CIUDAD REAL DE CHIAPA.

NO concuerdan los Autores Regnicolas sobre el origen de los Indios de esta Comarca: El P. Fr. Antonio Remesal en su Historia de la Provincia de S. Vicente, de Chiapa y Guatemala, lib. 5.° cap. 13 da por asentado, que la gente de Chiapa era originaria de la Provincia de Nicaragua. El manuscrito Quiché de que hablamos en el cap. 1.° del tr. 4.° asegura, que los Quelenes y Chapanecos descienden de un hermano del Rey Nimaquiché, que vino con él de la Ciudad de Tula. El Illmo. Sr. D. Fr. Francisco Nuñez de la Vega, Obispo de Chiapa, en el Preambulo à sus Constituciones Diocesanas afirma, que encontró ciertos Calendarios en lengua de estos Indios, en que se hace mencion de 20 Señores ó cabezas de familia, de quienes parece descienden estas gentes, cuyos nombres son Ninus ó Mox, Ygh, Votan, Ghanan, Abagh, Tox, Moxic, Lambat, Molo ó Mulu, Elab, Batz, Evob, Been, Hix, Tziquin, Chabin, Chic, Chinax, Cahogh y Aghual. Pero de estos Magnates parece fue el mas celebrado Votán, pues se halló su historia en un quadernillo separado: en èl se dice, que Votán vió la pared grande, esto es la Torre de Babel, que por mandado de Noe su Abuelo, se hizo desde la tierra hasta el Cielo, y que en este lugar, se le dió à cada pueblo su diferente idioma: dice tambien que Votán fue el primer hombre, que envió Dios à dividir y repartir estas tierras de las Indias: añade que estuvo el referido Votán

en Huehueta Pueblo de Soconusco, y allí puso dantas y un tesoro: este tesoro descubrió el citado Sr. Nuñez en una cueva, y consistìa en unas tinajas, donde estaban gravadas las figuras de los antiguos Indios gentiles. Si damos credito á estos manuscritos, es necesario decir que estas tierras se poblaron muy poco tiempo despues del Diluvio Universal, pues Votán, que se halló en Babilonia quando se edificó la Torre, y dividió Dios las lenguas, fue uno de los pobladores de las Indias: tambien habremos de decir, que las lenguas de estas Provincias son de las primitivas, en que dividió Dios el idioma de los Patriarcas antediluvianos: Igualmente nos vemos precisados á afirmar, que los primeros pobladores de la America no pasaron à ella por el estrecho de Anián, como quiere la opinion mas generalmente recibida: pues á ser asi, no se hubieran extendido hasta estas Regiones de la zona torrida, tan distantes de dicho estrecho, sino al cabo de muchos años, y de muchas generaciones.

Mas lo que no tiene duda es, que esta Provincia fue habitada de gente muy poderosa y culta, y que tuvo comercio con los Egipcios, como lo comprueban las suntuosas Ciudades de *Culhuacan y Tulhá*, cuyos vestigios se ven cerca de los Pueblos del Palenque y Ocosingo: especialmente en la primera se admiran todavìa algunos edificios, que nos persuaden, que la Ciudad de Culhuacán competìa en magnificencia con las primeras Cortes de la Europa. Llama la atencion la suntuosidad de sus Templos, en los que se observan muchos vestigios de la fabula: se ven en ellos geroglificos, simbolos y empresas de la Mitologia: se encuentran tambien rastros de soberbios Palacios: se halla casi entero un famoso equeducto, de tanta capacidad, que puede un hombre pasearse por èl. Pero quando llegaron los Españoles ya habia decaido esta Provincia de su antiguo explendor, pues no encontraron Ciudad alguna, ni edificio que llamase la atencion, ni civilidad y policía en sus habitadores. Vease el tr. 1.° cap. 2.°

El P. Remesàl en el lugar citado, continuando la historia de los Chapanecos, dice que los referidos Indios, que vinieron de Nicaragua, habiendo determinado quedarse en tierras de Chiapa, eligieron para poblarse un peñol aspero, en peña taxada alta, y con dificil entrada, á orillas de un rio: aqui se fortificaron, porque nunca quisieron sujetarse á los Mexicanos. Acabado el Imperio Mexicano, estos Indios de Chiapa, en su nombre, y de las naciones de los Zoques, Celtales y Quelenes, que tenian sujetas por armas, se ofrecieron à rendir vasallage al Rey de Castilla, y en su nombre à D. Fernando Cortés. No dice este Historiador, quien fue el Capitan que vino à recibir el expresado Vasallage; pero si asegura, que disgustados los Indios de la conducta de los Españoles, se rebelaron contra ellos, el año de 1524. Luego que esta novedad llegó á oidos de Cortés, envió à pacificar esta Provincia al Capitan Diego de Mazariegos, con 150 soldados y 40 Caballos: tambien vinieron muchos hombres principales, que querian quitarse de las revoluciones de Mexico que comenzaban, y gran numero de Indios Mexicanos y Tlaxcaltecas. Este Capitan con su gran prudencia y cordura, sujetó con presteza y facilidad à los Chapanecos, y se regresó á Mexico, con intento de volver á poblar en aquella Provincia, para tener sujetos á sus moradores. Pero mientras Mazariegos estaba en Mexico, tornaron á sublevarse los de Chiapa, y se pusieron las cosas en peor estado.

Pero el Historiador Bernal Diaz del Castillo, Autor acreditado de veridico, è ingenuo cap. 166, cuenta esta conquista, en la que dice se halló, con circunstancias tan diversas de las que refiere Remesál, que nos es preciso juzgar, ó que este segundo fue mal informado; ó que fueron tres conquistas de Chiapa, y que la que relata Castillo es distinta de las dos que narra Remesál. Dice pues el expresado Castillo, que hallandose en la Villa de Guazacoalco, con otros Conquistadores y el Capitan Luis Marin, pasó este á Mexico à verse con

Cortés, quien le mandó, que con treinta soldados que le dió, y un Religioso llamado Fr. Juan de las Varillas, y todos los vecinos de Guazacoalco, fuesen á pacificar la Provincia de Chiapa, que estaba de guerra: con esta orden partieron todos los mencionados para Chiapa, por la quaresma del año de 1524; (pero añade este Autor, *y esto de los años no me acuerdo bien:*) y habiendo llegado con hartos trabajos al Pueblo de *Estapa*, situado quatro leguas de la cabezera, fueron acometidos de los Chapanecos, y se trabó una reñidisima batalla, en que fueron heridos el Capitan Luis Marin, y trece soldados, y muertos dos: y asegura este autor, que los Chapanecos eran los mayores guerreros, que habìa visto en toda la Nueva España. Siguieron otro dia su camino para la Ciudad de Chiapa, *y no habiamos caminado quarto de legua.* (dice Castillo) *quando nos encontramos con todo el poder de Chiapa, que campos y cuestas venìan llenos de ellos, con grandes penachos y buenas armas..... era cosa de espantar como se juntaron con nosotros pie con pie, y comenzaron á pelear como rabiosos leones:* durò largo rato el combate, hasta que puestos en cuadrillas todos los de á caballo, y los de infantería hechos un cuerpo para que no los desbaratasen, rompieron una y otra vez á los Indios, con lo que volvieron las espaldas. Mas á breve trecho toparon otros esquadrones bien numerosos, que á mas de sus armas traían muchas sogas, para echar lazos á los caballos y derrocarlos, y por muchas partes tenían tendidas redes para que cayesen en ellas los caballos: aqui se volvió á encender la batalla. y murieron dos soldados de los nuestros, y muchos fueron heridos; pero acometiendo á los Indios en la forma de la vez pasada fueron desbaratados. Pasaron despues de esta victoria los Castellanos á un pueblo inmediato al rio, y aunque este era caudaloso lo esguazaron ayudados de los Indios de Xaltepeque, no sin gran resistencia de los de Chiapa: puestos al otro lado del rio, caminaron derechamente para la Ciudad; y hallandola desierta, el Capitan Luis Marin envió á llamar de paz à los Caciques y Capitanes

de aquel pueblo, y les remitió seis Capitanes Chapanecos que se habian hecho prisioneros: y á poco rato vinieron con presente de oro, y se disculparon por haber salido de guerra, y dieron la obediencia á S. M. Tambien mandó llamar á todos los pueblos comarcanos, y todos vinieron á dar la obediencia al Rey de España, y mostraban gran contento de haber salido de la dominacion de los Chapanecos. Encontraron los Españoles en aquella gran Ciudad tres carceles de redes de madera, llenas de prisioneros, que hacian estos Indios en los caminos, y unos eran de Soconusco, otros de Teguantepeque, otros Zapotecas, otros Quelenes, y todos se pusieron en libertad: y á los Indios de Xaltepeque è Istatlán que tenian como esclavos los Chapanecos, que habían ayudado à los nuestros, y proveidoles de canoas para pasar el rio, se les sacó del poder tiranico de dichos Indios, y se fueron con sus mugeres, hijos y haciendas, á poblar rio abaxo cosa de diez leguas de Chiapa. Tambien habia muchos idolos en los Cues, ó adoratorios, que hizo quebrar F. Juan de las Varillas. Concluida la conquista de Chiapa, y de otros pueblos, que no quisieron venir de paz, se trató de poblar una Villa en aquella Provincia, como lo habia mandado Cortés: pero reflexionando que eran pocos los Españoles, y muchos los Indios de la Comarca, tuvieron por mas conveniente volverse á su Villa de Guazacualco.

CAPITULO XII.

De la fundacion de la ciudad real.

QUando se supo en Mexico la segunda sedicion de la Provincia de Chiapa, que fue al fin del año de 1526, hacía de Gobernador y Capitan General de la Nueva España el Tesorero Alonso de Estrada, el que de nuevo dió titulo de Capitan para apaciguar la referida Provincia de Chiapa à Diego de Mazariegos. Salió de Mexico este Caballero acompañado de muchos Hidalgos,

y llegado á Chiapa, halló gran resistencia en sus habitantes, de suerte que por muchas diligencias que hizo para pacificarlos, no lo pudo conseguir. Hicieronse fuertes en su Peñón, donde se defendieron algunos dias, peleando con tanta pertinacia, que ya no podían alzar los brazos: y viendose perdidos, se despeñaron con sus mugeres é hijos por la parte del rio, que es altisima, y perecieron tantos, que de toda aquella poblacion, solo quedaron pocos mas de dos mil. Los que quedaron vivos, los mandó baxar el Capitan Mazariegos del cerro, è hizo que poblasen á orillas del rio, en el lugar donde permanece el pueblo, que llaman *Chiapa de Indios*.

Por este tiempo se hallaba de Teniente de Gobernador y Capitan General de la Provincia de Guatemala, por ausencia de D. Pedro de Alvarado, D. Pedro Portocarrero, y sabiendo las revoluciones de Chiapa, creyó que por estar inmediato le competía pasar á sosegar dicha Comarca; y en efecto entró en ella con lucido acompañamiento, (no como dice el P. Remesal, enviado por D. Pedro de Alvarado, pues este Capitan desde Agosto de 26 habìa partido para España:) pero ya había llegado antes el Capitan Mazariegos, y tenía subjugados á los Chapanecos, y pasando à verse con Portocarrero lo persuadió á que se volviese: y ofreció à los soldados, que si querían quedarse con él, repartiría la tierra entre ellos, y los suyos, pues había para todos: en esta confianza se le pasaron muchos.

Vuelto el Capitan Diego de Mazariegos con su gente al Pueblo de Chiapa, salió de èl con su exercito el dia 1.° de Marzo de 1528: y parandose todo el campo en el mismo llano, una legua al Oriente, con ayuda de los Indios hicieron algunas ramadas donde se alojaron, y tres dias despues, juntando el Capitan Mazariegos à los principales del exercito, les hizo una platica en que les declaró, que el fin que habìa tenido en fundar aquel Pueblo, era la conservacion de lo que con tanto trabajo habían ganado: que aquel sitio no lo daba por perpetuo, sino

solamente mientras se hallaba otro de mejores proporciones: y que como Capitan General de aquella Provincia, daba á la nueva poblacion el nombre de *Villa Real*, en memoria de su patria Ciudad Real de España. Nombró luego Alcaldes á Luis de Luna, y á Pedro de Horozco: y Regidores à Pedro de Estrada, Francisco Gil, Francisco de Lintorne, al Br. Alonso de Aguilar, á Francisco de Chaves y á Bernardino de Coria: Mayordomo de la Villa á Christoval de Morales, Procurador á Juan de Porras, y Alguacil Mayor á Antonio de la Torre. El dia 6 de Marzo se juntaron en Cabildo los susodichos Capitulares, y entre varias cosas que determinaron, una fue que se pregonase, que todos los que quieran ser vecinos de la Villa, vengan á asentarse en el libro de Cabildo, para que puedan gozar de las franquezas y libertades de tales vecinos. Y en Cabildo de 14 de Marzo, los Señores Teniente, Alcaldes y Regidores se asentaron por vecinos de la Villa, y se obligaron á residir en ella: y lo mismo hicieron el Alguacil Mayor, el Mayordomo, y otros Caballeros, hasta el numero de quarenta y cinco.

Concluida de esta suerte la fundacion de la Villa Real, por lo formal, trataron de darle asiento perpetuo por lo material: y el dia 31 de Marzo de 528, levantaron reales, y estando en un campo llano y grande, que los Indios llaman *Gueizacatlán*, que es el lugar en donde hasta el dia está situada la Ciudad Real: el Teniente de Gobernador, los Alcaldes y Regidores de la Villa dixeron, que por quanto el sitio donde se asentó provisionalmente la Villa no es aproposito para su permanencia y aumento, por ser tierra caliente, Cenagosa y enfermiza, conviene mudarla á otro parage de mejores calidades: y habiendose explorado los terminos y asientos de estas comarcas, les parecía que en dicho campo de Gueizacatlán concurren las calidades convenientes para la poblacion, por ser la tierra fría, el suelo enjuto, alto y sano; y tener rio y fuentes de muy buena agua, y prados con buenos pastos, tierra para ganados, montes y arboledas: por tanto mudaban el asiento de la Villa

Real de la Provincia de Chiapa, al Campo de Gueizacatlán, en donde el dicho Señor Capitan está con su exercito y vecinos y pobladores de la Villa, y tiene trazada la plaza, calles, Iglesia, casa de Cabildo, y de algunos vecinos: y mandaron poner la picota en la plaza, y la horca en un cerro alto: con lo qual dixeron habian asentado alli la Villa Real, con la jurisdiccion y justicia de ella. Y los dias siguientes se repartieron los solares entre el vecindario. Y el 22 de Agosto del mismo año comenzaron á repartir la tierra por caballerías y peonerías à los vecinos: dando caballería que tiene 600 pies de largo, y 300 de ancho à los que traìan caballo en la guerra: y peonerìa que comprende 300 pies de largo y 150 de ancho á los soldados de á pie.

El año de 1529 envió la Real Audiencia de Mexico por Alcalde Mayor de Ciudad Real, y Juez de residencia del Capitan Diego de Mazariegos, á D. Juan Enriques de Guzman, el que inquietó la tierra, quitando las encomiendas á los Conquistadores, y dandolas à los que traxo consigo de Mexico: y hasta al Capitan Mazariegos le quitó el Pueblo de Chiapa, por lo que este Capitan dexó la Provincia y se volvió á Mexico: y fue tal la pasion de dicho Juez contra Mazariegos, que en odio de este Conquistador, hizo que en Cabildo de 21 de Julio de 1529. se mudase el nombre de la Villa Real en el de Villaviciosa; mas este nombre apenas le duró dos años, pues en Cabildo de 11 de Septiembre de 1531, ya se llama la *Villa de S. Christoval de los Llanos*; pero no se sabe quando ni por que motivo se le dió este nombre, por que faltan algunas hojas al libro de Cabildos. Por ultimo el Emperador Carlos V en cedula de 7 de Julio de 1536 mandó, que se intitulase *Ciudad Real*, concediendole honores y prerrogativas de Ciudad: y en otra de 1.° de Marzo de 1535 le habia concedido escudo de armas, como se puede ver en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 2.° de esta Historia.

Tienen costumbre los vecinos de esta Ciudad de sacar el Real Pendon con lucido acompañamiento. dia de S. Christoval, Patron de ella: y aunque no consta el

año, en que se estableció esta ceremonia; pero se ve por el Cabildo de 1.° de Julio de 1563 que era costumbre recibida. Hallanse otras determinaciones en los Cabildos antigüos de esta Ciudad, que comprueban la piedad de sus Fundadores: en el de 31 de Mayo de 1532 se mandan pagar los diezmos: en otro de 30 de Junio de 1528 determinaron se notifique al Cura de la Ciudad, que diga misa todos los dias, por que de lo contrario, no se le pagará el salario señalado. Y en unas ordenanzas que hicieron en 1.° de Junio de 1537, dispusieron en la 7.ª que el que trabajare con los Indios los Domingos y fiestas principales, tenga pena de tres pesos: 8.ª que el vecino que no estuviere las Pasquas en la Ciudad, pague diez pesos: 9.ª que el Español que despues del Evangelio de la Misa estuviere fuera de la Iglesia, pague tres pesos. Encuentranse en los referidos Cabildos otras disposiciones en orden à la policía y buen gobierno de la Ciudad dignas de imitarse: en Cabildo de 26 de Mayo de 1528 se manda, que el que traxere yeguas, ó potros, ó puercos por las calles los pierda, ó pague un peso de oro para la fabrica de la Iglesia: en el de 30 de Junio del mismo año, que ninguno eche basura en las calles, pena de un peso de oro: en el de 22 de Agosto del expresado año, que el que encontrare puercos en los maizales de los Indios los pueda matar. Tambien hicieron una acta muy util para la buena crianza de los Indios, en Cabildo de 4 de Enero de 1539, en ella ordenan, que los Encomenderos traigan à sus casas á los niños hijos de los Señores de sus encomiendas, y los instruyan en la Doctrina Cristiana. Omitimos otras por escusar prolixidad. En el capitulo siguiente daremos la historia de la Sta. Iglesia de Chiapa.

Como la Ciudad se fue aumentando, se fueron tambien fundando Conventos de Religiosos: el 1.° fue el de Nuestra Señora de la Merced, y este es el primer Convento, que tuvo dicha Religion en el Continente Americano. Por que aunque desde que se comenzó á conquistar esta quarta parte del orbe, vinieron muchos Religiosos

Mercedarios; los mas no vinieron en forma de Comunidad, sino como particulares enviados por su General à cobrar las mandas de redencion. Por esta razon no fundaron de pronto Conventos en las primeras Ciudades, como Mexico y Lima. Debese al zelo de Illmo. Sr. D. Francisco Marroquin el que se erigiesen en Ciudad Real, y Guatemala: como este V. Prelado no dexase piedra por mover, para proveer de Ministros su vasta Diocesis, habiendose ido á consagrar à la Ciudad de Mexico, con lagrimas y ruegos consiguió, que viniesen quatro Religiosos Mercedarios, y al pasar por Ciudad Real quedaron el P. Fr. Pedro Barrientos, y el P. Fr. Pedro Benitez de Lugo, para fundar Monasterio en aquella Ciudad; y en cumplimiento del orden del Obispo, se presentó en Cabildo el R. P. Fr. Pedro Barrientos, primer Comendador de dicha casa, el dia 18 de Mayo de 1537, y pidió sitio para edificar Convento. Dieronle un terreno fuera de la Ciudad, y parece que por este motivo, se ausentaron de la casa los dos Religiosos, que la habian fundado: por que habiendo pasado à Guatemala el P. Fr. Marcos Perez Dardón, asentadas las cosas del Convento de esta Capital, se volvió à Ciudad Real, y en Cabildo de 10 de Noviembre de 1539, se presentó diciendo, que habia venido à dicha Ciudad à poblar el Monasterio de Sta. Maria, que se hallaba solo; y que su sitio estaba lejos de la Ciudad y apartado de las casas: por lo que pedía á sus Mercedes otro sitio mas comodo. Estuvo de Comendador este V. Religioso en Ciudad Real hasta el año de 1546, que vino de España con esta Encomienda el P. Fr. Hernando de Arbolancha. En el tiempo que gobernó este Convento el P. Fr. Marcos, tuvo muchos auges: de suerte que el año de 545 vivian en èl quatro Religiosos con su Prelado, y ya tenian haciendas para sus alimentos. Remesal lib. 3.° cap. 19, y lib. 8.° cap. 1.°

El 2.° Convento que se fundó en Ciudad Real fue el de Sto. Domingo. El año de 1545 llegó à su Obispado de Chiapa el Illmo. Sr. D. Fr. Bartolomé de las Casas, Religioso Dominico, quien traxo una lucida Mision

de Religiosos de su orden. Estos entraron en Ciudad Real el dia 12 de Marzo; y aunque fueron muy bien recibidos de los vecinos, y Conquistadores de esta Comarca; mas como empezasen dichos Padres á predicar contra la tirana costumbre de hacer esclavos á los Indios, que estava en uso en Ciudad Real, concibieron tal odio contra ellos, que no solo les retiraron las limosnas; pero ni aun por su dinero les querían dar lo que necesitaban. En estas circunstancias, aunque desde Salamanca habian venido con intento de fundar Convento en Ciudad Real, no lo pusieron por obra; antes determinaron salirse de la Ciudad, y en efecto lo executaron pasandose al Pueblo de Chiapa de Indios: en este pueblo se hizo la division de estos Apostoles de la Provincia de Chiapa: señalaronse 6 Religiosos para que fundasen Convento en el Pueblo de Cinacantlán, por ser Pueblo grande y cabezera de la nacion de los Indios Quelenes. Se asignaron 4 para el Pueblo de Copanabastla: y 7 para el Convento de Chiapa de Indios, que ya se estaba trazando; y antes de esto ya se habian enviado 6 Padres á Soconusco, y 2 á la Verapaz. Tocó Dios el corazon á los vecinos de Ciudad Real, y habiendo ido á predicar à la Ciudad el P. Fr. Tomas de la Torre, lo llevaron á casa del Adelantado D. Francisco Montejo, donde junta toda la nobleza le pidieron fundase Convento en Ciudad Real: respondió que sus facultades no se extendían à un negocio de la gravedad de este, que luego que viniese el P. Vicario General se trataría de la materia. Vino el P. Fr. Tomas Casillas Vicario General con el P. Fr. Tomas de la Torre á Ciudad Real, con lo que tomó calor el negocio de la fundacion del Convento: fueron dos Regidores y un vecino à ofrecer à los Padres el sitio, que quisiesen para el Monasterio, y todas las ayudas que necesitasen. De resulta de esta embaxada, en Cabildo de 27 de Octubre de 1546 se presentó el P. Vicario General pidiendo sitio para hacer casa é Iglesia, y el Ayuntamiento les dió el en que está el Convento en el dia: tomaron posesion del terreno, y Luis de Torres Medinilla les ofreció una casa

que tenía cerca de la Ciudad, para que habitasen mientras se edificaba el Monasterio. El dia 13 de Noviembre del mismo año entraron los Padres en Ciudad Real, y se efectuó la fundacion del Convento. El dia 9 de Enero de 1547, hallandose en dicha Ciudad de vuelta de Mexico el Illmo. Sr. D. Francisco Marroquin, que habia ido á asistir á la junta, que celebró el Visitador Don Francisco Tello de Sandoval, bendixo el sitio del Convento de Sto. Domingo, y asentó la primera piedra de la Iglesia. Este Convento fue aceptado por tal en el Capitulo que se celebró en Mexico el año de 1547: y en el que se tuvo en Guatemala el año de 1553 se hizo Priorato. Ha alternado la casa de Ciudad Real con la de Guatemala para la celebracion de los Capitulos, haciendose una vez en una, y otra en la otra; pero esta alternativa cesó desde el año de 1628: bien que se restableció dicho estilo de orden del Rmo. Mtro. Gen. el año de 1753. Remesal lib. 6.° cap. 1.° lib. 7.° cap. 22. y 23. lib. 8.° cap. 1.° 2. y 7.°

Esta casa es cabeza de Provincia en el dia: pues á solicitud de los Religiosos de los quatro Conventos del Obispado de Chiapa, N. C. M. Carlos IV en Cedula de 10 de Diciembre de 1807, concedió que dichos quatro Conventos se segregasen de la Provincia de San Vicente, y que con ellos se funde otra Provincia: en cumplimiento de este decreto de S. M. el Rmo. P. Mtro. Vic. Gen. Fr. Josè Diaz, por patente despachada en el Real Convento de Sta. Cruz de Granada, á 7 Marzo de 1809, estableció la nueva *Provincia de San. Josè de Chiapa*: y ultimamente por Agosto de 1811 tomó posesion del empleo de Prior Provincial de la expresada Provincia el R. P. Mtro. Fr. Francisco Vaqueriso, nombrado por el Vic. Gen. para el efecto.

El 3.° Convento es el de S. Antonio, que en sus principios se intituló de S. Francisco. En Difinitorio de 23 de Febrero de 1575 se recibió una carta del Illmo. Sr. D. Fr. Pedro de Feria, Obispo de Chiapa, en que pide al R. P. Provincial y Definitorio envien Religiosos,

á fundar Monasterio de su Orden en aquella Diocesis: y otra del M. N. Ayuntamiento de Ciudad Real, en que ofrece sitio para Convento é Iglesia, y limosnas para su edificio. Inmediatamente se remitieron dos Religiosos, y pasada quaresma salió en persona el Provincial con otros dos, para realizar esta fundacion. Llegados á Ciudad Real, hallaron las cosas mucho mas adelante de lo que pensaban: pues los vecinos trataban de hacer un suntuoso Convento, y el Sr. Obispo ofrecía asignar pueblos á la Religion. Dexó el P. Provincial los dos Religiosos que llevó, y los dos que habian ido antes, y prometió dar asiento á la fundacion en el inmediato Capitulo: este se celebró el dia 1.° de Octubre de 1575, y se dió en èl titulo de Guardianía al Convento de Ciudad Real. S. M. en Cedula de 5 de Julio de 1578 dirigida al Illmo. Sr. Don Fr. Pedro de Feria, aprueba esta fundacion. La Provincia del dulsisimo Nombre de Jesus de Guatemala ha celebrado tres Capitulos Provinciales en este Convento de Ciudad Real los años de 1619, 1622, y 1628. Vasquez tom. 1.° lib. 2.° cap. 10.

El 4.° es el Colegio de la Compañìa de Jesus: habiendo muerto D. Maria de Alvarado el año de 1670, dexó una hacienda que tenia, con sesenta mil pies de cacao, catorce casas, y otros bienes, para que se fundase Colegio de la Compañía de Jesus en Ciudad Real: y el Lic. Juan de Figueroa Presbitero del Obispado de Chiapa hizo donacion al Colegio, que se fundase en aquella Ciudad, de otra hacienda de cacao: con los instrumentos de las referidas donaciones pareció el Procurador General de las Provincias de Indias de la Compañía de Jesus, ante S. M. á nombre de la Provincia de Nueva España, suplicandole fuese servido conceder licencia, para que se efectuase la expresada fundacion. Y su Magestad mandó que el M. N. Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala le informase, sobre la conveniencia ó inconvenientes, que de ella se pueden seguir. Como todo consta de Real Cecula de 9 de Abril de 1675 (Ced. de Cab. lib. 5.° fol. 49) Conseguida la licencia de

Rey, se fundó el citado Colegio en la Ciudad Real, y subsistió en ella hasta el año de 1767, en que estos Regulares fueron extrañados de los dominios de España. Habia en el enunciado Colegio Catedra de Gramatica, y Escuela de primeras letras.

El 5.º el de Religiosos de S. Juan de Dios, á cuyo cargo está el Hospital Real del mismo titulo, que fundó el Illmo. Sr. Dr. D. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo. Esta casa se fundó por los años de 1636.

Fuera de estas casas de Religiosos hay otra de Religiosas del Orden de la Concepcion, cuyo titulo es de la *Encarnacion*. Vinieron á Guatemala D. Christoval de Velasco y D. Gabriel de Avendaño, el primero Prevendado de aquella Iglesia, y el segundo Alcalde Ordinario de dicha Ciudad, para conducir à las fundadoras: estas fueron tres Religiosas del Convento de S. Geronimo de esta Ciudad, y fue por Prelada la M. R. M. Sor Maria de la Concepcion, la primera que habia profesado en el referido Convento: las otras dos se llamaban Sor Ines del Espíritu Santo, y Sor Maria de Sta. Ana. Entraron en Ciudad Real el dia 24 de Agosto de 1610: y de consentimiento de ambos Cabildos, se les dió el terreno é Iglesia de San Sebastian, donde permanecen hasta el dia.

Ilustra tambien á la Ciudad Real de Chiapa el Colegio Seminario de la *Concepcion*: trató con todas veras de fundarlo el Illmo. Sr. Don Fr. Juan Zapata y Sandoval, que gobernaba este Obispado por los años de 1614, pero no logró efectuarlo: reservaba el Eterno esta gloria para el Illmo. Sr. Dr. Don Marcos Bravo de la Serna Manrique, que puso por obra la ereccion de este Colegio el año de 1676. y estableció en él las Cátedras de Teología Moral y Gramatica. Tuvo èsta Ciudad otro Colegio, para educacion de Niñas, intitulado de *Santa Rosa de Viterbo*, fundacion del Illmo. Sr. Dr. Don Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo; pero no sabemos por que motivo se extinguió tan útil establecimiento.

CAPITULO XIII.

De la Iglesia de Ciudad Real de Chiapa, y diptico de sus obispos.

Deseando el Capitan Diego de Mazariegos conservar en sujecion la Provincia de Chiapa, determinó fundar una Villa, que sirviese de habitacion à los Castellanos, y de respeto á los Indios. Desde luego la llamó Villa Real, y la delineó el dia 31 de Marzo de 1528: lo primero que trazaron fue la Iglesia, y la dedicaron à nuestra Señora la Virgen Maria, en el Misterio de su Anunciacion: titulo que conservaba por los años de 1535, pues un libro antiguo de esta Iglesia comienza de esta suerte: *Libro de visitacion de la Iglesia de nuestra Señora de la Anunciacion de esta Villa de S. Cristoval, que se hizo á 7 dias del mes de Abril de* 1535. Pero poco despues, sin saber como, ni por que se le llamó la *Iglesia de S. Christoval*: asi se halla nombrada en la Bula de N. Smo. P. Paulo III. del año de 1538, en que la eleva de Parroquial en Catedral. El primer Cura que tuvo la Villa Real fue el P. Pedro Gonzalez, uno de los Capellanes del exercito, nombrado por los Fundadores de la Villa el año de 1528. El segundo fue el P. Pedro de Castellanos, tambien Capellan del exercito, á quien le dió el titulo de Cura, como Vice Patron, el Adelantado D. Pedro de Alvarado, en Guatemala à 2 de Julio de 1532. El tercero el P. Juan Rebollo, à quien instituyó Cura el Illmo. Sr. D. Fr. Julian Garcés, Obispo de Tlaxcala, baxo cuya jurisdiccion estaba la Villa Real, antes que se erigiese el Obispado de Guatemala. N. Smo. P. Paulo III por su Bula de 14 de Abril de 1538 segregó la Iglesia de Ciudad Real de la Diocesis de Guatemala, y la erigió en Catedral: asignósele por territorio al nuevo Obispado de Chiapa todo el que tiene al presente y la Provincia de Verapaz; pero esta Provincia se le segregó y se hizo Obispado el año de 1559. El Partido de Soconusco fue de la referida Diocesis,

quando se erigió, y en esta atencion, el Sr. D. Fr. Bartolomè de las Casas puso Religiosos Dominicos, que administrasen en ella por los años de 1545; mas en los tiempos posteriores estuvo á cuidado del Obispo de Guatemala, como se infiere de Real Cedula del año de 1565, en que manda S. M. se vuelvan al Obispo de Guatemala los Partidos de Sacapulas, Sacatepeques, Soloma y Soconusco: y asi permaneció hasta principios del siglo 17.° en que de resultas de informes que hizo á S. M. el Illmo. Sr. D. Fr. Pedro de Feria Obispo de Chiapa, se agregó la expresada Provincia de Soconusco al Obispado de Ciudad Real siendo Obispo el Illmo. Sr. D. Fr. Andres de Ubilla. Y en estos ultimos años el Illmo. Sr. Dr. D. Fermin Fuero cedió algunos pueblos del Partido de Tabasco, que pertenecian al Obispado de Chiapa, al Obispo de Yucatán.

1.° El primero Obispo que se nombró para Ciudad Real por el Sr. Emperador Carlos V fue el Illmo. Sr. D. Juan de Arteaga, Freile del habito de Santiago, el que hizo la ereccion de su Iglesia en Sevilla à 15 de Febrero de 1541. Habiendose embarcado, llegó enfermo á la Vera-Cruz, pasó á la Puebla de los Angeles, en donde habiendose agravado la enfermedad, murió el dia 8 de Septiembre del mismo año de 41.

El 2.° fue el Illmo. Sr. D. Fr. Bartolomé de las Casas, ó Casaus, del Orden de Sto. Domingo, natural de Sevilla y de familia noble: estudió en la Universidad de Salamanca, y se graduó de Licenciado: pasó á la Isla Española el año de 1502, y el de 510 se ordenó de Sacerdote, y cantó su primera misa en la Ciudad de la Vega de dicha Isla. Condolido de las vexaciones que padecian los Indios, se dedicó á su defensa y patrocinio con el mayor zelo y eficacia: esto movió al Supremo Consejo de las Indias, para nombrarle Obispo de Chiapa el año de 1543: consagróse en la Iglesia Mayor de Sevilla la Dominica de Pasion del año de 44. y llegó à su Diocesis à principios del año de 45. Todo el tiempo que gobernó su Obispado trabajó incesantemente en

defensa de los Indios, padeciendo grandes contradiciones por este motivo. Pasó á Mexico el año de 46, á asistir á la Junta, que en aquella Ciudad celebró el Visitador D. Francisco Tello de Sandoval, y de aqui partió para España: y pareciendole seria mas util a los Indios su asistencia en la Corte, renunció el Obispado el año de 1550, y se retiró al Colegio de S. Gregorio de Valladolid. El año de 566 pasó á Madrid à solicitar se volviese la Real Audiencia á Guatemala: y estando en esta Corte en el Convento de Ntra. Sra. de Atocha, le asaltó la muerte, á los 92 años de su edad. Se enterró en la Capilla Mayor de la Iglesia de dicho Convento.

3.° El Illmo. Sr. D Fr. Tomas Casillas, del Orden de Sto. Domingo: vino á este Reyno el año de 1545, con el titulo de Vicario General de la Mision que traxo el Sr. Casaus. En el Capitulo que celebró la Provincia de Mexico el año de 47 fue electo primer Prior del Convento de Guatemala. Nombróle S. M Obispo de Ciudad Real, y se consagró el año de 52: gobernó su Diocesis con gran zelo prudencia y discrecion hasta el año de 567. que murió generalmente sentido de sus subditos. Sepultóse en su Catedral. y se encontró su cuerpo 47 años despues de su muerte, tan entero, y el Pontifical tan sano, como el dia en que se enterró.

4.° El Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Ara. (asi le llama el P. Remesál en muchas partes donde habla de este Religioso; y no Lara, como le apellidan otros Autores.) Este venerable Prelado tambien vino en la referida Mision del año de 45: y despues de haber obtenido varios empleos honorificos en su Religion, fue el primer Prior Provincial que se eligió en Guatemala. Presentóle N. C. M. Felipe II para Obispo de Ciudad Real, y la obediencia lo obligó á aceptar la mitra; pero pareciendole á este humildisimo Varon muy superior á sus fuerzas la carga del Obispado, suplicó con muchas lagrimas al Señor, le quitase la vida antes que llegase á tomarla: oyó el Señor sus ruegos, y se lo llevó para si antes que viniesen las Bulas, el año de 1572.

Por este tiempo dice el citado Remesál lib. 11 cap. 1.° se hallaba la Iglesia de Chiapa sin Prebendados, por cuyo motivo nombró S. M. Gobernador de la Diocesis al P. Fr. Alonso de Noreña. *

5.° El Illmo Sr. D. Fr. Pedro de Feria, natural de la Villa de este nombre en Extremadura, Religioso Dominico è hijo del Convento de Salamanca: pasó á la America, y fue Prior de la casa de Mexico, y despues Provincial: volvió á España de Procurador de su Provincia. Presentóle S. M. para Obispo de Chiapa, dignidad que aceptó compelido de la obediencia. Gobernó esta Diocesis con gran rectitud el tiempo de 14 años: y murió santamente el año de 1589. Está enterrado en la Iglesia de Sto. Domingo de Ciudad Real.

6.° El Illmo. Sr. D. Fr. Andrés de Ubilla, del Orden de Predicadores, natural de Guipuzcoa, é hijo del Convento de Mexico, donde fue Lector, dos veces Prior, y Provincial de su Provincia. Fue à España á negocios del Reyno y de su Orden, habló varias veces con N. C. M. Felipe II, y de resulta de los informes del Mtro. Ubilla, envió dicho Soberano por Visitador

---

* Nota: el P. Remesál lib. 11 cap. 1.° dice, que habiendo muerto el Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Ara el año de 1572, y no habiendo por este tiempo Prebendados en Ciudad Real, S. M. nombró Gobernador del Obispado al P. Fr. Tomas de Cardenas, y electo este Obispo de Verapaz, dió el gobierno de Chiapa al Padre Fr Alonso de Noreña. Pero si estamos á lo que el mismo Remesál refiere en dicho lib. cap. 14., no pudo ser Gobernador de la Diocesis de Ciudad Real Fr. Tomas de Cardenas el año de 1572, en que vacó dicho Obispado por muerte de Fr. Domingo de Ara, pues ya por este tiempo estaba electo Obispo de Verapaz. Esto se convence, porque como dice este Autor en Cedula de 21 de Abril de 1577 manda S. M. se vuelvan al Sr. Cardenas 300 pesos de tributos, que habia pagado por los Indios, que habian muerto en una epidemia; luego á lo menos el año de 76 cuando ésto pasaba, ya estaba en posesion de su Obispado: asegura el mismo Escritor que tuvo que esperar las bulas siete años, se sigue que desde el año de 69 estaba nombrado Obispo de Verapaz.

del Virrey de Mexico al Illmo. Sr. D. Diego Romano. Vuelto á Mexico fue nombrado Obispo de Chiapa el año de 1592: gobernó con acierto hasta el año de 1601 que murió, à tiempo que se hallaba promovido á la Iglesia de Mechoacán. Nombrósele por sucesor al Lic. Don Lucas Durán, Freyle del Orden de Santiago, Capellan de honor de S. M. que habiendo aceptado la mitra y consagradose, renunció. Se proveyó en su lugar al Illmo. Sr. D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, Obispo de Lipari, que fue promovido à Popayán. antes de venir à Ciudad Real. Por su ascenso se dió el Obispado de Chiapa al Dr. D. Melchór de la Cadena, natural de Mexico y descendiente de los Conquistadores, Canonigo y Maestrescuela de la Catedral de Mexico, y Dean de la Puebla: quien no admitió la gracia.

7.° El Illmo. Sr. D. Fr. Tomás de Blanes, natural de Valencia, Religioso Dominico, vino á la Provincia de S. Juan Bautista del Perú, donde leyó muchos años, y se graduó de Maestro: vuelto à España, lo presentó S. M. para el Obispado de Chiapa el año de 1609, que gobernó hasta 5 de Enero de 612, que murió en el Pueblo de Xiquipilas.

8.° El Illmo. Sr. D. Fr. Juan Zapata y Sandovál, de una de las familias mas distinguidas de Mexico, Religioso del Orden de S. Agustin: habiendo leido algun tiempo en su Patria, pasó á hacerlo en el Colegio de S. Gabriel, que tiene su Religion en Valladolid. Electo Obispo de Chiapa el año de 1613, luego que vino á su Iglesia, trató con grande empeño de fundar Colegio Seminario. El año de 21 fue trasladado á la Iglesia de Guatemela. Vease su vida en el cap. 2.° del tr. 3.°

9.° El Illmo. Sr. D. Bernardino de Zalazar y Frias, natural de Burgos, Magistral de Jaen, presentado para Obispo de Chiapa á 11 de Julio de 1621, gobernó esta Diocesis hasta el año de 1626 que murió, y fue sepultado en la Iglesia de Sto. Domingo. Por su muerte, fue nombrado para que le sucediese D. Alonso Muñoz, Dean de la Sta. Iglesia de Mexico, y Catedratico de Prima

de Teología en su Universidad; pero murió antes de consagrarse.

10. El Illmo. Sr. Dr. D. Agustin de Ugarte y Saravia, electo el año de 1628, fue promovido el de 1630 al Obispado de Guatemala: y está dada su historia entre los Obispos de dicha Iglesia.

11. El Illmo. Sr. D. Fr. Marcos Ramirez de Prado, del Orden de S. Francisco, natural de Madrid: fue Guardian de varios Conventos, y Vice-Comisario General de Indias: electo Obispo de Ciudad Real, en 24 de Septiembre de 1632, entró en su Iglesia el de 35: asi á su Catedral, como á las otras Iglesias hizo donaciones considerables, y fue promovido á la de Mechoacán el de 39. Sucedióle el Illmo. Sr. D. Fr. Christoval de Lazarraga, del Orden de S. Bernardo, natural de Madrid, Maestro y Catedratico en Salamanca: presentado para el Obispado de Chiapa en 21 de Julio de 1639, se consagró en Madrid, y antes de tomar posesion, fue trasladado á la Iglesia de Cartagena de Indias, año de 1640.

12. El Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Villaexcusa, del Orden de S. Geronimo, fue sucesivamente Prior de cinco Monasterios, Visitador de las dos Castillas, y General de su Orden: presentado para esta mitra el 16 de Mayo de 1640; se consagró en Madrid à 24 de Marzo de 41, y gobernó su Iglesia hasta el de 51, que pasó à la de Yucatán.

13. El Illmo. Sr. D. Fr. Mauro de Tobar, Monge Benedictino, natural de Villacastin, Prior, y Abad del Monasterio de Valladolid, Predicador de Felipe IV, electo Obispo de Caracas el año de 1639, pasó al de Chiapa el de 55, que gobernó hasta el de 66, que murió: fue sepultado en la Iglesia de Sto. Domingo.

14. El Illmo. Sr. D. Christoval Bernardo de Quirós, natural de Tordelaguna, Canonigo de las Iglesias de Arequipa, Quito y Lima: electo Obispo de Chiapa el año de 1666, y promovido al de Popayán el de 72. Por su asenso, fue nombrado el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Fernandez de Sta. Cruz, y Sahagun, natural de Palencia,

Magistral de Segovia, el mismo año de 72, y antes de llegar à su Iglesia, trasladado á la de Guadalaxara.

15. El Illmo. Sr. Dr. D. Marcos Bravo de la Serna Manrique, Canonigo y Arcediano de la Catedral de Leon de España, Abad de la Colegiata Real de Arbas: presentado para la Iglesia de Chiapa, se consagró en Madrid año de 1674. Fundó el Colegio Seminario de la Concepcion de Ciudad Real, al que donó una librería: dotó varias memorias de misas, y dexo en dicha Ciudad otros monumentos de su generosidad.

16. El Illmo. Sr. D. Fr. Francisco Nuñez de la Vega, del Orden de Predicadores: tomó posesion de la silla episcopal de Chiapa el 18 de Enero de 1684: este Prelado trabajó con incansable tezon en extirpar la idolatría entre los Indios, y Dios confirmó su predicacion, con la milagrosa renovacion del *Sto. Christo de Tila.* Compuso las *Constituciones Diocesanas de Chiapa*, el año de 1692, que se imprimieron en Roma el de 1702. No sabemos el año en que este zeloso Pastor terminó su gobierno; pero se ven cartas pastorales suyas de 1690, 93, 96, y 98.

17. El Illmo. Sr. D. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, del Orden Serafico, natural de Guatemala: tomó posesion del Obispado de Chiapa á principios del año de 1710, edificó y dotó el Hospital de S. Juan de Dios en Ciudad Real, y fundó la casa de educandas de Sta. Rosa de Viterbo: habiendose sublevado la Provincia de Tzendales, una de las de su Diocesis, coadjuvó á su pacificacion, por lo que S. M. le dió muestra de su Real gratitud, en despacho de 9 de Diciembre de 1713: el de 1712 fue promovido á la Iglesia de su Patria. Vease su elogio entre los Obispos de Guatemala, en el tr. 3.° cap. 2.° fol. 288.

18. El Illmo. Sr. D. Jacinto de Olivera Pardo, natural de la Ciudad de Antequera, Doctor en ambos derechos, Canonigo de la Iglesia de Guadalaxara: fue consagrado por su Illmo. antesesor el 27 de Diciembre de 1714, en el Pueblo de S. Christoval Totonicapán. Gobernó hasta 10 de Julio de 1733, que murió.

19. El Illmo. Sr. D. Fr. José Cubero Ramírez de Arellano, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, electo el año de 1737, gobernó esta Iglesia hasta el dia 23 de Junio de 1751, que murio.

20. El Illmo. Sr. D. Fr. Josè Vital de Moctesuma, septimo nieto por linea recta del Emperador Moctesuma: nació en Mexico, y habiendo vestido el habito de Nuestra Señora de la Merced, fue Maestro en su Religion, y Provincial de la Provincia de Mexico: electo Obispo de Chiapa el año de 1753, en su Pontificado se portó con gran magnificencia, enriqueció su Catedral con preciosas reliquias, con una custodia de oro, esmaltada de piedras preciosas, un caliz, y dos copones del mismo metal, y otras alhajas: con ornamentos muy costosos, y tambien la ilustró con cinco festividades que dotó. Edificó de nuevo el Convento de las Monjas de la Concepcion: en una palabra se puede decir sin hiperbole, que ninguna Iglesia de la Diocesis dexó de experimentar las influencias de este Sol benefico. Murió en el Pueblo de S. Bartolomé de los Llanos, el dia 3 de Octubre de 1766, y el de 92 fue trasladado su cadaver á la Catedral.

21. El Illmo. Sr. Dr. D. Miguel de Cilieza y Velasco, hijo de la Ciudad de Guatemala, y de una de sus primeras familias: leyó la Catedra de leyes hasta jubilarse, y sirvió varias veces el oficio de Rector en la Real y Pontificia Universidad de S. Carlos de Guatemala: fue Provisor y Vicario General del Obispado de Nicaragua y Arzobispado de Guatemala: Canonigo y Maestrescuela de la Catedral de esta segunda: el año de 1766 fue nombrado Obispo titular de Aramite, y Auxîliar del Sr. Dr. D. Francisco de Figueredo, que se hallaba ciego y muy viejo; muerto dicho Sr. Figueredo, fue promovido el Sr. Cilieza á la Iglesia de Chiapa el año de 1767, pasó à su Iglesia y tomó posesion el 23 de Diciembre del mismo año de 67, y el 7 de Abril de 68 murió. Nombrósele por sucesor al Illmo. Sr. D. Fr. Lucas Ramirez, del Orden de S. Francisco: Varon tan docto que defendió

en conclusiones todas las obras de Sto. Tomás, S. Buenaventura y Escoto: antes de venir à su Iglesia de Chiapa, fue promovido al Arzobispado de Sta. Fé de Bogotá el año de 1769.

22. El Illmo. Sr. D. Fr. Juan Manuel de Vargas y Rivera, natural de Lima, Religioso del Orden de nuestra Señora de la Merced, electo el año de 1769, gobernó la Diocesis de Chiapa hasta el de 74 que murió. Se le dió por sucesor á el Illmo. Sr. D. Antonio Caballero y Gongora, que fue trasladado antes de tomar posesion à la Iglesia de Yucatán el año de 1775.

23. El Illmo. Sr. D. Francisco Polanco, nombrado Obispo de Chiapa el año de 1775, ocupó esta Silla hasta el de 85, que murió.

24. El Illmo. Sr. Dr. D. José Martinez Palomino Lopez de Lerena, fue presentado para esta mitra el año de 1786, tomó posesion el de 787, promovido al Arzobispado de Sta. Fè de Bogotá.

25. El Illmo. Sr. D. Francisco Xavier Olivares, gobernó hasta el año de 1795 que fue promovido á la Iglesia de Durango.

26. El Illmo. Sr. Dr. D. Fermin Fuero, Dignidad de la Sta. Iglesia de Oaxaca, electo Obispo de Chiapa, fue consagrado en Guatemala en la iglesia de Religiosas Capuchinas, por el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Felix de Villegas, el 11 de Septiembre de 1796, gobernó hasta su muerte, que sucedió por el mes de Julio de 1800, se enterró en la Catedral.

27. El Illmo. Sr. D. Ambrosio Llano, Canonigo y Tesorero de la Sta. Iglesia Catedral de Guatemala, Provisor y Vicario General de este Arzobispado: presentado para Obispo de Chiapa, se consagró en Guatemala, en la Iglesia del Convento de Sto. Domingo el dia 12 de Septiembre de 1802: pasó á su Iglesia, que gobernó hasta su muerte, que acaeció por Julio de 815.

CAPITULO XIV.

Del partido de soconusco.

LAS primeras tierras de este Reyno que pisó el Capitan Don Pedro de Alvarado, y los primeros pueblos que reduxo á la obediencia del Rey de España, fueron los de la Provincia de Soconusco. Esta Comarca que en el dia se halla en tanta decadencia, era en los tiempos retirados una de las mas opulentas y bien pobladas del Reyno: en efecto su cacao es el mas apreciado del mundo, y el que se gasta en el Real Palacio. Era su Capital la gran Villa de *Soconusco*, y de aqui tomó el nombre toda la Provincia: hallabase situada entre los pueblos de Sto. Domingo Escuintla y Acacozagua. Tenía esta poblacion en los tiempos pasados á mas de los Indios, cerca de 200 Españoles; pero hà mas de 200 años, que se extinguió esta famosa Villa: y lo mismo ha sucedido á muchos de los Pueblos de este Partido. Antes que se agregase á la Intendencia de Ciudad Real la Provincia de Soconusco tenìa titulo de *Gobierno*, denominacion que no gozaban, sino es las primeras Provincias del Reyno, como son Nicaragua, Comayagua y Costa-Rica: lo que comprueba la estimacion que de ella se hacìa.

Estuvo la Provincia de Soconusco, como todo este Reyno, baxo la jurisdiccion de la Real Audiencia de Mexico: y aun despues de establecida la de los Confines de Guatemala y Nicaragua, permaneció Soconusco en el distrito de la de Mexico hasta el año de 1553, en que por Cedula de 20 de Enero la agregó S. M. á la Real Chancillería de Guatemala. Trasladada esta á la Ciudad de Panamá, volvió la Provincia de Soconusco á la citada Audiencia de Mexico; pero restablecida la de Guatemala, declaró N. C. M. por Cedula de 25 de Enero de 1569, que Soconusco pertenecìa al distrito de la Real Audiencia de Guatemala. Por lo espiritual esta Provincia de Soconusco en sus principios es regular, que fuese del Obispado de Tlaxcala, como lo fue Ciudad Real; pero asi que

se erigió el Obispado de Guatemala, estuvo al cuidado de su Obispo el Partido de Soconusco: y el P. Remesál lib. 6.° cap. 13 asegura, que el vió en dicha Provincia calices y otras piezas de plata marcadas con las armas del Sr. Marroquin Obispo de Guatemala. Y habiendo el Supremo Consejo de las Indias á peticion del Sr. Don Fr. Pedro de la Peña Obispo de Vera-paz, agregado á dicha mitra los Partidos de la Sierra de Sacapulas, Soloma, Sacatepeques y Soconusco: la Magestad del Sr. D. Felipe II á solicitud del Procurador General de esta Ciudad, revocó la determinacion del Consejo, y mandó se vuelvan al Obispo de Guatemala la Sierra de Sacapulas, Soloma, Sacatepeques y Soconusco. De donde se infiere, que por los años de 1564, quando esto pasaba, era Soconusco de la Diocesis de Guatemala. Pero habiendo representado el Sr. D. Fr. Pedro de Feria Obispo de Chiapa, con muy justificadas razones la utilidad que resultaba á la Provincia de Soconusco, de que se agregase al Obispado de Chiapa, se mandó incorporar dicha Provincia en la Diocesis de Chiapa, por los años de 1592, al mismo tiempo que se nombró Obispo de Ciudad Real al Sr. D. Fr. Andrés de Ubilla: y llegó á Guatemala la Real Cedula el año de 96: y desde este tiempo ha sido la Provincia de Soconusco de la Diocesis de Chiapa.

Esta Provincia fue sublevada el año de 1700 por el Lic. D. Francisco Gomez de la Madriz, que vino á ella fugitivo de Nueva España: (el mismo que causó tantos escandalos en Guatemala el año de 1700, como se puede ver en la nota 14 del suplemento del 1.° tomo.) El Sr. D. Gabriel Sanchez de Berrospe, que por este tiempo gobernaba el Reyno de Guatemala, envió á pacificarla, y á prender al referido Licenciado, al Oidor D. Pedro de Eguaras Fernandez de Yxas, que nombró su Teniente de Gobernador y Capitan General, con Tropa competente y los pertrechos necesarios. Y aunque al principio fue rechazado este exercito por los rebeldes; mas habiendo vuelto á acometer á los sediciosos, fueron estos desbaratados, y puestos en fuga el expresado D. Fran-

cisco Gomez de la Madriz, causa de dicha sublevacion, y los otros complices de la sedicion: con lo que se consiguió la pacificacion y sociego de la Provincia de Soconusco. En esta expedicion sirvieron de Cabos principales del exercito D. Juan Antonio Dighero y D. Juan Ignacio de Uría, y de Ayudante General D. Pedro de Yturbide y Azcona.

CAPITULO XV.

De la reconquista de la provincia de tzendales.

Aunque en el capitulo 2.° de la Geografia hemos dado alguna noticia de este suceso, ha sido de paso y sucintamente, como correspondia en una Descripcion Corografica. Mas reflexionando, que este pasage de nuestra historia pide ser tratado con alguna mas extension, destinamos este capitulo para dar una noticia completa de este acontecimiento, sin faltar à nuestro acostumbrado laconismo.

Por los años de 1712 enfurecidos los Indios de los 32 pueblos, que componian la Provincia de Tzendales contra los Españoles, determinaron deshacerse de ellos: para cuyo efecto, reunidos en el Pueblo de *Cancuc*, y resueltos á acabar con todos los que no fuesen de su nacion, dieron cruel muerte à algunos de los Ministros Evangelicos: como fueron los VV. PP. Fr. Marcos de Lamburú, Fr. Nicolas Colindres, Fr. Simon de Lara, y Fr. Juan Torres, todos del Orden de Santo Domingo: y apostatando de la fé Catolica, que habian abrazado, reincidieron en la idolatría, y sacrilegos ritos de su gentilidad. Y como su mayor encono fuese contra los vecinos de Ciudad Real, se encaminaron para dicha Ciudad, hasta acamparse en el Pueblo de Guistan, distante 6 leguas de ella. Los referidos vecinos hallandose sin fuerzas para resistir à una tropa, que se hace juicio seria de quince mil Indios, recurrieron al Cielo y haciendo una solemne rogacion á la Santisima Virgen, sacaron en procesion una Imagen, que llaman *Nuestra Sra.*

de la Caridad, quien los socorrió en tan gran conflicto: pues al tercero dia de la rogacion, que fue el de la fiesta de la Presentacion de Nuestra Señora, consiguieron los nuestros, (que eran en cortisimo numero,) una completa victoria de tan gran multitud de Indios.

Con tan feliz prinsipio se comenzó la reduccion de estos pueblos rebeldes: y habiendo llegado á aquella Provincia el Señor Don Toribio Cosío Caballero del Orden de Calatrava, Gobernador y Capitan General de este Reyno, con un lucído exercito, que llevó de esta Ciudad, se concluyó con igual exîto la pacificacion del Partido de Tzendales. Dió cuenta de todo lo obrado el Sr. Cosío à S. M. quien en Cedula de 9 de Diciembre de 1713 le da las gracias, por el zelo conque entendió en la reduccion de los expresados Indios Apostatas: y por despacho del mismo dia, da tambien muestras de su Real gratitud al Señor Obispo Don Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, y al Oidor Don Diego de Baños, Auditor de guerra, y á otras Personas que tuvieron especial influxo en esta empresa. Y en Cedula de 24 de Abril de 1714, dirigida al mismo Señor Cosío, despues de aprobarle todo lo executado, le dice: *y en señal de lo bien servido que me hallo de vos, he tenido por bien honraros con un titulo de Castilla, para vuestra persona y casa.* Y le encarga tenga presentes à los que han servido en esta jornada, en provisiones de encomiendas. Ultimamente por otra Cedula de 24 de Febrero de 1715 manda, que en atencion á que la primera victoria, que consiguieron las armas Españolas, y que abrió el paso á la reduccion de los pueblos rebelados, se alcanzó el 21 de Noviembre, dia de la Presentacion de Nuestra Señora, por lo que justamente se atribuyó tan prospero suceso al Patrocinio de esta Santisima Señora: todos los años en el referido dia, asi en la Catedral de Guatemala, como en la de Ciudad Real de Chiapa, se celebre una fiesta en accion de gracias, con misa solemne, cuyas expensas se hagan de su Real Hacienda. En cumplimiento de esta Real determinacion, se celebra hasta el dia de hoy en la

Catedral de Guatemala la expresada festividad, con asistencia de los Tribunales, y antiguamente convidaba el Sermon el Sr. Presidente. En Ciudad Real se hace esta fiesta en la Iglesia de nuestra Señora de la Caridad, con la solemnidad y fausto posible: y va à hacerla el Cabildo y Coro de la Catedral, y convida el Sermon el Sr. Intendente.

CAPITULO XVI.

Del establecimiento y progresos de los indios pipiles en las costas de la mar del sur de este reyno.

Autzol Octavo Rey de Mexico no habiendo podido subyugar por armas las poderosas naciones, que dominaban este Reyno, Kichées, Kachiqueles, Mames, Tzendales, Quelenes y Sapotecas; ocurrió al ardid, enviando gran numero de Indios, baxo la conducta de quatro Capitanes y un General, que introducidos en esta Region con el titulo de Mercaderes, se poblaron á lo largo de las Costas del mar del Sur: era la mira de este Emperador tener gente de su parte establecida en estos paises, que le ayudasen á hacer la guerra á los Señores que reynaban en ellos; pero la muerte cortó el hilo á su trama, casi al mismo tiempo que la urdía. Estos Indios eran de la plebe de los Mexicanos, y asi hablaban la lengua Mexicana corrompida, como la hablan los niños, motivo por que se les llamó *Pipiles*, que en dicho idioma quiere decir muchachos. Se propagó la nacion de los Pipiles en este Reyno inmensamente, y se extendió por las Provincias de Zonzonate, S. Salvador, y S. Miguel, como se colige de los muchos pueblos de dichas Provincias, que usan la lengua pipil.

En los tiempos posteriores, ya fuese por que viendolos en tanto crecimiento temiesen, el que se alzasen con la tierra, ó ya por otros motivos, comenzaron los Indios Kicheés y Kachiqueles á oprimir à los Pipiles, deseosos de extinguir esta generacion. Mas estos Indios, no menos por la conservacion de sus nuevas Republicas,

que por sostener el credito de sus armas: no sin particular consejo, (como dice el Manuscrito de los Pipiles, fol. 2.°) determinaron restablecer el gobierno de sus tropas en la forma, que Autzol lo había establecido. Pero sucedió que los Capitanes de dichas tropas, en quienes residía el mando de la nacion, tiranizasen su Pueblo con tributos exorbitantes, y con otras extorsiones. Añadiose á esto que el Señor *Cuaucmichin* adoptase los sacrificios de hombres, conforme al rito Mexicano, y para esto echase mano de algunos Varones estimados del Pueblo: con lo que exâsperado este acometió en tropa al Palacio del expresado *Cuaucmichin*, y le dió cruel muerte á golpes de palos y de piedras: y saliendo à las plazas de aquella Ciudad, proclamó por Señor principal à *Tutecotzimit*, hombre de genio blando, de natural apasible, y de excelente gobierno: el mismo pueblo depuso de su propria autoridad à los otros Señores, dexandoles en la clase de Alahuaes ó cabezas de Calpul.

Viendose *Tutecotzimit* colocado en el Solio, y respetado de los vasallos, pensó en perpetuar la soberanía en su estirpe: para esto crió un consejo compuesto de ocho miembros, que escogió de la Nobleza, cuidando que todos fuesen aliados y afectos á su familia. Concedió á estos Consejeros cierta jurisdiccion sobre el pueblo, y ordenó que à distincion de los Caciques y Principales, vistiesen ropas talares de ciertos colores, con prohibicion de que ninguno otro pudiese usarlas. Nombró considerable numero de subalternos, todos de la nobleza, que executasen las ordenes del Senado. Establecido el consejo supremo de esta Republica, lo primero que se trató en el, fué disminuir en gran parte los tributos y contribuciones del pueblo: de esta suerte hecho mas grato à sus subditos *Tutecotzimit*, se hizo jurar en tribunal, por Señor del pueblo, á sì y á todos sus hijos y descendientes, en la forma que para ello estableceria.

Fenecido este acto, se trató de hacer leyes para el buen regimen de la Republica: en primer lugar se dis-

currió sobre cosas de guerra, y se nombró por Generalisimo á *Pilguanzimit*, hijo mayor de *Tutecotzimit*, con quatro Ministros de guerra de su consejo. que le asistiesen en las disposiciones militares. En segundo lugar se trató sobre la sucesion al trono, y se determinò, que muerto el Señor, entre en su lugar el hijo mayor, que debía ser superintendente de las armas; pero que si este no estuviere en edad de tomar el mando, lo aga el hermano ó pariente mas cercano del Señor difunto, à eleccion del Senado: y que llegando el Primogenito á la edad necesaria, se vea por consulta del Consejo, si es capaz de gobernar el estado, y si muestra inclinacion á procurar los aumentos de la Republica, y alivio de los vasallos: y no pareciendo á proposito, pase el Señorío al hijo segundo; y no habiendo sucesion, el Consejo lo confiará al pariente mas cercano, siempre que se halle adornado con las prendas, que se requieren para el empleo, y haya mostrado en la guerra y otros cargos, valor y aplicacion al gobierno. Excluye de la sucesion à las hembras, por que no es conveniente, que entre un estraño al Señorío por casamiento; pero no las defrauda de otras herencias, como tierras, casas y esclavos. Igualmente se estableció por ley, que para todos los oficios de la Republica y de la guerra no se elijan sino Nobles: y que estos pasen por el exâmen, y experiencia de los oficios menores, para ascender á los mayores. Hizo tambien leyes para el castigo de los malhechores: à los Ladrones se les daba la pena de destierro perpetuo: à los homicidas por alevosìa se mandaba fuesen despeñados: y del mismo modo se proporcionaban las penas á los otros delitos. muy conforme á razon: bastando lo dicho para que se conosca, que no obraban sin ella estos Indios, que al presente en su apagamiento nos parecen tan estolidos, ignorantes y barbaros.

CAPITULO XVII.

De la conquista de las Provincias de este Reyno, que ocupan las costas de la mar del Sur.

ENtró D. Pedro de Alvarado con su exercito en el Reyno de Guatemala por la Provincia de Soconusco: en ella tuvo que superar la resistencia de los Indios de Tonalá y otros Pueblos del Partido de Soconusco: debelados estos, y subyugada la Provincia, pasó á la de Sapotitlán, hoy Suchiltepeques, que tambien fue conquistada, y los Indios de Sapotitlán obligados à rendirse à los Españoles, y dar la obediencia á los Reyes de Castilla. De aqui pasó Alvarado à Quezaltenango, Utatlán, y ultimamente llegó á Guatemala, donde fue recibido de paz, y agazajado por los Kachiqueles, y fundó la Capital. Reposó en esta Ciudad algunos dias, y refrescó el exercito, que bien lo necesitaba despues de tantas guerras, sudores y fatigas.

En este tiempo recibió D. Pedro de Alvarado embaxadas de varios Caciques de la nacion Pipil, que habitaban las costas de la mar del Sur, ofreciendose por vasallos del Rey de España: y estos Indios informaron à Alvarado, que los de *Escuintepeque*, *ó Escuintla* no dexaban pasar por sus tierras à los amigos de los Cristianos, y que era gente perjudicial y dañosa á los vecinos. No fue menester mas, para que Alvarado determinase hacer la guerra à dichos Indios. Salió para esta expedicion con algunos Soldados Españoles, y muchos Indios Kachiqueles: era la jornada trabajosa, por que como los naturales de Guatemala, y los Pipiles no se trataban, estaban los caminos cerrados, y asi tuvo que irlos abriendo el exercito con inmenso trabajo; de suerte, que gastaron un dia en andar solas dos leguas: pero sin embargo de las dificultades, que se ofrecían en tan penoso viage, lograron à la tercera noche acampar muy inmediatos al gran Pueblo de *Escuintepeque*, sin ser sentidos de sus moradores. Estaba la noche muy obscura

y lluviosa, y quando se hallaban los Escuintecos mas descuidados y en profundo sueño, oyeron por tres diversos rumbos, que les tocaban al arma: aturdidos con tan inopinado suceso, muchos de ellos huyeron à los montes, mas los Indios principales y Cabezas de Calpules se refugiaron á unas casas fuertes, donde se atrincheraron, y defendieron por largo tiempo, hiriendo à algunos Españoles, y mantando muchos de los Indios amigos. Viendo Don Pedro de Alvarado, que ya iban cinco horas de combate, y no se rendian, puso fuego al pueblo por varias partes, y no bastando èsto para que se entregasen, hizo intimar al Cacique principal, que si no daban la obediencia al Señor Emperador Carlos V. talaría y destruiría sus sementeras y plantìos de cacao. Con esta amenaza se rindieron, y juraron obedioncia al referido Emperador, Rey de España. Mantuvose Alvarado en el Pueblo de Escuintla algunos dias, haciendo que los Indios principales reduxesen à su suelo, á los que andaban dispersos por los montes, y reparasen los daños, que el fuego habìa causado. Y en este tiempo vinieron á reconocer á D. Pedro de Alvarado, y darse por vasallos del Rey de España algunos Pueblos de aquella gran Comarca, entonces mucho mas poblada y floreciente, que en el dia.

Ocho dias gastó Alvarado en estas funciones, y despues salió el exercito de *Escuintepeque* à continuar su jornada. Componìase este de 250 Infantes Españoles, 100 Caballos, 6000 Indios amigos de las quatro naciones Guatemalteca, Tlaxcalteca, Mexicana y Choluteca. El primer tropiezo, que detuvo la marcha al exercito Español fue el Rio de *Michatoyat*, mas este aunque con trabajo se superó, formando un puente de madera. Pasado el rio, tuvo que combatir con una gruesa tropa de Indios del numeroso Pueblo de *Atiquipaque*: trabóse reñida batalla, en la qual uno de los Capitanes hiriò con una lanza el Caballo de D. Pedro de Alvarado, que desmontado peleò con èl, y le matò: mantuvose por mucho tiempo indesisa la victoria, mas hubose de declarar

por los Españoles. El siguiente dia entraron en el citado Pueblo de *Atiquipaque*, que hallaron desierto: mas á breve rato, fueron acometidos los nuestros con fiereza dentro del mismo Pueblo, por un nuevo esquadron de Indios, que los hizo pelear por largo tiempo, hasta que saliendo del pueblo á campaña libre, revueltos entre si los Indios volvieron las espaldas. De aqui pasó el exercito á la expugnacion de *Taxîsco*, lugar no menos populoso que el presedente: en el camino que conducìa á dicho Pueblo, hicieron los Indios muchos fosos encubiertos, en que habiendo peligrado algunos de los nuestros, obligaron al exercito á andar con gran cautela: tambien previnieron muchas emboscadas, que saliendo al pasar nuestras tropas, nos mataron muchos Indios amigos, que iban en la retaguardia, y quedandose atrás perecían á manos de los enemigos: por lo qual D. Pedro de Alvarado ordenó, que parte de la Caballería fuese detrás de la retaguardia, para que defendiese á los Indios de las asechanzas de los contrarios. Llegó nuestra Caballerìa muy cerca de *Taxîsco*, é hizo alto en este parage todo el exercito: aqui fue reciamente acometido de tres numerosos esquadrones de Indios, el uno que baxó de la Sierra de *Nextiquipaque*, otro que saliò del Pueblo de *Taxîsco*, y otro que vino de *Guazacapán*: que bien fue menester todo el esfuerzo de los Españoles, y la destreza de su General, para no quedar desbaratados por tan gran multitud de Indios guerreros. Antes por el contrario, fueron puestos en fuga los de *Guazacapán*, rotos los de la Sierra, y los de *Taxîsco* desampararon la campaña, y quedaron sojuzgados, y su gran Pueblo en poder de los Españoles.

Pasò D. Pedro de Alvarado, con gran celeridad de *Taxîsco* al famoso Pueblo de *Guazacapán*, con la mira de que sus habitantes no tuviesen tiempo de prevenirse; pero haliò este Pueblo, como que era Cabeza de Señorío, asistido de los dependientes y aliados *Nextiquipaque Chiquimulilla, Guaimango, y Guanagazapa*, con cuyo grueso numero de combatientes hicieron una

vigorosa resistencia; mas no pudieron contrarrestar al valeroso esfuerzo de los Españoles, que los desbarataron y pusieron en fuga. Hallòse el Pueblo de *Guazacapán* solo y desamparado de sus moradores, y en ocho dias que estuvo en èl Alvarado, no pudo conseguir que viniesen los Indios, y se reduxesen á buena amistad: y asi quedò malogrado el trabajo de esta jornada, no consiguiendose sojuzgar este Señorío, hasta el año de 1526, en que ya escarmentados los Indios con sus descalabros, se hubieron de sujetar á S. M. á esfuerzos de D. Pedro Portocarrero, Alcalde Ordinario de esta Ciudad, que dexò por su Teniente General D. Pedro de Alvarado. Pero no podemos pasar en silencio el extravagante estilo de estos Indios de *Guazacapán* de pelear con campanillas en las manos, sin que se halla podido bruxulear, qual sea el fin de uso tan extraño.

Continuò sus marchas el exercito dirigiendose para *Pazaco*, Pueblo cuya expugnacion se hacía dificil, asi por su situacion, como por la ayuda de sus aliados y circunvecinos los Pueblos de *Sinacantán*, *Nancinta* y *Tecuaco*, con otros mas distantes, que tambien concurrieron á sostenerlos; pero sobre todo por el grande y caudaloso Rio de los *Esclavos*, que impide el paso. Mas como las dificultades y peligros parece, que servían de espuela á nuestros Españoles, no deteniendolos nada de esto, caminaron para el expresado Pueblo. Pero los Indios se valieron de un ardid, que hizo grave daño à nuestras tropas: pues sembrando el camino de estaquillas, lastimaron los pies de los Infantes, y los cascos de los Caballos: ni paró en esto el daño, por que estando algunas de las referidas puas envenenadas, hacían morir dentro de dos ó tres dias á los heridos, con insaciable sed. Conocido el ardid, aunque tarde, siguieron los Españoles su camino, extraviando las sendas, y llegaron à las margenes del Rio de los Esclavos que pasaron, sin que se sepa si fue à nado, ó por algun puente que fabricaron. Superadas estas dificultades, marchó el exercito sin tropiezo hasta las inmediaciones de *Pazaco*:

aqui se dexó ver una multitud de guerreros, que defendiendo la entrada del Pueblo con una espesa lluvia de saetas, vara y piedra, casi hacían desconfiar à los nuestros de la victoria. Trabòse una sangrienta batalla, en que pelearon con gran constancia unos y otros por largo tiempo, hasta que desesperados los Indios viendo el valor y teson de los Españoles, huyeron y se refugiaron á los montes. Quedando en esta ocasion el Partido de *Guazacapán* ni bien libre, ni bien sujeto: por que unos Pueblos quedaron á nuestra devocion, y otros en su propio dominio y libertad. Entre los primeros es digno de notarse el famoso Pueblo de *Texutla*, á quatro leguas de *Guazacapán*, que sirvió de plaza de armas á los Españoles: y en tiempo de la gentilidad, se regía por tres Gobernadores independientes; mas sin especial contraste se fue lentamente disminuyendo, hasta acabarse del todo, ácia la mitad del siglo decimo septimo.

Asegura nuestro Cronista D. Francisco de Fuentes, que en esta jornada anduvo D. Pedro de Alvarado quatrocientas leguas, lo que nos hace pensar que atravesó todas las Provincias, que se hallan situadas en las costas de la mar del Sur, como son *Zonzonate*, *Cuscatlán*, hoy S. Salvador, *y Chaparrastique*, que en el dia llaman S. Miguel. Mas habiendo reservado el referido Cronista tratar de dichas Provincias, para la tercera parte de su obra, perdida esta, por desgracia nuestra, pocos años despues de la muerte del Autor, no tenemos de donde sacar noticias circunstanciadas de los sucesos de esta famosa expedicion: unicamente sabemos por los libros de Cabildos de esta Ciudad, que el dia 8 de Enero de 1525 ya estaba de vuelta en Guatemala D. Pedro de Alvarado, pues dicho dia asistió à Cabildo. Y á la verdad no fue poco hacer, subyugar en tan corto tiempo Provincias de tan vasta extension, y tan populosas: pues las mas de ellas estaban sin comparacion mas pobladas que al presente.

Pero tambien es cierto, que como diximos arriba, algunos pueblos quedaron libres y sin sujecion à los

Españoles. Uno de estos fue el de *Jumai*: el que ámas de no reconocer á los Gobernadores del Reyno, siendo sus naturales inquietos y revoltosos, daban bastante en que entender á nuestras armas: unas veces confederados con los de Jalpatagua, otras con los de Petapa, y otros de los Pueblos vecinos, ocasionando molestas expediciones á nuestras tropas. Esto obligó á tratar en junta particular de la Milicia la conquista y reduccion de *Jumai*, unico remedio de tantos daños. Para este fin se juntó un exercito de 80 Infantes Españoles, 30 Caballos, y mil Indios: y se nombró por Cabo principal al Capitan Juan Perez Dardón.

Salieron de Guatemala, y llegando á las margenes del gran Rio de los Esclavos, las hallaron defendidas, por los Indios de los pueblos de Sinacantan y el de los Esclavos. No pareciò prudencia al cabo del exercito exponer à su gente, combatiendo á un mismo tiempo con las corrientes del rio, y con los enemigos: y asi levantó el campo, y fingiendo volverse para Guatemala, tomó las espaldas á unos montes, y tornó à encaminarse para el rio à puesto mas alto: halló este sitio libre de enemigos, fabricó un puente de maderos, por donde pasò el exercito felizmente, y caminando por el Valle de Jumai, tuvo que combatir con una tropa de Indios, que le salìò al encuentro: despues de haber peleado largo rato fingieron los Indios retirarse à un montecillo, y traxeron tras de si á los Españoles, haciendolos caer en la red que les tenìan prevenida: pues lo mismo fue que estos empezasen á subir, que bajar del ribazo un torrente de piedra, que no poco daño hizo al exercito, repitiendose esto una y otra vez, hasta que se consumió el material. Entonces libres los nuestros de este peligro, subieron al cerro è hicieron à los Indios desamparar el puesto, y se señorearon de aquella eminencia.

El Cacique de Jumai *Tonaltet*, viendose privado de aquel propugnaculo, hizo una embaxada al Capitan Juan Perez Dardon, ofreciendo dar la obediencia, y pidiendo al dicho Capitan pasase á su pueblo; mas èste

habiendo percibido que el Cacique tramaba alguna traicion, le mandò á decir, que muy bien sabía el doblez con que obraba. Descubierto el ardid se quitò la mascara Tonaltet, é hizo salir de Jumai un numeroso exercito, compuesto de los Indios de los pueblos vecinos, y aliados, que se habìan adunado á la defensa de su Corte, y provocando à los nuestros á la batalla, fueron contra toda su expectacion deshechos, quedando en el campo gran numero de muertos y heridos. Pasò el exercito Español al pueblo, y hallandolo solo, se enviaron algunos prisioneros en busca de los demás, ofreciendoles el perdon y la paz; pero volviendo los mensageros con la respuesta de que no querían venir; se puso fuego al pueblo, y dando los Españoles sobre los Indios, que andaban dispersos por varios sitios, hicieron prisioneros á muchos, y entre ellos algunos Caciques, los quales por su rebeldia pareció conveniente marcarlos, para que fuesen conocidos por esclavos: y siendo estos los primeros rebeldes que se herraron: se dió al Parage en donde por aquel tiempo habitaron, el nombre de *Pueblo de los Esclavos*.

CAPITULO XVIII.

De algunas cosas dignas de notarse que se encuentran en la provincia de Escuintla.

LAs cosas notables que se admiran en la Provincia de Escuintla, unas son naturales, como la *Peña de Mirandilla*, la *Barra de Istapa*, otras artificiales como el Puente del Rio de los Esclavos: unas son del Reyno animal, otras del vegetal.

La *Peña de Mirandilla* es un peñol ó promontorio de peña viva, de tanta elevacion, que se dexa ver à muchas leguas de distancia: la cima de èsta vasta mole es de la figura de un perfectisimo cofre, con el aditamento, que la que parece tapa del cofre se halla taladrada de tal arte, que la pasan los rayos del Sol de un lado á otro: lo que sin duda es efecto

de los muchos rayos que descargan las nubes sobre este promontorio: por que ó sea por su elevacion, ó por su materia, pues se observan en esta peña algunas vetas de estaño, es constante que quantos rayos engendra la esfera en aquella comarca, vienen á dar á este admirable peñol.

La *Barra de Istapa* se hizo famosa desde el tiempo del gobierno del Adelantado Don Pedro de Alvarado, que equipó en ella sus armadas los años de 1534, y 1539, fabricando en dicha ensenada la 1.ª ves cinco navíos, y la 2.ª trece. Esta barra es muy apreciable por las comodidades que ofrece para el comercio, pues por ella se podía traficar con grandes ventajas por la mar del Sur. Lo primero por su cercanìa à esta Ciudad, y que á poca diligencia se podían llevar las mercaderìas y bastimentos en carros, como en efecto se conduxeron asi el año de 1539, habiendo abierto y allanado el tràn-sito el Regidor Antonio de Salazar, como se vé por el Cabildo de 31 de Enero de dicho año. En segundo lugar tiene buen surgidero, y entrada segura y libre. sin baxos ni arrecifes, que la hagan peligrosa. En tercer lugar es muy facil poner este puerto en estado de defensa, pues con un Reducto de 4, ó 6 piezas, están las naves aseguradas y defendidas. Pero aun se encuentran mayores comodidades para la fabrica de embarcaciones: pues en sus cercanías se hallan montañas virgenes, é inagotables; por que es tal la fertilidad de estas tierras, que del corte de un palo brotan cinco ó seis pimpollos, que al cabo de quatro años son arboles robustos y elevados: los cedros que se crian en ellas son de tal corpulencia, que solo pueden ceñirlos siete ú ocho hombres asidos de las manos: abunda el palo de María, para árboles de las naves: la provision de cabuya es sobrada, por que en toda esta costa se da la pita, que es mejor que el esparto, para los cables y demas xàrcia de los navìos: la brea y alquitran se halla muy buena y barata en el Valle de Jumai, no muy distante de este puerto. Ultimamente para cargar los buques

ofrece esta Comarca el cacao y otros frutos, y del mismo astillero se puede sacar mucha tablazon de cedro, y de caoba, muy apetecida en otros paises. Pero sin embargo de tantas proporciones como se encuentran en este puerto, para entablar el trafico mas floreciente; aunque varias veces se ha intentado abrir, como se ve por los Cabildos de 2 de Mayo de 1590, de 16 de Enero de 1591, y 30 de Abril de 1596, nunca ha tenido efecto.

El Puente del Rio de los Esclavos es el mas magnifico y suntuoso, que tiene el Reyno: hemos dado su descripcion en el cap. 2.° de la Geografia, y ahora vamos á dar su historia. Siendo el referido Rio de los Esclavos bastantemente caudaloso, sucedía frecuentemente, que en las crecientes cerraba el paso, è impedía el comercio entre los vecinos de esta Ciudad y los de las Provincias Orientales de este Reyno, causando notables atrasos á unos y otros. Esto movió al Procurador Sindico de esta Ciudad Baltasar de Orena, por los años de 1579, á pedir se levantàse un puente sobre el expresado Rio, para evitar estos inconvenientes, y excusar el que algnas personas inconsideradas se arrojasen á pasar el rio en tiempo, que estuviese crecido, y pereciesen. Mas esta pretension no tuvo efecto, hasta que el año de 1591 la sucitó el Sindico Gabriel Mexía, y en Cabildo de 16 de Enero se cometió á Pedro de Solorzano, que reconociese dicho Rio: y habiendo este Regidor cumplido su comision, è informado al Cabildo sobre el asunto; en congreso de 8 de Novienbre de 1591, se trató de poner en execucion la obra, y se determinó sacar las costas de la sisa impuesta sobre el Vino; y que el Sindico pidiese al Señor Presidente mande, que las Ciudades de San Salvador y San Miguel, y la Villa de Zonzonate ayuden á hacer las expensas para la citada fabrica, pues son aun mas interesadas en ella, que la Ciudad de Guatemala. Comenzóse esta importante obra el dia 17 de Febrero de 1592, sirviendo de Arquitectos Francisco Tirado, y Diego Felipe, baxo las ordenes de D. Rodrigo de Fuentes y Guzmán, que fué Alcalde Ordinario

aquel año; y se trabajó con tal empeño en la construccion de este excelente puente, que en el mismo año casi quedó concluido. Pero sin embargo de la fortaleza de esta obra, hecha de piedra canteada, el continuado curso de las aguas, y las crecientes del Rio habiendo gastado y roto parte de los arcos de tal manera, que no pudo pasar por èl, el Sr. D. Diego de Acuña Presidente de esta Real Audiencia por los años de 1626: dicho Señor lo mandó reparar y reforzar. Y poco tiempo despues necesitando nuevos reparos, el Sr. Presidente D. Alvaro de Quiñones Osorio, Marqués de Lorenzana, en 25 de Enero de 1636, dió amplia comision á D. Francisco de Fuentes y Guzmán, Alcalde Ordinario de esta Ciudad, para que con independencia del Corregidor de Guazacapán, repare los daños, que había padecido este famoso puente: y en virtud de dicha comision el referido Alcalde, con consulta del Arquitecto y Maestro de manpostería, hizo levantar un bastión en medio de la Madre, que cortando el agua con su punta triangular, derrama y peyna las corrientes con lenidad, dirigiendolas á los ojos del puente, é impide que los grandes arboles, que trae en sus crecientes este Rio, se atraviesen en los arcos, haciendo vayan de punta à ellos, y pasen con las corrientes. Y todas las expensas de esta obra se hicieron de los propios de esta Ciudad. Mas siendo como es tan grande la altura de este puente; en las grandes crecientes suelen subir las aguas de modo, que pasan sobre sus pretiles: asi sucedió el año de 1762, en que habiendo sido copiosas las lluvias, especialmente la noche del dia 8 de Octubre, fué tal la creciente del Rio de los Esclavos, que pasó por sobre el puente, se llevó los pasamanos, y lo maltrató considerablemente; costando no pocos pesos su restauracion.

Se encuentran en estas costas muchos animales dignos de notarse, ya por sus figuras, ya por sus propiedades, como la Danta, el Lagarto ó Caimán, el Papagayo ó Loro, el Guacamayo y otros, cuya descripcion se halla en el Diccionario de D. Antonio de Alcedo,

al fin del tom. 5.° Solo hecho menos en dicho Autór, por lo que toca à estas Provincias de que vamos hablando, las *Hormigas Guerreras*, y la culebra *Tepulcuat*. Las primeras son duplo mayores que las Hormigas comunes: andan siempre en forma de un numeroso exercito, y se dirigen á los poblados: en la casa donde entran, repartiendose por toda ella, no dexan viva sabandija alguna; no perdonando aun á los animales grandes, como culebras ó escorpiones, por que como son innumerables, se pegan por todas partes á la culebra, sapo, ó rata, que encuentran, y no solo las auyentan, sino que las matan y devoran hasta los huesos: y asi que está limpia aquella casa, pasan á otra, y hacen lo mismo. Pero si al entrar en la casa donde van á hacer este servicio, reciben algun daño, muerden á quien se lo hace, y se salen de ella, sin limpiarla de sabandijas. La Culebra que los Indios llaman *Tepulcuat*, tiene dos cabezas una en cada extremo, é indiferentemente anda para un lado y otro, sin dar vuelta: es de color plateado, y su largo es mayor ó menor segun la edad: escrementa y engendra por la mitad del cuerpo: no se sabe que muerda ni pique; pero si percibe que alguna persona está purgando el vientre, con la mayor ligereza se le introduce en el intestino, para cuyo efecto, siendo del grueso de una candela de alibra, se alarga de modo, que queda como una aguja de harria. El remedio para sacarla es sentar al paciente sobre un vaso con leche caliente, y al olor de la leche sale la culebra por sì misma. Fuentes tom. 2.° lib. 2. cap. 6.°

Se harìa interminable este capitulo, si hubiesemos de describir los vegetales, que se crìan en estas Provincias, dignos de notarse por sus virtudes medicinales, ó por otras comodidades, que traen á la naturaleza humana: pues en ellas se da el precioso fruto del *Cacao*, en la de Soconusco el mejor que se conoce; y en las de Suchiltepeques y Escuintla, el mas apreciable despues del de Soconusco: fruto util y necesario no solo para el chocolate, bebida regional en estos paises, y que se ha

extendido su uso á gran parte de la Europa; sino que tambien produce la que llaman *manteca de cacao*, remedio para varias dolencias, ya tomada, ya untada. El *Palo de Marìa*, cuya leche es excelente remedio para cerrar las heridas, deshacer tumores, y para otras enfermedades. *Palo Canela*, asi llamado por parecerse su olor al de la Canela de Ceylán; pero no en el gusto, por que esta es amarga, es estomacál y tiene varios usos en la medicina, sirve para curar las quartanas; llàmase tambien Cascarilla de Loxa. El arbol de *Ule*, de cuyas cortezas se hace papel, y asegura el Cronista Fuentes, que en su tiempo se conservaban en el archivo del Cabildo algunos memoriales escritos en estas cortezas: picando el tronco de este arbol vierte un humor copioso, que dandole cocimiento sirve para vetunar una bota, con la qual se puede pasar un Rio, ó una cienega à pie enjuto. Tambien se da en estos Partidos el *Tamarindo*, y la *Cañafistola* excelentes purgantes: la *Pimienta Longa*, ó cordoncillo, la raiz que llaman *Suchilpactli*, la *Escorcionera*, el *Jenjibre*, *Orejuela* y otras innumerables.

Igualmente son muchas, muy gustosas y saludables las frutas, que se dan en esta comarca; pero solo hablaremos del *Platano*, que aqui llaman *gordo*, y en otras partes *Banano*, para distinguirlo de otras especies de Platanos: y preferimos esta fruta á otras mas notables, ya por sus virtudes medecinales como la *Piña*, ó *Ananas*: ya por lo delicioso de su gusto como la misma *Piña*, la Guanabana, el Chicosapote ó Nispero, ya por lo hermoso del color como el Sapote encarnado; asi por que dicha fruta es la materia de mayor trafico de esta provincia, como porque es la que mas utilidades trae á la humanidad. Su descripcion se puede ver en el *Vocabulario de las voces Provinciales de America* de D. Antonio Alcedo, y nosotros nos ceñiremos á hacer un resumen de los diversos usos que tiene el *Banano* en estos paises. Primeramente es un alimento sustancioso, y cada platano presenta mucha cantidad de materia nutritiva, sin hueso, ni cosa que no sea alimenticia: la gente pobre lo come verde y maduro: los ricos siempre maduro,

que asi es de muy agradable sabor: y también es de exquisito gusto, de suerte que es preferible á los higos pasados que nos traen de Europa, el *platano pasado* al Sol: cómese igualmente el Banano cocido, asado, frito, en almivar, y se hacen con él muchos y muy sabrosos guisados. Y por ultimo esta fruta suple la falta del maiz, alimento de primera necesidad. El Cronista Fuentes (tom. 2.° lib. 1.° cap. 11.) asegura, que asados estos platanos en un horno, descortesados y molidos, puesta esta pasta bien apretada en una vasija por termino de quince dias, despues desleida en agua y pasada por una manga, destila cierto vino, que no se distingue del que llaman *Ojo de Gallo*. Mas la abundancia y facilidad con que se da esta fruta, hace que no se estime.

CAPITULO XIX.

De la fundacion y progresos de la ciudad de S. Salvador.

Esta noble Ciudad se halla situada en la Provincia de *Cuscatlán*: ya diximos en el cap. 6.° que nos parece muy probable, que esta Comarca la subyugó D. Pedro de Alvarado á fines del año de 1524, ó principios de 25: asi por que los Autores afirman, que en la jornada que el referido D. Pedro hizo dicho año de 24, anduvo quatrocientas leguas, como por que el año siguiente de 25 se ve por los libros de Cabildos que lo pasó en Guatemala, y el de 26 que partió para Truxillo, hizo su viage por esta Provincia de Cuscatlán, lo que persuade que ya estaba sujeta. Sin embargo que Don Pedro de Alvarado no llegó à Truxillo, por que en la Choluteca tuvo noticia, que D. Fernando Cortés, á quien iba á cumplimentar, se había embarcado para Mexico, y asi tomó la vuelta para Guatemala; en el breve tiempo que tardó en llegar à la Choluteca, y regresarse á Cuscatlán, se sublevó esta Provincia, y la halló de guerra quando llegó à ella. Pero la sojuzgó con el lucido Esquadron

que traía, compuesto de los Caballeros que llevó consigo, y de los que venían con el Capitan Luis Marin, que habían acompañado á Cortés en la penosa jornada de las Hibueras. Llegó á Guatemala Alvarado, è inmediatamente salió para la Corte: por su ausencia, nombró Marcos de Aguilar, Justicia Mayor de la Nueva España por su Teniente en este Reyno à Jorge de Alvarado. Este Caballero, digno hermano de D. Pedro. para tener sujeta la Provincia de Cuscatlán, que era una de las mas ricas de esta Gobernacion, dispuso se fundase en ella una Villa de Españoles, la que nombró *San Salvador*, por haberse ganado la ultima batalla, que sujetó esta Provincia á los Españoles el 6 de Agosto de 1526, dia en que la Iglesia celebra la Transfiguracion del Señor, y por esta misma razon se dedicó la Iglesia Parroquial al Salvador, y se hacía reseña de este triunfo, sacando el Real Pendón la vispera, y dia de dicha fiesta, por las calles principales, con lucido acompañamiento de Caballeros. Mas esta pomposa ceremonia se ha trasladado á la Pasqua de Navidad, en atencion á que el expresado dia 6 de Agosto están en sus haciendas casi todos los vecinos de esta Ciudad, y que es tiempo de lluvias en estos paises.

Llegaron á Cuscatlán los Españoles, que envió Jorge de Alvarado á fundar la referida Villa, que todos eran de la primera nobleza de Guatemala. à fines de Marzo de 1528, y escogido el sitio para plantar la poblacion, el dia 1.° de Abril de dicho año, establecieron y fundaron la *Villa de S. Salvador*, tomando posesion de sus empleos los oficiales nombrados por Jorge de Alvarado: Diego de Alvarado, Justicia Mayor y Teniente de Capitan General en toda la Provincia: Antonio de Salazar y Juan de Aguilar Alcaldes Ordinarios: Pedro Gutierrez de Guiñana, Santos García, Christoval Saluago, Sancho de Figueroa, Garpar de Cepeda, Francisco de Quirós, y Pedro Nuñez de Guzman Regidores: Alguacil Mayor Gonzalo Ortiz, Visitadores de la Provincia Gaspar de Cepeda y Francisco de Quirós, Tenedor de bie-

nes de difuntos Antonio Bermudez, y Procurador de la Villa Luis Hurtado. Aumentóse la Villa de tal suerte, que á los 15 años de su fundacion le concedió titulo y honores de Ciudad el Sr. Emperador Carlos V en Cedula de 27 de Septiembre de 1543. El 1.° que exerció el oficio de Cura de la Villa de S. Salvador fué el P. Pedro Ximenez, quien lo sirvió hasta 24 de Agosto de 1529, que se despidió: pidieron los vecinos un Clerigo á Guatemala para Cura, y se les envió á el P. Francisco Hernandez; lo recibió la Villa por su Parroco el 15 de Octubre del mismo año, y permaneció en este oficio hasta 17 de Junio 1530, en que se recibió una provision del P. Fr. Domingo de Betanzos, el que en virtud de las facultades que tenía del Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Zumarraga, Obispo de Mexico, á cuya Diocesis pertenecía este Reyno, nombró Cura de la Ciudad de S. Salvador al P. Antonio Gonzalez Lozano. En los tiempos posteriores hasta el presente ha tenido dos Curas esta Ciudad, el uno administra en la Ciudad, y el otro en los pueblos anexôs; pero en tiempo del gobierno del Illmo. Sr. Dr. D. Cayetano Francos Monroy, hubo novedad en este Curato: por que advirtiendo dicho Señor Arzobispo, que el Pueblo de la Asuncion de Mexicanos y sus anexôs, que era Curato separado de el de San Salvador, estaban mas inmediatos á la referida Ciudad, que los Pueblos de S. Geronimo Nexapa y los otros anexôs del expresado Curato de S. Salvador; unió los primeros à dicho Beneficio, y de los segundos formó el Curato de Nexapa.

Por los años de 1549 el Dr. Tomás Lopez, de orden de la Real Audiencia, visitó la Provincia de Cuscatlán y Ciudad de S. Salvador: y el siguiente de 50 lo hizo el P. Fr. Tomas de la Torre por comision del Illmo. Sr. D. Francisco Marroquin: estos Visitadores hallaron en dicha Provincia muchos desordenes, á que era necesario poner remedio: y el que les pareció mas conveniente fue fundar Convento del Orden de Sto. Domingo en la Ciudad de S. Salvador: para este efecto volvió à

dicha Ciudad Fr. Tomás de la Torre acompañado de Fr. Vicente Ferrer, y Fr. Matias de Paz; y por si acaso había alguna resistencia de parte del vecindario, envió la Real Audiencia al referido Oidor Tomás Lopez, el que con prudencia y suavidad sosegó los animos de los que resistían la fundacion: esta se efectuó à fines de Julio de 1551. tomando los Padres posesion del sitio, que les pareció conveniente: y se trabajó con tanto calor en la obra del Convento, que al año de comenzado ya se hallaba muy adelantado, y proveido de muebles, plata y ornamentos para la Iglesia. Esta casa se declaró por la quarta de la Provincia en las actas del primer Capitulo Provincial, celebrado en el Convento de Guatemala dia 27 de Enero de 1553: y en el que tambien se celebró en Guatemala el dia 8 de Mayo de 1556, se hizo Priorato: en el Capitulo intermedio celebrado en Guatemala á 16 de Enero de 1790, se señaló este Convento para que se cumpla la ordenacion que manda, que en cada Provincia haya una casa, donde se guarden las constituciones con todo rigor, sin admitir dispensa alguna.

A principios del año de 1574 se recibió en Guatemala una Real Cedula de 11 de Agosto de 1573, en que S. M. encarga se edifiquen Conventos en los lugares que hubiere necesidad de ellos. En virtud de este Real rescripto el Sr. Presidente Dr. Pedro de Villalobos mandó librar Real provision su fecha 31 de Mayo de 1574, con incersion de una Cedula de 1.° de Marzo de 1543, en que ruega y encarga al P. Provincial de S. Francisco funde Conventos de su Religion en las Provincias de los Izalcos, Cuscatlán y Honduras. Con estos Reales despachos, salió de Guatemala acompañado de algunos Religiosos el P. Fr. Bernardino Perez, y habiendo fundado el Convento de la Villa de Zonzonate, pasó á la Ciudad de S. Salvador, donde fué muy bien recibido de aquel vecindario, y patrocinado del Lic. Jofre de Loaysa, que se hallaba visitando aquella tierra. Dieronle quatro solares para Iglesia y Convento: este se comenzó á edificar el dia 20 de Septiembre de 1574, y

se le dió por titular á S. Bernardino de Sena; pero despues se ha llamado de S. Antonio: en el Capitulo que se celebró á 1.° de Octubre de 1575 se le dió titulo de Guardianìa: y el 15 de Octubre de 1577, el Ilmo. Sr. D. Fr. Gomez Fernandez de Cordova asignó à esta Guardianìa las Doctrinas de Sto. Tomas, Santiago y S. Marcos Texaquangos.

La Religion de Ntra. Sra. de la Merced intentó fundar Convento en esta Ciudad desde el año de 1593, mas no lo pudo efectuar hasta el de 1623. En las Iglesias de dicha Ciudad se hacen muy solemnes funciones: en la Parroquial á mas de la Titular, se celebra con gran pompa y magnificencia la fiesta del Corpus: las Religiones solemnizan con gran fausto las fiestas de sus Patriarcas: en la Hermita de la Presentacion de Ntra. Sra. se celebra este misterio por ocho dias, con extraordinaria solemnidad. Toda la Provincia de Cuscatlán es combatida de temblores de tierra, los que han dexado mas nombre son los de los años de 1575, 1593, 1625, 1656, y 1798. Vease la descripcion topografica de la Ciudad de S. Salvador en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 2.° de esta obra: y tambien se pueden ver las Cronicas de Remesál lib. 9.° cap. 3.°, y 4.° y de Vazquez tom. 1.° lib. 2.° cap. 9.° 10, 11 y 12.

ESTADO DEL VECINDARIO

DE LA CIUDAD DE S. SALVADOR AÑO DE 1790.

	Casados	*Viudos*	*Solteros*	*Parvulos*	*Totales*
Españoles.	0069	0042	0077	0101	0614
Mugeres.	0069	0053	0087	0116	
Ladinos.	0777	0095	1201	2695	10860
Mugeres.	0777	0150	2206	2959	
Indios.	0228	0009	0015	0029	0585
Mugeres.	0228	0016	0022	0038	
Totales.	2148	0365	3608	5938	12059

CAPITULO XX.

De la invasion que hizo Martin Estete en la Provincia de S. Salvador.

Como en los tiempos inmediatos à las conquistas de estos Reynos no estuv'esen deslindados los terminos y confines de las Provincias, y por otro lado la ambicion y codicia de los hombres con nada se sacie; cada Gobernador quería extender los limites de su territorio hasta donde alcanzaban sus deseos. Mucho mas si en las inmediaciones de su distrito había tierras ricas, ó por sus minas, ó por sus frutos. Bien sabidos son los esfuerzos, que hicieron los Gobernadores de Honduras y Nicaragua por incorporar el Valle de Olancho, famoso por sus ricas vetas de oro, en su Provincia y jurisdiccion, pretendiendo cada uno que le pertenecía.

No siendo bastante cosa alguna á saciar la codicia de Pedrarias Davila, intentó á fines del año de 1529. apoderarse de la Provincia de San Salvador, baxo el mismo pretexto de pertenecer al distrito de su gobierno de Nicaragua. Con este designio envió al Cap. Estete acompañado de 90. Caballos y 110. Infantes: introduxóse este Capitan por la Provincia de Chaparrastique ó de S. Miguel, á tiempo que el Cap. Diego de Roxas se hallaba pacificando á unos Indios alzados de la otra parte del rio de Lempa: fue avisado Roxas que habia otros Castellanos en la tierra, pareciole cosa extraña, y determinó irlos á reconocer con quatro Caballos y quatro Peones: eran 200. los soldados de Estete, que en llegando Roxas lo prendieron con sus compañeros. Algunos de los Indios que llevaba Diego de Roxas, viendolo preso se huyeron; y dieron aviso á sus soldados: estos siendo pocos no se atrevieron á acometer á los de Estete, sino que se retiraron á la Villa de San Salvador, de aqui avisaron à la Ciudad de Guatemala.

Por este tiempo era Gobernador interino de este

Reyno Francisco de Orduña, el que con esta noticia remitió una provision contra Martin de Estete, en que le manda que si trae orden de S. M. para introducirse en estas Provincias, la manifieste, y si no salga de la tierra: y con esto quedó muy sosegado; pero no asi los vecinos de esta Ciudad, que no pudiendo ver con indiferencia, la indolencia con que el Gobernador dexaba perder la tierra, que con tanto trabajo habìan ganado, no cesaban de lamentarse, y aun motejar de cobarde al referido Gobernador. Habiendo llegado á sus oidos estos clamores, mandó convocar Cabildo abierto, para el dia 24 de Febrero de 1530, al que asistieron à mas de los Capitulares, otros Caballeros y el P. Juan Godinez: en este congreso propuso Orduña los daños que Estete ha hecho en la Provincia de Cuscatlán, y que á la Provision que le envió, responde de mala manera. Los del Cabildo y demás vecinos dixeron, que ya saben como la gente de Pedrarías con mano armada han entrado en los limites de esta Provincia: y que sin titulo de S. M. quiere poner la de S. Salvador en la Gobernacion de Tierrafirme: y asi piden al Sr. Gobernador salga en persona à visitar los limites de esta jurisdiccion, que ellos están prontos á acompañarlo. A que contestó Orduña, que está aparejado á hacer esta jornada; pero que para ella se necesita de gente de apie y acaballo, y que asi se pregone la jornada, para saber que gente quiere ir.

Celebróse otro Cabildo abierto el dia dos de Marzo, y en èl expuso Francisco de Orduña, que solo han comparecido 60 hombres para la jornada, que si le dieran hasta 100 iría. Advirtiendo el Cabildo, que este negocio no sufría las lentitudes del Gobernador, determinó nombrar Cabo principal para esta expedicion à Francisco Lopez, que prontamente admitió la comision. Mas el Sr. Gobernador no dió paso en este negocio; antes por el contrario en el Cabildo de 3 de Marzo se acordó esperar la respuesta de la Real Audiencia de Mexico. Interin estas cosas pasaban en Guatemala, Martin Estete siguió sus marchas hasta la Villa de S. Salvador:

siendo poca la gente de esta Villa no pudieron impedir que entrasen en ella los de Pedrarìas: pidió Estete á los de S. Salvador, que lo recibiesen por Capitan y Gobernador, ofreciendoles que si lo hacìan no les tomaría los Indios; pero habiendolo reusado, se salió de la Villa, y retirado al Pueblo de Perulapán fundó una poblacion, que llamó Ciudad de Caballeros, nombró Alcaldes, Regidores y los demas oficiales: y desde alli corrìa la tierra, haciendo robos y otros perjuicios. Mas habiendo sabido que los de Guatemala iban contra él, alzó la Ciudad, y dexando la tierra robada se llevaba mas de dos mil Indios: siguieronlo los de Guatemala hasta mas allá del rio de Lempa; pero Martin de Estete y el Capitan Salcedo no fiandose de los suyos, dexandolos puestos en orden de batalla, se pusieron en salvo. Los soldados de Pedrarìas viendose sin Capitan, trataron de hacer paces con los de Guatemala: estos segundos les impusieron la precisa condicion de que habían de soltar los Indios, y demás personas que habìan apresado, y habiendolo executado, les dieron licencia para que los que quisiesen, se volviesen à Nicaragua; y los que nó se viniesen à Guatemala: y con este permiso se vinieron con los nuestros 90 de los de Pedrarías.

Esta diligencia de los Castellanos de Guatemala en favor de los Indios de Cuscatlán, importó mucho para que estos se acabasen de reducir, viendose defendidos por los Españoles de la tirànica opresion de Martin Estete, que se los llevaba para Tierrafirme. Pero de la invasion del referido Estete, resultó que muchos Indios huyendo de sus tiranías se fuesen á los montes, y que algunos pueblos quedasen sublevados en la Provincia de S. Salvador y costa del Balsamo; y como estos hiciesen vexaciones y hostilidades á los Indios amigos y sugetos, tuvo por conveniente el Capitan General D. Pedro de Alvarado reducirlos por armas á la obediencia del Rey de España: y nombró para esta expedicion por Capitanes á D. Pedro Portocarrero, y á Diego de Roxas. Mas estos excediendo de sus facultades, quisieron compren-

der baxo su conducta á los Regidores de esta Ciudad: motivo por que el Sindico Procurador en Cabildo de 25 de Abril de 1533 pidió ante el mismo Gobernador y Capitan General que no se entienda estar sujetos los Regidores de esta Ciudad á los ordenes de Diego de Roxas y D. Pedro Portocarrero, Capitanes nombrados por su Señoria para la guerra de la Costa del Balsamo: y à este pedimento del Sindico se proveyó por el Adelantado, *Danse por exêntos de su jurisdiccion.* Con este decreto se cortó esta competencia. Por Cabildo de 8 de Enero de 1535 sabemos, que por este tiempo hubo otra sublevacion en la Provincia de Cuscatlán, y que el Ayuntamiento, por ausencia del Teniente de Gobernador, nombró para Cabo de esta expedicion à Gonzalo Ronquillo; pero ni en los libros de Cabildos, ni en los Autores Regnicolas hallamos noticia del exito de esta jornada, ni de la antecedente.

CAPITULO XXI.

De las ciudades de San Miguel de la Frontera, y San Vicente de Austria, y villa de la Santisima Trinidad de Zonzonate.

Aunque hemos procurado adquirir noticias ciertas, é individuales del año y circunstancias de la fundacion de la Villa (despues Ciudad) de *S. Miguel de la Frontera*, y de los otros fastos de esta Republica, para formar una historia breve y seguida de tan rica poblacion; no hemos logrado el intento: por que nada se nos ha comunicado. Mas no por eso desistimos de la empresa: procuraremos con las noticias, que hemos encontrado, formar como mejor se pueda la historia de esta Ciudad.

El Cronista Antonio de Herrera Dec. 4.ª lib. 7.° cap. 5.° asegura, que estando en Mexico de vuelta de España D. Pedro de Alvarado, luego que supo que Martin Estete había invadido las Provincias de *Chaparras-*

tique y Cuscatlán, se vino por la posta á Guatemala à defender las tierras de su gobernacion: y habiendo llegado á dicha Ciudad por Abril de 1530, á tiempo que los soldados de Guatemala ya habìan obligado á Martin Estete, à abandonar las referidas Provincias: ó fuese por mantenerlas sujetas, ó por defenderlas de semejantes invasiones, invió al Capitan Luis Moscoso con 120 soldados à pacificar cierta Provincia situada al otro lado del Rio de Lempa, por lo que juzgamos que esta Provincia sería la de *Chaparrastique*: y tambien le mandó el Adelantado poblàse en ella una Villa, y se le enviaron nombrados Alcaldes y Regidores. Esta Villa tenemos por cierto es la de S. Miguel: primeramente por la situacion de la Villa que fundó Luis Moscoso, que es la misma que la de la Ciudad de S. Miguel. En segundo lugar por el tiempo en que se erigió, pues no hay vestigio alguno, que por el citado año de 1530 hubiese Villa alguna al otro lado del Rio de Lempa; y por otra parte hay constancia, que el año de 1531 ya existìa la Villa de San Miguel, pues en el lib. 2.° de Cabildos de esta Ciudad de Guatemala se dice, que en èl que se celebró el 26 de Junio, se presentó el Procurador de la Villa de S. Miguel junto con los de la Villa de S. Salvador, y dieron sus poderes á Gabriel de Cabrera, Alcalde Ordinario, que iba de Apoderado de esta Ciudad para la Corte. Esta Villa fue condecorada con el titulo de *Ciudad*; y aunque no sabemos que año se le hizo este honor, pero por Cedula de 22 de Agosto de 1583, y se halla en el lib. 7.° de Cabildos de la Ciudad de Guatemala fol. 190, consta que dicho año ya gozaba este titulo: pues dice asi, *el Monasterio de la Ciudad de Santiago, y los de las Ciudades de S. Salvador y S. Miguel.* Las Cortes Generales y extraordinarias, han concedido á esta Ciudad el titulo de *Muy noble y Muy Leal*, por decreto de 15 de Julio de 1812. En el tratado 1.° de este tomo capitulo 7.° hemos hablado del Ayuntamiento de esta Ciudad: su vecindario era mas numeroso en los tiempos pasados, y las proporciones que goza para el comercio la pudieran

hacer uno de los lugares mas populosos del Reyno; pero su temperamento es en extremo enfermizo no le ha permitido tomar los aumentos que pudiera á su poblacion.

El Curato de S. Miguel es uno de los Rectorales de este Arzobispado, y antiguamente lo servìan dos Parrocos: en la Iglesia Parroquial, se venera una Imagen de Ntra. Sra. de la *Paz*, que es de mucha aclamacion. La fiesta titular se celebra el dia de la Aparicion de S. Miguel, y este dia se sacaba el Real pendón por las calles con grande acompañamiento.

Tiene esta Ciudad dos Conventos de Religiosos, uno del Orden de S. Francisco, que fundó el M. R. P. Provincial Fr. Bernardino Perez el año de 1574, en la misma ocasion que erigió el de S. Salvador, diòle el titulo de la *Vera Cruz*; pero en el dia lo llaman de *S. Francisco*, y tenìa á su cuidado una doctrina de 19 pueblecillos: esta casa se hizo Guardianía en el Capitulo celebrado à 1.° de Octubre de 1575. El otro Convento es del Orden de Ntra. Sra. de la Merced.

La Villa de la Santisima Trinidad de Zonzonate: habiendose quemado los protocolos y registros de los Escribanos de esta Villa, en un incendio general que hubo en ella, por Enero de 1564, no podemos dar noticia individual del año de su fundacion, ni de sus primeros progresos. Pero el año de 1572 estaba esta Villa en tantos auges, y su Ayuntamiento tan sobre sí, que se presentó en el supremo gobierno de este Reyno, pidiendo se concediese à sus Alcaldes Ordinarios la facultad de poder exercer sus oficios, en toda la jurisdiccion del Alcalde Mayor de Zonzonate. Y aunque el Sr. Presidente Doctor Antonio Gonzalez dió traslado al Cabildo de Guatemala de esta peticion, y el citado Cabildo la contradixo, como consta del que se celebró el 6 de Febrero de 1572. (lib. 5. de Cab fol. 27.) pero no obstante la oposicion del Ayuntamiento, el Presidente concedió á los Alcaldes de la Villa una prerrogativa tan extraordinaria como la que pretendìan. Esta poblacion

se fue aumentando y prosperando por estar inmediata al puerto de Acajutla, escala de los Naos que vienen del Perú. Hay en este lugar caxa Real, y al oficial Real, que reside en èl, por Cedulas de 9 de Abril de 1587, y 22 de Diciembre de 1611 se le manda dar asiento en la Iglesia y actos publicos, como á los de Guatemala.

En el Capitulo intermedio que celebró la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala el año de 1570, à 20 de Enero, en el Convento de Cobán dispusieron los Difinidores se fundase una casa en la Provincia de los Isalcos; y aunque se inclinaban á que esta fundacion se hiciese en el Pueblo de *Tecpanisalco*, dexaron al arbitrio del Provincial la eleccion del lugar, y este escogió para el efecto la Villa de la Trinidad. Y en el Capitulo siguiente que se celebró en el Convento de Guatemala à 20 de Enero de 1572, se aceptó por casa de la Orden la de Zonzonate, y se le dió por partido, todo el Corregimiento de Zonzonate: y en el capitulo de Ciudad Real del año de 1576 se declaró esta casa por la septima de la Provincia. La Religion de S. Francisco fundó Convento en la Villa de la Trinidad el año de 1574, con motivo de la Real provision que citamos hablando del Convento de la Ciudad de S. Salvador: pues como hubiese salido de Guatemala el M. R. P. Fr. Bernardino Perez con otros Religiosos, à efecto de poblar el Reyno de Conventos de su Orden, luego que llegó à la Provincia de los Isalcos, lo llamaron de la Villa de Zonzonate, y le manifestaron los deseos que aquel vecindario tenìa de que se fundase Convento de S. Francisco en ella, señalaron solares bastantes para la casa, y una devota matrona, llamada Ana de Ledesma ofreció veinte mil pesos para la fabrica de Iglesia y Monasterio, que se puso luego por obra: y por haberse asentado la primera piedra el dia de la Asuncion de Ntra. Sra., se le dió por titular dicho misterio; mas al tiempo de la estrena á devocion de la Patrona se dedicó à la Purisima Concepcion. En el Capitulo de 1.° de Octubre de 1575 se dió á este Convento titulo de Guardianía: y el Illmo.

Sr. D. Fr. Gomez Fernandez de Cordova, en 15 de Octubre de 1577, asignó à la Guardianìa de Zonzonatè tres pueblecillos, y el Barrio de Mexicanos de la misma Villa. Tiene tambien esta Villa Conventos de las ordenes de Ntra. Sra. de la Merced, y de S. Juan de Dios, que cuida del Hospital del V. S. de Dios Fr. Juan Pecador, Religioso de dicha Orden.

La ciudad de san vicente de austria, ó lorenzana tuvo principio en el año de 1635, en que cincuenta familias de Españoles, que tenían sus haciendas en aquella Comarca, se coadunaron y formaron una poblacion, que del nombre de su Sto. Patron se llamó *San Vicente de Lorenzana*. Por los años de 1658 solicitó este vecindario se diese á su nuevo Pueblo el titulo de *Villa*: para lo qual ofrecieron á S. M. un donativo de 1600 pesos, y se obligaron á sacar en 2400 pesos los quatro Regimientos dobles de la futura Villa, *Alferez Real*, *Alguacil Mayor*, *Alcalde Provincial y Depositario General*: en 800 pesos los dos sencillos, y en 400 la Escribanía de Cabildo. La Real Audiencia, que por este tiempo gobernaba el Reyno, aceptó à nombre del Rey el referido donativo, admitió las posturas, y libró el titulo de Villa de S. Vicente de Austria, á la citada poblacion, del qual tomó posesion el 20 de Marzo del mismo año de 1658: y rematados los oficios concejiles, se ocurrió por su confirmacion, que N. C. M. Felipe IV se dignó conceder, con la circunstancia, que el Escribano no había de tener asiento en Cabildo. El Ayuntamiento de esta Villa se compone de nueve individuos, los dos Alcaldes, y el Sindico Procurador, que se elijen cada año, y los seis expresados Regidores. Habiendose suprimido en estos ultimos años en todos los Cabildos, por Real disposicion, la Depositaría General, se aumentó un Regimiento sencillo. Las Cortes Generales y extraordinarias por decreto de 15 de Julio de 1812, han aprobado el titulo de Ciudad, que la Regencia del Reyno había acordado á la referida Villa en 18 de Junio del mismo año. Hay en esta

Ciudad familias de muy distinguida nobleza: cuentase entre sus fundadores à D. Alonso Vides de Alvarado, descendiente de Gonzalo y Jorge de Alvarado, hermanos del Adelantado D. Pedro de Alvarado. Estìlase en este lugar, que los que tienen solares en èl, paguen quatro reales cada año, para fondos del Cabildo; pero de esta contribucion están exêntos los Españoles, en atencion à que sus progenitores compraron el suelo, en que está fundado.

El Santo Titular de esta Villa es San Vicente, Abad del Monasterio de S. Claudio de la Ciudad de Leon, del Orden de S. Benito, que padeció martirio á mediado del siglo sexto: este Santo es de la ilustre casa de *Lorenzana*, por consiguiente pariente de D. Alvaro de Quiñones Osorio, Señor de la casa y Villa de Lorenzana, en cuyo gobierno se fundó la Villa de San Vicente: y ási tenemos por cierto, que por influxo de este Presidente, se puso la Villa baxo la proteccion del expresado Santo, y se intituló no solo de su nombre, sino de su apellido. (Bien que la Real Audiencia quando le dió el titulo de Villa, la llamó de *S. Vicente de Austria*, sin duda por contemplacion à la familia reynante, y por habersele dado el referido titulo de *Villa*, conforme á Real Cedula de 1.° de Junio de 1654, mandada librar por el Rey D. Felipe IV de la casa de Austria.) Celebra la Villa à su Sto. Patron el segundo dia de la Pascua de Navidad 26 de Diciembre: no sabemos el motivo que hubo para fixarla este dia, pues el Sto. Martir murió el 11 de Marzo, en defensa de la Divinidad de Jesu-Cristo; pero esta que parece arbitrariedad, se halla tácitamente aprobada por la Silla Apostolica, pues N. S. P. Clemente XIV en su Breve de 18 de Diciembre de 1772, concede indulgencia plenaria à los fieles, que habiendo confesado y comulgado, visitaren la Iglesia de S. Vicente Abad y Martyr, de la Villa de S. Vicente de Austria, en el dia 26 de Diciembre.

Los terminos de la jurisdiccion del Ayuntamiento de esta Villa eran por el O. el Rio de *Giboa* por el N. y E. el Rio de Lempa y la playa del mar del sur por este

rumbo. En cuyo distrito está el Pueblo de Sacatecoluca, que nunca ha sido de esta jurisdiccion, los de *Hilovasco*, Pueblo nuevo de *Sto. Domingo*, *Titiguapa*, *Senzuntepeque*, *y Guacotecte* eran de la jurisdiccion de S. Vicente; pero habiendose establecido la Intendencia de S. Salvador por los años de 1785, ó poco despues, se agregaron los dos primeros á la subdelegacion de Cojutepeque: y de los tres siguientes se formó otra subdelegacion: y asi solo han quedado á la Ciudad los pueblos de *Apastepeque*, *Saguayapa*, *S. Sebastian*, *Tecoluca*, *Istepeque y Tepetitán*, que se fundó el año de 1792.

El Curato de S. Vicente parece que es tan antiguo como su poblacion, pues quando sele dió el titulo de Villa, era Cura de ella D. José Bezerra Corral, que sirvió de testigo del acto de posesion. Este Curato comprendía en tiempos pasados, lo que al presente, y á mas de esto, todo lo que en el dia es el Curato de Apastepeque: pero los dividió por el año de 1770, ó poco despues el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Cortés y Larraz. De poco tiempo á esta parte hay en la Ciudad de S. Vicente un Convento de Franciscanos, con la advocacion de San Estevan Protomartir: es fundacion del Presbitero Don Mateo Cornejo, à que coadjuvaron sus Albacéas, aumentando el legado, que dicho Padre dexó: S. M. se sirvió aprobar esta fundacion, por Cedula de 20 de Junio de 1786: y en el capitulo provincial de 1° de Junio de 1805 se hizo el referido Convento guardianìa. Conforme á la voluntad del fundador, debe haber en esta casa ocho Religiosos. y dos de ellos han de estar destinados precisamente al exercicio de ayudar à bien morir. Cada tres años viene á esta Ciudad una mision de Religiosos del Orden de Sto. Domingo, fundacion de D. Martin Ruiz Calatayud, Cura que fue de ella.

Por lo material, tiene la Ciudad de S. Vicente una suntuosa Iglesia Parroquial, de 70 varas de largo, de tres naves, divididas por dos series de columnas del orden Corintio, once por cada lado: toda la obra es de madera, pintada de blanco, con los capiteles de las columnas y otras piezas doradas: iluminan este Templo cinco puertas, y siete ventanas, tres de èstas, y dos

de aquellas distribuidas con proporcion en cada costado La Capilla mayor aun no está concluida: lo que está sirviendo se estrenó el dia 8 de Diciembre de 1808. Entre las preséas que tiene esta Iglesia, es digno de notarse un relicario de plata dorado, de figura de un Sol, en cuyo centro está colocado un hueso del Santo Patron, donacion que hizo D. Juan Vadés: otro relicario en forma de Cruz, que contiene un *lignum Crucis*, y otras reliquias con su autenrica: y con las mismas formalidades tiene dos cuerpos de Martyres.

Hay otra Iglesia de Ntra. Sra. del Pilar: èsta en sus principios era una pequeña Capilla, que edificó Dña. Manuela de Arze, y habìa dexado en cimientos su marido D. José Merino. Arruinada, emprendió Don Francisco de Quintanilla á sus expenzas, por los años de 1762, la fabrica de una suntuosa Iglesia de tres naves, toda de boveda, con cinco Altares, que se estrenó el dia 12 de Diciembre de 1769. Pero el fundador no pudo hallarse en esta funcion, porque el Señor quiso premiar su piedad antes de recibir el obsequio. llamandolo para si. Sus hijas Dña. Marìa Manuela, y Dña. Micaela dieron la ultima mano á esta obra: y S. M. en Cedula de 29 de Agosto de 1781 les concedió el patronato particular de dicha Iglesia, en cuya virtud, nombran Capellan. N. S. P. Clemente XIV por Breve de 18 de Diciembre de 1772 concedió que el Altar mayor sea privilegiado todos los sabados y la octava de Difuntos: y por otros Breves ha concedido la Silla Apostolica muchas indulgenàs esta Iglesia: conservase en ella el Santisimo Sacramento depositado por concecion del Sr. Dr. D. Juan de Dios Juarros, Provisor y Vicario General de este Arzobispado, dada en 30 de Abril de 1779. Fuera de las referidas Iglesias, hay tres Hermitas, la del Calvario que es fundacion antigua: la que sirve al presente se estrenó por Enero de 1784. La de Ntro. Sr. Jesu-Cristo Crucificado, que llaman de *Esquipulas*, se hizo por la piedad de los fieles, á solicitud de los Venerables Sacerdotes D. Pedro, y D. Antonio Vidál, por los años de 1785: esta fue pro-

visional, despues edificó la formal el citado D. Pedro Vidal, (habiendo fallecido su hermano D. Antonio;) y se estrenó el año de 1802: á la fiesta principal del Señor, que se celebra el dia 14 de Enero, concurre mucha gente de toda la Comarca. La de Sr. S. José está en paredes, corre su fabrica á cargo de la Hermandad: tuvo principio en 1783, en que se hizo una Hermita provisional para que sirviese de Parroquia, interin se reparaba esta de las ruinas, que había sufrido.

Hay en la Ciudad de S. Vicente una Factoría de Tabacos cuya caxa residía en la de S. Salvador, y el año de 1792 se trasladó al Pueblo de Tepetitán, donde se había fabricado una gran Casa; pero atendiendo, á que las siembras de tabacos estan poco distantes de la Villa, que en ella estan mas seguros los caudales de S. M. y que los empleados gozarán de mejor temperamento, se pasó à ella el año 1811. Tiene esta Factoría un Factor, Interventor, Guarda Almacen, Escribiente y otros Guardas.

Hallase situada la Ciudad de S. Vicente, como diximos en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 2.° entre las Ciudades de S. Salvador y S. Miguel, á 12 leguas de la mar del Sur, en un Valle ameno, amurallado con dos cordilleras, que lo defienden de los rigores de los vientos. Este llano es abundante de aguas de buena calidad: rieganlo el rio de *Acaguapa* que es fresco, y corre à orillas de la poblacion, por la banda del N: á la parte opuesta el Rio de *Amapupulta* templado, y mas adelante el de *S. Christoval*, que es del temple del cuerpo: brotan en èl algunos ojos de agua, como el que llaman de *los muertos*, el de *agua caliente*, y el de *agua de plata*. En las cercanìas de la Ciudad se dan muy buenas cosechas de maiz, arroz, frixoles y otros comestibles; pero como diximos en el lugar citado, el principal comercio de todo este partido consiste en el *añil* y el *tabaco*: en efecto, uno y otro fruto son los de mejor calidad de todo el Reyno.

Se extrañará tal vez que me haya extendido mas en la historia de esta Ciudad, que en la de otros lugares de clase superior del Reyno; pero deben estar entendidos, que con igual prolixidad hubiera yo dado los anales de todas las Ciudades y Villas de este Reyno, si todas hubieran tenido un vecino, como el que tiene la afortunada Ciudad de S. Vicente en el Dr. y Mtro. D. Manuel Antonio de Molina: este digno Parroco de su patria, sin mas que una ligera insinuacion que le hicimos, remitió una coleccion de noticias, que no solo llenó, sino aun excedió mi expectacion: con ellas he formado la historia que precede, y he omitido algunas, por no alargar demasiado este articulo. ¡Oh! y que distinta hubiera salido esta historia, si tuviera el Reyno de Guatemala esparcidos en sus principales puntos, una docena de hombres de este caracter.

ESTADO DEL VECINDARIO

DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, Y VILLAS DE LA SANTISIMA TRINIDAD DE ZONZONATE, Y S. VICENTE DE AUSTRIA. 1790.

Clases.	*S. Miguel.*		*S. Vicente.*		*Zonzonate.*		
Naciones.	*Esp.*	*Pard*	*Esp.*	*Pard*	*Esp.*	*Indio*	*Mul.*
Casados.	29	695	29	488	69	32	419
Casadas.	29	706	30	505	69	32	419
Viudos.	04	031	05	033	08	06	050
Viudas.	11	043	20	205	26	10	162
Solteros.	32	1081	31	482	30	25	426
Solteras.	74	1428	56	722	70	27	448
Niños.	33	616	29	604	90	30	433
Niñas.	28	700	20	569	83	23	438
Totales.	249	5300	220	3608	445	185	2795
Tot. del lug.	5540		3828		3425		

CAPITULO XXII.

De algunas cosas dignas de notarse, que tiene la provincia de San Salvador.

Luego que entramos en la Intendencia de S. Salvador, se nos presenta la Laguna de *Guixar*, situada en los terminos de *Metapa y Ostúa*, Pueblos de la jurisdiccion de Cuscatlán. Este Lago es notable por su tamaño, pues baxo 20 leguas: por el gran caudal de aguas que le entra, pues en él desagua el respetable Rio de *Mitlán*, que despues toma el nombre de Ostúa, y engrandecido y aumentado con otros muchos, que en su larga carrera se le incorporan, va á parar à la Laguna de Guixar: tambien desagua en ella, aunque por conducto subterraneo la Laguna de Metapa, despues de haber engrosado con los Rios de *Langüe y Langüetuyo*: pero no se queda con esta gran copia de aguas, que bebe; sino que liberal las comunica à el noble Rio de *Guixar*, que en ella toma su principio, y es tan caudaloso que nunca da vado, y despues de largo curso, va á enriquecer con su gran caudal de aguas al famoso Rio de *Lempa*. Tambien es apreciable este gran Lago por su abundante pesquería, pues con esta, y la de la Laguna de Metapa, queda sobradamente abastecida de regalado pege toda la Comarca. Es digna de notarse en este Lago una grande Isla, que se vee en su medianía con delicioso boscage, que ministra bastante caza à los vecinos de su Comarca, y sirve de dar descanso á los Indios Canoeros: admìrase en la orilla de esta Isla un gran vestigio de casería, que llaman *Zacualpa*, que quiere decir Pueblo viejo, lo que persuade que esta fue alguna sobervia poblacion. Aseguran calificados testigos, (dice D. Francisco de Fuentes tom. 2.° lib. 4.° cap. 5.°) haberse visto en lo retirado, y umbrìo de esta Isla algunos Satiros. Son notables tambien en esta Provincia los Lagos de *Texacuangos* y de *Gilopango*, por su abundancia de Peces, bastante y aun sobrada para proveer de pescado á la Ciudad de S. Salvador, y parte de la Intendencia.

Son muy dignos de atencion en esta Provincia los Volcanes de S. Salvador, S. Miguel, y S. Vicente: de los dos primeros sabemos, que han rebentado muchas veces, y hecho copiosas explociones de materias calcinadas; pero ignoramos el por menor de sus particularidades. El tercero que es el de S. Vicente nos es mas conocido, y asi podemos dar con facilidad su descripcion. Entre las montañas que circunválan la Villa de San Vicente, descolla una, que está situada al S. O. dexando muy inferiores las cimas de las otras: es indubitable que este monte contiene en sus entrañas copia de azufre, y otras materias inflamables, lo que se manifiesta por varios manantiales de aguas calientes, que se encuentran en su falda, y especialmente por un respiradero, que tiene acia el Norte y llaman el *Infiernillo*: en este sitio se ven muchas aberturas llenas de agua muy caliente, por donde exhala porcion de humo: se oye un ruido como de agua hirviendo, y este crece con qualquiera conmocion que tenga el aire; aunque sea tan ligera como la que causa la voz humana. Tiene otras muchas vertientes de diferentes aguas, de que se forman los rios que riegan la Costa. Hay en algunas partes de este monte una tierra muy blanca, de que se hace uso para pintar al temple: y tiene algunas manchas de otros colores, como son amarillo, rosado, morado y azul: se da tambien el vitriolo, ó caparrosa verde. Del reyno animal, se crian marranos de monte, ó silvestres y se han encontrado algunas dantas. De vejetales se dan arboles y frutas de las tierras mas frias: en efecto en la parte alta de este monte se siente un frio excesivo: tal és su altura y elevacion.

Otra cosa de las que llaman la atencion en la Provincia de S. Salvador es el famoso *Rio de Lempa*: corre por los confines de los Partidos de S. Vicente y S. Miguel, y sirve de raya divisória de uno y otro. Es tanto el caudal de sus aguas, que quando vá mas baxo no le faltan 70 toesas de ancho; mas quando crece, sube muchos estados, llena las riberas, aumenta su

anchura mas que el duplo, y camina con tal fuerza, que aun en canóa no se puede atravezar. Tiene su principio estegran Rio en las sierras de Esquipulas Provincia de chiquimula, en un despreciable arroyo que llaman *Sesecapa*: y caminando el largo espacio de mas de 40 leguas, con los muchos rios que se le van incorporando vá adquiriendo el inmenso caudal de aguas, que lo hace tan respectable como hemos dicho: y despues de tan dilatada carrera va á desaguar á la mar del Sur, al O. de la Bahia de Jiquilisco.

Las producciones naturales de la Provincia de S. Salvador, ya del reyno animal, ya del vegetal, son las mismas que se dan en las otras Provincias situadas en las costas de la mar del Sur. Unicamente es produccion privativa de esta Provincia el arbol del *Balsamo*, que solo se crìa en la *Costa del Balsamo*, que se estiende entre el puerto de *Acajutla*, y el de *Jiquilisco*, al E. del primero, y al O. del segundo. Este precioso arbol de el Balsamo *mas rico que se conoce, y tiene particular estimacion en todas partes*: como dice D. Antonio de Alcedo en su Diccionario, palabra *Sonsonate*. Pero no Solo produce el Balsamo, provée á la farmacia de otras drogas: pues haciendo incisiones en el tronco de dicho arbol, destila el *Balsamo negro*, remedio admirable para curar heridas con suma brebedad: con la flor que produce esta planta, se hace la *Aguardiente de Balsamo*: de la semilla ó almendra se saca el *Aceyte de Balsamo*, que es excelente anodino, y de su capsula el *Balsamo blanco*. De estos simples se saca la *Esencia tinturada del balsamo*, generalmente llamada *Balsamito*: invencion del Br. D. José Eustaquio de Leon, Director de la Real Casa de Moneda de Guatemala como se ve por un papel de las virtudes de esta esencia; que imprimió su inventor, es cordial, corroborante y diuretica: disuelve los humores viscosos, facilita la circulacion de la sangre y la digestion: es muy eficaz para hacer volver de la privacion de sentidos; tomada media cucharada: se toman algunas gotas de esta esencia en agua

de aniz ó de manzanilla, para la colica viliosa ó ventosa: para abatir los vapores histericos, en agua de aniz ó de artemisa: para las lombrices, en agua de yerva buena, ó hepasote: para facilitar los partos, ò arrojar las parias, en agua de artemisa: para arrojar piedras, en agua de semilla de cebolla: para fortificar el estomago, letificar el corazon, y para frios y calenturas, en vino; y para otras enfermedades, proporcionando el agua que ha de servir de vehiculo. Echando un poco de este balsamito en agua comun al instante se pone como leche, y mojando un pañito en esta leche, sirve para aliviar varios accidentes: puesto sobre el empeine corrige el ardor y dificultad de la orina; aplicado á las heridas detiene la sangre, y cura la herida, ò golpe, quita la comezon y dolor, que queda despues de sacada la nigua, y preserva de que se inflame: ùsase poner dicho pañito en la cara, para hermosear el rostro, preservarlo de que se arrugue, y quitarle las manchas.

Otra produccion de la Provincia de S. Salvador, y la que la hace la mas rica del Reyno de Guatemala, es el Añil, que los extrangeros llaman *Indigo*. Es verdad, que la planta de que se hace, que se nombra *Giquilite*, se da en la mayor parte del Reyno; y tambien es cierto, que hay obrages de añil en muchas haciendas de las costas de la mar del Sur; pero el añil que en ellas se fabrica, es poca cosa respecto del que se trabaja en la Provincia de S. Salvador. El Indigo del Reyno de Guatemala es el mejor, y mas estimado, y se prefiere generalmente al que se hace en las Islas Antilas. El R. P. Fr. Juan de Dios Cid, Religioso de S. Francisco * escribió un quadernito, que intituló *El Puntero*, en que con los conocimientos que adquirió por una larga experiencia, da reglas, para que el puntero exercite su oficio con acierto. El año de 1782 se estableció en la Villa de S. Vicente un *Montepio, y la Sociedad de Coseche-*

* Nota: Este Religioso murió el año de 1746, de 77 años de edad, en el Convento de S. Salvador.

ros de añil, y se trasladó á dicha Villa la feria, que se celebraba en el Pueblo de Apastepeque el dia 1.º de Noviembre: el referido año dia 1.º de Diciembre se celebró en la Villa de S. Vicente una gran feria, que quizá no habrá tenido semejante el Reyno de Guatemala: juntaronse en dicho lugar todas las tintas cosechadas, los caudales destinados á su compra, y una asombrosa multitud de Mercaderías. Por el año de 1784 se trasladó este establecimiento á la Ciudad de S. Salvador, donde se acabó la feria por sí misma, volviendose segun la antigua costumbre al Pueblo de Apastepeque, por estar asi este, como la Villa de S. Vicente en el centro de la Provincia.

TRATADO V.

DE LAS PROVINCIAS SITUADAS

ACIA LA MAR DEL NORTE.

COmo se advirtió en la Geografia, en las Costas de la mar del Norte, y en lo que hace la parte Septentrional del Reyno de Guatemala, se hayan las Provincias de la Verapaz con el partido del Peten: la de Chiquimula, la de Comayagua, la de Nicaragua, y la de Costa-Rica: y de ellas hemos de hablar en este tratado.

CAPITULO I.

De la Conquista de la Verapaz, Acalá y el Manché.

EStablecieronse en esta Ciudad los Religiosos de Sto. Domingo Fr. Bartolomé de las Casas, Fr. Pedro de Angulo, Fr. Luis Cancer y Fr. Rodrigo de Ladrada por los años de 1536. (Remesál lib. 3.° cap. 7. 9. 10. y 11.) El P. Fr. Bartolomé de las Casas, Vicario de este Convento habìa escrito algunos años antes un Tratado que intituló *De unico vocationis modo*, en que establece con gran copia de erudicion, que la Divina Providencia no ha instituido otro medio para llamar à la Fé Catolica à los predestinados, que la predicacion del Evangelio, por la qual se persuade el entendimiento, y se atrae è inclina la voluntad á abrazar la doctrina, y ley de Jesu Cristo. Por consiguiente no es medio á proposito para este efecto,

antes muy contrario, el hacer guerra à los que se pretende convertir á la Fè Catolica: de donde se sigue que no se puede declarar guerra justamente, por este fin, á personas que nunca han sido subditas del Imperio Cristiano, ni han hecho daño ó injuria á los Catolicos. Este systema fue visto generalmente como Chimera: y asi quando su Autor lo proponía, y se esforzaba á probarlo, ya en el pulpito, ya en conversaciones privadas, lejos de rendirse á sus razones, se reian, y burlandose de este V. Religioso le decían, que probase con la obra, lo que se había empeñado á persuadir con la palabra: teniendo por cierto, que el mal exîto lo desengañaría.

Mas el P. Fr. Bartolomé firme en su sentir, sin el menor temor, ni cobardía alguna admitió la propuesta. Hallabase por este tiempo sin conquistar la Provincia de *Tuzulutlán*, que los Españoles llamaban tierra de guerra, por que tres veces que la habìan acometido por armas, fueron vigorosamente rechazados; pero que el Emperador Carlos V. intituló la Verapaz, por que por sola la predicacion del Evangelio recibieron sus naturales la fè de Jesu Cristo: esta Region que los Españoles no habìan podido sujetar por armas, se obligó á reducir á la Religion Cristiana Fr. Bartolomé de las Casas, sin mas arma, que la espada de dos filos de la palabra Divina. Pero antes de dar principio á esta empresa, se convinieron los Religiosos de Santo Domingo con el Gobernador de este Reyno Lic. Alonso de Maldonado, que las Provincias que por su industria se reduxesen á la obediencia del Rey Ntro. Sr. no se habían de poder encommendar à ningun particular, sino que se habían de poner en cabeza de S. M. y que ningun Español había de entrar en dichas tierras en el termino de cinco años. Todo lo qual prometió cumplir el referido Gobernador, y firmó convenio en 2 de Mayo de 1537: y S. M. lo confirmó en Cedulas de 17 de Octubre de 1540, y 1.° de Mayo de 1543.

Hecho este concierto, y encomendado el negocio à Dios, determinaron los expresados Religiosos componer unas canciones en la lengua del Quiché, en que se refería

la creacion del mundo, caida de Adán, la Redencion por medio de la venida del hijo de Dios, y los principales misterios de su vida, pasion y muerte. (Remesál lib. 3.º cap. 15. 16. 17. y 18.) Estas coplas hicieron que las aprendiesen quatro Indios Cristianos, que comerciaban con los de Sacapulas y el Quiché, en donde habiendolos oido cantar el Cazique principal de aquella tierra, què despues se llamó D. Juan, les pidió le explicasen por menor aquellas cosas que cantaban, tan nuevas para èl. Los Indios se excusaron de hacerlo por su ignorancia, y le dixeron que èso solo los Padres podrían hacerlo; pero que estos eran tan buenos, que si los enviaba à llamar, vendrìan á explicarle aquellos misterios. Animado el Cazique con estos informes, mandó á un hermano suyo con varios presentes para los Padres, suplicandoles viniesen á declararle todo lo que se contenìa en las canciones de los Indios mercaderes. Recibieron los Religiosos á este Embaxador con mucho agrado, y determinaron fuese con èl Fr. Luis Cancer. Saliólo á recibir con gran veneracion el Cazique, hasta la entrada del Pueblo, é instruido en los misterios de nuestra Religion, abrazó con todas veras la fé de Jesu-Christo, quemó sus idolos, y èl mismo se hizo predicador del Evangelio á sus Vasallos.

Volvió el P. Fr. Luis Cancer á Guatemala, y con las buenas noticias que traxo, llenos de gozo y alegría los Padres Fr. Bartolomé de las Casas y Fr. Pedro de Angulo, partieron para el Señorìo del Cazique D. Juan, por el mes de Diciembre de 537: visitaron toda aquella Comarca, y pasaron á la Provincia de *Tuzulutlán*, donde fueron bien recibidos, y habiendo reconocido parte de ella, volvieron á casa de D. Juan. En este tiempo trataron los Religiosos, de juntar á los Indios en pueblos: pues viviendo dispersos, no se podían doctrinar, ni civilizar: con esta mira, se empeñaron en fundar pueblos, y de pronto aunque con grandes trabajos y oposiciones, ayudados del Cazique D. Juan, consiguieron establecer el Pueblo del *Ravinal*. Dado este paso con prosperidad, se fueron internando en la Provincia, y llegaron hasta

Cobán; y en todas partes eran muy bien recibidos de los Indios. * Asegura Fr. Bartolomé de las Casas en su Historia Apologetica que en ninguna parte de las Indias halló Republicas mas bien ordenadas, y de mejores leyes, que en este Partido. Asi criados los Indios de la Verapaz baxó una legislacion racional, reducidos á pueblos, instruidos y catequizados en los Dogmas de la Religion Catolica, abrazaron la fé de Jesu-Cristo, y se sujetaron à la obediencia del Rey de España: y esto no solo los pueblos vecinos á esta Comarca, como Rabinal y Cobán, sino aun los mas remotos, como Cahabon.

Concluida la conquista de la Verapaz, emprendieron los Religiosos de Santo Domingo la de la Provincia de Acalá. Por los años de 1552 el P. Fr. Tomas de la Torre, Vicario General de dichos Religiosos, visitando los Conventos de la Orden, llegó al de Cobán: á este tiempo ya sabìa la lengua de los Acaláes el P. Fr. Domingo Vico, el que en compañia del expresado Vicario General hizo la primera entrada en las tierras de los Alcaláes: predicoles la doctrina del Evangelio con tal espiritu y fervor, que logró el que muchos de estos Indios abrazasen la Religion Catolica, y entregasen multitud de idolos, que se quemaron publicamente. Continuaron sus Apostolicas tareas, instruyendo, catequizando y bautizando

---

* Nota: se nos podrá notar de inconsequentes, y de que nos contradecimos, quando referimos que los Padres llegaron á Cobán y à otros pueblos; y despues afirmamos, que los Religiosos reduxeron á los Indios á que habitasen en pueblos: pero se ha de advertir, que los Indios en tiempo de su gentilidad, tenìan poblaciones; mas estas eran como algunas que todavía existen al presente, y llaman *Pajuyues*, en que se hallan las casas tan dispersas y separadas unas de otras, que un pueblo de 500 vecinos ocupa una legua ò mas. Los Padres y algunos de los Conquistadores los pusieron en pueblos formados al uso de España: plantando la Iglesia en el centro, delante de ella la plaza, con su Cabildo, Carcel y demas oficinas: las casas unidas en forma de quadras, y las calles tiradas á cordel, Este Oeste, Norte Sur.

muchos Acalàes; pero habiendo tenido repetidos avisos, de que los Indios infieles trataban de matar á los Padres, se salieron disimuladamente de la poblacion. Algun tiempo despues hizo segunda entrada en Acalá el P. Fr. Domingo, cogiendo siempre copiosos frutos de su predicacion. Siendo Prior de Cobán dicho Religioso, envió á visitar á los Acalàes á Fr. Alonso Vaylló, y á otros Padres: no pasandose mucho tiempo, sin que fuesen á predicarles los conventuales de Cobán. Pasado el trienio de su Priorato volvió el P. Vico à la Provincia de Acalá, y trabajó mas de lo que se puede imaginar, en reducir á sus habitantes à que viviesen en pueblos, para que pudiesen ser doctrinados: no cesando este Bendito Varon de procurar el bien espiritual de estos Indios, hasta lograr en premio de su zelo Apostolico, la corona del Martirio el dia 29 de Noviembre de 1555. El P. Remesál de quien hemos tomado estas noticias, no vuelve à hablar de los Acalàes despues de la muerte de Fr. Domingo Vico, lo que nos hace creer que no se ha hecho otra tentativa, para conseguir su reduccion.

Hàllase tambien inmediata à la Verapaz la Provincia del Manché, cuya reduccion es como vamos à decir. (Remesál lib. 11 cap. 18, 19. y 20.) Como por los años de 1570, vinieron algunos Indios principales de esta nacion al Pueblo de Cobán, y habiendo sido muy bien recibidos y acariciados del Sr. D. Fr. Tomás de Cardenas, Obispo de Verapaz, y de los Religiosos, acudían con freqüencia al pueblo de Cahabon, que es el mas cercano à sus tierras: con esta ocasion los Padres los instruìan en los misterios de la fè Catolica, exhortandolos à que la recibiesen; mas ellos respondían, que se verían en ello y lo pensarían. De esta manera se mantuvieron los Indios del Manché indecisos en abrazar la Religion Cristiana, hasta el año de 1603. Por este tiempo se hallaba de Presidente el Dr. Alonso Criado de Castilla, y habiendose juntado los Religiosos de Santo Domingo à celebrar Capitulo en el Convento de Sacapulas, les escribió encargandoles encarecidamente se tomase con empeño el negocio

de la reduccion del *Manché*. Tratóse con gran calor en este Congreso sobre los medios que serìan mas convenientes para efectuar la conversion de los expresados infieles: y de resulta de estas conferencias, se mandó al P. F. Juan de Ezguerra, que con la mayor presteza y eficacia entendiese en este negosio. El 25 de Abril de este año salió de Cahabon el referìdo P. Ezguerra, con el P. Fr. Salvador Cipriano para el Partido del Manché: llegaron al primer pueblo à 1.° de Mayo, por lo que lo llamaron S. *Felipe*, saliólos á recibir el Cazique, y los regaló à su modo: lo mismo hicieron los Principales de los otros pueblos que fueron visitando: y los Padres predicaron en todos, anunciandoles el Sto. Evangelio; y habiendolos reconocido, se volvieron á Cahabon. Por encargo del Sr. Presidente trageron à Guatemala los Religiosos algunos de los Caziques de esta Comarca, y fueron muy celebrados y regalados de dicho Señor, vistiólos de seda, y dióles vestidos para sus mugeres: y este buen tratamiento conduxo mucho, para que los Indios perdiesen el miedo à los Españoles, y se reduxesen á la fé. Repitieron los citados Religiosos sus entradas en tierras del Manché el año de 1604 por Febrero, y otros entraron por Mayo: á mas de esto tenían cuidado de enviar Indios Cristianos de Cahabon á los pueblos del Manché á que instruyesen á sus moradores en la Doctrina Cristiana: y de esta suerte se fueron catequizando, y bautizando los citados Indios: de modo que el año de 1606 ya se contaban ocho pueblos reducidos à nuestra Sta. fé, y á la obediencia del Rey de España, de no corto vecindario: pues el de S. Miguel Manché tenía como cien casas, y otras tantas el de la Asuncion Chocahaoc, el de Hixil 12, el de Matzin 30, y el de Yxuox 25.

CAPITULO II.

De la Santa Iglesia de Verapaz y de los Obispos que tuvo.

Como vimos en el cap. 1.° la Iglesia de Verapaz la fundaron, y establecieron los Religiosos de Sto. Domingo, y en sus principios estuvo baxo la jurisdiccion del Obispo de Guatemala hasta el año de 1538, que habiendose erigido el Obispado de Chiapa, se le adjudicó la Verapaz. Asi permaneció hasta el año de 1559, en que el S. P. Paulo IV la erigió en Catedral. Fue su primer Obispo D. Fr. Pedro de Angulo, natural de Burgos: el año de 1524 pasó á la America, y sirvió en la conquista y pacificacion de algunas Provincias de Nueva España: hallandose en este exercicio, lo llamó el Señor para el estado Religioso, y tomó el habito en el Convento de Santo Domingo de Mexico. El año de 1536 vino á poblar el Convento de Guatemala, y puso los fundamentos á la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala, y tuvo la mayor parte en la conquista de la Verapaz. El P. Fr. Tomas de la Torre, que lo trató por espacio de 15 años, en el cap. 118 de la relacion que hizo de los principios de esta Provincia, habla de èl en estos terminos: *Fr. Pedro de Angulo, como el mas viejo, fue siempre Prelado, es hombre de gran zelo y perseverancia en lo bueno, infatigable en predicar y confesar, muy pobre y tan amigo del estudio, quanto yo no he visto otro mas que él.* En la informacion que S. M. mandó hacer para pedir las Bulas, fue uno de los testigos el Illmo. Sr. D. Francisco Marroquin, el que despues de haber hecho los mayores elogios del P. Fr. Pedro, concluye que ningun otro sugeto podrá cumplir como èl las obligaciones de Obispo de la Verapaz. Llegó á Guatemala à principios del año de 1660 la noticia de la institucion del Obispado de la Verapaz, y nombramiento de 1.° Obispo en el P. Fr. Pedro de Angulo, junto con precepto del Rmo. P. Mtro. General para que lo admitiese. Mas los Religiosos de esta Provincia

eran de contrario dictamen, y hubo tal oposicion, que para poner al Electo en libertad, el Sr. Presidente de esta Real Audiencia mandó se le aderezase vivienda correspondiente en las casas Reales de Cobán: alli aceptó el Obispado delante de Notario y testigos el 21 de Abril de 1560. No cesando la contradiccion, hubo de irse á Mexico el P. Angulo, para evitar disgustos: y despues de tan larga jornada, habiendole llegado los despachos, y la Cedula en que se le mandaba tomase el gobierno de su Obispado interin venìan las Bulas, se regresó á la Verapaz. Tuvo necesidad de venir á Guatemala à negocios que se le ofrecieron, y depaso por el pueblo de Salamá, habiendo dicho misa, y predicado, murió repentinamente el miercoles despues de Pasqua del año de 1562, antes de consagrarse.

El 2.° Obispo de la Verapaz fue D. Fr. Pedro de la Peña: nació en Cobarrubias, lugar del Arzobispado de Burgos, tomó el habito de *Sto.* Domingo en el Convento de S. Pablo de Burgos, y profesó à 3 de Marzo de 540. Vino á la Provincia de Mexico, en la que habiendo servido varios oficios con honor, fue electo Provincial el año de 559. Nombrado Obispo de Verapaz, vino á servir su Iglesia, y advirtiendo la cortedad del distrito de su Diocesis, suplicó al Supremo Consejo de las Indias, se le agregasen los Partidos de Sacapulas, Soloma, Sacatepeques de los Mames y Soconusco: y en efecto el Consejo mandó se hiciese lo que pedìa el Obispo. Mas habiendose hecho oposicion á dicha segregacion de Provincias del Obispado de Guatemala por parte del Procurador General de esta Ciudad, como consta de su carta de 7 de Mayo de 1564. se consiguió que S. M. revocase la determinacion del Consejo. Promovido al Obispado de Quito, pasó á Lima á asistir al Consilio que se celebraba en esta Ciudad, y murió en ella á 7 deMarzo de 583. Pero esta promocion del Sr. Peña al Obispado de Quito no pudo ser el 28 de Febrero de 563, como quiere el Mtro. Gil Gonzalez Davila, por que habiendo muerto el Sr. Angulo, como el mismo Autor asegura, por Pasqua

de 562, á penas pudo ser nombrado dicho dia Obispo de Verapáz. Igualmente padeció equivocacion dicho Gil Gonzalez en poner por 3.° Obispo á D. Fr. Antonio de Hervias, y por 4.° à D. Fr. Tomas de Cardenas: por que si como el dice, fue presentado el Sr. Cardenas para Obispo de Verapáz el año de 565, seria necesario que en tres años hubiese en dicha Diocesis tres Obispos, y que estos hubiesen venido de muy lexas tierras: quando vemos al presente, que en solo venir los Despachos y Bulas se pasan dos años. Asi siguiendo al P. Remesál.

El 3.° Obispo de Verapáz fue D. Fr. Tomas de Cardenas, del Orden de Predicadores, natural de la Ciudad de Cordova, é hijo del Convento de S. Pablo de dicha Ciudad: profesó el 7 de Junio de 1534. Vino á esta Provincia de Guatemala el de 553. y trabajó con gran zelo y aplicacion en la conversion de los Indios: Sirvió los primeros oficios de la Provincia, como Prior de Guatemala, Difinidor y otros. Hallabase gobernando su Provincia, quando recibió la gracia del Obispado de Verapáz. Habiendose consagrado pasó á gobernar su Diocesis; mas no hizo novedad en el tenor de su vida: vivía en una celda del Convento de Cobán, sin diferenciarse en nada de los otros Religiosos, con ellos iba al Coro, al refectorio, y hacía los demas actos de comunidad. Habiendose padecido una cruel peste en la Verapáz, y con los muchos Indios que murieron disminuidose mucho los tributos, los Oficiales Reales executaban á los vivos, para que pagasen el tributo de los muertos: viendo el Sr. Obispo las extorsiones que se hacían á los Indios, pagó por los muertos 300 pesos, para evitar los trabajos y lagrimas de los vivos: y aunque S. M. en Cedula de 21 de Abril de 1577, reprende á sus Oficiales, y manda que luego vuelvan al Obispo los 300 pesos; mas este Santo Prelado los dexó en pago del tributo del año siguiente. De esta suerte gobernó su Obispado D. Fr. Tomas de Cardenas, hasta el año 580, que pasó à recibir el premio de su Sta. vida: enterróse en su Iglesia de Cobán.

El 4.° fue D. Fr. Antonio de Hervias, tambien Religioso Dominico: nació en Valladolid, y tomó el habito en Salamanca, profesó á 12 de Mayo de 550. Pasó á las Indias, y fue primer Catedratico de Teología en la Universidad de Lima. Presentado para Obispo de Verapáz, vino á su Iglesia, y hallando que su residencia en ella era de mucho disgusto para los Religiosos de su orden, determinó volverse á España, y fue promovido à la Catedral de Cartagena por los años de 1584. Pasó á su nueva Iglesia, y murió en ella el año de 590. Por su ascenso fue nombrado Obispo de Verapáz el R. P. Fr. Juan de Castro, de quien hemos hablado en el trat. 3.° cap. 3.° de los preliminares: mas como á este tiempo estuviese en Filipinas, tratando de hacer entrada à la China á predicar el Sto. Evangelio en aquella Region, no admitió la gracia que S. M. le hacía.

El 5.° fue D. Juan Fernandez Rosillo, natural de Cartagena de Indias, y Dean de su Iglesia Catedral: electo Obispo de Verapáz en 5 de Marzo de 592, vino á su Diocesis, y como se hallase sin Catedral, ni casas Episcopales, se desconsoló sobre manera, é informó de todo al Rey: S. M. le dió licencia para que cogiese la Iglesia que quisiese de su Obispado: presentada la Cedula en la Real Audiencia ordenó este Tribunal que tomase la Iglesia y Convento de Cobán: en virtud de este auto pasó el Sr. Obispo á Cobán el año de 595, y se apoderó de la referida Iglesia y Convento. Los Religiosos se pasaron al pueblo de S. Juan, y dieron sus quejas al Rey, que mandó se volviese el Convento á los Frailes, y se quedase el Obispo con la Iglesia. Asi se mantuvieron, hasta el año de 605, en que este Sr. Obispo fue promovido á la Iglesia de Mechoacan, que sirvió año y medio, y murió el 21 de Octubre 1606.

Informado S. M. del cortisimo distrito del Obispado de la Verapáz, sus pocos proventos, y el corto numero de sus Pueblos y habitantes, que nunca podrían sostener una Catedral: y por otro lado la inmediacion de la Provincia de Verapaz á Guatemala, determinó el año de 1607,

que se incorporase al Obispado de Guatemala: y desde este tiempo se intitulan los Obispos de Guatemala y Verapáz. Quedó la expresada Iglesia, como estaba antes; al cuidado de los Religiosos de Santo Domingo, baxo la jurisdiccion del Sr. Obispo de Guatemala, que da la colacion á los Curas, despues de mandarlos exâminar en la suficiencia moral, confirma á los Indios, y hace las demas funciones Episcopales. Al presente tiene la Religion de Santo Domingo en la referida Provincia un Convento en la Ciudad de Cobàn, con Prior baxo cuya obediencia estan todos los Religiosos, que administran en los mas pueblos de la Verapáz. Diez Curas Doctrineros, que administran los Sacramentos en 14 Pueblos, à mas de 60 mil Indios, segun los ultimos padrones. Y competente numero de Religiosos, que ayudan en la administracion á los referidos Ministros.

CAPITULO III.

Refierense algunas particularidades notables, que se hallan en la Provincia de la Verapaz.

Primeramente es digna de notarse la celebre cueva, que se ve en el pueblo de S. Agustin Lanquin: en esta caverna forma el agua que destila, muy hermosas *estalactites*.

En segundo lugar merece atencion en esta Provincia el *Rio de la Pasion*: tiene su nacimiento en las montañas de Chamá, quando pasa al Norte de Cobán, enfrente de las montañas de Chicec, ya tiene de ancho 25 toesas, y 10 de hondo; y en tiempo de aguas se extiende su ancho á media legua, y à proporcion se aumenta su profundidad: en su dilatada carrera va engrosando el caudal de sus aguas, con las de muchos rios que se le agregan: camina ácia el NO desde la Verapáz, pasa por tierras del Peten, entra en la Provincia de Tabasco, y unido al famoso rio de Utsumazinta, desemboca en la Bahía de Campeche, donde forma la barra de San Pedro y S. Pablo. Por este rio pudiera hacer un gran

tràfico el vecindario de Guatemala, como lo han hecho los Indios Lacandones, que habitan en sus margenes: de los quales se asegura, que ha habido tiempo en que tengan hasta 424 canóas: si se entablara la navegacion de este Rio, se conseguiria en primer lugar la reduccion de los citados Lacandones, pues con solo el trato con los Cristianos se irán domesticando é inclinando á nuestra Religion; y sin esta diligencia será muy dificil su conversion, pues quando se buscan por un parage, toman las canoas con sus mugeres è hijos, y se pasan á otros. En segundo lugar se estableceria un comercio muy floreciente con las Provincias del Peten, Tabasco, Campeche, y aun con Vera Cruz. En tercer lugar se podría lograr se poblasen de haciendas las playas de este rio: pues son tierras fertilisimas, y se da muy bien en ellas el Café, Cacao y Caña de azucar.

Tambien sería muy util al comercio de este Reyno, que se pusiese en practica la navegacion del *Rio Polochic*, y que por él se conduxesen los efectos, que vienen de España, por el Golfo dulce para esta Capital. Tiene su principio el Rio Polochic arriba de la montaña de Xucaneb, y descolgandose por dicha montaña, atrabiesa el Pueblo de S. Pablo Tamajun, y sigue su camino ácia el NE. A quatro leguas del citado Pueblo, pasa por la orilla del de S. Miguel Tucurú, y continúa su carrera hasta entrar en la laguna del Golfo, en cuyo trecho se le une el Rio de Cahabon: antiguamente estaban situados à orillas del Rio Polochic el Pueblo de Sta. Catarina, à 8 leguas de Tucurú, y mas abaxo el de S. Andres, que destruyeron y quemaron los Ingleses. En los tiempos retirados se hacia por este Rio el trafico de las mercaderias, que traían de España para Guatemala, y las que se remitían de este Reyno para aquel: y en estos ultimos tiempos, por los años de 1793 se conduxo por dicho camino el organo que vino de Europa para la Iglesia de Santo Domingo. ¡Oh! y quantas ventajas resultarían à este comercio si se estableciera el referido trafico por este camino. Pues en primer lugar el Polochic en todo tiempo tiene suficiente

agua, no solo para canóa, sino aun para embarcacion grande; aunque no entran estos buques en èl, por defecto de la barra que hace à la boca de la laguna: y asi en la citada laguna se navega en goleta: de aqui al encuentro del Rio de Cahabon se puede caminar en lanchas, y despues en canóas grandes, pero sin quillas. En segundo lugar el camino de las Bodegas á la Capital por Polochic es mucho mas breve, que por Zacapa: pues de Guatemala al sitio donde está el embarcadero, y llaman el *Ave Maria*, á cosa de 11 leguas de Tucurù, hay 55 leguas. que están andadas descansadamente en 6 dias, del *Ave Maria* à la boca de la laguna 2 dias, y de aqui al Castillo, quando mas 2 dias: de suerte que en 10 dias está hecho el viage hasta el Castillo. En tercer lugar este camino es muy sano, y libre de las calenturas que tantas vidas han quitado por el otro. En quarto lugar es muy proveido de viveres, pues las tierras de Verapáz son feracisimas, por consiguiente se encontrarán en ellas muchos alimentos y muy baratos. Y aunque en los tiempos inmediatos à la conquista se prohibió esta navegacion por el Rio Polochic; esto fue por motivos que en el dia han cesado: el primero fue por que habiendo los Padres estipulado con el Gobernador de este Reyno, que en determinado tiempo no habìan de entrar los Españoles en la Verapáz, puesta la entrada del Golfo por el referido camino, se faltaba á lo que se había contratado; mas en el dia habiendo espirado el tiempo del contrato, vemos que entran en dicha Provincia todos los Españoles, sin que los Indios reclamen; y á mas de esto, se les seguirìan à los Indios grandes provechos, de que se pusiese este trafico por sus tierras, pues asi los pasageros, como los arrieros les comprarìan los viveres que necesitasen, de que resultarían grandes provechos à los de Verapáz: el otro motivo que hubo para la referida prohibicion, fue las vexaciones que se hacìan á los Indios, cargandolos como jumentos con pesos exôrbitantes; pero en el dia habiendo copia de mulas, aun para traer las mercaderìas por el camino de Zacapa que es mas largo, tambien ha cesado este inconveniente.

Encuentranse en la Verapaz algunos animales tan raros, que no se ven en otra parte. Tal es el *Zacbin*, animal quadrupedo, semejante á una rata, tiene un palmo de largo, y la cola un xeme: por la parte superior es de color atabacado, y blanco por la inferior: las orejas son redondas y pequeñas, los ojos los tiene tan baxos, que casi le quedan sobre el hocico: despide un olor tan fetido, que aturde á los perros, de suerte que han de estar muy encarnizados, para embestirle: sin embargo de ser tan pequeño caza culebras, ratones, aves, aunque sean grandes, gatos de monte, y no se le escapa el venado, por mas que corra: se entra en los gallineros y hace grandes matanzas, el remedio que han hallado Indios para ahuyentarlo es el zaumerio de chile: estando de puertas adentro, se suele coger por una rara contingencia; pero en el campo, ó en el monte, no hay cazador ni perro que lo alcance: no respeta al hombre, lo embiste osadamente, y su mordedura es tan dañosa, que inmediatamente se hincha la parte dañada, y sobreviene calentura.

Tambien se cria en la Verapáz un pajarillo, que llaman *Chiom*: es del cuerpo de un canario, y los hay de varios colores: unos de un negro muy lustroso: otros tienen la cabeza y parte superior negra, el pesqueso y parte inferior blanca, y las alas pintas: hay tambien amarillos como canarios, à los que igualmente se asemejan en el canto: no se han podido domesticar, por que al segundo dia de estar en jaula mueren.

El *Chulpilchoc*, pajaro de los montes frios y humedos de la Verapáz: hàllase vestido de plumas negras, menos las de la pechuga que son encarnadas: es del tamaño de un canario, y no tiene mas canto que un corto chifiido.

El *Roxón* es una ave de las mas hermosas, que se conocen: solo se cria en las tierras templadas de la Verapáz; y tan nocivo le es el temperamento muy frio, como el muy caliente. No se le ha oido cantar, y solo hace con las alas cierto ruido como de cascabel: y asi unicamente es apreciable por sus matices. Tiene nueve

pulgadas de alto, el pico corto, los ojos negros, las patas con tres dedos por delante y uno atrás, su pluma debaxo el pico y en toda la parte delantera es morada: en el cuello tiene un collar, y asi este, como la parte superior es de un verde esmaltado muy vistoso; menos las alas y la cola, que son negras. La hembra es algo mayor que el macho, y tan diversa, que parece animal de distinta especie: las plumas son pardas con perfiles blancos; mas al reflexo de la luz, parece que tienen algun verde.

CAPITULO IV.

De las reducciones de indios de las naciones del Choł, Lacandon y Mopan.

A cosa de 25, ó 30 leguas del pueblo de Cahabon, el ultimo de la Verapaz, se hallaba arranchada la nacion de los Choles, poco distante de los del Manchè, de quienes hablamos en el cap. 1.° à estos Indios entró à catequizar y convertir á nuestra Sta. Fè el P. Fr. José Delgado Religioso Dominico por los años de 1674. El año siguiente de 75, vinieron algunos de los referidos Indios Choles á Guatemala á pedir se les diesen Ministros, que fuesen á enseñarlos y bautizarlos, por que querían ser Christianos. La Real Audiencia suplicó al M. R. P Fr. Francisco Gallegos Provincial de Santo Domingo, enviase Religiosos, que entendiesen en tan Sta. obra. Este Varon Apostolico no fiando à otro una empresa de tanta importancia, salió en persona acompañado del referido P. Fr. José Delgado, y tomando en Cahabon dos indizuelos por guias, entraron en la montaña: habiendo caminado 23 leguas, llegaron al parage de donde eran los Indios, que habìan baxado á Guatemala á pedir Ministro. Alli empezaron á juntar Choles, y con los que encontraron fundaron el 1.° pueblo, que llamaron San Lucas, y á poca distancia de este formaron otros dos. Internaronse mas en la montaña ácia la parte del Norte, subieron un monte muy elevado á quien los Indios tenían por el Dios de los cerros, y al otro lado

de dicho monte había muchos Indios, que vinieron á saludar á los Religiosos, y habiendo estos dadoles á entender, que Dios los enviaba para que los instruyesen, les respondieron los infieles que fuesen muy bien venidos, pues venian como el Sol, la Luna, y las candelas á desterrar sus tinieblas é ignorancias. Prontamente les abrieron camino muy ancho, y si había algun mal paso, los cargaban con mucho cuidado: de esta manera siguieron su derrota, y en cosa de ocho leguas fundaron otros tres pueblos. Pero acercandose el tiempo de las aguas se volvieron à Guatemala.

El año de 1676 volvieron estos dos zelosos Misioneros á entrar á las tierras de los Choles, y Manchèes; pero con mucha mas facilidad, por haberse abierto caminos en mas derechura, y hayando à los Indios perseverantes en sus buenos propositos, y que conservaban las noticias, que se les habian dado de los misterios de nuestra Religion, fueron bautizando muchos, y fundando otros pueblos: de manera que en estas dos entradas, se formaron 11 pueblos: y en ellos se bautizaron 2346 personas: fuera de otras que bautizaron en Caserìas y Ranchos de montaña. Pero el año de 1678, sin que se sepa el motivo, se volvieron los Choles al monte, desampararon los pueblos, se cerraron los caminos, y se perdió lo que con tanto trabajo se habìa conseguido.

El año de 1676 se expidieron nuevas cedulas á los SS. Presidente, Obispo, y Alcalde Mayor de la Verapáz, encargandoles la prosecucion de estas Reducciones. Las expresadas cedulas se obedecieron por el Sr. Presidente el año de 1682, y se hicieron saber. al P. Provincial de Sto. Domingo; pero este año no se dió otro paso. El de 84 propuso el Sr. Obispo D. Fr. Andres de las Navas al Sr. Presidente D. Enrique Enriquez de Gusman, como pensaba hacer la visita de la Verapáz, para de allí pasar á promover la conversion de los Infieles. El Sr. Presidente convocó una junta, à que concurrieron el Sr. Obispo, el Vicario General, y el Provincial de la Merced, el Provincial de Sto. Domingo, y los Oidores: en ella se viò la

propuesta del Sr. Obispo y los Religiosos de la Merced ofrecieron adelantar quanto fuese posible las reducciones, entrando por el Partido de Güegüetenango: el Provincial de Sto. Domingo prometió que los Religiosos de su Orden entrarían la proxîma primavera por la Verapáz, sin hacer gasto alguno à S. M. Decretose en este congreso, que se den á los expresados sugetos todos los despachos necesarios, con la mayor amplitud que los quieran, asi para los auxîlios como para las asistensias de las Justicias.

A principios del año de 685 partieron el Sr. Obispo para la Verapàz, el Provincial de la Merced Fr. Diego Rivas para Güegüetenango, y el de Sto. Domingo Fr. Agustin Cano para la Verapáz: el Cura de Cahabon de Orden del Sr. Obispo, y de su Provincial, envió cinco Indios á convidar á los Choles, para que viniesen á pasar la Pascua á Cahabon; mas estos embaxadores hallaron quemadas las rancherias de los Choles, y habiendose internado en la montaña, y encontrado al Cazique y à algunos otros Indios les dieron la embaxada de los Padres; pero los Choles dexando dormir à los citados emisarios les dieron muchos palos: y este parece que fue todo el exîto de la jornada del Sr. Obispo. El P. Fr. Agustin Cano entró á la montaña, y encontró algunos Choles, con los que volvió à poblar el Pueblo de S. Lucas, y se les pusieron Ministros; pero nada de esto fue bastante, para que dichos Neofitos permaneciesen en poblado: pues á fines del año de 688 volvieron á quemar el pueblo, escapando con gran dificultad las vidas los Religiosos, que estaban administrando los Sacramentos á estos Indios. Era por este tiempo Alcalde Mayor de la Verapáz D. José Calvo de Lara, el que habiendo consultado con el Sr. Presidente, entró á las tierras de los Choles, con esquadras de Indios de Cahabon, y sacando quantos Indios pudo, los pobló en el Valle de Urran, para que estando en buenas tierras, y lexos de la montaña, no se volviesen á ella. El Padre Mtro. Fr. Diego Rivas llegó à Güegüetenango. y mostró los despachos que llevaba al Corregidor D. Melchór Mencos y Medrano, el que se interezó mucho en esta faccion, previno todo lo

necesario para ella, y acompañó à los Misioneros: efectuose la entrada por el Pueblo de Sta. Eulalia, iba el Mtro. Rivas con dos Religiosos y el hermano Juan de Sta. María Betlemita, el Corregidor y diez Españoles. Internaronse en la montaña, y á los siete dias de andar por aquellos despoblados, encontraron con algunos Lacandones, los quales se pusieron en fuga: y temiendo los nuestros no fuesen espìas, y que si daban sobre ellos estos Infieles, no habìa gente bastante para la defensa, determinaron retirarse.

Repitiò sus ordenes, para estas reducciones N. C. M. el año de 1686, y el Real consejo de las Indias despachó cedula en 24 de Noviembre de 692, en que ordena se entre á la conquista de los Choles y Lacandones, à un mismo tiempo por las Provincias de Verapáz, Chiapa y Güegüetenango; mas quando llegó á Guatemala esta Real cedula, se hallaba suspenso de la Presidencia el Sr. D. Jacinto de Barrios Leal, y asi no tubo efecto por entonces. Habiendo sido repuesto en su empleo el Presidente el año de 94, en virtud de las referidas reales ordenes, è instado de los Padres Misioneros Fr. Melchor Lopez, y Fr. Antonio Margil, que habiendo intentado dichas reducciones, y entrado á las tierras de los Choles y Lacandones, no habian sacado sino malos tratamientos, comenzó á hacer sus preparativos para la jornada. Primeramente solisitó un donativo de este vecindario para los gastos de la Campaña: trató de reclutar gente, acopiar viveres, aprontar armas y todo lo necesario para esta faccion. Convocó junta general para disponer todo lo conducente al buen exito de la expedicion. Entró el año de 1695, y estando todo á punto, determinó el Sr. Barrios ir en persona á la jornada, y entrar con un trozo de gente por Oczingo, pueblo de la Provincia de Chiapa; y nombró por Auditor de guerra, y por su Teniente General á D. Bartolomè de Amezquita, Fiscal de la Real Audiencia. Igualmente nombró por cabo del tercio de tropas, que habia de entrar por la Verapáz, al Capitan Juan Diaz de Velasco: y del que habia de hacerlo por

Güegüetenango al Capitan D. Tomas de Mendoza y Guzman. Dividió todo el exercito en nueve Compañias, cinco de Españoles, y quatro de Indios: y ordenó, que tres de Españoles y dos de Indios fuesen con S. S. que una de Indios, y otra de Españoles entrasen por Güegüetenango, y las otras dos por la Verapáz: acompañaban á estos Capitanes varios Religiosos, entre los quales iba el V. Siervo de Dios Fr. Antonio Margil. Salieron de Guatemala por Enero de 695. y de paso por Güegüetenango reconoció el Presidente los pueblos de Sta. Eulalia y S. Mateo, por donde se había de hacer la entrada: y dexó en ellos la gente correspondiente. Siguió su derrota para Ocozingo, y juntas aqui las tropas que habían ido de Guatemala, y las de Ciudad Real y Tabasco, hizo la division de Compañías: mandó que el Capitan Juan Diaz de Velasco partiese con su gente para Cahabon, y ordenó que el dia 28 de Febrero entrasen los tres tercios á la montaña, cada uno por su rumbo.

Llegado el referido dia ultimo de Febrero, salió del pueblo de S. Mateo Istatan el Capitan Melchór Rodriguez Mazariegos, con los Padres Fr. Diego Rivas Provincial, y otros tres Religiosos Mercedarios, y Fr. Pedro de la Concepcion Misionero Franciscano, y las dos Compañías: y habiendo andado con gran trabajo por entre quebradas y atolladeros, teniendo que romper espesas arboledas, breñas y bejucos, todo el mes de Marzo, el 1.° de Abril que fue Viernes Santo, se encontraron algunas huellas de pies descalzos: siguieron sus marchas, y habiendose adelantado el P. Fr. Pedro de la Concepcion, con quatro Indios, á los seis dias encontraron un Pueblo de Lacandones, el qual se llamó desde entonces por disposicion de dicho Religioso la Villa de *Nuestra Señora de los Dolores*, por motivo de haberse encontrado las primeras huellas de estos Indios el dia Viernes Santo. Entró el P. Fr. Pedro en el pueblo solo, por que los Indios no quisieron acompañarlo, habló como mejor pudo à los Lacandones, procurando amanzarlos: volviése al Real, à dar razon de lo sucesido. Encaminóse el exercito para dicho

pueblo, y llegaron à él á 9 de Abril; pero lo hallaron desierto: tenia cien casas particulares, dos de comunidad mas grandes, y otra mayor que era el Adoratario: en esta se aloxaron los Padres, y habiendo quemado multitud de Idolos que encontraron, de la pieza principal de la casa se hizo Ermita: y en las otras casas se acomodó la gente. Enviaronse soldados por todos los contornos en busca de los huidos, y en solicitud del Sr. Presidente, al que por fin encontró el Capitan Melchór Rodriguez el dia 19 de Abril, y se encaminó con toda su gente á la Villa de los Dolores. Puesto en ella, determinó se hiciese un fuerte de madera, como se executó: pusole de guarnicion 30 soldados Españoles y 15 Indios: y se dió licencia á algunos soldados, para que se volviesen á sus casas. Quatro de estos soldados, apresaron cinco Lacandones y los llevaron á la Villa, y estos traxeron otros noventa y dos, y entre ellos à Cabnal Cazique de este pueblo, que llamaron de los Dolores: recibióseles con agrado, y seles desocupo sus casas, aloxandose el exersito en ranchos fuera de la Villa, Continuaron en venir Indios, de modo que llegaron á 400 los que volvieron à la poblacion, los que habiendose catequizado, è instruido en nuestros misterios, se fueron bautizando. Pero no habiendose averiguado nada á cerca de los Itzaex, y aproxîmandose las aguas, se retiraron todos para Guatemala, quedando en la Villa los soldados de la guarnicion del fuerte, y algunos Religiosos para doctrinar á los Indios, y confesar à los soldados.

El mismo dia 28 de Febrero salió de Cahabon el Capitan Juan Diaz de Velasco, con su gente, y el Mtro. Fr. Agustin Cano, con otros Religiosos: encaminaronse para la montaña y à pocas leguas comensaron à encontrar Indios Choles, de los que se habían huido de los pueblos formados por el Padre Gallegos el año de 1675, y habiendolos convidado con la paz, se consiguió reducir mas de 500, que ofrecieron juntarse en pueblos, y en efecto lo cumplieron, llamandose unos à otros. Estos dieron noticia de los Mopanes, nacion feróz y belicosa,

que se dilataba por mas de 30 leguas, por que era muy numerosa, y nunca á ella habian entrado Españoles ni Misioneros. Esta pintura que parece debia desanimar á los soldados, no solo no los intimidó, sino que sirviendoles de estimulo, los empeñó en buscar á los Mopanes. Y asi puesta en orden toda la gente, fueron penetrando y abriendo camino por derrumbaderos, peñones y fragosidades, hasta dar con las rancherìas del Mopan. Se asegura vivirian en ellas de diez á doce mil familias, y que la tierra era la mas amena, fertil, frondosa y de mejor temperamento de quantas se habian descubierto. Estos Infieles á la primera vista de los Españoles se alborotaron y embravecieron; pero pudo tanto el buen modo de los Padres y el Capitan, que se fueron amansando y domesticando, de suerte que llamandose los Caziques unos à otros, se fueron reduciendo á nuestra Sta. fè. En este estado se dio cuenta al Sr. Presidente que se hallaba en la Villa de los Dolores, y al Oidor de Cano de la Real Audiencia de todo lo obrado: se les propuso seria muy conveniente se fundase una Villa de Españoles en el Mopan, asi por ser una tierra de las calidades, que se ha dicho, como por que estando en el medio de todas las naciones de Infieles, que habitan aquella Comarca, pues tienen al *S.* el Chol: al E. y N. el Itza: y al O. el Lacandon: se facilitarìa la reduccion de todas. Continuaron sus marchas, hasta llegar á la extremidad del Mopan, sentaron el Real á cosa de 40 leguas de la laguna del Itza, habiendo andado 82 leguas de montaña. Levantose el Real de este sitio, y caminó el exersito hasta las margenes del rio *Chaxal*, diez leguas del Itza: pensaba el Capitan Juan Diaz de Velasco, pasar el rio, y emprender la conquista del Peten; pero los Padres le hisieron presente, que siendo el numero de los Itzaex tan grande como se decía, era muy poca la gente que tenian para tanta empresa: que à mas de eso los soldados iban enfermando, los bastimentos escaseaban, y las aguas comenzaban: reconociendo el Capitan la solidez de estas razones, determinò la retirada: pero antes de salir las tropas del Mopan, se lebantó una fortificacion,

que quedó guarnecida con 30 soldados, y algunos indios, y por Capitan D. Pedro Ramirez de Orosco.

Vuelto D. Jacinto de Barrios á Guatemala comenzó á disponer otra campaña, para el verano siguiente: convocó una junta para tratar este asunto, y en ella se determinó, se hiciese la entrada por la Verapáz, con 150 hombres; y por Güeguetenango con 100: pero no pudo efectuar esta jornada el Sr. Barrios, por que le cortó el paso la muerte. Tomó el Bastón D. José de Escals, Decano de la Real Audiencia, y continuó los preparativos para la faccion, con parecer del Real Acuerdo: nombró para Cabo principal del exercito, que habìa de entrar por la Verapáz á D. Bartolomé de Amezquita, Oidor de esta Real Audiencia: y para el tercio que debìa marchar por Güegüetenango á D. Jacobo de Alcayaga, Regidor de esta Ciudad. Por el mes de Enero de 696 salió todo el exercito de Guatemala: el Capitan Alcayaga con su gente se dirigió para la Villa de los Dolores, y habiendo llegado la halló enpaz, con mas de 500 Indios ya domesticados, y buenos Christianos: dió sus ordenes, y pasó con toda su tropa y el P. M. Rivas y demas Religiosos en busca de otros dos pueblos de Lacandones, llamados Peta y Mop, de que se tenìa noticia: al cabo de quatro dias de camino encontraron con ellos, y sus habitadores los recibieron de paz, y sus Caziques dieron palabra de trasladarse á la Villa de los Dolores: hallaronse en el pueblo de Peta 117 familias, y en el de Mop 105. No habiendo ya esperanza de encontrar mas Lacandones, se determinó construir 15 pyraguas, para que se embarcase toda la gente por el Rio grande del Lacandon, en demanda de la Laguna del Itza. Mas habiendo andado muchas leguas Rio abaxo y Rio arriba, por el tiempo de dos meses, y no habiendo descubierto ni alcanzado la menor noticia de la referida Laguna, determinaron la retirada, y entraron en la Villa de los Dolores el 29 de Abril. Dieron cuenta de todo lo obrado al Presidente, quien ordenó que se vengan à Guatemala, quedando la guarnicion del Presidio. Tratóse de fabricar Iglesia formal en

la Villa de los Dolores, y para esto se derribó el adoratorio de los Idolos, lo qual sintió tanto el Cazique Cabnal, que se retiró al monte con toda su parcialidad, y la del Cazique Tustetac; mas lograron los Religiosos y soldados del Presidio restituirlos à la Villa con ganancia: pues por buscarlos, se encontraron otros quatro pueblecillos, de que habían dado noticia los VV. PP. Fr. Melchór Lopez, y Fr. Antonio Margil.

El General D. Bartolomé de Amezquita con su exercito se encaminó para Cahabon, y de aqui tomó su marcha por las tierras de los Choles, y llegó al Mopán: siguió su camino á paso lento, y pidiendole con grande instancia el Capitan Juan Diaz de Velasco le permitiese adelantarse con alguna gente, hubo de condecender á sus deseos; pero con la condicion que no pasasen de seis leguas adelante del Rio Chaxál. Mas este Capitan excediendose de la orden que se le dió. se adelantó hasta la orilla de la Laguna, donde fue muerto por los Itzaex con toda su comitiva, que serìa como de cien personas. Continuó sus marchas el General, y no hallando al Capitan Juan Diaz de Velasco en el lugar señalado, ni quien diese noticia de él, aun habiendo llegado hasta la Laguna; se volvió á Chaxál donde habìa dexado la mayor parte del exercito: dióse cuenta de todo al Presidente, y se le piden ordenes. A este tiempo ya estaba de Presidente D. Gabriel Sanchez de Berrospe, que vistos los informes, hizo junta de guerra, á que asistieron el Sr. Obispo y otros personages: en ella se determinó, que se retiren los dos exercitos, se suspenda la fortificacion, que había comenzado á hacer el General Amezquita en la Sabana de San Pedro Martyr, y se abandone la del Mopán: que se procure sacar quantos Indios Choles fuere posible, y se transporten al Valle de Urrán, y se suspendan estas reducciones hasta nueva orden de S. M. En cumplimiento de esta disposicion el Alcalde Mayor de la Verapáz de acuerdo con el P. Cura de Cahabon, envió 150 Indios de este pueblo á la montaña, los que sacaron 50 Choles de los que llaman Uchines, con harto trabajo, por que las ran-

cherías de estos Indios las hallaron quemadas, y ellos se habían ido al monte: el Castellano del Golfo, Alcalde Mayor de Amatique tambien mandó Indios de su jurisdiccion à la montaña, que traxeron 85 Infieles: estos se poblaron en el lugar de Amatique, y los Choles en el pueblo de Betlen, y el Sr. Presidente envió ropa para que se vistiesen, con lo que quedaron muy gustosos.

CAPITULO V.

De la Conquista del Peten, y Reduccion de los Itzaex.

TOdo el Reyno de Yucatán fue conocido con el nombre de *Maya*, y su Corte se llamaba *Mayapán*. * Estaba sujeto à un solo Señor; pero despues de haber tributado su obediencia à un Monarca por muchos años, se sublevaron los Caziques principales, haciendose cada uno Señor independiente de su territorio, no quedandole al Rey Supremo mas que la Provincia de Mani, adonde se retiró, despues de destruida la gran Corte de Mayapán, por los años de 1420. Uno de los Caziques ó Regulos rebelados fue Canek, que se alzó con la Provincia de Chichén Itza, distante 20 leguas de la poblacion de Tihoó, que hoy es Merida. Pero no hallandose seguro el Rey Canek en este sitio, se retiró con todos los de su sequito à lo mas oculto è impenetrable de aquellas montañas, poblando las Islas de la gran Laguna del Itza, y colocando su solio en el Petén, ó Isla grande. Propagaronse en este nuevo territorio inmensamente: de suerte que quando se conquistó el Petén, tenia el Rey Canek baxo su obediencia quatro Regulos, diez Provincias compuestas de

* Nota: todo lo que hemos referido en el capitulo pasado, y lo que diremos en este, lo hemos sacado de la Historia de la Conquista del Itza, que escribió D. Juan de Villagutierre y Sotomayor, cuya autoridad ponemos por garante de lo que afirmamos en ellos: y remitimos á dicha historia, á los que desearen noticias mas extensas de estas reducciones.

muchos pueblos: y en cada Isla de las cinco habia veinte y dos parcialidades, ó Barrios, que segun el computo, que hicieron los Misioneros que entraron al Petén, habria en solo las Islas de 24 á 25 mil habitantes; siendo innumerables los Indios que moraban en los pueblos de la orilla de la Laguna, y en las rancherias de la montaña.

Intentóse en diversas ocasiones la reduccion de los Itzaex, por los Religiosos de S. Francisco de la Provincia de S. José de Yucatan, logrando en esta demanda la corona del Martirio el V. P. Fr. Diego Delgado. Tambien por parte de Guatemala, en las dos Campañas de que se habló en el capitulo pasado, era el intento pasar al Itza; mas aunque el General Amezquita llegó hasta la orilla de la Laguna, no pudo llegar al Petén: reservaba el Eterno esta gloriosa empresa al zelo è industria de D. Martin de Ursua y Arizmendi. Hallandose este Caballero por los años de 1692 con la futura del gobierno de Yucatán, ofreció á S. M. abrir à su costa camino real desde Yucatán à Guatemala, para que con el tragin de una á otra Provincia, se fuesen domesticando los innumerables infieles, que se hallan situados en el intermedio, y asi se facilite su reduccion. Fue muy bien recibida en el Real Consejo la propuesta de Ursua, como se ve por la cedula que se le dirigió: y al mismo tiempo se despacharon cedulas para el Virrey de Mexico, al Presidente de Guatemala, y al Obispo de Yucatán, encargando á todos, que cada uno por su parte dé à D. Martin de Ursua los auxilios que necesitare. Aunque llegaron estos despachos à la America el año de 693, no tuvieron efecto hasta el de 95, que entró Ursua en el gobierno de Yucatán.

Se comenzó la apertura del camino dicho año de 95: en la primera entrada se abanzó poco: efectuose la segunda con mas gente por el mes de Junio del mismo año, entrando por el que se había comenzado à abrir años antes, adelantaron 86 leguas, y fundaron algunos pueblos con los Indios que iban reduciendo. Ofrecieronsele á D. Martin de Ursua varias dificultades, por lo que no pudo continuar sus operaciones hasta principios del año de 97. En este intermedio se hicieron varias embaxadas de parte

del Gobernador de Yucatán al Rey del Itza; y de parte de este Monarca al referido Gobernador: las quales fueron recibidas en ambas Cortes con extraordinaria solemnidad; pero ó fuese falta de sinceridad en el Rey Canek, ó sobrada protervia en sus Vasallos, no tuvieron ningun efecto. El dia 24 de Enero de 97 salió de Campeche D. Martin de Ursua, y adelantó á D. Pedro de Subiaur y alguna gente, con orden de caminar hasta hacer alto cerca de la Laguna, y que cortasen maderas para construir una Galeota de 30 codos de quilla, y una pyragua menor. A principios de Marzo llegó todo el exercito, y se formó y atrincheró el Real en la misma orilla de la Laguna: aqui se detuvo algunos dias, interin se concluian las embarcaciones. En este tiempo vino á ver al General Ursua un Indio sobrino del Rey Canek, el mismo que fue de Embaxador á Merida, y habiendose bautizado se llamó D. Martin Can: fue recibido con gran gusto de D. Martin de Ursua, y preguntado sobre varios puntos, entre otras cosas dixo: que quando volvió de Merida le contaron los Indios de Alain, que los de Chatá, y Puc contra las ordenes del Canek, mataron en aquel sitio, donde estaba el Real à los que vinieron de Yucatán, y en la sabàna à los de Guatemala, habiendolos cogido dormidos. Poco despues llegó Chamaxzulú Cazique de Alain, con otros Indios Principales: vióse venir tambien una esquadra de canoas, y la Capitana con vandera blanca, las quales traian al Sumo Sacerdote Quincanek, Primo hermano del Rey Canek, acompañado de Kitcán, cabeza de otra parcialidad: todos fueron recibidos con grande acatamiento, festejados y regalados lo mejor que se pudo. Pero aunque todos traìan embaxadas de paz, y decían que deseaban la amistad de los Españoles, y querían ser christianos; mas los aparatos que se veían, asi en los Indios de la Laguna, como en los de las orillas todos eran de guerra: por lo qual los Capitanes y Cabos Militares juzgaban, que todas estas señales de paz eran otras tantas simulaciones y alevosìas, y que por tanto se les debía declarar la guerra, y entrar á sangre y fuego en sus tierras, y castigar sus traiciones y muertes alevosas, que habían hecho. Pero el

general Ursua firme siempre en procurar la paz por todas vías, publicó bando en que manda, que ningun Cabo ni Soldado se atreva á declarar guerra contra ningun Indio, pena de la vida.

Concluidas las naves se embarcaron el General D. Martin de Ursua con 108 Soldados Españoles, D. Juan Pacheco Vicario Eclesiastico con su Teniente: dexando guarnecido el Real à la orilla de la Laguna con dos piezas de Artillería, dos Pedreros, ocho Esmeriles, 127 Soldados y muchos Indios de guerra, à cargo del Teniente Juan Francisco Cortés. Al salir el Sol, ya iba caminando la Galeota para el gran Petén: y ahora mas claro que nunca se conoció ser fingidas las propuestas de paz, que hacìan los Itzaex, vióse toda la Laguna llena de canoas, que fueron cercando la Galeota, y quando se hallaron à tiro, comenzaron con gran furia à disparar sus flechas: divisóse tambien toda la Isla fortificada, y cubierta toda de gente armada. Eran tantas las flechas que disparaban los Infieles, que se tuvo à milagro el que no acabasen con los nuestros: solo dos Soldados fueron eridos, y exasperado el uno con lo grave del dolor, sin acordarse de las ordenes del General, disparó el arma que traia, y haciendo los otros lo mismo, sin que bastase nadie á detenerlos se rompió la guerra: arribó á la Isla la Galeota, y saltando en tierra los Soldados, continuaron sus descargas con grandisimo estruendo de la arcabucería, lo que causó tal terror en los Indios, que los puso en precipitada fuga: y asi los de la Isla, como los de las canoas se echaron al agua, en tal grado, que desde la Isla hasta la tierra firme no se veia otra cosa, que cabezas de Indios, que iban nadando. Entraron los nuestros en la Isla ó gran Ciudad de Tayasál, y la hallaron desierta, y subiendo hasta lo mas alto del Petèn, colocaron el Estandarte Real, y dieron muchas gracias á Dios por haberlos librado de tan grandes peligros, y haberles concedido la posesion de aquel Reyno: pusose por nombre á la Isla el de *Nuestra Señora de los Remedios y S. Pablo.* Ganóse el gran Petén el dia 13 de Marzo de 1697, y el dia siguiente tomó posesion de estos esta-

dos en nombre de S. M. el General Ursua, y se la dió á D. Juan Pacheco, nombrado por el Obispo de Yucatán Vicario Eclesiastico de aquellas Doctrinas: y en señal de posesion, bendixo agua, y el Adoratorio que se había elegido para Iglesìa, y despues dixo Misa, con asistencia del General y su gente. Fueron innumerables los Idolos que se encontraron en los veinte y un Adoratorios, que había en la Isla, y en las casas particulares, desuerte que habiendo arribado al Petèn antes de las nueve de la mañana, el General y todos los soldados no hicieron otra cosa, que quebrar Idolos hasta las 5 de la tarde.

A los tres ó quatro dias comenzaron á venir á la Isla algunos Indios, y entre ellos vinieron 17 de Alain, una de las Islas menores, y de estos se valió Ursua, para que continuasen por tierra el camino, que se había abierto desde Yucatán, hasta dar con el de Verapáz, como lo executaron. Solicitaba el General por quantos modos le era posible, atraer à los Infieles á la Isla, y à los que venian voluntarios los recibía con grande amor. Ayudó mucho en esta empresa à su Padrino D. Martin Ursua el Indio D. Martin Can, el traxo muchas familias à la Isla, y entre ellas al Cazique de Alain Camaxzulù, y este Cazique fue el que reduxo al Rey Canek y á su primer Sacerdote Quincanek, á que viniesen al Peten: y como corriese la voz del buen tratamiento que hacian los Españoles á los que volvian à su Isla, eran muchos los que venian á dar la obediencia al Rey de España. Tambien se rindieron los de las otras Islas de la Laguna. Llamó el Geneal al Indio Cobox Cazique de los Coboxes, que habitaban en doce pueblos de la ribera de la Laguna, el que le respondió pasase su Señoria alla, que estaba pronto à recibirle, y todos los suyos deseaban verle. Embarcose Ursua con 40 hombres en la Galeota y se encaminó á las tierras de los Coboxes: salieron estos Indios à recibirlos, sin armas, antes mostrando muchisimo gusto, y el Cazique Cobox los regaló y dió la obediencia por si y sus Vasallos. Volvieronse los nuestros á la Galeota, y costeando por las riberas de la Laguna fueron visitando los once pueblos de los

Coboxes y en todos fueron recibidos de paz. Luego que se vió Sr. del Itza D. Martin de Ursua, despacho à su Teniente de Capitan General Alonso Garcia de Paredes, con el Alferes Real D. Josè de Ripalda Ongay y diez soldados á Guatemala con cartas para el Presidente y la Real Audiencia, en que les da parte del buen exîto de su empresa, é informa de las bellas proporsiones de aquella Isla: y les hace presente, que para conservar lo conquistado, se necesita mantener un presidio de 50 hombres; y que aunque quisiera haserlo á su costa, pero que los excesivos gastos, que ha hecho en la apertura del camino y conquista del Peten, no se lo permiten: por lo que ocurría à su Alteza. Respondió la Real Chancilleria de Guatemala dando muchas gracias en nombre de S. M. á D. Mârtin de Ursua, por los imponderables servicios que ha hecho á la Corona: ordenandole que de la gente que tenia escoja los 50 soldados, y nombre cabos para la guarnicion del presidio, y mandandole dinero para su mantension. Tratose inmediatamente de fabricar el reducto, y se levantó en lo mas alto del Peten: nombróse por Castellano al Capitan D. José de Estenoz, y se le entregó la gente, el Fuerte con todos sus pertrechos y Artillerìa, la Galeota con su Capitan, 25 soldados y toda su tripulacion: y al Rey Canek, el Sacerdote Quincanek y otro pariente del Rey, que dexaba presos por delitos que se les averiguaron. Hallabase ya la Isla bastantemente poblada de gente, y las otras Islas sujetas á los Españoles: contabanse 18 pueblos que habìan dado la obediencia al Rey de España: el camino corriente: y las aguas se aproxîmaban, por lo que trató Ursua de retirarse con su exercito para Campeche.

Entrado el año de 1698 recibió Ursua carta del Vicario del Itza, en que le participa haberse bautizado el Rey Canek, su Primo Quincanek Sumo Sacerdote y otros muchos. Llegó tambien á Campeche el Capitan Alonso Garcìa de Paredes de vuelta de Guatemala, è informado Ursua, quan dilatado era el camino, que se había abierto de la Laguna para Verapàz, y que el Presidente deseaba

se abriese otro mas breve y derecho: despachó D. Martin de Ursua al Capitan D. Pedro de Zubiaur, con el Piloto Juan Antonio Carabajal y gente de escolta, para que desde la Laguna fuesen picando, y abriendo camino mas breve para Verapáz: en efecto, encontraron camino con solo 35 leguas. desde la Laguna hasta el pueblo de San Agustin, uno de los de la Verapáz. Por este tiempo desampararon en una noche la Isla todos los Itzaex, no quedando mas que los tres presos, y doce Indias; pero à pocos dias comenzaron à entrar en la Isla los Itzaex, aunque solo las Indias asentaban en ella, y se bautizaban. Recibieronse nuevas cedulas de 24 de Enero de este mismo año de 98, en que S. M. encarga de nuevo al Virrey de Mexico, Presidente de Guatemala y Gobernador de Yucatán, promuevan por todos los modos posibles estas reducciones: y que soliciten se pueblen algunas familias en el nuevo camino, para que asi haya poblaciones á distancia proporcionadas, en que puedan comodamente hospedarse los pasajeros. En la que dirigió S. M. à D. Martin de Ursua, despues de darle muy particulares gracias por el zelo y aplicacion, con que se ha empleado en la reduccion de estos Infieles, lo nombra Gobernador y Capitan General de todo el terreno y camino que allanare, inmediatamente sujetó al Virrey de Nueva España, è independiente del Gobernador de Yucatán. Estos despachos se publicaron en la Villa de Campeche por Noviembre de este mismo año de 98.

Animado con estas Reales Cedulas D. Martin de Ursua, salió de Campeche para el Perén, por Enero de 699, y llegó el 11 de Febrero: salió à encontrarlo à la orilla de la Laguna toda la gente del Presidio con el mayor alborozo y alegría. A principios del referido mes de Enero, salieron de Guatemala 200 hombres de guerra con 4 Capitanes: parte de ellos para la Villa de los Dolores, à cargo del Sargento Mayor D. Estevan de Medrano: y parte por la Verapáz, para la Isla de los Remedios, y por Cabo superior de todos el General de la Caballería D. Melchór Mencos. Enviaba tambien el Pre-

sidente para dicha Isla 8 Misioneros, varios Armeros, Herreros, Carpinteros, Albañiles, Calafates y otros oficiales: muchos Indios de servicio, y 25 familias para poblar donde pareciese conveniente: y mas de 1200 cabezas de ganado caballar y vacuno para hacer crias. El dia 14 de Marzo salió el General Ursua del Petén, con el Cabo y Oficiales del Presidio, y habiendo llegado á tierra firme, y caminado por ella cosa de una legua, se encontraron los dos Generales; que saludados con cortesanías y rendimientos reciprocos, volvieron á la Galeota, y pasaron à la Isla. Aqui hubo gran contienda entre los dos Generales, muy al contrario de lo que regularmente sucede, sobre no querer ninguno el mando sino antes estar baxo las ordenes del otro; pero por ultimo se convinieron, en que los dos unidos darìan las ordenes que fuesen necesarias. Celebraron dichos Generales una junta de guerra, en la que se resolvieron los puntos siguientes: que la Villa que manda fundar S. M. se asiente en la orillo de la Laguna: que se añadan al Presidio 30 hombres, pues habìa que reducir, fuera de los Itzaex, otras quince naciones, que se hallan al oriente del Petén: que se perfeccione el nuevo camino que picó Zubiaur, haciendo ranchos, puentes y canoas: pues tenía la ventaja de ser tan corto, como que solo habìa 35 leguas de la Laguna del Itza à la Verapáz: que se detengan 50 Indios, para el cultivo de la milpa del Rey, hasta que se remitan 40 familias de Indios domesticos de Guatemala, que entiendan en las siembras de maiz y frixoles, para proveer la Isla.

Concluida esta junta, despacharon los Generales al Capitan Juan Gonzalez, con una esquadra de 12 soldados, en busca de la gente de los Dolores, que tardaban, y no llegaron al Petén hasta el dia 1.° de Abril, habiendo andado perdidos 12 dias. Tambien enviaron al Capitan D. Cristoval de Mendia con 30 hombres al despoblado de Alain, y al Capitan D. Marcelo Flores con su Compañìa al territorio de los Caboxes: y antes se habìa despachado al Capitan D. Marcos de Avalos con sus soldados en busca de maiz: igualmente fue el Alferez D. Juan Guer-

rero con 40 soldados á Zochemacál. Todos estos Cabos llevaban orden de sacar todos los Indios, que se habìan retirado al monte, y procurar que volviesen á sus pueblos: y en efecto la diligencia è industria de estos Capitanes, despues de muchos trabajos lograron reducir innumerables Indios. Pero iba enfermando la gente, por lo que se resolvió la retirada: celebróse junta general, en que se nombró Cabo del Presidio y los Soldados, que debían quedar de guarnicion, y se acordó lo que se juzgó conveniente. Salieron las Compañias, tomando sus marchas por el camino, que habìan venido de Guatemala, seguíalas el General Mencos, con la Compañia de D. Marcos de Avalos, á quien se le entregaron aprisionados el Rey Don José Pablo Canek, un hijo y un primo suyo, de quienes se presumìa habían inducido á los Indios á la fuga: y despues salió para Yucatán el General Ursua con los suyos.

Quedaron en el Petén Juan Francisco Cortés, Cabo Superior y Justicia Mayor de aquellas Provincias, y la guarnicion del Presidio: Bernardo Guerrero por Patron de la Galeota y gente de su Tripulacion: un Cirujano, Armero, Carpintero y otros Oficiales mecanicos. El Vicario Eclesiastico D. Pedro de Morales, el R. P. M. Fr. Diego Rivas, y otros quatro Religiosos: 14 familias de Españoles, algunos Indios de servicio y los peones para el cultivo de las milpas. A poco de haber llegado á Campeche, D. Martin de Ursua, murió el Gobernador D. Roque de Soberanis, y entrando á succederle el referido D. Martìn, tomó posesion de la Capitanía General y Gobierno de Yucatán, uniendo en sí los Gobiernos de Yucatán y del Itza. Llegó tambien á Guatemala D. Melchór Mencos, con sus prisioneros, espectaculo que causó grande alboroto en el pueblo novelero: hospedaronse estos Magnates en las casas del citado Mencos, sin que sepamos su paradero: por que la historia de D. Juan de Villagutierre finaliza en este paso. Mas por lo que respecta á las reducciones de los Itzaex, no tiene duda que se continuaron, pues por los años de 1759 habìa fuera de la Capital siete pueblos, en este Partido del Petén, que eran servidos por cinco Curas.

CAPITULO VI.

De las guerras que tuvieron que sostener los Españoles, en la Provincia de Chiquimula.

Esta Provincia de Chiquimula de la Sierra fue conquistada de orden de Don Pedro de Alvarado, por los Capitanes Juan Perez Dardón, Sancho de Baraona y Bartolomé Bezerra; mas no nos refieren los Historiadores del Reyno los lances particulares, que se ofrecieron en dicha conquista. Y por lo espiritual, anunciaron la fe de Jesu-Christo en esta Comarca los Padres Juan Godines, Juan Diaz y Francisco Hernandez Capellanes del exercito: y se tiene por cierto, que en la Provincia de Chiquimula no predicaron los Regulares, pues ni en sus Cronicas se hace mencion, que ninguno trabajase en el catequizmo de dichos naturales, ni nunca han tenido Doctrinas en ella. Pero hallandose bastantemente revuelta y perturbada la Capital, por los años de 1530, con la venida y estraños procederes del Visitador Orduña, muchos pueblos, y entre ellos los del Partido de Chiquimula, tomaron ocasion para sacudir el yugo de los Españoles, y recobrar su independencia. Sin embargo de que quando llegaron estos avisos á Guatemala, se hallaban sus vecinos en la mayor opresion; compelidos del zelo de la gloria de Dios, y servicio del Rey, trataron de poner en sujecion y obediencia á los alzados: nombraronse para Cabos de esta peligrosa jornada á los Capitanes Hernando de Chaves y Pedro Amalin, los que con la mayor brevedad, salieron con su exercito, y se dirigieron al gran Pueblo de Esquipulas, objeto principal de esta espedicion.

Los Indios de Jalpatagua de natural inquieto y orgulloso, quisieron impedir el transito del exercito; pero á pocos avances dejaron libre el paso. Tuvieron bastante trabajo los nuestros en el esguazo de caudalosos rios, que se encuentran en estos paices, y no les costó menor dificultad el proveerse de vituallas; mas venciendo tropiezos, y atropellando obstaculos, se introduxeron en la Provincia de Chiquimula. Antes de llegar al Pueblo de

Mitlán, fueron acometidos por los Indios de dicho Pueblo y sus aliados, con furor y tenacidad, hasta que desbaratados y rotos tres veces por nuestros soldados, huyeron, y el exercito Español se apoderó del Pueblo de Mitlán. Detuvose en èl seis ó siete dias. interin se requerían con la paz los Indios de este Cantón: à este tiempo les llegó de Guatemala el apreciable socorro de 40 Infantes, 20 Caballos, y copia de viveres y municiones. Con este refuerzo, habiendo descansado las tropas, aumentadas estas de gente, y proveidas de vituallas, salieron para Esquipulas: y á la mitad del camino quiso el Eterno manifestar el paternal cuidado, que tenía de los que militaban baxo sus banderas, y peleaban por su gloria: pues habiendose alojado en la cumbre de unas lomas, ya entrada la noche, pareció á los Cabos poco seguro el lugar, y levantando el Campo con gran silencio, se baxaron de aquella eminencia y asentaron en un Vallecete: habrìa dos horas que reposaban en este sitio, quando oyeron gran bocería y algazara, y vieron arder por todas partes la loma, donde se habían acampado. Siguieron sus marchas para Esquipulas, mas antes de llegar á dicho pueblo, tuvieron dos combates muy reñidos con los Indios de la Comarca: el uno al pasar por cierta cañada, y el otro cerca de un lugar que se encontró desierto; pero superados estos obstaculos, no sin grande perdida de los naturales, llegó el exercito á avistar las trincheras de Esquipulas, era sin duda este pueblo Corte, ó á lo menos plaza de armas de algun Cacique poderoso; hallabase ceñido de fuertisimas trincheras, y defendido de gran numero de soldados: acampados los nuestros inmediatos á la expresada plaza, convidaron á sus habitantes y defensores con la paz, conforme á las ordenes de S. M. pidieron los Esquipulanos tres dias de termino para responder, y al quarto mandaron á decir, *que mas por respeto de la paz publica, que por temor de las armas Castellanas se daban al rendimiento.* Y habiendo dado en rehenes algunos de los Principales, entró nuestro exercito en la gran Ciudad de Esquipulas, y se alojó en las casas de sus vecinos,

interin se dieron ordenes para la reedificacion de los pueblos destruidos. De esta suerte quedó sujeta à los Españoles la Provincia de Chiquimula por Abril de 1530. (Lib. 1.° de Cabildos fol. 162.)

El Cacique de Copán llamado *Copán Calel* fue uno de los que principalmente solicitaron á los Señores de Chiquimula y Esquipulas, á que levantasen la cerviz, y sacudiesen el yugo de los Castellanos, y tambien fue uno de los que ayudaron á hacer la guerra contra los Españoles: y queriendo el Capitan Hernando de Chaves vengar estas hostilidades, concluida felizmente la reduccion de Esquipulas, emprendió el asedío de Copán. Era la Ciudad de *Copán* una de las mayores, mas opulentas, y bien pobladas del Reyno: el circo Maximo de Copàn, la cueva de la Tibulca, y otros edificios muy suntuosos, que permanesen hasta el dia de hoy, son otros tantos testimonios, que comprueban la magnificencia de esta Corte; sin embargo de hallarse al presente enteramente despoblada. Este lugar que en el dia solo tiene el titulo de Valle, está situado en la raya divisoria de las Provincias de Chiquimula y Comayagua, de manera que en tiempos á sido de la jurisdiccion de la 1.ª y en tiempos, como ahora de la 2.ª Hallabase esta plaza tan prevenida quando llegó nuestro Exercito, que era capaz de mantenerse no solo contra tan corto numero de Españoles, sino contra los exercitos de Napoleon 1.° pues á mas de sus numerosas tropas, se hallaba reforzada con los tercios de Zacapa, Sensentí, Guixar y Ustua: de suerte que formaba un Campo de mas de treinta mil combatientes, bien diciplinados, y exercitados en la campaña: prevenidos de macanas, flechas, hondas; y proveidos de viveres para muchos dias. Estaba defendida la plaza de un lado por la cordillera de Chiquimula, y la de Gracias á Dios, y por el otro tenía un profundo foso, y una trinchera de maderos fuertes y grandes Cespedes, que formando troneras daba lugar, à que por ellas dispararan los Indios sus flechas, quedando resguardados de los tiros de los nuestros. Acampado el exercito Español cerca de las trincheras de Copán, se llegó á poca distancia del foso

el Capitan Chaves, acompañado de algunos caballos bien armados, y á su lado Gaspar de Polanco, y haciendo seña de que pedía platica, por medio de interprete, dixo una bien formada arenga, convidando al Cacique con la paz; mas este enteramente determinado à la guerra, desecho todas las proposiciones de paz, y á la ultima palabra de su respuesta, disparó una flecha, señal para que á carga cerrada, descargasen sobre Chaves y su esquadra una espesa lluvia de saëtas, piedras y varas, que lo obligaron á retirarse à paso largo.

Bastantemente incomodo Hernando de Chaves con la repulsa de Copan Calel, despues de muchos discursos y consultas con los principales Cabos del exercito, resolvió dar asalto el dia siguiente, por la parte del foso que pareció de menos riesgo. Preparada la Infanteria con sayos colchados de algodon, armados los soldados de espadas y defendidos con rodelas: los caballos encubertados, los ginetes resguardados con petos y celadas, se fueron acercando à las fortificasiones; pero sentidos de los Copanes, que los esperaban adornadas las cabezas con penachos y embrazadas rodelas de piel de Danta, fueron vigorosamente rechazados: duró todo el dia el asalto; mas dandose buena maña los Indios con sus saetas, picas, y varas tostadas, se mantuvieron sin abandonar el puesto: es verdad que morían muchos al golpe de nuestros arcabuces y ballestas; pero eran prontamente repuestos otros: de suerte que viendo Chaves heridos muchos de los suyos, hubo de retirarse. Hallabase este valiente Capitan en el mayor conflicto, consideraba sólicito y cuidadoso la dificultad de la empresa, en que por su propia voluntad y opinion se había empeñado, y lo que perdería el credito de las armas Españolas, si desistía de su intento sin concluirlo: y no encontraba medio que tomar, ni consejo que seguir. Mas quando asi revolvía en su mente tan tristes pensamientos, le llegó la noticia, de que el foso que defendía la plaza de Copán, no era igualmente profundo por todas partes, y que especialmente en un lugar que se le señaló no estaba muy hondo. Animado con este

aviso, al dia siguiente se encaminó con sus tropas al sitio señalado, con resolucion de asaltar la trinchera; pero los valerosos Copanes, que no perdían movimiento del exercito Español, luego que lo vieron mover, coronaron las trincheras de soldados de las naciones mas bravas y esforzadas de su campo, que resistieron con bizarría al valiente avance, que hicieron nuestros Infantes: no pudiendo la infantería ganar sitio en la trinchera, vino en su socorro la caballería: trabóse el encuentro mas sangriento, y terrible que vieron los siglos: por que cargando todas las compañías de Copán à la defensa de aquel sitio, y persistiendo los Españoles dentro del foso, parecían montes á los botes de las picas, golpes de las piedras, y heridas de las saetas, que descargaban sobre ellos. Intentaron muchas veces los Infantes subir á la trinchera; pero al impetu de las piedras y botes de lanzas, que recibían en las rodelas caían al foso: mas esto no lo conseguían los Indios, sino á costa de innumerables vidas. Llevaban largo tiempo de batalla, sin que ni uno, ni otro campo cediese de su intento: hasta que animado Juan Vazques de Osuna, dandole espuelas al caballo saltó el foso, llevandose el caballo con los pechos parte de aquellos cespedes y palisada, que formaban la trinchera, y espantado con el ruido, que al caer hicieron los maderos, atropelló à quantos Indios estaban en el paso: con cuyo exemplo se aventuraron á saltar por la misma brecha otros Caballos, causando estos tanta turbacion en los Copanes, que acometidos de los nuestros, fueron rotos, destrosados y deshechos.

Mas no por esto se dió por vencido Copán-Calel, sino que recogiendose á unos quarteles, donde tenía algunas reclutas hizo con ellas el ultimo esfuerzo por conservar su libertad; pero estos soldados como pocos, aunque muy diestros y valerosos, en breve cedieron á las armas Castellanas. No faltaron recursos en este ultimo contraste de su destino al valiente Cacique: pues dexando su domicilio, se retiró á Sitalá, lugar de su Señorío, de donde volvió auxîliado de los Señores Comarcanos contra su

Corte de Copán, dominada de los Españoles: por dos veces intentó recuperar su perdida, pero la aumentó con la de sus mejores Capitanes; quedando enteramente roto y destrozado su exercito: hasta que enseñado de su desgracia, y aconsejado de los suyos, resolvió rendir vasallage al Rey de España. Retiróse Copán-Calèl à unas montañas vecinas, donde despues estuvo el Real de Minas de Zaragoza, embió sus Embaxadores, con buen presente de oro, plumas y manta, para Hernando de Chaves, de quien recibieron grato acogimiento, y todo el seguro necesario, para que viniese el Cacique à su gran Corte de Copán: y habiendo efectuado su venida, fue muy bien recibido y acariciado del Capitan Chaves.

CAPITULO VII.

De algunas cosas notables, y dignas de saberse de la Provincia de Chiquimula.

ENtre las cosas maravillosas, y que llaman la atencion en esta vasta Comarca, debe ocupar el primer lugar la portentosa Imagen de Nuestro Señor Jesu-Christo Crucificado, que se venera en el Pueblo de Esquipulas. Esta es sin disputa, la Imagen de mayor aclamacion, y su templo la romería mas famosa de todo el Reyno: no hay tiempo del año, en que no se vean en dicho Santuario peregrinos, que vienen de partes muy remotas à implorar las misericordias de Dios, ó á cumplir los votos, que han hecho en sus necesidades. La referida efigie se esculpió en Guatemala por Quirio cataño; consta de testimonio autentico, que en 9 de Agosto de 1594 el Sr. Provisor D. Christoval Morales trató con Quirio Cataño Escultór, que haga un Crucifixo de vara y media para el Pueblo de Esquipulas, por el que se le han dar cien tostones: y por el recibo de dicho artifice se ve, que entregó la pieza acabada en Guatemala, à 9 de Marzo de 1595: cuyos instrumentos originales hallandose muy maltratados, para que no se perdiese la noticia del origen de la referida Imagen, el Illmo. Sr. D. Fr. Andres de las Navas,

por auto de 9 de Abril de 1685, mandó se saque testimonio de ellos, y se ponga en el libro de Bautismos de la Parroquia del expresado Pueblo. Son sin numero los milagros que se refieren obrados por medio de esta Imagen: se asegura, que estando no se por que motivo, en una estancia, se vió repetidas veces, que la casilla donde estava la efigie despedìa resplandores, de suerte que creyendo los de las haciendas vecinas, que la casa se quemaba, corrieron aceleradamente á apagar el fuego, pero acercandose hallaron ilesa la choza; mas repitiendose por segunda y tercera vez este prodigio, entraron en la casa, y advirtieron, que el sol que despedía tan Divinas luces era esta sagrada Imagen. Igualmente se afirma, que queriendo los Indios llevar en procesion este devoto simulacro á cierto trapiche, puesto en las andas, no pudieron moverlas por mas esfuerzos que hicieron. Tambien se refiere como cosa cierta, que la citada Imagen ha sudado tres ocasiones. Finalmente es tradicion constante, que en su templo reciben vista los siegos, habla los mudos, movimiento los tullidos, y salud todo genero de enfermos. Tan grande multitud de prodigios obrados en beneficio de los que devotos rinden reverentes cultos á esta milagrosa Imagen, ha sido la causa del extraordinario concurso de gentes, que vienen en tropas à asistir á la fiesta principal de este Santuario el dia 15 de Enero, que se asegura llegaràn á cien mil las personas, que se juntan dicho dia en el Pueblo de Esquipulas: esta ha sido el principio de la gran veneracion, que se tiene en todo el Reyno à este portentoso simulacro: y esta ha movido á la Silla Apostolica á expedir Bula especial, en que determina el rito, con que se debe descubrir esta sagrada efigie.

Es digna de notarse la Laguna de *Atescatempa*: asi llamada por que se halla cercana al pueblo de este nombre, en el Curato de Jutiapa. Se admira en este lago la circunstancia de que entrandole dos rios caudalosos, como son el de *Contepeque*, y el de *Yupitepeque*, en toda su ribera no se le ve desagüe alguno; pero á corta distancia de su margen, en el sitio que llaman la

Doncella, brota gran cantidad de agua, que inmediatamente forma un rio bien grande y caudaloso: lo que convense, que este es el desagüe de la Laguna de *Atescatempa*.

Otra de las maravillas, que se admiran en esta Provincia de Chiquimula es la famosa cueva, que llaman del *Peñól*, por estar su boca en la hacienda de este nombre, posesion hereditaria de la familia de D. Tomás Delgado de Naxera. En uno de los cerros que circunvalan dicha hacienda, se ve la entrada de la referida cueva, cabada á pico, cuyo dilatado espacio asegura la simple tradicion, se extiende por las entrañas de aquel monte hasta el Rio de los Esclavos, ázia el Pueblo de Mataquescuinte: es decir, el largo espacio de once leguas. Esta admirable senda subterranea no ha sido hasta ahora examinada; pues aunque el Capitan D. Juan de Salazar Monzalve, Nieto del Conquistador D. Antonio de Salazar, y Abuelo materno del citado D. Tomas Delgado de Naxera, con animo resuelto intentó penetrarla y reconocerla hasta su fin; mas no pudo internarse en ella mas de tres quadras, por que varias veces que lo emprendió se le apagaban las luces, y se quedaban en profundas tinieblas, sin poder dar un paso adelante. *

Otra singularidad aun mas digna de admirarse, se encontró en la misma hacienda del *Peñol*, esta es, ciertos esqueletos de Gigantes tan disformes, que solo las canillas de sus piernas tenian, unas siete, y otras ocho quartas de vara, siendo á proporcion de estas los demas huesos. El Cronista D. Francisco de Fuentes, que escribia por los años de 1695, en el tom. 2.° lib. 4.° cap. 11 asegura, que en su tiempo D. Tomás Delgado de Naxera y D. Christoval de Salazar hicieron exquisitas diligencias, por sacar

* Al tufo que despiden estas cuevas le llama Mr. Lebisier *tufo azotico*, por que mata á los animales, que lo respiran, y apaga prontamente las candelas encendidas, y todos los cuerpos, que se hallan en combustion,

enteros algunos de estos huesos, para traerlos à Guatemala; mas no pudieron conseguirlo, por que al querer levantar una canilla, ù otro hueso, se les deshacía en polvo. Ni se debe tener por increible este hallazgo, que con tanta individualidad nos refiere un autor generalmente tenido por ingenuo y veridico, y que trató á los dos expresados sugetos con intimidad, como que eran deudos suyos: y mas quando es constante, que en todos tiempos ha habido Gigantes en el mundo: por que antes del diluvio los hubo, como se ve por el cap. 6.° del *Genesis*: en los tiempos posteriores sabemos por el cap. 17 del lib. 1.° de los *Reyes*, que entre los Filisteos habìa un Gigante llamado *Goliat*, que tenìa mas de tres varas de alto: y sin hablar de otros, el dia 14 de Agosto de 1800 llegó á esta Capital *Martin Salmerón*, natural de un lugar del Obispado de la puebla de los Angeles, poco menor que *Goliat*, pues tenìa dos varas y dos tercias de alto, pero de cuerpo proporcionado: de lo qual pueden ser testigos todos los habitantes de esta Ciudad, que dieron un real para verlo. Y quiso la contingencia, que quatro meses despues, se dexase ver en esta Metropoli un hombrecillo natural del Pueblo de Jalapa en esta Provincia de Chiquimula, que teniendo 24 años de edad, no tenía mas que vara y quatro pulgadas de alto, siendo por lo demas proporcionado.

Hubo tambien en la Provincia de Chiquimula á principios del siglo 17, un monstruoso Dragon, que saliendo de la Verapáz asolaba las haciendas de un Fulano Arriaza: por este tiempo, era tanta la abundancia de ganado mayor en esta Comarca, que no pudiendose consumir, se alzaba y retiraba á los montes, y los dueños por no perderlo todo, pagaban Vaqueros que jarretasen las reses, para aprovecharse del cebo y cuero. En este exercicio de jarretar era diestrisimo cierto Mulato, cuyo verdadero nombre se ignora, pero era conocido con el de *El Niño sentado*, por que á todas horas, y en todos tiempos, estaba sentado à caballo. Tuvo noticia de este Vaquero el referido Arriaza, y llamandolo, despues de advertirle el

riesgo del Dragon, se concertó con èl, para que entrase á su hacienda á jarretar el ganado, antes que la expresada bestia lo consumiese: entró pues el *Niño sentado* en la hacienda, acompañado de otros; mas lo mismo fue comenzar á moverse el ganado, que levantar el Dragon el vuelo con grande estrepito, y venirse sobre el Vaquero; pero este nada cobarde, batalló con él diestro y animoso por largo rato, hasta que á fuerza de heridas cayó el Dragon al suelo, y alli lo acabó de matar. Hizose el debido apresio de esta hazaña, y pintado en un lienso el combate del *Niño sentado* con el Dragon, se colocó para eterna memoria en los corredores baxos del Cabildo: y asegura el Cronista D. Francisco de Fuentes, que hombres ancianos le refirieron haber visto este quadro en el expresado lugar.

No hablamos ahora del *Circo Maximo* de Copán, *Cueva de la Tibulca y Hamaca de piedra*, que se hallan en los confines de Chiquimula y Comayagua, por haber dado bastante noticia de estas antigüedades en la Geografia, tratando de la Provincia de Honduras.

CAPITULO VIII.

De la Alcaldía Mayor de Amatique, y Puerto del Golfo Dulce.

EXtiendese el distrito de la Alcaldía Mayor de *Amatique* 35 leguas de E à O, y 30 de N á S. Confina por el S con la Provincia de Chiquimula, por el N con la Bahia de Honduras, por el O con la Verapáz y tierras de Indios Bravos, y por el E con la Provincia de Comayagua. El terreno de esta Comarca es en extremo fertil y frondoso; pero es igualmente quebrado, humedo y enfermiso. Se dan en este pais la sarza parrilla, Mechoacán, raiz de china, y otras muchas cortezas y maderas medicinales y aromaticas. Crianse en sus montes multitud de Tigres, Leones, Dantas y Monos del tamaño de un hombre; y tan osados, que habiendo cazado una mona con su hijo cierto tirador,

lo rodearon tantos monos, que á no haberlo socorrido otros hombres, hubiera perecido entre estos animales: no es ponderable la multitud de insectos de varias especies, que atormentan á los pasajeros en estas tierras.

Habia en las cercanías del *Golfo Dulce* tres pueblos el de *Amatique*, que se hallaba situado junto el *Golfo de Guanaxos* al S. del rio del Golfo Dulce; el de *Jocolo* al N. de dicho rio, en el sitio donde hoi esta el Castillo de San Felipe: y el de Santo *Tomas* al S. E. de *Amatique*. Tambien se fundó en este pais algo mas de tres leguas al O. del lugar donde hoi se hallan las Bodegas, en la ribera meridional del rio *Polochic*, una Villa de Españoles, que llamaron la *Nueva Sevilla*. Habiendo traginado por el *Puerto del Golfo Dulce* algunos Españoles de la Provincia de *Yucatán*, concibieron el proyecto de hacer una poblacion en las inmediaciones del referido puerto, que facilitase el comercio entre las Provincias de Guatemala y Yucatán. Pidieron licencia para efectuar su intento à la Real Audiencia de los Confines, que se acababa de erigir: y con el beneplacito de este Tribunal, eligieron sitio conveniente, tomaron posesion de èl con las solemnidades de derecho, y pusieron los fundamentos de la nueva Villa, por los años de 1544.

Habia sobrado fundamento para esperar, que esta poblacion se prosperase sobre manera, que sus aumentos fuesen rapidos, y grande su duracion: pues las circunstancias de su situacion inmediata al rio, cerca de las Bodegas, y poco distante del puerto, la hacìan muy util para todos: para los que venìan de España, por que en este lugar encontrarían donde descansar del quebranto de una navegacion tan dilatada, y los que llegaban enfermos donde curarse, y convalecer; los Mercaderes hallarían donde almacenar sus generos, y donde proveerse de lo necesario para pasar à Guatemala: los de esta Capital tendrían en los Vecinos de la Nueva Sevilla unos agentes, que les recibiesen sus mercaderías, y se las remitiesen con prontitud: y los habitantes de dicha Villa grandes proporciones para el comercio, y mil arbitrios

para enriquecer. En efecto, à breve tiempo de fundada, se vió una insigne Villa, de gran trafico, con mas de sesenta Vecinos, Alcaldes Ordinarios y Regidores, con un Capitan para las cosas de guerra, que al mismo tiempo, era para lo politico Teniente de Gobernador en la Provincia del Golfo: teniendose en tanta estimacion este empleo, que el Presidente Maldonado nombró para el á un deudo suyo, llamado D. Christoval Maldonado.

Pero contra toda espectacion fue muy breve el tiempo, que duró la *Nueva Sevilla*: pues no faltando emulos à su fortuna y prosperidad, hicieron siniestros informes de los Vecinos de dicho lugar á los Religiosos de Sto. Domingo, persuadiendoles que los Españoles de la referida Villa consumían con el trabajo, y acosaban con agravios, robandoles sus mugeres è hijas á los Indios de la Verapàz: llenos de zelo estos Religiosos por sus Neofitos, sin averiguar que verdad tuviesen aquellos informes, ocurrieron á la Real Audiencia de los confines solicitando mandase despoblar la *Nueva Sevilla*. Alegaban para el efecto una Real cedula de 30 de Octubre de 1547, despachada por el Principe, en que manda al Adelantado Montejo despueble la Nueva Salamanca; mas esta Real determinacion no puede entenderse de la *Nueva Sevilla*, pues solo habla de la *Nueva Salamanca*, pueblo de la Provincia de Yucatán, y por eso va dirigida á D. Francisco Montejo Gobernador de Yucatán; que si fuera la mente del Principe que se desmantelase la *Nueva Sevilla*, se hubiera encargado la execucion del Real rescripto á la Audiencia de los Confines, en cuyo distrito se halla dicha Villa. Pero el Presidente Cerrato y los Oidores de la citada Audiencia, sin hacer alto en nada de esto, sin recibir mas pruevas de los excesos de los expresados Españoles, que el dicho de los Religiosos de Sto. Domingo, ni dar oidos à los vecinos de la referida Villa, despacharon Real provision, por la qual mandaron con el mayor rigor al Teniente de Gobernador, Alcaldes y vecinos de la Nueva Sevilla, salgan de ella y de toda la Provincia del Golfo Dulce, pena de muerte y de perdimiento de bienes; sin embargo

de qualquier respuesta que se de, apelacion, ó suplicacion que de dicha Real provision se haga. Esta Real provision se notificó al Cabildo de la Nueva Sevilla, que le dió el obedecimiento correspondiente, en 30 de Octubre de 1548.

Los tres pueblos ya citados tampoco tuvieron mayor duracion; por que las repetidas pestes los arruinaron y extinguieron; y aunque el de *Jocolo*, fue poblado de nuevo por el Castellano D. Pedro Varona de Loayza, no tuvo mayor crecimiento. Por los años de 1603 encontró el Piloto Francisco Navarro, cerca del Rio Motagua, unos Indios de la Nacion Toqueguà, mansos y dociles, que con facilidad se sujetaron á los Españoles: y el Illmo. Sr. D. Fr. Gaspar de Andrada Obispo de Comayagua envió Clerigos que los catequizaron: y aunque el P. Remesál (lib. 10 cap. 20) afirma que los Religiosos de su Orden hallaron à estos Neofitos tan poco instruidos en la Doctrina Christiana, que apenas sabìan las oraciones, y esto de modo que no las podìan entender, *pero ni aun el lenguage, por ser en Latin y en Romance*: solo pudo decir esto dicho Autor, instigado del prurito de satirizar, pues como observa el Cronista Fuentes, para esto era necesario que los enunciados Clerigos no supiesen hablar ni el Latin, ni el Castellano, por que de saber alguno de los dos idiomas, en èl hubieran enseñado la Doctrina á los Tequeguas. Estos Indios fueron trasladados al Pueblo de *Amatique*, donde aunque murieron muchos, subsistieron algunas familias de su estirpe por mucho tiempo.

Estuvo la Provincia del Golfo Dulce, por lo espiritual, á cuidado de la Religion de la Merced, que tenìa un Convento en el Pueblo de Amatique; pero habiendose despoblado la Nueva Sevilla, viendose estos Religiosos expuestos à las incursiones de los Pyratas, y sin el recurso de los Españoles de dicha poblacion, que con sus limosnas ayudaban á mantener el Convento; hicieron dexacion de esta Doctrina en manos del Illmo. Sr. D. Christoval de Pedraza Obispo de Truxillo el año de 1549: y este Prelado puso Cura, que administrase los referidos pueblos y el Castillo. Mas en el dia de hoy extinguido este Curato,

administra en el Castillo un Capellan, que nombra el Arzobispo de Guatemala. Por lo temporal gobernó la Provincia de *Amatique*, 1.° el Teniente de Gobernador de la Nueva Sevilla, despues el Alcalde Mayor de Amatique, que nombraba el Presidente de Guatemala, y al presente el Castellano del Golfo.

Lo que hace mas digna de atencion la Provincia de Amatique es tener en su territorio el Golfo Dulce, en donde de muchos años á esta parte, se hace la descarga de los Barcos, que vienen de España. Esta se hizo al principio por el tiempo de casi 80 años en Puerto Caballos; aqui descargaba la que llamaban *flotilla de Honduras*; pero fueron tantos los robos y daños, que hicieron los Piratas en este puerto indefenso y expuesto á sus hostilidades, que obligaron al M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, à que repetidas veces hiciese las mas activas diligencias con los SS. Presidentes, para que se buscase otro puerto mas resguardado de los insultos de los Cosarios, y mas facil de ponerse en estado de defensa. Pasaronse algunos años sin que se diesen oidos á las instancias del Cabildo; mas no cesando las incursiones de los enemigos, el Presidente D. Alonso Criado de Castilla mandó al Piloto Francisco Navarro examinase y reconociese. si en toda aquella costa se hallaba otro Puerto de mejores circunstancias, que los de la Caldera de Punta de Castilla, y Puerto Caballos, que habian sido los mas freqüentados. En efecto el dia 7 de Marzo de 1604 encontró este Piloto un Puerto, en el Golfo de *Guanáxos*, inmediato al Pueblo de *Amatique*, que pareció de mejores calidades, que los referidos, y por celebrar la Iglesia dicho dia la fiesta de Sto. Tomás de Aquino, se llamó el Puerto de Sto. Tomás, con el sobre nombre de Castilla, por atencion al expresado Presidente: y se cometió al Alcalde Ordinario D. Estevan de Alvarado reconociese, y sondease el expresado Puerto, y hallandose este ventajoso respecto de los otros, se pasó á él el desembarco de las Naves de España. El año de 1607 se trató con gran calor de la fortificacion del referido Puerto de Sto. Tomás, para lo que se celebraron

varias juntas, en las que nada se resolvió. Este mismo año de 1607 vino el Capitan Juan de Monasterios, con dos Navíos interesados, y aunque quisiera descargarlos en el nuevo Puerto; pero viendolo sin defensa alguna, hubo de hacerlo en Puerto Caballos. Habìa hecho otro viage, á estos puertos el año de 1603 el Capitan Monasterios, y estando para volverse, le acometieron los Piratas *Pie de palo, y Diego el Mulato*, con ocho Navíos de á 400 toneladas y cinco Lanchas, en que venìan 1400 hombres: los del referido Monasterios no eran mas que dos, y la gente no era mucha, como que eran barcos mercantiles; pero era de tal valor este Capitan, que sin acobardarse por la inferioridad de sus fuerzas, puso á punto de guerra à sus dos Naves, hizo que se confesase la gente, y que estuviesen prevenidos y en vela. Acometieronle los Corsarios, y del primer encuentro rindieron la Almiranta: intentaron hacer lo mismo con la Capitana, tres veces abordó el enemigo à dicha embarcacion con grande esfuerzo y ferocidad, y otras tantas fue repelido: á vista de tan valiente resistencia la acometió con toda su armada, hizo prodigios de valor el Jòven Monasterios, que causaron admiracion al Pirata; pero hallandose herido, con solo cinco soldados, y la Capitana tan maltratada, que no admitió reparo, hubo de rendirse quedando prisionero. Esta tragedia fue uno de los motivos, que estimularon al Presidente à solicitar otro Puerto; mas como el nuevo Puerto no estuviese fortificado el año de 1607, quando volvió el Capitan Monasterios, hubo de experimentar este valiente Capitan otro asalto de los Corsarios, en Puerto Caballos, donde estando para cargar sus Navìos fueron estos acometidos de doce Urcas Holandesas: no se acobardó el valeroso Monasterios con tan improviso asalto: dispuso prontamente sus Naves para la defensa, é hizo la mas valiente resistencia; sin embargo de hallarse tan inferior en fuerzas: trabóse un reñido combate con tanto ardor de una parte como de otra, que no se terminó sino con el dia: renovose la batalla el dia siguiente, y se continuó por otros nueve dias, y hubiera seguido por mas tiempo; pero habiendo los nuestros

echado á pique una de las Urcas, y destrosado las otras de modo, que casi se hallaban sin arboladura, escarmentado con su desastre, hubo de retirarse el enemigo. Para no verse en semejante lance, tomó á su cargo el Capitan Monasterios la fortificacion del Puerto de Santo Tomás, levantó sobre peñascos vivos una plataforma, y la coronó con siete piezas de artillería, que quitó de sus Navíos, quedando de esta suerte, bastantemente fortificado, y mas resguardado que Puerto Caballos, el Puerto de Sto. Tomás. Pero aunque tenía estas ventajas el referido Puerto; no pudo hacerse en el por mucho tiempo la descarga de las embarcaciones, por que siendo el terreno en extremo esteril, se morían las mulas del tragin. Por este motivo se trasladó el desembarcadero de las Naos al Puerto del Golfo Dulce, al O. de el de Sto. Tomas. (vease el trat. 1.º del tomo. 1.º fol. 36.) Este Puerto estuvo sin fortificacion, hasta que el Presidente D. Diego de Avendaño lo mandó fortificar, por los años de 1646. y muerto el Presidente, acabó el fuerte el Oidor Decano D. Antonio de Lara Mogrobejo, motivo por que se llamó el *Castillo de S. Felipe de Lara.* Mas este Presidio tuvo muy poca duracion, por que estando cubierto de palma ó macana, por los años de 1686 le dieron fuego los Corsarios Yanques y Cocolen, y quedó desmantelado, hasta que el Presidente D. Jacinto de Barrios Leal, lo mandó reedificar en forma regular, cubierto de texa.

CAPITULO IX.

De la Isla del Roatan, y otras que se hallan en el Golfo de Honduras.

Son muchas las Islas que se encuentran en el seno de Honduras; mas estas en el dia se hallan casi todas desiertas. La primera que se descubrió por el Almirante D. Christoval Colón el año de 1502 fue la Isla *Guanaja*, que llamó la *Isla de Pinos*, por la multitud de dichos arboles, que vió en ella. Esta Isla se halla 6 leguas al N. de la punta de Castilla: los Indios de ella, asi como los del Puerto de Guanajos eran mansos y pacificos, enemigos de guerras, y asi se dexaron apresar de los Capitanes de Pedrarias, que los llebavan á vender à la Española, despoblandonos este Reyno. Cinco leguas al O. de la *Guanaja* está la Isla *Goamoreta*, y à una legua de ésta la de *Roatan*. Fuera de estas se encuentran en el mismo Golfo las Islas *Mata*, *Guayama*, *Utila* y *Siona*: y mas arrimadas al Puerto de Guanajos están la *Guaydua* la *Helen*, la de S. Francisco: y caminando àcia el Cabo de *Catoche* se ven las Islas *Ibob*, *Lamanay*, *Zaratan* y *Pantoxa*. Todas estas Islas son muy amenas, y producen frutos preciosos y apeteciples, y maderas estimables, y al tiempo de la Conquista se hallaban bien pobladas; pero las hostilidades que sufrieron, primero de los Conquistadores de Castilla del Oro, y despues de los Piratas, que infestaron estos mares, consumieron y agotaron estas poblaciones; no quedando habitadas, mas que las de *Roatan*, la *Guanaja* y la de *Utila*.

La mas famosa de todas estas Islas, y la unica que al presente se halla poblada, es la de *Roatan*. (Vease su descripcion en el tom. 1.° fol. 45.) Esta y las otras dos, que como acabamos de decir, quedaron pobladas, se mantuvieron baxo el dominio de los Españoles, que las poseyeron pacificamente hasta el año de 1642, en que acometiendo con mano armada, el Pirata Ingles à la de Roatan y á la Guanaja, * sin resistencia de los Indios, se apoderó

Nota: la Isla *Guanaja* es de las mayores del Golfo de Honduras,

de una y otra. Quanto traìa de provecho á los Ingleses la posesion de estas Islas, tanto ocasionaba de daño à los Españoles: pues estando tan inmediatas á nuestros puertos, podìan con facilidad invadirlos; y quando no, impedir toda la comunicacion y comercio de este Reyno con los de España: tambien era en extremo pernicioso á la Religion, el que estos Neofitos estuviesen sujetos á los hereges, pues necesariamente los habìan de pervertir é inficionar con sus perversas maxîmas. Estos motivos hicieron que el Ilmo. Sr. D. Fr. Luis de Cañizares, Obispo de Comayagua, y D. Juan de Veraza, Castellano del Fuerte de San Felipe de Lara, estimulasen el zelo de los Señores Presidentes, para que recuperaran estas posesiones del Rey de España.

Concurrieron á esta faccion los Gobernadores de Guatemala y la Havana, y el Presidente de la Audiencia de Sto. Domingo, como que todos interezaban en quitar del medio estos enemigos. El Gobernador de la Havana envió quatro Navíos de guerra bien pertrechados y proveidos, al mando del General D. Francisco de Villalva y Toledo; el que con el designio de sorprender á los Ingleses sin tocar en ninguno de nuestros surgideros, se dirigió á la Isla de Roatan: mas no le salió bien su proyecto, por que aunque arribó con su armada al Puerto de dicha Isla una ora antes de la Diana, no pudo ser tan silencioso el desembarco, que no fuese sentido por la sentinela, que tocando al arma, en el instante se vió coronada la trinchera de competente numero de defensores; acercaronse los nuestros y se trabó un largo combate: entre tanto habiendo aclarado el dia, advirtió el General Villalva una parte de la trinchera descubierta, y manteniendo el exercito en el mismo sitio, mando un Cabo con treinta soldados, para que acometiendo por aquella parte al enemigo lo cortase ó

---

duras, tiene de circunferencia 28 leguas, hai en ella un buen Puerto á la vanda del sur, su territorio es fertil, produce palmas de Coco y de Coyol, y muchas maderas utiles y preciosas.

entretuviese: pero este ardid tampoco salió acertado á nuestro General, por que acercandose a aquel parage, dieron en un pantano, que hacia el paso impenetrable. No por esto se desanimo Villalva: hizo varios avances por diversas partes de la trinchera, en los que aunque mato algunos Ingleses no logró mayor ventaja. Mas cayendo ya el sol, y hallandose sin polvora, en pais enemigo y desconocido, retiró el exercito para el Puerto, y embarcado se vino à proveer de polvora y municiones al Puerto de Sto. Tomas de Castilla. Desde aqui dió cuenta el General Villalva al Presidente y Capitan General de este Reyno de todo lo que había pasado en la Isla de Roatan, y la necesidad que tenía de polvora y valas, para continuar la faccion. Hallabase de Presidente el Oidor Decano D. Antonio de Lara Mogrobejo, que convocó junta de guerra, y en cumplimiento de lo acordado en ella, proveyó despacho en 4 de Marzo de 1650, en que ordena al Capitan D. Francisco de Fuentes, (Padre del Cronista.) á cuyo cargo estaba la sala de armas, entrégue al Capitan Elìas de Bulasia, 15 botijas de polvora y 6 quintales de valas. para proveer la armada. Salió prontamente para el Golfo el Capitan Bulasia, acompañado del Capitan D. Martin de Alvarado y Guzman, que llevaba 50 soldados de Guatemala, y el Capitan Juan Bautista Chavarría, con otros 50 de la Provincia de Chiquimula. que incorporados con los Infantes de los 4 Navìos de Villalva, y los dos de Bulasia ha ìan el numero de 450.

Se hizo á la vela con gran presteza toda la armada al rumbo de los Puertos de Roatán: y como el General Villalva ya sabía lo bien defendida que se hallaba la entrada por el primer Puerto, le pareció probar fortuna por el otro; pero habiendo saltado en tierra con gran celeridad, encontró igualmente defendida esta entrada, con bastante numero de Soldados, que hicieron larga y obstinada resistencia á nuestras tropas; hasta que abriendo brecha à la trinchera con dos piezas de artillería, tuvo el exercito Español puerta por donde entrando al Campo Ingles, se trabó un recio combate, en que por ultimo quedó rota la Infantería Bri-

tanica. Pero despues de ganada tan completa victoria, tuvieron nuestras tropas no poco que padecer, para llegar á la poblacion de la Isla: por que no teniendo guia que los conduxese, anduvieron perdidos por ella nueve dias, sufriendo los ardores del Sol, y los destemples de la noche, eridos los pies con las espinas de los Coyoles, y acribillados con una inmensa plaga de garrapatas, mosquitos y otros bichos. Llegaron al poblado que hallaron desierto, por que los Ingleses luego que sintieron el rumor de nuestra marcha, desampararon las casas, con sus muebles, y hasta lo que tenian prevenido para comer aquel dia, se dirigieron al Puerto y tomando sus embarcaciones dejaron libre la Isla. Hizo el General recoger todos los Indios, y dando fuego á la poblacion, se embarcó con ellos, y llegó triunfante al Puerto de Sto. Tomas de Castilla: en cuyo territorio quedaron poblados los Indios de la Isla de Roatán, terminada esta empresa á fines de Agosto de 1650.

Mantuvose desierta la Isla de Roatàn desde dicho año de 650, hasta el de 742 por el mes de Junio, que la poblaron los Ingleses, fortificandola con materiales que sacaron de la arruinada Ciudad de Truxillo. Estuvieron en posesion de ella hasta el año de 1780, en que pasando personalmente el Presidente de Guatemala los desalojó. Volvieron á apoderarse de esta Isla el año de 796, y dexaron dos mil Negros que la guardasen. Luego que se tuvo noticia en esta Capital de la referida invasion, se previno por la Capitanía General de este Reyno al Gobernador Intendente de Comayagua, que en la primera ocasion que se presentase, remitiese à Roatàn, en calidad de emisario, à D. Josè Rossi y Rubì, para que averiguando la calidad y circunstancias de aquellos Negros, con su informe, se tomase las medidas mas adaptables para su reconquista. Presentada ocacion oportuna, se embarcó en Truxillo D. Josè Rossi el 17 de Mayo de 797 con 12 oficiales en la falua grande del Puerto, armada con quatro pedreros, dos espingardas, y 12 mosquetes; dada la vela, arribó al Puerto de Roatán el dia siguiente. En la playa de esa Isla se dexaron ver como 200 personas

ordenadas en fila con fusiles y bayonetas, en ademan de esperar: visto esto por Rossi, saltó solo en tierra, y acercandose al Cabo de aquellos Negros, le dixo una arenga, en que le proponía algunas capitulaciones, que aceptaron con transporte, gritando *Viva el Rey de España*. Despues hizo desembarcar su gente, enarboló el pabellon Español, y tomó posesion de la Isla con las ceremonias acostumbradas. Esta poblacion que está en la Costa del Norte de la Isla, se hallaba ocupada por los Negros Republicanos: los Caribes habitaban la parte del Sur; pasó Rossi con su gente al pueblo de estos segundos, y apoderandose con gran celeridad de la batería que allí tenìan, les hizo la misma propuesta que á los primeros, la que aceptaron estos con igual alegrìa: y prometiendo todos á Rossi guardar sus ordenes, dió las convenientes para regresarse al Puerto. El dia 19 á las 5 de la mañana zarpó la falúa con su gente en vuelta de Truxillo, en cuya rada fondeó el 21.

CAPITULO X.

De el descubrimiento de la Provincia de Honduras, y fundacion de sus principales Villas y Ciudades.

AUnque hemos ofrecido no valernos de las historias Generales de Indias, para la formacion de estos tratados; mas no hallando en los Autores Regnicolas noticias bastantes, acerca de los principios de las Provincias de Honduras y Nicaragua, nos hemos visto precisados á ocurrir á la Historia de Antonio de Herrera, para darla de dichas Regiones.

La Provincia de Honduras fue la primera, no solo de este Reyno, sino de todo el Continente Americano Septentrional, en que pusieron el pie los Españoles: pues como refiere el citado Herrera, Dec. 1.ª lib. 5.º cap. 6.º, el año de 1502 arribó á las costas de Honduras el Almirante D. Christoval Colon, y desembarcando en la punta de Casinas el dia 17 de Agosto, el Adelantado D. Bartolomé Colon, tomó posesion de estas tierras por los Re-

yes de Castilla. Mas no se internó en el Continente el Insigne Colon, sino que siguiendo su navegacion arrimado á las costas, vino á dar á la Provincia de Veraguas: y así la Provincia de Honduras no se conoció hasta 20 años despues. El motivo por que se dirigieron los Capitanes Españoles á dicha Region fue este: como los hombres siempre quieran igualar, y aun exceder á los que se han hecho famosos por sus proézas; habiendo encontrado el Almirante D. Christoval Colon el Continente de la America, hallazgo el mas glorioso que vieron los siglos: habiendo el Cap. Vasco Nuñes Balboa descubierto la mar del sur, invencion la mas famosa despues de la de la America; se veía y estimaba como el descubrimiento mas interesante encontrar el estrecho por donde se comunicaban uno y otro mar. En demanda de este canal salió Gil Gonzalez Davila del Golfo de S. Miguel, el 21 de Enero de 1522, y reconoció toda aquella costa hasta *Chorotega*, que llamó Bahía de Fonseca, en honor de el Arzobispo de Burgos D. Juan Rodriguez de Fonseca, primer Presidente del Consejo de las Indias; mas viendo que no conseguía su intento por este rumbo, dió la vuelta para Panamá. Partió despues para la España, y de aquí se dirigió para la costa de Honduras ó de Guaimura, con el designio de buscar el pretendido estrecho, que se aseguraba había del uno al otro mar. Llegó á la referida costa de las Hibueras, y no pudiendo tomar tierra en Puerto Caballos, por el mal tiempo, echó al mar algunos Caballos, de donde le quedó el nombre á dicho puerto, y vino á decser al Golfo Dulce: pobló un lugar que llamó *S. Gil de Buena-Vista* junto al Cabo de tres puntas, al Oriente del Golfo Dulce: esta fue la primera poblacion, que tubieron los Españoles en la Provincia de Honduras.

Poco tiempo despues que Gil Gonzalez arribó á esta costa Christoval de Olid, enviado por D. Fernando Corrés, y desembarcó en una ensenada, que dista 55 leguas al E. del Golfo Dulce: á la que llamó el *Triunfo de la Cruz*, por haber saltado en tierra el dia de la Santa Cruz, tres de Mayo de 1523, è inmediata á aquel Puerto fundó una

Villa, que tambien intituló el *Triunfo de la Cruz*. Tomó posesion de aquella tierra por el Rey de España, y nombró Alcaldes y Regidores de la expresada Villa. Y es de advertir, que aunque el Cronista Herrera fixa las fundaciones de esta Villa y la de S. Gil de buena-vista, y de las Ciudades de Granada y Leon el año de 1524, nosotros las hemos puesto el de 1523: por que habiendo entrado en Mexico D. Fernando Cortés de vuelta de las Hibueras, el año de 1526, y tardado mas de dos años en esta jornada, como afirma Bernal Diaz del Castillo, cap. 193, no pudo ser el arribo de Christoval de Olid al referido Puerto del Triunfo de la Cruz el de 1524; por que es muy corto espasio el de dos años, para todo lo que pasó desde la venida de Olid á la costa de Guaimura, * hasta la vuelta de Cortés de dicha costa à Mexico.

Habiendo sabido D. Fernando Cortés, que se habìa sublevado Christoval de Olid, envió contra él á Francisco de las Casas, con dos Navìos bien pertrechados. Arribó este Capitan con sus barcos al triufo de la Cruz, y Olid se embarcó prontamente con su gente en dos caravelas, para impedirle el desembarco: todo el dia duró el combate, hasta lograr Francisco de las Casas hechar á fondo una de las caravelas de Olid; mas quando parecìa que la fortuna se declaraba por Francisco de las Casas, se levantó una recia tormenta, en que dieron al travès sus navìos, se le ahogaron cerca de 40 hombres, y los de mas salieron á nado. Hallandose Olid victorioso, recogió, vistió è hizo todo buen tratamiento á la gente de Cortès; pero la correspondencia que estos soldados dieron à Olid, por tantos beneficios, fue dego-

* Nota: esta costa se llama indiferentemente de *Guaimura*, de *las Hibueras*, y de *Honduras*. El 1.° nombre lo tomó de una poblacion, que habia en ella de este nombre: el 2.° selo dieron aquellos primeros Castellanos, que costeaban la tierra, por que vieron en ella gran copia de calabazas que en la Española llaman *Hibueras*: el 3.° tambien se lo pusieron los Españoles, por que queriendo tomar puerto en Guaimura, en mucho trecho no hallaban fondo, por la grandisima hondura de aquel mar.

llarlo en la primera ocasion, que se les proporcionó. Muerto Christoval de Olid, quedo en pacifica posesion de la tierra Francisco de las Casas: en este tiempo fundó la Ciudad de *Truxillo*, y la llamó asi por que era natural de la Ciudad de este mismo nombre en Estremadura: y en mucho tiempo fue Truxillo el principal lugar de la Provincia de Honduras.

No sabiendo D. Fernando Cortés el paradero de Francisco de las Casas, determinó ir en persona á las Hibueras, por tierra: y dispuesto todo lo necesario para la seguridad de Mexico en el tiempo de su ausencia, salió de aquella Corte con lucido acompañamiento, y se encaminó para la referida Provincia. Fueron imponderables los trabajos, que en esta jornada padeció Cortès y los suyos: llegaron por fin à las Hibueras, y cerca del Golfo Dulce encontraron algunos Españoles, que andaban en busca de Sapotes, y de ellos supieron todo lo que habia pasado en la Bahia del Triunfo de la Cruz, y en el Valle de Naco, y tambien les dieron noticia de que estaba cerca la Villa, en que habitaba la gente de Gil Gonzalez. Dirigiose Cortès con su exercito á la expresada Villa, que llamaban *Nito*, y se hallaba situada junto al mar, habiendo ya abandonado el primer sitio, en que se poblaron, y se intitulaba *S. Gil de Buena vista*. Fue recibido Cortès de los de Nito con el mayor jubilo y alegria, por que se hallaban apretados en gran manera del hambre: y en efecto este Capitan proveyó y socorrió su necesidad, pues llegando un Navio de Cuba, con puercos, cazabe y otros comestibles lo compró, y tuvieron los de Nito con que saciar su ambre. Viendo Cortès que aquel asiento, en que estaban poblados no era bueno ni sano, sino muy enfermiso, y escaso de viveres, por no tener pueblos cerca que lo abastesiesen, y proveyesen de lo necesario para la vida, embarcó todo el vesindario de Nito, y llevandolo á Puerto de Caballos, fundó alli una Villa, que llamó la *Natividad*, y puso en ella por su Teniente á Diego de Godoi, y 40 vecinos, que todos eran de los de Gil Gon-

zalez Davila. (Bernal Diaz del Castillo cap. 181.) Mas esta poblacion duró muy poco, por que siendo este sitio tan enfermo, ó mas que el que dexaron, en breve tiempo ya había muerto la mitad de aquel vecindario, y la otra mitad se pasó á Naco con su Capitan Godoi, por orden del mismo Cortès. En esta sazon era Naco uno de los mejores lugares de la Provincia de Honduras, como asegura el referido Castillo, bien poblado y abastecido: su agua era tan buena, que dice el mismo Historiador, no la habia visto en todo el continente mejor, que la que alli bebió. Tanbien mandó Cortès á Gonzalo de Sandoval pasase con sus soldados á Naco, para pacificar aquella tierra; y que fundase una Villa, para mantener en sujecion à sus naturales: obedeciendo este orden Sandoval, se encamino con su gente para Naco; pero quando llegaron à dicho lugar, lo hallaron desierto.

El dia 11 de Abril de 1530 se presentó en Cabildo D. Pedro de Alvarado, con los despachos de Adelantado, Gobernador y Capitan General de este Reyno: habìa venido por la posta desde Mexico, con noticia que tuvo, de que Martin de Estete, Capitan de Pedrarias habia invadido las Provincias de Chaparrastique y Cuzcatan, hoi llamadas de S. Miguel y S Salvador, por cuyo motivo, traía ochenta soldados; mas como quando llegó dicho Adelantado à Guatemala, ya se hubiese retirado Estete, y aun encontrase en esta Ciudad noventa soldados de los de Pedrarias, con estos 90 y los 80 que traxo de Mexico, envió á su hermano Diego de Alvarado, á fundar una Villa en la Provincia de *Tecultran*, que se intituló *S. Jorge Olanchito*.

Por los años de 1536 se hallaba en la mayor turbacion el vecindario de Naco y toda la gente de Honduras: pues los oficiales del Rey estaban divididos entre sì, y eran de contrarios pareceres: los vecinos y habitantes de la expresada Comarca se hallaban exasperados con el gobierno de Cereceda, hombre cruel y tirano: los Indios andaban alzados y fugitivos por los montes, y con esto todo faltaba en Naco y perecían de ham-

bre. En tan triste cituacion, ocurrieron á Don Pedro de Alvarado, haciendole presente el lamentable estado en que se hallaban, y suplicandole encarecidamente los socorriese. Partió sin dilacion para Naco el Adelantado, y fue recibido en este lugar con grande gozo y alegría, como que con su llegada esperaban el remedio de tantos males. Y en efecto lo mismo fue llegar á Naco Alvarado, que mudar de semblante toda aquella Provincia: pues el Gobernador Andres de Cereceda, viendose sin autoridad, y considerando el castigo que se le esperaba, por sus excesos y malos procederes, para librarse de él con grande astucia, requirió á D. Pedro de Alvarado, que aceptase aquella Gobernacion, por que no se perdiese, y se la renunció: haciendo voluntariamente, lo que por fuerza habìa de hacer. Admitido el gobierno, puso el Adelantado justicias de su mano, y con maña y autoridad, como Capitan diestro y experimentado, comenzó á pacificar la tierra: pasó á Puerto Caballos é hizo una poblacion, que llamó la *Villa de S. Juan*, y á su costa la proveyó de ganados, y de todo lo necesario: á once leguas de esta Villa fundó la Ciudad de S. Pedro Zula; la 1.ª se componìa de Factores, Mercaderes y Negros, en la 2.ª residían los Oficiales Reales, por ser tierra menos enferma que S. Juan. Mas habiendose trasladado la descarga de las Naos, como diximos en el Capitulo VIII, al Golfo Dulce, se despoblo la Villa de S. Juan, y se disminuyó en gran manera la Ciudad de S. Pedro.

Fundados los dos referidos lugares, envió D. Pedro de Alvarado al Capitan Juan Chaves con la mayor parte de la gente, á que buscase sitio acomodado y á proposito, para hacer una buena poblacion, que mediando entre la Provincia de Honduras y la de Guatemala, sirviese para facilitar el comercio y comunicacion de una y otra: partió Chaves con los suyos à poner en practica la orden del Adelantado: y habiendo andado muchos dias en solicitud de un sitio de las circunstancias, que se pedían, sin encontrarlo: quando le hallaron, todos exclamaron: *Gracias á Dios*,

que hemos encontrado tierra llana: y por este motivo llamaron al lugar que se fundó *Gracias á Dios*. (*) Este se prosperó, y engrandeció con las minas de oro que se descubrieron en sus cercanìas, de tal manera, que el año de 1544, es decir, ocho años despues de su fundacion, era uno de los mejores lugares del Reyno: de suerte, que la Real Audiencia de los Confines de Guatemala y Nicaragua, que conforme á las ordenes del Rey, debía situarse en *Comayagua*, por estar dicha Ciudad muy á sus principios, se estableció en la de *Gracias á Dios*.

(*) Nota: semejantes circunstancias hicieron se diese el mismo nombre al *Cabo de Gracias á Dios*. Arribò el Almirante D. Christoval Colon, como diximos al principio de este capitulo, á la punta de Casinas por Agosto de 1502, y de alli navegó ácia Levante, con muy grandes trabajos, contra viento y contra las corrientes, hasta que doblando cierto Cabo de Tierra, que entra mucho en la mar, y de ai se encoge la tierra ácia el sur, ya pudo caminar con facilidad, por lo que dieron gracias á Dios, de haber doblado aquel Cabo, y desde entonces se intituló el *Cabo de Gracias á Dios*. Esta identidad de nombre de dichos dos lugares, fue ocacion de que el Cronista Herrera, confundiendo la Ciudad de *Gracias á Dios*, con la poblacion que se hizo inmediata al Cabo de *Gracias á Dios*, díga en la Descripcion de las Indias folio 27. que la Ciudad de *Gracias à Dios* fue fundada por el Capitan Gabriel de Roxas el año de 1530, y que habiendola desamparado, la volvió á poblar Gonzalo de Alvarado el de 1536: lo que no se puede concordar con lo que acabamos de referir, tomado del mismo Herrera Decada 6.ª fol. 13; por que si el año de 1536 dió orden D. Pedro de Alvarado para que se busque sitio, donde fundar la expresada Ciudad ¿como se supone erigida desde el año de 30? Y asi quando afirma que Gabriel de Roxas fundò à Gracias á Dios el año de 530; esto se debe entender de la poblacion, que se hizo junto al Cabo de Gracias á Dios, como lo asegura el mismo Herrera Decada 4.ª fol. 41, el referido año de 30, por Gabriel de Roxas, la que poco despues se viò presisado á abandonar; y lo que dice este Cronista Decada 6.ª fol. 13 que el Capitan Juan Chaves buscò sitio y fundó á Gracias à Dios el año de 536. se debe entender de la Giudad de Gracias á Dios.

Entre las minas que se han descubierto en la jurisdiccion de Gracias á Dios, son sin duda las mas famosas las del *Real de minas de S. Andrés de la Nueva Zaragoza:* hallanse estas en un monte situado en el Valle de Sensentí, al O. de Gracias á Dios, y al E. del Valle de Copan, 60 leguas al N E. de la Ciudad de Guatemala: se cuentan tales cosas de este mineral, que se puede decir con sinceridad, *que el monte de Oro*, que siempre se ha tenido por chimera, aqui se ve realizado. El Cronista Fuentes asegura, que sin mas instrumento que una estaca de madera, se iban los pobres á aquel cerro, y desmoronando la arena encontraban Oro en pepita. Tambien refiere, que de la mina que fue de Bartolomé Marin de Sanabria, no trabajando mas que èl, y un esclavo suyo, sacaban al dia mas de una libra de Oro. Pero lo que mas comprueba la riqueza de este monte es, que para promover las labores en sus minas, y cobrar los Reales quintos, se crió un Alcalde Mayor, que se intitulaba del *Real de Minas de S. Andrés de la Nueva Zaragoza*, que proveìan los Presidentes: el qual tenía plena jurisdiccion en lo civil y criminal dentro los terminos del Real de Minas; y á mas de esto gozaba la facultad de poder obligar á que trabajasen en dichos minerales, à la quarta parte de los Indios, que habitaban doce leguas en encontorno del referido Real de Minas. Mas estos minerales, que tanto ruido hacían ahora cien años, en el dia se hallan enteramente olvidados, y la Alcaldìa Mayor extinguida.

Por los años de 1536 nombró S. M. Gobernador de Honduras al Adelantado D. Francisco Montejo: este á la sazon se hallaba en Mexico, y envió al Capitan Alonso de Caceres, para que como su Teniente General se posesionase de la citada Gobernacion. Habiendo llegado dicho Capitan à la Ciudad de *Gracias á Dios*, se apoderó de ella, prendió á los Alcaldes y Regidores, nombró otros, y dió aviso de todo al Adelantado Montejo, que prontamente se puso en camino: llegado à su nuevo Gobierno repartió la tierra, y trató de pacificar los pueblos con gran prudencia é industria. El referido Gobernador envió al mismo Ca-

ceres à conquistar la Provincia de Cerquin, y subyugar á su Cacique el valiente Lempira, que se hallaba atrincherado en un peñól, con treinta mil Soldados; y no se consiguió reducirlos en mas de seis meses, hasta que perdió la vida el famoso Lempira. Desembarazado D. Francisco Montejo de la Guerra de Cerquin, y pacificada la tierra, ordenó á su Teniente Alonso de Caceres, que buscando un sitio á proposito entre uno y otro mar, funde en él una Villa. En cumplimiento de este orden, exploró Caseres toda aquella Comarca, y pareciendole de las circunstancias que se deseaba el Valle de Comayagua, plantó en él la expresada Villa, que se llamó *Sta. Maria de Comayagua*. Era el designio facilitar con esta poblacion la contratacion de ambos mares, porque estando situada casi en el medio, entre Puerto Caballos, y la Bahia de Fonseca, podía servir de escala para pasar del uno al otro mar: y siendo por otra parte tierra sana y abundante, se evitarìan las enfermedades y muertes, y los trabajos y escaceses, que se padecen en el transito de *Nombre de Dios á Panamá*. Informóse al Rey sobre todo esto, y S. M. mandó al Ingeniero, Bautista Antoneli, para que visitase este camino, y exâminase si serìa conveniente, como se le habìa informado, establecer por èl la referida contratacion; mas este Ingeniero halló que eran mayores los inconvenientes, que las proporciones que se encontraban en el expresado camino, para el efecto: y asi lo informó al Rey, con lo que se desistió de esta empresa.

Pero no por esto se suspendió la fundacion y poblacion de la Villa de *Sta. Maria de Comayagua*; sino que aumentandose cada dia mas, llegó à ser Capital de la Provincia de Honduras, residencia de sus Gobernadores, y Sede de sus Obispos. Habiendose quemado los libros de Cabildo de esta Ciudad, ignoramos mucha parte de su historia: lo que sabemos de cierto es, que se fundó el año de 1542, como consta de Real Cedula de 5 de Julio de 1557, en que se dice há quince años que se comenzó á poblar. Por Real provision de 13 de Septiembre de 1543, manda S. M. que la nueva Audiencia de los Confines de Guatemala y Nicaragua, resida en la Villa de Comayagua, á la que se le da el nombre de Nueva Villa de Valladolid. Por Real rescripto

de 20 de Diciembre de 1557, le concedió S. M. titulo y honores de *Ciudad*. El año siguiente de 1558 à 17 de Septiembre, se despachó Real provision en la Ciudad de Guatemala, en que se nombra primer Fiel executór de dicha Ciudad à Gonzalo de Carvajar. Y en otra Real provision despachada por la misma Audiencia de Guatemala à 20 de Septiembre de 1558 se determinó, que los tres Regidores, que había en aquella Ciudad nombrados por la expresada Real Chancillería, no sean perpetuos, sino que los tres de un año elijan otros tres para el año siguiente: en los tiempos posteriores se aumentó el numero de Capitulares de esta Ciudad, como se puede ver en el cap. 9.° tr. 4.° El año de 1561 se trasladó á la Nueva Valladolid la Sta. Iglesia Catedral de Honduras, que residía en la Ciudad de Truxillo, à solicitud del Illmo. Sr. D. Fr. Geronimo de Corella, que informó largamente á S. M. sobre la materia, con lo que alcanzó licencia para hacer esta mudanza, asi del Sumo Pontifice, como del Rey. Por el de 1574 pasó à las Provincias de Zonsonate, S. Salvador y Honduras el R. P. Fr. Bernardino Perez Provincial de los Religiosos de S. Francisco, à fundar Conventos de su Orden, conforme á Real Cedula de 11 de Agosto de 1573, y habiendo llegado á la Ciudad de Comayagua, fundó Convento con el titulo de S. Antonio: esta casa fue cabeza de la *Custodia de Sta. Catarina V. y Mr. de Honduras*, que estableció el M. R. P. Fr. Alonso Ponze, Comisario General, el año de 1586. Tiene tambien esta Ciudad Convento de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced: esta fundacion la hizo el R. P. Fr. Geronimo Clemente el año de 1553. Edificó á su costa la Iglesia de este Convento, el Illmo. Sr. D. Fr. Gaspar de Andrada y como Patron se mandó enterrar en ella, y hasta el dia se ve su retrato en dicho Templo: en esta casa celebró Capitulo la Provincia de la Presentacion de Ntra. Sra. el año de 1626. Hay Convento de Religiosos de S. Juan de Dios, à cuyo cargo esta el Hospital de Ntra. Sra. de los Remedios: se refiere en la Cronologìa de este Orden, que por los años de 1636 se fundaron los Conventos, que tiene en este Reyno de Guatemala. Vease la descripcion de esta Ciudad en el tr. 1.° cap. 3.° fol. 41.

CAPITULO XI.

De la Santa Iglesia Catedral de Honduras, y serie de sus Obispos.

En sus principios pertenecía la Provincia de Honduras, así como la de Guatemala, al distrito del Obispado de Mexico: de esta suerte estuvo desde el año de 1527, en que se erigió dicho Obispado, hasta el de 1534, en que se adjudicó à la Diocesis de Guatemala. Segregóse de esta, y se hizo Obispado el año de 1539. Su ereccion, asi como la de los Obispados de Nicaragua y Chiapa, no se distingue en lo substancial de la de esta Iglesia de Guatemala. Se estableció la Iglesia Catedral de Honduras en la Ciudad de Truxillo, que desde luego era la mejor, que tenìa por aquel tiempo la referida Provincia; pero siendo Obispo de Truxillo el Illmo. Sr. D. Fr. Geronimo de Corella, suplicó á S. M. se sirviese mandar trasladar la Catedral de Honduras à la Ciudad de Valladolid de Comayagua, alegando para ello varias razones, que se tuvieron por bastantes en las Cortes de Madrid y Roma, para que asi el Sumo Pontifice, como el Rey diesen su permiso para la expresada traslacion. Efectuóse esta el año de 1561; y desde este tiempo reside dicha Catedral en la Ciudad de Comayagua. Esta Sta. Iglesia venera como titular á Ntra. Sra. la Virgen María en el misterio de su Purisima Concepcion. Era sufraganea de la de Sto. Domingo, y ahora lo és de la de Guatemala.

1.° El primer Obispo que gobernó la Diocesis de Honduras, fue el Illmo. Sr. D. Christoval de Pedraza: pues aunque antes fue nombrado D. Fr. Juan de Talavera, Prior del Convento de Ntra. Sra. del Prado del Orden de San Geronimo no admitió. Por renuncia de este, fue electo el citado D. Christoval de Pedraza Chantre de Mexico, el año de 1539, nombrandole juntamente Protectór de Indios, y tambien se le comisionó para que compusiese las diferencias, que habían ocurrido entre los Adelantados D. Pedro de Alvarado y D. Francisco Montejo, las que logró tran-

zar felizmente. Mas en el gobierno de su Diocesis se hizo odioso, por su genio duro. y condicion aspera, motivo por que ningun Clerigo paraba en el Obispado, las gentes vivìan sin el pasto espiritual, y morìan sin Sacramentos, como se refiere en Cedula de 29 de Abril de 1549: y esta tambien fue la causa por que le pusieron cierta acusacion grave ante la Silla Apostolica, cuya averiguacion cometió su Santidad al Obispo de Guatemala: y citado por éste el Sr. Pedraza, murió en gran desdicha, de camino para Guatemala. Esta acusacion que se tuvo por incierta, se atribuyó á un Clerigo, à quien el Sr. Pedraza hizo pasear por las calles de Truxillo, con un freno de rozin en la boca, por cierta murmuracion bien ligera, que de èl habìa tenido. Remesál lib. 4.° cap. 14.

2.° El Illmo. Sr. D. Fr. Geronimo de Corella, del Orden de S. Geronimo, natural de Valencia, hijo de los Condes de Cocentayna, Prior del Convento de su Patria, y de el de Ntra. Sra. del Prado. Electo Obispo de Truxillo, el año de 1559, trasladó la Catedral de dicha Ciudad á la de Comayagua el de 561, y gobernó esta Diocesis hasta que murió.

3.° El Illmo. Sr. D. Fr. Alonso de la Cerda, del Orden de Sto. Domingo, hijo del Convento de Lima, del que fue dos veces Prior, y Provincial de la Provincia del Perú: presentado para la mitra de Comayagua, el año de 1577, fue promovido á la Iglesia de los Charcas, algunos años despues.

4.° El Illmo. Sr. D. Fr. Gaspar de Andrada, natural de Toledo. Religioso Franciscano: hallandose de Guardian del Convento de Madrid, fue nombrado Obispo de Comayagua el año de 1588: este Varón exemplar gobernó su Diocesis el largo espacio de 24 años. hasta el de 1612 que murió. En su tiempo se fundó la Catedra de Gramatica. Se enterró en la Capilla mayor del Convento de Ntra. Sra. de la Merced. que edificó á su costa.

5.° El Illmo. Sr. D. Fr. Alonso Galdo: nació en Valladolid á 17 de Julio de 1567: profesó Religioso Dominico en el Convento de S. Estevan de Salamanca el 6 de

Mayo de 583: lo presentó el Rey D. Felipe III para este Obispado en 13 de Julio de 1612, y su Santidad pasó la gracia á 12 de Noviembre del mismo año: se consagró en Guatemala à 16 de Octubre de 613, y entró en su Iglesia el 6 de Diciembre. Hallandose muy enfermo el año de 1628 pidió se le nombrase Coadjutor y lo fue

6.° El Illmo. Sr. D. Fr. Luis de Cañizales, natural de Madrid: tomó el habito de S. Francisco de Paula en el Convento de la Victoria á 19 de Enero de 1598. Nombróle el nuncio Visitador de la Provincia de Andalucía: y S. M. Obispo de Caceres en Filipinas, á 4 de Abril de 624: se consagró en Mexico de paso para su Iglesia. Promovido á la Silla de Comayagua, gobernó esta Diocesis hasta 4 de Julio de 645, que murió. Celebró dos Synodos: edificó y dotó la Ermita del a *Caridad*. Por muerte del Sr. Cañizales, fue electo el Sr. Dr. D. Nicolás de la Torre, Dean de la Sta. Iglesia de Mexico, á 20 de Mayo de 1646; pero antes de venir á su Iglesia, fue promovido à la de Cuba.

7.° El Illmo. Sr. Dr. D. Juan Merlo de la Fuente, Americano, Canonigo Doctoral de la Iglesia de la Puebla de los Angeles: Provisór y Vicario General, y Gobernador de dicho Obispado, por el Excmo. Sr. D. Juan de Palafox. Presentólo S. M. para Obispo de Caceres, de donde fue promovido à esta Iglesia, que gobernó con incanzable zelo: padeció tanto en defensa de la jurisdiccion Eclesiastica, que mereció el titulo de *Martyr de la immunidad Eclesiastica*. Hizo la Torre y parte de la Iglesia Catedral. Y murió el año de 1665.

8.° El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Alonso de Bargas y Abarca, del Orden de Santiago. Electo Obispo de Honduras, desembarcó en Puerto Caballos año de 1678. Fundó el Colegio Seminario, y estableció la Catedra de Moral, dotada por S. M., aumentó el numero de Curatos: edificó la Catedral, en una palabra, fue insigne en todo genero de virtudes. Murió el año de 1697.

9.° El Illmo. Sr. Dr. D. Martin de Espinosa Monzon, natural de los Reynos de España, Chantre de la Sta. Iglesia

de Mechoacán, Provisor y Gobernador de dicho Obispado. Presentado para la mitra de Comayagua, su abanzada edad solo le permitió gobernar esta Diocesis quatro meses. Nombrósele por sucesor al Illmo. Sr Mtro. D. Fr. Pedro de los Reyes, del Orden de S. Benito: que antes de venir á su Iglesia, fue promovido á la de Yucatán.

10. El Sr. Mtro. D. Fr. Juan Perez Carpintero, General del Orden de los Canonigos Premonstratenses. Electo Obispo de Comayagua el año de 1700, gobernó esta Diocesis 21 años, con gran zelo del Culto Divino. Sacó de cimientos la Iglesia Catedral, y continuó la fabrica hasta concluirla: obra que segun lo suntuoso de ella, y la pobreza del Obispado, solo se creyó factible, quando se vió hecha: y la adornó de retablos y utencilios. Pasó á mejor vida el dia 12 de Mayo de 1724.

11. El Illmo. y Rmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Fr. Fernando de Guadalupe, Lopez Portillo. Nació en Guadalaxara, dia 11 de Mayo de 1679. Fue Colegial del Colegio Mayor de S. Ildefonso de Mexico. Vistió el habito de S. Francisco, siguió la carrera de catedra hasta jubilarse. Enviado primera y segunda vez á Europa, desempeñó los cargos de Custodio, y Prominístro de su Provincia en la Corte de Roma, Prelado domestico de la Santidad de Benedicto XIII: Varón de gran literatura y virtud: electo Obispo de Honduras el año de 1725, pasó à su Iglesia, y gobernó con tal prudencia, zelo y discrecion esta Diocesis, que hasta el dia está en gran veneracion en la Ciudad de Comayagua la memoria de este Venerable Prelado. En el tiempo que gobernó esta Diocesis sacó de cimientos à sus expensas el templo de la *Caridad*, los Conventos de S. Juan de Dios de Comayagua, y el de S. Francisco de Tegucigalpa y su Iglesia: el Palacio Episcopal, Colegio Seminario, la Sala Capitular y una casa para mugeres mal casadas. Fundó la Catedra de Filosofia. Aumentó su Obispado con el Curato de *Goascorán*, que antes pertenecía al de Guatemala: murió tan santamente como había vivido, el año de 1742: y su cuerpo se mantiene incorrupto, hasta el presente.

12. El Illmo. Sr. D. Fr. Francisco Molina, del Orden de S. Basilio, Maestro de Teología, tres veces Abad del

Monasterio de Madrid, y dos Definidor General de Castilla: presentado para la mitra de Comayagua en 1743, llegó á su Iglesia á fines del año de 45, y gobernó hasta su muerte.

13. El Illmo. Sr. Dr. D. Diego Rodriguez de Rivas, nació en Riobamba en el Reyno de Quito, vino con su Padre D. Francisco Rodriguez de Rivas Presidente de esta Real Audiencia, à esta Ciudad de Guatemala, donde estudió gramatica, filosofía, derecho Canonico y Civil; pasó á España y se graduó de Doctor en ambos derechos en la Universidad de Alcalá: fue Tesorero, Maestrescuela y Arcediano de la Catedral de Guatemala: volvió á España con amplisimos poderes, enviado por el Obispo de dicha Iglesia à la Corte de Madrid, y estando allì fue electo Obispo de Comayagua el año de 1750, y el de 62 promovido al Obispado de Guadalaxara.

14. El Illmo. y Rmo. Sr. D. Isidoro Rodriguez, del Orden de S. Basilio: gobernó esta Iglesia hasta el año de 1767, que fue promovido à la de Sto. Domingo.

15. El Illmo. Sr. Dr. D. Antonio de Macarulla, electo el año de 1767, gobernó hasta el de 73, que fue promovido al de Durango.

16. El Illmo. Sr. Dr. D. Francisco José de Palencia, natural de las Islas de Canaria, Arcediano y Dean y de la Catedral de Guatemala, Provisor y Vicario General de este Arzobispado, electo Obispo de Comayagua el año de 1773, fue consagrado en la referida Catedral el 17 de Octubre del mismo año, por el Illmo. Sr. D. Pedro Cortés y Larraz: el de 74 pasó á su Iglesia, y gobernó hasta su muerte, que sucedió por Febrero de 76, y está sepultado en su Catedral.

17. El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Antonio de San Miguel, General del Orden de S. Geronimo: presentado para la Iglesia de Honduras el año de 1776, la gobernó hasta el de 83, que pasó á Mechoacán.

18. El Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Fernando de Cadiñanos, del Orden de S. Francisco, Provincial de la Provincia de Cantabria.

19. El Illmo. Sr. D. Fr. Vicente Navas, del Orden de Sto. Domingo: vino en mision à esta Provincia de San Vicente de Guatemala, y habiendo leido algunos años en este Convento, volvió à España de Procurador de dicha Provincia: pasó à Roma y sirvió el Oficio de Secretario de su General: presentado para la mitra de Honduras llegó à su Iglesia gravemente enfermo è impedido de exercer las funciones de su ministerio: murió el año de 1809.

20. El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Julian Rodriguez, Magistral de la Catedral de Santander, Presidente de la Real Sociedad Cantabrica, electo por la Regencia Obispo de Comayagua el año de 1810, actualmente gobierna dicha Diocesis; aunque sin consagrarse por falta de Bulas.

CAPITULO XII.

Del Descubrimiento y Poblacion de la Provincia de Nicaragua.

Por los años de *1516*, Hernan Ponce y Bartolomé Hurtado, Capitanes de Pedrarias Davila, Gobernador del Darien, descubrieron el Golfo de *Chira*, hoi de *Nicoya*, al que los Castellanos llamaron *S. Lucar*; mas no tomaron tierra. Seis años despues, el de 1522, à 21 de Enero, salieron del Golfo de S. Miguel Gil Gonzalez Davila y el Piloto Andrés Niño, y habiendo navegado pegados á la Costa, cien leguas àcia el Poniente, advirtieron que los navìos estaban tocados de Bruma, y asi fue necesario sacarlos à tierra para limpiarlos y aderezarlos. Interin esto se hacía Gil Gonzalez se internó en la tierra con cien hombres, caminando con grandes trabajos por cienegas y pantanos, de suerte que en partes, fue preciso hacer balsas para atravezarlos. En este camino encontró varios Caciques, en quienes advirtió voluntad sincera de recibir la fé Catolica: entre estos el mas poderoso fue el Cacique Nicoya, que instruido en la Doctrina Christiana, se bautizó con todos sus vasallos, que pasaban de seis mil, y regaló á Gil Gonzalez 14 mil pesos de oro de 13 quilates, y seis idolos del mismo

metal, diciendole *que los llevase, pues él no habia de tratar mas con ellos.* Gil Gonzalez le dió algunas cosas de Castilla, y despidiendose de su Amigo Nicoya, pasó á las tierras del Cacique Nicaragua. Tenía este mayores dominios, y era mas poderoso que el primero: enviole á convidar con la paz, que aceptó Nicaragua, y admitió á los Castellanos en su Corte, agazajandolos con mucha ropa y plumas y 25 mil pesos de oro baxo. Gil Gonzales lo obsequió con un sayo de seda, una gorra de grana y otras cosas. Y no perdiendo ocasion tan oportuna, juntamente con un Clerigo que llevaba, comenzó á declararle los Misterios de nuestra Sta. fè, y á instruirlo en los preceptos de la Religion Christiana. Nicaragua le hizo muchas preguntas acerca de nuestros dogmas, en que dió á conocer era hombre de talento è instruccion; pues á ningun Indio se había oido hablar de esta manera. Convencido este Cacique de la Solidez y rectitud de la Religion Catolica, abrazó la fé de Jesu-Christo, con su casa y Corte, y 9 mil de sus vasallos. Gil Gonzalez reconoció gran parte de la Provincia de Nicaragua y la Laguna de Granada, y vuelto á Panamá, pasó à la Isla Española, á fines del año de 1522.

Entre tanto que Gil Gonzalez estaba en la Española, trató con grande eficacia, Pedrarias Davila de enviar á poblar en Nicaragua: alegando que aquella tierra le pertenecìa, porque antes que arribase à ella Gil Gonzalez, la habían descubierto los Capitanes de Pedrarias, que desde el año de 1516 estuvieron en el Golfo de Nicoya. Con este designio salió de Panamá Francisco Fernandez de Cordova, el año de 1523 con armada que le dió Pedrarias, y habiendo arribado al Golfo de Nicoya, fundó la Villa de *Brusélas*; pero este lugar no duró mas que quatro años, por que el de 527 lo mandó despoblar Diego Lopez Salcedo. Pasó 30 leguas adelante á la Provincia de *Nequecheri*, y plantó en ella la Ciudad de *Granada* á orillas de la Laguna, adornóla con un suntuoso templo, y levantó una fortaleza: llevó un bergantin en piezas, é hizo boxar toda la Laguna, y halló desaguaba por un rio, en la mar del Norte; pero no pudo navegar por el dicho rio el bergantin. Despues pobló en

medio de la Provincia de *Imabite* la Ciudad de *Leon*, que procuró fortificar, para defenderse asi de Gil Gonzalez, que andaba por Olancho; como de los Indios que habitaban sus arrabales y pasaban de quince mil. Algunos años despues fundó Pedrarias la Ciudad de la *Nueva Segovia*. Las Cortes Generales y extraordinarias queriendo premiar la fidelidad, con que se portó el Ayuntamiento de esta Ciudad en las agitaciones que se manifestaron en la Provincia de Nicaragua, le ha concedido el titulo de *Muy noble y leal*: decreto de 8 de Diciembre de 812. Hubo tambien en la Provincia de Nicaragua otra Ciudad, que intitularon la *Nueva Jaen*: hallabase situada entre la Laguna de Granada y el mar, al Norte del rio de S. Juan: comenzó à poblarla Gabriel de Roxas, de orden de Diego Lopez Salcedo, y conforme á la instruccion que le dió el Rey, para que hiciese una poblacion junto al desaguadero de la Laguna: por que deseaba S. M. se reconociese dicho rio de S. Juan, y se averiguase si era navegable hasta el mar, y si daba paso del uno al otro mar. Mas habiendose mudado Gobernador de Nicaragua, cesó la poblacion de la *Nueva Jaen*, y se acabó de modo, que en el dia no se encuentra vestigio alguno de esta Ciudad.

Fuera de las referidas Ciudades tiene la Provincia de Nicaragua la Villa y puerto del *Realexo*, que tambien llaman del Jaguei, ó del Cardon. Esta Villa no fue poblada por los Gobernadores de Nicaragua, ni de Tierra Firme, como las otras Ciudades y Villas de esta Comarca; sino por los vecinos de Guatemala, que pasando con D. Pedro de Alvarado para el Perú por los años de 1534, y habiendose detenido en este puerto, con ocasion de las fabricas de Navios para la armada del Adelantado, reconocida la importancia, seguridad y demas proporciones del puerto se establecieron en aquel lugar, que siendo Real de las fabricas de Alvarado, por su corta vecindad, le dieron el nombre diminutivo de *Realexo*. Este puerto es quiza el de mejores qualidades que tiene la Monarquìa, y pocos habrá en el universo que le hagan ventajas: pues en primer lugar es capaz de que esten en el mil embarcaciones, con toda seguridad: en

segundo es por todas partes muy limpio y hondeable; de suerte que llegan las naves casi à tierra, sin riesgo ni peligro: pues ni al entrar, ni al salir, ni al echar las naos al agua se ha experimentado desgracia alguna. Amas de esto es muy apreciable este puerto por la gran comodidad, que hai en él para la construccion de navios, no solo por las circunstancias que llebamos dichas; sino por que es muy proveido de lona, jarcia, brea y alquitran: sus astilleros son inagotable: y podrían los vecinos de este Reyno sacar ganancias quantiosas en la fabrica de embarcaciones, como en efecto las lograron en tiempos pasados, quando se construia en este puerto gran numero de barcos, de todos tamaños; y tan estimados que asegura el Cronista D. Francisco de Fuentes, que hubo Galeon hecho en el Realexo, que se vendió en ciẽn mil pesos en el Callao. Tambien tiene este puerto la gran ventaja de que con facilidad se puede poner en estado de defensa: pues con colocar quatro piezas de artillería á la entrada del Cardon, quedara perfectamente defendido; asi por la eminencia del Islote, que coje á caballero la boca, como por ser esta muy estrecha. Este puerto tenía en tiempos pasados distinta entrada, de la que haora tiene: pues antes se entraba, por entre la punta de la Isla del *Cardon*, y la Peninsula del *Castañon*, y navegando rio arriba se iba á desembarcar al Pueblo de *Ntra Sra. del Viejo*: (nombre que se le dió no porque fuese de algun *hombre viejo*, como vulgarmente se piensa, sino por hallarse colocada en el Pueblo donde estaba el *Puerto viejo*;) pero esta entrada se segó, porque habiendose derrumbado con un fuerte terremoto, cantidad de peñasquerìa asi de la Isla del cardon, como de la Peninsula del castañon, quedó enteramente cerrado este paso á las Naves. Negada y perdida esta puerta, se tragina hoi por la que abre la misma Isla del *Cardon* por la punta del norte, y la Isla de *Icacos*, por donde introducidos los barcos en el puerto, caminan por un caño hasta entrar con el *Baupres*, casi en la Villa de Realexo. Vease la descripsion de esta Provincia en el tom 1.° tr. 1.° cap. 3.°

Restanos dar una breve noticia del origen é historia de la portentosa imagen de Ntra. Sra. del Viejo: vinieron al Perù dos hermanos de la Gloriosa Virgen Sta. Teresa de Jesus, llamados D. Lorenzo y D. Alonso de Aumada, y al despedirse de su Sta. Hermana, entre las alhajas religiosas que les dió fue una esta sagrada efigie, que donó à D. Alonso diciendole era la presea de mas estima que tenía, que la traxese, y no la apartase jamas de sí. Estos Caballeros habiendo llegado al Perú, sirvieron en las conquistas de aquel Reyno, y D. Lorenzo muriò en una batalla. D. Alonso despues de sosegadas las inquietudes del Perù, vino á Guatemala, donde casò con Da. Juana de Fuentes y Guzman: y aunque se volviò con su esposa al Reyno de Chile; hizo algunos viages á Guatemala á negocios de comercio: en uno de ellos saliendo el Vagel del Puerto del Realexo para Lima, tuvo que hacer tres arribadas al mismo puerto, en cuyas demoras enfermò gravemente D. Alonso, y estando para morir, hizo donacion de la referida imagen á aquella Iglesia Parroquial, que con ella se hizo uno de los Santuarios mas famoso de la America. Vease el Cronista Fuentes tom. 2.° lib. 10 cap. 19.

Las Cortes Generales y extraordinarias congregadas el año de 1810, en la Isla de Leon, y trasladadas despues á la Ciudad de Cadiz, han dado mucho lustre à la Provincia de Nicaragua, concediendole 1.° por decreto de 10 de Enero de 1812, que en su Capital la Ciudad de Leon, en el seminario Conciliar de dicha Ciudad se erija UNIVERSIDAD, *con las mismas facultades de las demas de America.* Lo 2.° le concedieron por decreto del mismo año que en ella haya junta Provincial, compuesta de los Diputados de los Partidos de Leon, Costarrica, Granada, Segovia, Nicaragua, Matagalpa y Nicoya: cuya junta se instalò por el mes de Octubre de 1813.

CAPITULO XIII.

De la Iglesia Catedral de Nicaragua y Obispos que la han gobernado

AUnque la Provincia de Nicaragua fue descubierta por Gil Gonzalez Davila el año de 1522. y poblada el de 523 por Pedro de Arias, y Francisco Fernandez de Cordova; mas no tuvo silla Episcopal hasta el año de 1532. que en virtud de Bula de Ntro. Smo. Padre Paulo III expedida el año de 1531, se erigiò en Catedral la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Asuncion de la Ciudad de Leon.

1.° El primer Obispo que gobernó esta Iglesia fue el Illmo Sr. D. Diego Alvarez Osorio: por que aunque fue nombrado primero el Rmo. P. Fr. Pedro de Zuñiga del Orden de S. Francisco; pero murió en Cadiz, antes de pasar á su Iglesia. (*) El Sr. D. Diego Alvarez Osorio. fue Americano de nacimiento, descendiente de la casa de Astorga, y Chantre de la Iglesia Catedral del Darien. Tomó posesion de su Obispado el año de 1532, y el mismo año hizo la ereccion de su Iglesia, en la expresada Ciudad de Leon. De orden del Emperador Carlos V. fundó el Convento de S. Pablo de Religiosos Dominicos, (veense todavía los vestigios de este Convento en la Ciudad vieja de Leon), y lo pobló con quatro Padres, que le dexó Fr. Bartolomè de las Casas, quando pasó al Perú, por que no habia en aquella Provincia mas Sacerdote que el Obispo: murió este Ilustre Prelado el año de 1542.

2.° El Illmo. Sr. D. Fr. Antonio de Valdiviezo, del Orden de Sto. Domingo, natural de Villa-hermosa, en el Arzobispado de Burgos. Tomó posesion de la Silla Episcopal el año de 1544. Tuvo varios disgustos con sus Fe-

(*) Nota: este Catalogo de los Obispos de Nicaragua los sacó el Sr D. Josè Pablo Valiente, Oidor que fue de esta Real Audiencia, de los registros y Reales cedulas, que se conservan en el Aachivo secreto de la Real Audiencia, y superior Gobierno de esta Ciudad: y de las Tomas de razon, que paran originales en la contaduria Mayor de este Reyno.

ligreses: primero con el Gobernador por defender la libertad de los Indios: despues con los Alcaldes Ordinarios de Leon y Granada, hasta declararlos descomulgados, y poner *cesacion á Divinis*, por oponerse estos à la determinacion del Obispo, que mandó que su Alguacil, y el de la Inquisicion llevasen varas, sin diferencia de las de los Alcaldes: ultimamente con todos los Feligreses del Obispado, por el excesivo estipendio, que señaló à los Clerigos por las funciones de su ministerio: negocio que se llevó al Supremo Consejo de las Indias, que expidió Cedula el 26 de Septiembre de 1548, en que manda al Presidente de esta Real Audiencia modere dicho estipendio. Habiendo tenido este Prelado diferencias con Rodrigo de Contreras Gobernador de Leon y queriendo vengarlas su hijo Hernando de Contreras, mató al Obispo á puñaladas, el dia 26 de Febrero de 1549. Vease el cap. siguiente.

3.° El Illmo. Sr. D. Fr. Gomez Fernandez de Cordova, de quien hemos dado bastante noticia en el Catalogo de los Obispos de Guatemala. Tomó posesion de la mitra de Leon el año de 1553, y gobernó esta Diocesis hasta el de 1574, que fue trasladado á la de Guatemala.

4.° El Illmo. Sr. D. Fr. Fernando de Menavia, del Orden de S. Geronimo, Predicador de mucho credit: electo Obispo de Nicaragua el año de 1574, tomó posesion de su obispado, y murió en èl despues de haberlo gobernado pocos años.

5.° El Illmo. Sr. D. Fr. Antonio Zayas, del Orden de S. Francisco, natural de Ecija. Fue consagrado en España, y entró á gobernar su Diocesis el año de 1577. Trabajó mucho en la enseñanza de los Indios, traxo Religiosos de su Orden, que poblaron el Convento de Leon, que había fundado su primer Obispo electo D. Fr. Pedro de Zuñiga, antes de ser promovido á la dignidad Episcopal, consiguió la confirmacion de la Provincia de S. Jorge de Religiosos observantes, segun se había acordado en el Capitulo General de París de 1579.

6.° El Illmo. Sr. D. Fr. Domingo de Ulloa, del Orden de Predicadores, de la casa de los Marqueses de la Mota: presentado para la Mitra de Nicaragua el año de 1584, se consagró en españa, y el de 1591 fue promovido á la Iglesia de Popayan. Por su ascenso fue nombrado Obispo de Leon el Sr. D. Fr. Geronimo de Escobar, Religioso Agustino, y estando para embarcarse en Cadiz, murió el año de 1592.

7.° El Illmo Sr. D. Fr. Antonio Diaz de Salcedo, del Orden Serafico, tomó posesion de este Obispado el año de 1593, y falleció en Leon el de 1597.

8.° El Illmo. Sr. D. Fr. Gregorio Montalvo, del Orden de Sto. Domingo, natural de Coca en el Obispado de Segovia: habiendo gobernado algunos años la Diocesis de Nicaragua, fue trasladado á la de Yucatán.

9.° El Illmo. Sr. D. Pedro de Villa Real, natural de Andujar, Visitador del Arzobispado de Granada por el Illmo. Sr. D. Pedro de Castro: electo Obispo de Nicaragua el año de 1603, manifestó su zelo integerrimo en defensa de los derechos de su mitra: murió en el Pueblo de Masaya, y se sepultó en Granada, año de 1619. á tiempo que se hallaba promovido al Obispado de Guatemala.

10. El Illmo. Sr. D. Fr. Benito de Baltodano, del Orden de S. Benito, Abad de S. Claudio, Visitador de su Orden: presentado para la mitra de Nicaragua, en 27 de Agosto de 1620. Este zeloso Prelado levantó la Iglesia Catedral: informó à S. M. como la Catedral de Leon todavìa no tenía Prebendados, que asi era necesario se pusiesen á lo menos dos Dignidades, dos Curas, y Sacristan Mayor: y que estos cinco Ministros se dotasen con todas las ovenciones y derechos Parroquiales, por no haber suficientes diezmos. Aprobó el Rey todo el plan que le propuso el Obispo en Cedula del año de 1623: y por otra del año de 24 nombró S. M. para primeros Dean y Arcediano à los Doctores D. Francisco Berrio y D. Pedro de Aguirre: y S. S. nombró Curas y Sacristan Mayor, y se comenzaron á celebrar los Divinos Oficios en la nueva Catedral. Asi mismo fundó este Prelado el Hospital de Sta. Catarina, y Con-

vento de S. Juan de Dios, como consta de la Cronica del Orden. Pretendió tambien erigir en Granada Colegio de Jesuitas, y consiguió que diese el Rey tres mil escudos para dicha fundacion; pero no tuvo efecto: y con ellos se edificó la Iglesia y Claustros de Guadalupe, y se fundó el Convento y Hospital de S. Juan de Dios de Granada. Falleció el Sr. Baltodano en Leon, año de 1629, y se enterró en su Iglesia Catedral.

11. El Illmo. Sr. D. Fr. Agustin de Hinojosa, del Orden de S. Francisco, natural de Madrid: electo y consagrado Obispo de Nicaragua, acabando de hacer Ordenes, y Confirmaciones, murió repentinamente en 5 de Julio de 1631, antes de llegar á su Iglesia. Sucediole el Illmo. Sr. D. Fr. Juan Baraona y Zapata, del mismo Orden, que habiendose consagrado en Madrid, murió à los ocho dias de su Consagracion, el 19 de Noviembre de 1632.

12. El Illmo. Sr. D. Fr. Fernando Nuñez Sagredo, del Orden de la Sma. Trinidad, Provincial y Vicario General de la Provincia de Castilla: presentado para Obispo de Nicaragua el año de 1633, tomó posesion de dicho Obispado el de 1635: sostuvo los derechos de su Dignidad, sufriendo con paciencia y constancia muchas contradiciones, y murió en 31 de Mayo de 1639.

13. El Illmo. Sr. D. Fr. Alonso Brizeño, del Orden Serafico, natural de Santiago de Chile, Lector, dos veces Jubilado, tan gran Teologo, que mereció le llamasen segundo Escoto: despues de haber obtenido varios empleos honorificos en su Religion, presentado para el Obispado de Leon el año de 1644, tomó posesion de él por el mes de Diciembre de 46, y lo gobernó hasta el de 1650, que fue trasladado á la Iglesia de Chile.

14. El Illmo. Sr. D. Fr. Tomás Manzo, del Orden de S. Francisco, tomó posesion de esta Silla Episcopal el año de 1652, y seis meses despues murió en la Ciudad de Granada, donde le enterró su antecesor el Sr. Brizeño, que aun no había salido para su Iglesia de Chile.

15. El Illmo. Sr. D. Fr. Juan Torre, Religioso Franciscano, habiendo tomado posesion de su Obispado el año de 1556, murió á los seis dias de haber llegado à Leon.

16. El Illmo Sr. D. Fr. Alonso Bravo de Laguna, tambien Religioso Franciscano, natural de Tepeaca en el Reyno de Mexico: gobernó siete años su Diocesis, con solo la cedula de S. M. por no haber llegado las Bulas: vinieron estas, y se consagró en Guatemala à 21 de Septiembre de 1671, como consta de los libros de cabildos de esta Ciudad, pues en el que se celebró en 18 de Septiembre se acordó asistir en forma de Cabildo á dicha consagracion. Pasó á su Sta. visita de Costa-Rica, y murió en la Ciudad de Cartago por Enero de 1675.

17. El Illmo Sr. D. Fr. Andrés de las Navas y Quevedo, del Real y Militar Orden de Ntra. Sra. de la Merced: electo Obispo de Nicaragua el año de 1677, en el siguiente de 78 fue consagrado en Guatemala, en la Iglesia de su Orden, el dia 30 de Noviembre, como consta de Cabildo de 11 de Noviembre de 1678. El año de 1682 fue trasladado à la Iglesia de Guatemala, y tratando de los Prelados de esta, hemos dado noticia de este Principe en el cap. 2.° del tr. 3.° del tom. 1.°

18. El Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Roxas, del mismo Orden, se posesionó de este Obispado por Enero de 1684, y el año siguiente de 85, haciendo la Visita de su Diocesis, murió en el Pueblo de S. Pedro Metapa.

19. El Illmo. Sr. D. Fr. Nicolás Delgado, del Orden de S. Francisco, tomó posesion del Obispado de Nicaragua en 22 de Diciembre de 1688, lo gobernó diez años, y murió con fama de Santidad en 25 de Noviembre de 1698, enterróse en su Catedral.

20. El Illmo. Sr. D. Fr. Diego Morcillo Rubio de Auñón, del Orden de la Sma. Trinidad, natural de Villa Robledo en la Mancha, sugeto de insigne virtud: tomó posesion de la Mitra de Nicaragua el año de 1704, y el de 1709 fue promovido à la Iglesia de la Paz, y despues á las

de Charcas y Lima, donde fue dos veces Virrey y Capitan General. Consiguió de la Real piedad se aumentasen dos canongìas en la Catedral de Leon, y para ellas aplicó S. M. la tercera parte de sus vacantes en aquel Obispado.

21 El Illmo. Sr. D. Fr. Benito Garret y Arlovi, Canonigo Premonstratense: tomó posesion de este Obispado el año de 1711, ganó á favor de su Catedral Real Cedula de 1715, en que S. M. aplica la tercera parte de vacantes, como lo habìa concedido en tiempo de su antecesor, para dotacion de los dos nuevos Canonicatos, y no había tenido efecto. Trabajó en la conversion de los Indios Moscos, y obtuvo Cedula de S. M. para que se le auxìliase en esta empresa. Por una fuerte y reñida competencia, que tuvo con la Real Audiencia de Guatemala, no habiendo obedecido la tercera carta de fuerza, que le despachó, fue extrañado de su Obispado el dia 4 de Julio de 1716. Y habiendo salido para el puerto, murió repentinamente en S. Pedro Zula á 7 de Octubre del mismo año: de donde fueron trasladadas sus cenizas á la Catedral de Leon.

22. El Illmo. Sr. D. Fr. José Xirón de Alvarado, natural de la Ciudad de Leon de Nicaragua: Religioso del Orden de Sto. Domingo è hijo de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala, en la que fue dos veces Prior Provincial. Electo Obispo de su Patria, se consagró y tomó posesion del Obispado el año de 1721, y lo gobernó hasta el de 1726 que murió. Enterróse en su Catedral. Se le nombró por sucesor al Illmo. Sr. D. Fr. Andrés Quiles Galindo, del Orden de S. Francisco, natural de Zelaya en el Reyno de Mexico el año de 1727; pero murió en la Ciudad de Sevilla, estando para embarcarse, y venir á su Iglesia.

23. El Illmo. Sr. D. Fr. Dionisio de Villa Visencio, del Orden de S. Agustin: en 20 de Diciembre de 1730 tomó posesion de la mitra de Nicaragua: y haciendo la visita de su Diocesis, murió en Granada, à 25 de Diciembre de 1735.

24. El Illmo. Sr. Dr. D. Domingo Satarain, natural de Viscaya, Chantre de la Iglesia de la Puebla de los An-

geles: electo Obispo de Leon, se consagró en Guatemala, en la Iglesia de Sto. Domingo, el dia de Ntra. Sra. del Rosario de 1738: en el mismo año tomó posesion de su Silla Episcopal, y gobernó hasta el de 1741, que murió en el pueblo de Juigalpa, á 6 de Febrero haciendo la visita de su Diocesis.

25. El Illmo. Sr. Dr. D. Isidro Marin Bullón y Figueroa, del Orden de Calatrava, Capellan de honor de S. M. tomó posesion del Obispado de Nicaragua á principios del año de 1746: el de 47, de orden de S. M. pasó á la Capital de Guatemala, para que de acuerdo con el Sr. Presidente, tratase de dotar la Sta. Iglesia Catedral de Leon, cuya Fabrica se hallaba muy pobre: estando en dicha Ciudad, murió repentinamente el año de 1748. Se enterró en la Catedral de Guatemala.

26. El Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Agustin Morel de Sta. Cruz, Dean de la Sta. Iglesia de Cuba: electo Obispo de Leon el año de 1749, tomó posesion el de 1751 à 11 de de Septiembre, y fue promovido al Obispado de Cuba el de 1753.

27. El Illmo. Sr. D. José Antonio Flores y Rivera, Canonigo de la Sta. Iglesia de Mexico: tomó posesion de la Mitra de Nicaragua por Febrero de 1755, y murió por Diciembre de 1756: sepultóse en su Catedral.

28. El Illmo. Sr. D. Fr. Mateo de Navia y Bolaños, del Orden de S. Agustin, natural de Lima: electo Obispo de Leon el año de 1758, se consagró en Madrid el de 59, entró en su Catedral por Marzo de 60, y falleció el 2 de Febrero de 62, en su Sta. Visita de la Ciudad de Granada donde fue sepultado.

29. El Illmo. Sr. D. Juan Carlos de Vilches y Cabrera: nació en Pueblo Nuevo jurisdiccion de Segovia, en la Provincia de Nicaragua: fue Maestrescuela, Arcediano y Dean de la Catedral de Leon: Provisor y Vicario Capitular, del Illmo. Sr. Bolaños: electo Obispo de la referida Iglesia, tomó el gobierno de la Diocesis el año de 1764: se consagró en Comayagua, trabajó con infatigable zelo en la

fabrica de la nueva Iglesia Catedral, que se comenzó por el Sr. Marin desde el año de 1746, padeciendo por dicha obra grandes contradicciones, y gastando en ella mas de diez mil pesos de sus propias rentas. Murié en la Ciudad de Leon á 14 de Abril de 1774: sepultado en su Catedral, se trasladó al Panteón de los Prelados de la nueva Iglesia, el año de 1780.

30. El Illmo. Sr. Dr. D. Estevan Lorenzo de Tristán natural de Jaén, Chantre de la Catedral de Guadix, fue electo Obispo de Nicaragua en 10 de Febrero de 1775, se consagró en Madrid el 14 de Enero de 76, tomó posesion el 23 de Marzo de 77, y el 25 del mismo mes hizo su entrada solemne en la Ciudad de Leon. Concluyó el edificio de la Catedral, la que bendixo y estrenó el año de 1780. A sus representaciones debe este Reyno, que S. M. concediese el comercio libre. Fué promovido á la Iglesia de Durango el año de 1783, y despues à la de Guadalaxara, y murió el de 1794.

31. El Illmo. Sr. Dr. D. Juan Felix de Villegas, cuya historia se puede ver en el cap. 2.° del tr. 3.° tom. 1.°, entre la de los Arzobispos de Guatemala. Por su asenso à esta Silla Metropolitana, fue nombrado Obispo de Nicaragua el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, Magistral de la Iglesia de Burgos: el que consagrado en Madrid el dia 19 de Abril de 1795, antes de salir de aquella Corte, fue promovido á la Iglesia de Guadalaxara.

32. El Illmo. Sr. D. José Antonio de la Huerta Casso, natural de Leon, Canonigo, Maestrescuela, Arcediano y Dean de su Sta. Iglesia: fue Provisor y Vicario General del Obispado de Nicaragua, sin interrupcion en sedes plenas, y vacantes desde el año de 1782, hasta que fue nombrado Obispo de su Patria el año de 95: se consagró en Guatemala en la Iglesia del Convento de la Concepcion, el 27 de Mayo de 98. Por Diciembre del mismo año volvió á su Diocesis, que gobernó con gran paz y prudencia hasta su muerte. Este Illmo. Principe promovió con grande empeño los estudios en la Ciudad de

Santa Rosa Ramirez, Arcediano q.f. fue de aq.a Iglesia y despues Religioso del Colegio de Cristo de Guatemala

Leon, aumentó á su costa las Catedras de Sagrada Escritura, Liturgia, Historia Eclesiastica, Derechos, Medicina y Filosofia en el Colegio de S. Ramon de dicha Ciudad, é hizo otras cosas, que eternizaràn su memoria.

33. El Illmo. Sr. Dr. D. Fr. Nicolás García, natural de Murcia: en el Convento de Sto. Domingo de la misma Ciudad tomó el habito, profesó y siguió la carrera de sus estudios hasta obtener el grado de Maestro: hecho Prior del Convento de Cartagena, despues fue promovido al obispado de Nicaragua; tomó las riendas del gobierno de esta Iglesia el año de 1810: administrala hasta el dia con tal tino y prudencia, que en estos tiempos tan turbulentos ha sabido grangearse el amor y confianza de sus feligreses: motivo por que este gobierno le ha confiado interinariamente la Intendencia de Nicaragua.

CAPITULO XIV.

De la Conjuracion de los Contreras.

Muerto Pedrarias Davila, Conquistador y Gobernador de Nicaragua, por el mes de Julio de 1531, el de 1534 fue proveido en el mismo empleo de Gobernador Rodrigo de Contreras, Caballero de Segovia, casado con Da. Maria Peñalosa, hija de Pedrarias. En el tiempo de su gobierno llegaron las nuevas leyes, que prohibian tuviesen Indios los Gobernadores y Ministros del Rey, por cuyo motivo Contreras traspasó los que tenía en su muger é hijos. A esta sazon se fundó la Audiencia de los Confines, y por orden de este Tribunal, pasó á Nicaragua el Lic. Herrera, uno de sus Oidores, á tomar residencia al referido Rodrigo de Contreras: hicieronsele muchos cargos, y habiendose averiguado, que el expresado traspaso de Indios que hizo en su muger é hijos, no fue como por escritura lo mostraba, un año antes, sino despues de la publicacion de las leyes, quitó los Indios á la muger é hijos, y los incorporó en la Real Corona: y todo lo hecho por el Oidor Herrera lo aprobó la citada Real Chancillería. Para defen-

derse de los cargos que se le hacían, y solicitar se le volviesen los Indios, que se le habìan quitado, se puso Rodrigo de Contreras en la Corte; mas no pudo conseguir nada: antes se aprobó y confirmó en el Consejo de las Indias todo lo obrado por la Audiencia de los Confines. Sintió vivamente este desaire su hijo Hernando de Contreras, y animado por algunos soldados, que habìan venido del Perú á Nicaragua, determinó alzarse, y probar fortuna: con este designio comenzó à proveerse de armas y gente.

La primera escena de la rebelion fue la muerte del Sr. Obispo de Leon D. Fr. Antonio de Valdivieso, à quien el mismo Hernando de Contreras dió de puñaladas: segun se dice, por diferencias que el enunciado Obispo había tenido con Rodrigo de Contreras. Despues robó la casa Episcopal, y Caxas Reales: y saliendo los rebeldes por la Ciudad decían *libertad, viva el Principe Contreras.* Y juntando gente, armas y Caballos, envió à la Ciudad de Granada à hacer lo mismo. Con la gente que se habìa agregado, asi de los desterrados del Perú, como de las Ciudades de Leon y Granada, pasó al Puerto del Realexo, y se apoderó de dos embarcaciones que estaban alli. Con tan prósperos principios se les llenaron de viento las cabezas á los Contreras y sus partidarios: y consultando entre sí lo que habìan de hacer, acordaron partirse para Panamá, sujetar aquella Ciudad y la de Nombre de Dios: de alli pasar al Perú y acabarlo de inquietar: en una palabra, Hernando de Contreras serìa proclamado Rey del Perú, su hermano Pedro, Señor de grandes Provincias, y sus soldados todos ricos y felices. Tales eran los delirios con que se embarcaron los rebeldes! No los abandonó tan presto la fortuna: hicieronse dueños de algunos navìos en el camino para Panamá, y de otros en el puerto. Encargóse el cuidado de los buques à Pedro de Contreras, y Hernando con su gente saltó en tierra: apoderaronse de la Ciudad de Panamá, saquearonla, robaron sus casas y tiendas: prendieron al Sr. Obispo, al Tesorero, al Alguacil Mayor y à otros; y se partieron para Nombre de Dios.

Aprovechandose los vecinos de Panamá de la ausencia de los tiranos, se peltrecharon y fortalecieron en su plaza: y asi aunque aquella misma noche vino Juan Bermejo, Capitan del exercito de los Contreras, é intentó entrar en la plaza; no se lo permitieron, haciendo una valerosa resistencia. No pudiendo el Capitan Bermejo y su gente tomar la plaza, se retiraron, y acamparon en un montecillo: aqui les acometieron los del Rey, y aunque estos volvieron las espaldas al primer choque; presto se rehicieron, y presentando de nuevo batalla à los tiranos, los desbarataron matando 82, prendiendo algunos, y huyendo otros: contandose entre los muertos el Capitan Juan Bermejo. Hernando de Contreras sabida la desgracia de su exercito, huyó por el camino de Natá, donde le encontraron ahogado en una cienega. Pedro de Contreras como entendió la derrota de la gente de su hermano, se fue á la vuelta de la punta de Iguera: y viendo que quatro navíos de los de Panamá lo seguían, saltó en tierra con los suyos: Nicolás Zamorano, Capitan de los de Panamá sacó algunos soldados de los barcos, que entrando tierra adentro en seguimiento de la gente de Pedro de Contreras, prendieron mas de 30: los demás que serían 8 ó 10, huyeron con el referido Pedro, y no se volvió à saber mas de ellos. Alcanzóse la famosa victoria de Panamá el 23 de Abril de 1549, dia del Glorioso Martyr S. Jorge, cuya fiesta se celebra por este motivo, con gran solemnidad en la Catedral de Panamá. Vease à Remesál lib. 8 cap. 19. 20. y 21.

CAPITULO XV.

De la Provincia de Costa Rica.

El nombre de Costa-Rica, que desde sus principios se ha dado à esta Provincia, nos hace juzgar, que en los tiempos retirados fue muy opulenta; ya fuese por sus minas, que se asegura las hay de oro, plata y cobre: ya por su comercio, que estuvo en estado floreciente en tiempo que venìan los Galeones à Portobelo. Pero sea de esto lo que fuere, es cierto que en el dia se halla en estado muy deplorable: pues su poblacion se ha disminuido en extremo, su comercio se ha arruinado, y sus minas no se trabajan. Y lo que es mas una Provincia por muchos titulos digna de memoria, se halla tan olvidada en el dia, que ni los Autores de estos Reynos, ni los estrangeros dan noticias de ella: de suerte que para poder dar algunos apuntes de su historia, nos ha sido preciso valernos de un informe que por los años de 1744, hizo D. Josè de Mier y Ceballos al Ingeniero D. Luis Diez Navarro, que pasó à Costa Rica, con el titulo de Visitador General de los Presidios y Plazas de este Reyno. El referido Ceballos, vecino de la Ciudad de Cartago asienta en la introduccion á su informe, que habiendo servido repetidas ocasiones el oficio de Teniente de Gobernador, tuvo proporsion de registrar los Archivos de Cabildo de dicha Ciudad de Cartago, y que en ellos vió las escrituras, Reales cedulas, provisiones y despachos, de donde ha sacado las noticias que comunica.

Asegura nuestro Ceballos, que encontró en el Archibo de Cartago escrituras, cuyas fechas son del año de 1522, lo que nos persuade que las Ciudades de Costa-Rica son las mas antiguas de este Reyno: igualmente nos convence, que esta Provincia fue tambien la primera del Reyno de Guatemala que se conquistó: porque si el año de 1522, en que se hicieron las primeras entradas por Gil Gonzalez Davila en Nicoya y Nicaragua, ya Costa-Rica tenìa Ciudad Capital con Escribano, es

claro, que esta fue la primera que dominaron los Españoles. Se dice que sus Conquistadores fueron Juan Solano y Alvaro de Acuña: y que habiendo pasado á esta Provincia Jorge de Alvarado, hermano de D. Pedro, conquistó los pueblos de *Turrialba* y *Suerre*, por lo que se le concedió para sì, su hijo y su nieto la encomienda de *Turrialba*. Consta de cedula que se conserva en el Archivo, que el primer Gobernador y Capitan General de Costa-Rica, fue Diego de Astieda Chirinos, à quien hizo S. M. esta merced por el tiempo de su vida, y la de uno de sus hijos: y se le señaló por termino de su jurisdiccion, por la mar del N. desde la boca del Rio de S. Juan, hasta el *Escudo de Veraguas*: por la mar del Sur, desde el Rio del Salto ó de Nicoya, hasta el Rio de Boruca.

La Capital de esta Provincia es la Ciudad de *Santiago de Cartago* concedióle el Rey Felipe II por Cedula de 18 de Agosto de 1565 escudo de armas, en cuya parte superior se ve un Leon de oro en campo azur, y en la inferior un castillo de oro en campo de gules, por orla tiene una faxa de plata con seis aguilas, y este mote: *fide et pace*. En esta Ciudad viven separados los Españoles de los Mulatos: en el Barrio de estos segundos hay un Santuario intitulado de Ntra. Sra. de los Angeles, que es muy frecuentado de los vecinos de Cartago. La Imagen que se venera en èl la encontró una devota Mulata en una piedra, el dia 2 de Agosto de 1643, es de grande aclamacion: el año de 1653 confirmó las constituciones de la Cofradìa de esta Soberana Señora el Illmo. Sr. D. Fr. Alonso Briceño: y el de 1739 el Illmo. Sr. Dr. D. Domingo Zatarain hallandose en la visita de Cartago el dia 14 de Julio à peticion del Clero, y Pueblo de dicha Ciudad, hizo dia de fiesta el 2 de Agosto, en que se celebra á la referida Ntra. Sra. de los Angeles. Esta Ciudad estuvo situada primero donde hoy se dice Pueblo de Garabito, cerca del Puerto de la Caldera y la Ciudad de Esparza: trasladóse junto al Rio Taras; y despues donde hoy se halla.

Fuera de la Capital tenìa esta Provincia la Ciudad del *Espiritu Santo de Esparza*: esta estuvo primero situada en una cordillera, que se divisa desde el puerto de la Caldera: pasados algunos años se trasladó al sitio donde se halla al presente, asi por gozar las comodidades que la inmediacion á dicho puerto les proporciona; como por poder tener haciendas de campo. En efecto, se prosperó en este lugar la referida Ciudad, con el comercio que estableció por el puerto de la Caldera con la Ciudad de Panamá y Reynos del Perú, de suerte que en pocos años se hallaba en estado muy floreciente: tenìa competente vecindario, y Ayuntamiento, cuyo Alcalde de primer voto era Teniente del Gobernador.

Hallabase la Provincia de Costa-Rica bastantemente poblada, sus tierras bien cultivadas, sus campos llenos de ganados Vacuno, Caballar y Mular, con lo que mantenía un comercio opulento por el puerto de Matina, con las Ciudades de Cartagena y Portobelo, y por el de la Caldera con Panamá y otros puertos de la mar del Sur. Envidiosas las naciones extrangeras de su prosperidad, por los años de 1666 hicieron un desembarco en el puerto de Moin ó de Matina de mil y docientos hombres, que inmediatamente se encaminaron para Cartago. Luego que en dicha Ciudad se tuvo noticia del desembarco de los Pyratas Franceses è Ingleses, el Gobernador dió orden al Sargento Mayor juntase todas las armas y gente que pudiese, y marchase para el Pueblo de Turrialba, distante diez leguas de Cartago, parage por donde precisamente habìan de pasar los enemigos. Habiendo llegado à dicho pueblo el Sargento Mayor con su gente, se subió à un montecillo que domina al expresado lugar, mandó recargar las armas, y habiendo asentado su Real los enemigos en el referido pueblo de Turrialba, al amanecer del dia siguiente, antes que los contrarios rompiesen el nombre para marchar, tocaron los nuestros las caxas con grande estrepito, y dispararon las armas: con lo que aterrorizado el enemigo, huyó aceleradamente y se acogió à sus embarcaciones: siguió nuestro exercito el alcance y apresó algunos soldados, que llevados

á Cartago, y habiendolos puesto en confesion declararon, que lo que los había hecho volverse, había sido que poco despues de haberse rompido el nombre por los Españoles, devisaron sobre la montaña un numeroso exercito de hombres, capitaneado por una muger: y en esta declaracion se ratificaron algunos de ellos, que se hicieron Catolicos y se casaron en esta Provincia. Lo que se atribuyó á especial proteccion de la Sma. Virgen: por lo qual el Gobernador Cabildo y vecindario de Cartago juraron por Patrona à esta Soberana Señora en el misterio de su Concepcion, y prometieron ir à pie en romería, todos los años al Santuario de Ujarraz, distante dos leguas de Cartago, á venerar la devota Imagen de Ntra. Sra. que se conserva en él: y asi se practica hasta el presente, bajando los referidos Señores por el mes de Mayo al pueblo de Ujarraz á cumplir su voto.

Pocos años despues los Pyratas de la mar del Sur se apoderaron por dos ocasiones de la Ciudad de Esparza, la robaron, saquearon y quemaron: quedando tan arruinada, que sus habitadores la abandonaron, y se retiraron unos à Nicaragua, y otros à sus haciendas de Campo. Tambien por el mar del norte intentaron introducirse en esta Provincia otros pyratas, como Morgan, Lorenzillo, y de continuo entraban los Indios Moscos por el puerto de Matina, y se robaban el cacao, los esclavos y sirvientes: hasta que informado S. M. de semejantes hostilidades que padecían los vecinos de Costa-Rica, puso en dicha Provincia una compañía de cien soldados, con sus oficiales, para que la defendiesen de estos insultos. Vease la descripcion geografica de esta Provincia en el tom. 1.° trat. 1.° cap. 3.°

CAPITULO XVI.

De los primeros Predicadores del Evangelio, que lo anunciaron en estas tres Provincias.

Habiendo hablado en los capitulos pasados del establecimiento temporal de las Provincias de Comayagua, Nicaragua y Costa-Rica, y como se sugetaron á los Reyes de España: nos resta tratar como estas mismas Regiones abrazaron la fè de Jesu-Cristo, y doblaron la cerviz al yugo suave de su Sta. Ley.

En el tom. 1.° trat. 3.° cap. 3.° hablando de los Varones Apostolicos D. Juan Godinez D. Juan Diaz y algunos otros que se les agregaron, asentamos, que estos fueron los unicos que predicaron el Evangelio, y catequizaron á los Indios de estas tierras de Guatemala los 14 años inmediatos á la conquista de este Reyno: y lo mismo se debe juzgar de la Provincia de Comayagua; pues no se encuentra vestigio alguno en las historias, que ningun otro Eclesiastico entendiese en el catecismo de los naturales de la Provincia de Honduras, en dichos catorce años. Mas habiendo fundado la Religion de la Merced Convento en Guatemala, inmediatamente pasaron à hacer lo mismo en la Ciudad de *Gracias á Dios* por los años de 1540, y despues en otros lugares de esta Provincia, y no hay duda que ayudarían á instruir á los Indios en la Religion Catolica.

Por los años de 1574 siendo Provincial el M. R. P. Fr. Bernardino Perez del Orden de S. Francisco, [illegible] Comayagua, y fundó Convento en dicha Ciudad y en el Pueblo de Agalteca. Por el mismo tiempo llegó à Comayagua el P. Fr. Pedro Hortiz, con el designio de erigir Provincia en lo de Honduras, y el P. Fr. Bernardino Perez le cedió para el efecto los dos Conventos que acababa de fundar; pero este negocio se quedó en este estado. El año de 1582 vino el P. Fr. Juan Bautista, con una lucida mision á poblar de Monasterios las Provincias de Comayagua y Costa-Rica; pero no pudo fundar

este Religioso mas Convento que el de Truxillo. Ocurrió al Rmo. P. Fr. Alonso Ponce, Comisario General de Nueva España, que se hallaba en Guatemala por los años de 1586, el que usando de sus facultades, dió á los tres citados Conventos el titulo de Custodia de Santa Catarina V. y M. inmediatamente sugeta al Comisario. En el Capitulo que celebró esta Provincia el año de 1590 cedió à la mencionada Custodia los Conventos de la Ciudad de San Miguel y del Pueblo de Nacaome: y habiendose erigido el año de 592 el Convento de S. Diego de Tegucigalpa, à solicitud y esfuerzos del vecindario de dicha Villa, se halló la Custodia de Sta. Catarina de Honduras con seis Conventos, á los que algunos años despues encomendó quince doctrinas el Iltmo. Sr. D. Fr. Gaspar de Andrada. Mas no duró en esta forma mucho tiempo, por que reflexîonando el Rmo. P. Fr. Bernardino de S. Ciprian, la inmensa distancia que habìa de Comayagua à Mexico, para que el Comisario pudiese cuidar de la referida Custodia, despachó patente el año de 592, en que la sugeta en todo al Provincial de Guatemala: en cumplimiento de esta orden, en la tabla Capitular del año de 1593 se halla puesta la Custodia de Sta. Catarina de Honduras. Pero en esto ha habido sus variaciones, por que en algunos tiempos, reconociendola como tal Custodia, se han refundido los votos de los Guardianes en el del Custodio; en otros le han quitado el titulo de *Custodia*, agregando aquellos Conventos á la Provincia, y dandole voto á los Guardianes: y de esta suerte se halla al presente.

En la Provincia de Nicaragua, como diximos en el cap. 10 de este tratado, siguiendo à Herrera, el primero que anunció el Evangelio fue un Clerigo, que vino con Gil Gonzalez el año de 1522. El año siguiente de 523 predicaron la ley de Jesu-Christo en Nicaragua algunos Ministros que traxo Francisco Fernandez de Cordova, cuya predicacion, como refiere Remesál lib. 3.° cap. 4.° autorizó el Cielo con un portento: porque como estos Eclesiasticos fuesen poniendo Cruces en los lugares que les parecìa, y los Indios Gentiles quisiesen derribar una de estas Cruces, por mas esfuerzos que hicieron no les fue posible conseguirlo:

intentaron quemarla, y tampoco tuvieron efecto sus perversos designios: milagro que movió á muchos Indios á pedir el bautismo. En los años siguientes, aunque no se sabe con individualidad los sugetos que entendieron en estas reducciones, es constante que algunos Religiosos de San Francisco anduvieron por estas tierras, entre otros el Rmo. P. Fr. Pedro de Zuñiga 1.° Obispo electo de Nicaragua, y aun fundaron el Convento de Ntra. Sra. de la Concepcion de Granada, y el de Leon. El año de 1532 hallandose en Leon el Illmo. Sr. D. Diego Alvarez Osorio primer Obispo de Nicaragua, quando volvieron del Perú Fr. Bartolomé de las Casas y otros Religiosos del Orden de Sto. Domingo, les hizo presente este Prelado la gran falta de Ministros que se padecìa en aquella Provincia, la orden que tenía del Emperador de fundar en ella Conventos de Religiosos, y otras razones que los obligaron á quedarse en Nicaragua, donde fundaron el Convento de S. Pablo de la Ciudad de Leon: y habiendo los Religiosos de San Francisco desamparado el que tenían en Granada, por ir á predicar á otras partes; lo ocuparon los de Sto. Domingo, y establecieron una Vicaría. Desde este tiempo trabajó el Orden de Predicadores en la instruccion y catequismo de los Indios de Nicaragua, hasta el año de 554, en que se despoblaron estas casas, por orden del Provincial de Guatemala, como se puede ver en Remesál lib. 3.° cap. 4.° y lib. 10 cap. 4.°

Aunque los Religiosos de S. Francisco desampararon el Convento de Granada; pero nunca faltaron Operarios de este Orden que trabajasen en la Viña del Señor en estas Provincias de Nicaragua y Costa-Rica: mas no sabemos si tuvieron otro Convento fuera del de Granada, el de Leon, y dos que se fundaron en los años posteriores, uno en la Ciudad de Cartago, y otro en la Villa de Esparza. El año de 1577 llegó á Nicaragua el R. P. Fr. Pedro Ortiz, con una mision de treinta Religiosos, y convocando á Capitulo, segun las ordenes que traia, á los Padres de los Conventos de Nicaragua y Costa-Rica, salió electo en el Ministro Provincial el mismo Fr. Pedro Ortiz: quedando de esta suerte

establecida la Provincia que se llamó de *S. Jorge de Nicaragua*: cuya ereccion fue confirmada en el Capitulo General celebrado en Paris el año de 1579. Inmediatamente se pobló de Monasterios la Provincia de Nicaragua, que trabajan hasta el dia de hoy, en repartir el pasto espiritual á sus moradores.

La Religion de Ntra. Sra. de la Merced tiene dos Encomiendas en las Ciudades de Leon y Granada, y otra casa en la Villa de Xeréz de la Frontera: antes tambien tenía casas en la Ciudad de la Nueva Segovia y en la Villa del Realexo, y estaba à su cargo la doctrina de Sebaco.

Absolutamente ignoramos quienes predicaron la Divina palabra, quienes catequizaron á los Indios, y quienes administraron los Santos Sacramentos á los Españoles de la Provincia de Costa-Rica el largo espasio de treinta y ocho años, que corrieron desde el año de 522, en que como vìmos ya estaba fundada la Ciudad de Cartago, hasta el de 560, en que pasó de esta Ciudad de Guatemala á la referida Provincia de Costa-Rica, el Apostolico Varon Fr. Pedro de Betanzos, de quien hemos hablado en el tom. 1.° trat 3.° cap. 3.°, y à quien siguieron otros dos Religiosos: y el de 568 que emprendieron la misma jornada otros tres Religiosos de esta Provincia, de los quales el V. P. Fr. Juan Pizarro logró rubricar su predicacion con la sangre de sus venas, y ceñir la corona del Martirio, sufriendo cruel muerte por la fé de Jesu-Cristo, á manos de los Indios Cottos y Queppanos. Fundada la Provincia de S. Jorge de Nicaragua, pasaron algunos Religiosos á Costa-Rica, de suerte que en estas dos Regiones se llegaron á contar hasta 18 Conventos.

CAPITULO XVII.

De la Conquista de la Tologalpa.

El Cronista Fr. Francisco Vazquez refiere muy por extenso la historia de las reducciones de los Infieles, asi de la Tologalpa, como de la Taguzgalpa, en todo el tr. 1.° del lib. 5.° Nosotros bamos á dar una historia sucinta de ellas en este capitulo y el siguiente, omitiendo muchas particularidades, que trae dicho Escritor, que aunque curiosas y dignas de saberse alargarian estos capitulos mas de lo que corresponde à un compendio. Para hacerse juicio de lo que trataremos en estos dos capitulos, vease la descripcion corografica de las citadas Provincias, que hemos puesto en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 3.° Pero es de advertir, que la Taguzgalpa se extiende por las costas del mar del norte caminando de O. à E, desde el Rio *Aguan*, hasta el cabo de *Gracias á Dios*: la Tologalpa se halla situada en las mismas costas, caminando de N. á S, desde el referido Cabo de *Gracias á Dios*, hasta el Rio de *S. Juan*: y divide una Provincia de otra el Rio *Tinto*. Aunque los habitantes de estas Regiones son conocidos con los nombres generales de *Xicaques*, *Moscos y Sambos*; son muchas las naciones de que se componen: llamanse unos *Lencas*, otros *Payas*, *Alhatuinas*, *Tahuas*, *Jaras*, *Taos*, *Gaulas Fantasmas*, *Iziles*, *Motucas* y otras muchas: todas estas naciones hablan diversas lenguas, tienen distintos gobiernos, usos y costumbres: unas son blancas, otras rubias, otras negras.

Se tenía en la Corte noticia de esta multitud de infieles, que se hallan poblados en las costas del mar del norte, y se habla de ellos en cedulas de 30 de Octubre de 1547, y 31 de Agosto de 1560, y 2 de Julio de 1594: y en esta ultima encarga N. C. M. Felipe II se le informe muy por menor de todas las circunstancias de las referidas poblaciones de infieles, *y que orden podrá haber para la entrada y pacificacion de ellas*. Por este mismo tiempo los Apostolicos Varones Fr. Francisco Salcedo y Fr. Antonio de Andrada, llenos de zelo de la salvacion de las almas, intentaron

entrar à las referidas Provincias á predicar el Evangelio; pero en los Divinos decretos estaba destinado otro Estevan para Protomartyr de las Provincias de Honduras. Fue este el esclarecido Religioso Fr. Estevan Verdelete, el que movido fuertemente por el Espiritu del Señor para anunciar el Evangelio á estas naciones, no dexó piedra por mover, hasta poner por obra su vocacion. Con este designio se alistó en la mision que traxo el P. Fr. Pedro de Arboleda el año de 1593: puesto en Guatemala estuvo siempre á la mira de como lograba ocasion de realizar sus intentos: no tardó mucho el Eterno en proporsionarsela: por que habiendose celebrado capitulo el año de 1603, fue electo Guardian de Comayagua; empleo que admitió con el mayor júbilo, por que estando dicha Ciudad cercana à la Taguzgalpa y Tologalpa, se le facilitaba la entrada á estas Provincias. Comunicó sus designios con el P. Provincial, el que le dió licencia para que pasase à las tierras de los expresados infieles, tomase las medidas, y tantease los medios mas convenientes, para la reduccion de estos Gentiles.

Salió nuestro Guardian para su destino, donde con sus virtudes y bellas modales, se ganó la estimacion de todos. Luego que llegó á Comayagua, procuró por quantos medios pudo informarse é inquirir por donde podría efectuar su entrada á las tierras de los Xicaques: habiendo adquirido algunas noticias y tanteado la tierra, determinó hacerla por el Rio de la Nueva Segovia, guiado de unos Indios, á quienes comunicó sus intentos; mas estos aleves despues de haberle facilitado la empresa, è introducidolo en la montaña con su compañero Fr. Juan de Monteagudo; los dexaron solos en aquel yermo, sin guia, alimento ni socorro humano: hasta que á costa de mil trabajos, computando por el curso de los astros, el parage donde estaban, salieron por incultas breñas de aquel laberinto, y se restituyeron à la Ciudad de Comayagua: de aqui partieron para Guatemala, á asistir al Capitulo que celebró esta Provincia el año de 1606. En este respetable Congreso solicitó el P. Verdelete se le diese licencia, para pasar á la Corte á informar á

S. M. sobre los medios, que se podrían tomar para poner en practica la reduccion de los infieles de Honduras. No solo concedió el Capitulo al P. Fr. Estevan la licencia que pretendía; sino que le dió el voto de Pro-Ministro Provincial, para sufragar en el proximo Capitulo General, que tenía convocado la Religion Serafica para Toledo. Inmediatamente partió para España el P. Verdelete, y habiendo llegado con toda felicidad, informó al Real Consejo de la multitud, y barbarie de las gentes que habitan estas Costas, y la necesidad que tenían de Ministros, que les anunciasen el Santo Evangelio, los instruyesen en nuestros Dogmas, y sacasen de sus errores: y tambien les propuso los medios de que se podría valer para el efecto. Reconocida por el Supremo Consejo la suma importancia del negocio, expidió Cedula fecha en 17 de Diciembre de 1607, en que manda se dè al P. Fr. Estevan Verdelete de los Reales haberes, todo lo que necesite para su subsistencia, y todos los auxîlios que pida: que dicho Padre pueda escoger ocho Religiosos, que le ayuden en la conquista de los Xicaques: que asi mismo pueda en los pueblos que vaya formando con los Neofitos, si parece conveniente, fundar Conventos; y llegando estos al numero de seis, se intitulen Custodia de la Concepcion de Ntra. Sra., sujeta á la Provincia de Guatemala. Encarga finalmente al Presidente, Obispos de Comayagua y Nicaragua, y á los Prelados de su Orden, no impidan ni estorben, antes sí promuevan por todos modos la execucion de tan Santa obra.

El dia 13 de Octubre de 1608, llegó á Guatemala el P. Fr. Estevan Verdelete, con una Mision de 28 Religiosos, entre los quales venían los ocho destinados para la referida conquista: trayendo tambien la expresada Cedula. Quisiera este Apostol de la Tologalpa partir inmediatamente para dicha Provincia; pero las diligencias previas que era necesario evacuar, antes de emprender la jornada lo detuvieron un año. Por Octubre de 1609 salió de Guatemala con su individuo compañero Fr. Juan de Monteagudo, y al pasar por Comayagua, se les agregó el Cura de Olancho D. Juan de Vaide, y Fr. Andrés Marcuello Vicario del Con-

vento de la referida Ciudad: tambien se les juntaron el Capitan Daza, y otros tres Españoles vecinos de Olancho, que como inteligentes en la tierra, y devotos de la Religion, se incorporaron en aquella pequeña grey, con designio de morir, si fuese necesario, por la fé de Jesu-Christo. Juntos todos estos esforzados Varones, caminaron para la Nueva Segovia, y entraron à las montañas por el Rio *Guayape*: anduvieron algunos dias por incultas breñas, pasaron algunos Rios en canoas, otros en balsas, hasta que se hallaron, no sin gran regocijo de sus almas, en unas rancherías y alojamientos de Indios, separadas unas de otras. Salieronlos á recibir los infieles, estos traian muchas flores, con que regaban el suelo, y esparcían sobre los Religiosos: venían bailando con musica de Caracoles, y haciendo otras demostraciones de regocijo; pero otros venían pintados de negro, con penachos de plumas, y lanzas en las manos, indicios todos de guerra; lo que hizo entrar en recelo de alguna traicion.

No perdiendo tiempo estos zelosos Misioneros, mandaron formar una Cruz grande y puestos al pie de ella, haciendo Catedra de la que lo fue de Ntro. Redentor, juntos los Indios, les propusieron y explicaron nuestros sagrados misterios, hicieronles una breve recapitulacion de la Historia Sagrada, desde la creacion del mundo hasta la venida de Ntro. Redentor, y el P. Fr. Estevan les ofreció gastar todos los dias de su vida, si fuese menester, en instruirlos y enseñarles el camino del Cielo. Despues de este Sermon trató, de que se hiciese una ramada para Iglesia, y los Indios con gran prontitud levantaron un espacioso rancho para que sirviese de Templo, y unos jacales para habitacion de los Padres. Estos procuraban acariciar à sus clientulos, instruían y catequizaban à los adultos, y bautizaban muchos parvulos: con tan prospero suceso, que habiendo comenzado esta obra á fines de Enero, el 24 de Febrero, que fue miercoles de ceniza, ya ubo muchos Indios que la recibieran. Siguieron toda la quaresma enseñando la Doctrina Christiana á los infieles, que salían de la montaña, con ellos hacían

sus procesiones, y celebraron la Semana Santa, en la que comulgaron algunos, que se juzgaron capaces; los demas asistian á los Divinos Oficios, dando grandes muestras de devocion. Tan felizmente iba guiando Dios los trabajos de los Padres, que ya contaban 130 convertidos y muchos parvulos bautizados: y sabiendo las numerosas naciones, que habitaban aquellos paramos, les pareció ya era tiempo de pedir operarios, que ayudasen á Segar tan copiosa miez. Con esta mira, escrivió el P. Comisario al P. Provincial dandole cuenta de lo obrado, y avisandole la necesidad que había de Ministros.

Pero quando mas gustosos se hallaban estos obreros Evangelicos, viendo los copiosos frutos, que cogìan de sus trabajos, el enemigo del genero humano, comenzó á sembrar zizaña, entre los nuevos Christianos: primeramente introduxo discordias y enemistades entre los Indios *Lencas* y *Mexicanos*, que vivìan juntos: à esto ocurrió con pronto remedio el P. Fr. Estevan formando barrios separados á cada nacion, y señalandoles distinto Ministro, para que los instruyese. El segundo medio de que se valió el Demonio, para destruir la nueva Christiandad, fue infundir un odio mortal á los Indios infieles, contra los convertidos y los Misioneros: movidos de esta ciega pasion, dispusieron dar fuego à toda la poblacion; pero antes con gran secreto procuraron, ya con promesas, ya con amenazas, sacar del pueblecillo á los Indios *Lencas y Taguacas*. Viendo los Padres que cada dia se les ausentaban mas individuos de estas dos naciones, comenzaron á hacer inquisicion de qual era la causa de esta novedad, preguntando con cautela à los indiecitos: uno de estos hubo de decirle al P. Comisario, que supiesen que los Indios infieles intentaban quemarlos, y asi si querìan escapar, huyesen, porque por lo que había oido, para aquella noche estaba dispuesto el incendio. Era ya entrada la noche, quando esto se supo: declaróles el P. Verdelete á los compañeros lo que pasaba, y fervorizados todos, y encendidos en vivos deseos de dar la vida por Jesu-Christo, trataron de disponerse, y esforzarse para ofrecer á Dios este sacrificio: en esto se ocuparón hasta la media

noche, en que oyendo grandes silvos y gritería, salieron, y vieron que todo el pueblo ardía, y que venían muchos Indios tisnados, unos con lanzas en las manos, y otros traìan tizones con que daban fuego á la Iglesia. No pudiendo tolerar tan gran desacato, el ardentisimo zelo del P. Fr. Estevan, salió ázia ellos con una Cruz en la mano, reprendióles con grande eficacia el insulto y traicion que habían cometido: y siguiendo este exemplo los otros Padres, y aun los seculares, que en esta ocasion fueron predicadores, les afearon su culpa, amenazandolos con la justicia de Dios, y protestandoles que no temían la muerte: con cuyas ardientes palabras, como con otros tantos rayos, se disipó aquella espesa nube de idolatras, que huyeron todos al monte. Habiendo amanecido el dia siguiente, se hallaron solos los Españoles en el pueblo; y aunque hicieron varias salidas por aquellos parages donde solían estar poblados los Indios, todos los encontraron desiertos: con esto determinaron volverse á Guatemala, á dar cuenta al Sr. Presidente y al P. Provincial de todo lo acaecido.

En Guatemala fueron recibidos con el gozo y alegrìa que eran debidos à sus virtudes, sabiduria y demas prendas. Hicieron los Religiosos su informe al Sr. Presidente, el que les concedió veinte y cinco hombres para su resguardo, y nombró por Cabo al Cap. Alonso de Daza. El Provincial por su parte procuró fomentar la reduccion de los Xicaques, expidiendo patente por toda la Provincia, para que los Religiosos à quienes el Espiritu del Señor llamase á tan Santa obra, avisasen à los Prelados, para elegir los que se juzgasen convenientes. Dispuestas todas las cosas necesarias, y vencidas las dificultades que el Demonio opuso, trataron los Padres de salir de Guatemala á fines del mismo año de 1610: despidiose el P. Fr. Estevan de esta Ciudad en un sermon, en que con espiritu profètico, dixo como otro S. Pablo, que no lo volverìan á ver mas. No llegaron á los Confines de la Tologalpa, hasta Abril de 611, por haberse enfermado en Comayagua el P. Comisario:

encontraron algunos de los Lencas poblados entre Christianos, y por medio de ellos procuraron sacar otros de las montañas: en efecto todos los dias salían, ya de los bautizados, ya de los gentiles: catequizabanlos, é instruianlos en nuestros sagrados misterios, bautizaban á los que hallaban capaces, y los iban plantando en forma de pueblos.

Quisieran los Misioneros entrar ellos mismos á las montañas, en busca de los Neofitos que se les habìan huido, por causa del incendio; pero el Capitan Daza los hizo desistir del intento, diciendoles que aunque los Indios los llamasen, y ofreciesen canoas para pasar el rio, como de facto lo habìan hecho, todo era traicion que les tenían armada, que él entraría primero con su gente, y tantearìa las cosas, porque segun veía la jornada era peligrosa. Muy á su costa experimentó Daza, quan verdadero era lo que sospechaba; pues aunque al principio hayó á los Indios blandos, asi que se vieron con fuerzas, se le atrevieron, y tuvo bastante trabajo para defenderse y retirarse, no sin muerte de algunos soldados. Mas no se apagó con esto el odio que habìan concebido los Infieles contra los Christianos: y aun se aumentó en gran manera, por haber dado cruel muerte uno de los soldados á un Indio, que se atrevió à darle una bofetada: y asi deseando tomar venganza se valieron de nuevas astucias. Enviaron à decir à los Padres, que estaban muy pesarosos de las guerras pasadas, que querían recibir el bautismo, con tal que fuesen los Padres y los Españoles á la montaña; pero sin arcabuces, por que no querían guerra, sino paz y ser Christianos. Muy confiados en esta propuesta, sin servirles de escarmiento los sucesos pasados, hubieran partido en la hora para la montaña estos zelosos Misioneros; pero el Cap. Daza los detuvo: ofrecióse á entrar él con algunos Soldados sin bocas de fuego, á decirles á los Indios de parte de los Religiosos, que se les perdonarìa todo lo pasado, que no tenìan que temer, y que ellos irìan muy gustosos á instruirlos, catequizarlos y bautizarlos.

Partió el piadoso Capitan con su embaxada, previniendo antes á los Padres, que no se moviesen sin ver letra suya: á los quatro ó cinco dias vieron asomar siete canoas, y los que las traìan dixeron á los Religiosos que el Capitan Daza los llamaba, y pidiendoles la carta, les contaron varias mentiras, que ellos como hombres sencillos tuvieron por verdades; aunque algunos de los Soldados los persuadìan á que no se fiasen de aquellos traidores; mas estos hombres Apostolicos llenos de zelo por el bien de las almas, y anhelando por la Corona del martyrio, respondieron que esta era la ocasion mas feliz de lograr lo que tanto habìan deseado: y entrandose en las canoas, con algunos Soldados, caminaron rio abaxo buen trecho, hasta dar vuelta á una colina, en cuyo declive vieron innumerables Indios pintados de negro, armados de lanzas, con penachos de plumas: y tambien divisaron en una lanza muy alta la cabeza del Capitan Daza, y en otras las manos de algunos Españoles. El P. Fr. Estevan, cuya canoa tomó tierra primero, comenzó á predicarles à aquellos aleves afeandoles su traicion, abominandoles sus idolatrìas, y amenazandoles con la Justicia de Dios; lo que lejos de amanzarlos, los enfureció mas, y tocando unos pitos, cayeron todos sobre el Santo Martyr, y le dieron muchos golpes y heridas, que recibió hincado de rodillas, pidiendo à Dios por sus homicidas. á imitacion del otro Estevan; ultimamente lo atravezaron con una lanza, y le cortaron el casco de la cabeza, en cuyo acervo tormento dió el alma á su Criador. El P. Fr. Juan de Monteagudo recibió la Corona del Martyrio, que tanto habìa deseado, en la misma canoa en que venìa. La misma suerte lograron algunos de los Soldados que iban con los Padres. Sucedió la feliz muerte de estos Confesores de Jesu-Christo, segun el computo mas probable, el 16 de Enero, dia en que la Religion Serafica celebra el triunfo de sus primeros Martyres, el año de 1612.

Celebraron estos bárbaros hecho tan inhumano, con un solemnisimo banquete, en que sirvieron de unico

plato los brazos, muslos y piernas de los Santos Martyres, y los cascos de sus cabezas de tazas para beber. Las casullas y ornamentos sagrados aplicaron para vestidos, de que usaban en sus danzas: de los calices y vinageras hicieron pendientes para colgarse en las orejas y narices. Mas no quedó sin castigo tan terrible profanacion de los vasos y ornamentos sagrados: pues de los que concurrieron á ella, unos reventaron en los convites, otros se hicieron pedazos precipitados, y otros murieron ahogados: asi se lo aseguraron los mismos Indios à un Religioso, de los que en los tiempos posteriores entraron á estas reducciones.

En muchos años no volvieron á ver en sus tierras los Indios de la Tologalpa Ministros Evangelicos, que les anunciasen y predicasen la ley de Jesu-Christo: justo castigo del mal trato que dieron á los que se les concedieron: porque aunque muchos Religiosos quisieron continuar estas reducciones, á unos no tuvieron los Prelados por conveniente darles licencia para ello; otros como el R. P. Fr. Antonio de Andrada, habiendose embarcado en el puerto de Truxillo con designio de venir por mar á las tierras de estos Infieles; fue llevado por los vientos cerca de Tabasco lugar muy distante de dichos Gentiles: y á otros Religiosos del Convento de Truxillo, que se embarcaron con el mismo intento, les fue imposible tomar tierra en las Costas de la Taguzgalpa y Tologalpa.

Llegó por ultimo el tiempo en que agradó al Eterno que se reasumiesen estas Conquistas. El año de 1674 vinieron à Guatemala algunos Indios de las naciones *Pantasma y Paraka*, á pedirle al P. Fr. Fernando de Espino fuese á doctrinarlos y poblarlos: era á la sazon Provincial este Religioso, y conferida la materia con el Sr. Presidente, cerciorados de que estas eran otras naciones distintas de las que estaban catequizando el P. Ovalle y sus Compañeros; se resolvió fuese nuevo Operario à estas reducciones. Ofrecieronse varios Religiosos, pero entre todos fue electo

el P. Fr. Pedro Lagares, Religioso aunque jóven muy virtuoso y docto. Partió prontamente para la Colonia de su Apostolado este zeloso Misionero, y habiendo llegado á la Nueva Segovia, con las licencias que llevaba. y el permiso del Ordinario de Leon, y mucho gusto de los Ciudadanos, en casa que dió el Capitan D. Luis de Cervellon, fundó un Hospicio, para que los Religiosos de esta Provincia tuviesen donde hacer escala, para entrar á la montaña. En dicho Hospicio estableció Tercera Orden de Penitencia, y Escuela de Christo, á que asistía toda la Ciudad. Aplicose este V. Religioso al ministerio de la reduccion de los Infieles á nuestra Santa fé, con el mayor empeño, haciendo freqüentes entradas á la montaña: y con los Indios que sacó fundó dos pueblos en el Valle de *Culcalí*, cinco leguas fuera de las montañas; los que fueron aumentandose, asi con los que el Padre iba sacando cada dia, como con los que voluntariamente salian, de suerte que como consta de certificacion que dieron los Capitanes D. José Vazquez de Coronado y D. Manuel Diaz de Velasco, por Octubre de 1678 habia en los dos Pueblos de *S. José Paraka*, *y S. Francisco Nañaica*, mas de 200 Indios de Confesion, fuera de muchos parvulos. Aun no había cinco años que estaba en la reduccion de la Pantasma el P. Fr. Pedro Lagares, quando lo llamó Dios á recibir el premio de sus grandes merecimientos: murió á 24 de Julio de 1679 à los 35 de su edad, en el Hospicio de la Nueva Segovia, con grande opinion de santidad: refierense de él varios hechos milagrosos, y muchas profecias que se verificaron como lo había predicho.

Por la muerte del P. Lagares quedaron huerfanas y desamparadas aquellas reducciones, por que el Religioso que lo acompañaba había enfermado, y retiradose á curar á Guatemala. Mas habiendo avisado los Alcaldes de la Ciudad de la Nueva Segovia del fallecimiento del P. Fr. Pedro al R. P. Provincial, este despachó patente por toda la Provincia, convidando á los Religiosos para tan santa obra: ofrecieronse varios à

tan gloriosa empresa, de los que se escogió uno para que fuese de Prelado de los que irían despues: y este salió para su destino el 22 de Septiembre del mismo año de 1679, y el año siguiente se le enviaron dos compañeros. Estos tres Religiosos trabajaron con tal eficacia y solicitud en la conversion de estos Gentiles, que en dos años tenían bautizadas mas de trecientas almas. Continuaronse estas reducciones con felices progresos, por muchos años, teniendo esta Provincia de Guatemala cuidado de enviar Operarios, que trabajen incesantemente en esta viña del Soberano Padre de familias. Pero este año de 1811 que escribimos esto, ha mas de medio siglo, que la referida Provincia tiene abandonadas estas reducciones de la Tologalpa, sin que sepamos el motivo, por que no ha continuado en el cultivo de esta viña, que con tanto anhelo emprendió, que regaron con su sangre los Santos Martyres Fr. Estevan Verdelete y Fr. Juan de Monteagudo: en que trabajaron Fr. Pedro Lagares, y otros hijos suyos: y que S. M. ha recomendado por sus Reales Cedulas.

CAPITULO XVIII.

De las reducciones de los Indios Infieles de la Provincia de la Taguzgalpa.

TEnía el todo Poderoso destinado en sus eternos decretos, para Apostol de la Taguzgalpa, á un gallardo joven llamado Christoval Martinez de la Puerta, Andaluz de nacion: y como la Divina Providencia dispone suavemente todas las cosas, ordenó que este mozo viniese con el Capitan Juan de Monasterios á las costas de Honduras, por los años de 1600. ó poco antes, y que habiendo desembarcado en Truxillo á tiempo, que cierto Capitan trataba de hacer una entrada á los Infieles de dichas costas, fuese alistado entre los Soldados nuestro Christoval. Con este motivo tuvo ocasion de observar las innumerables gentes, que habitaban aquella Region, y habiendoles hablado en materia de Religion,

las encontró en la mas bella disposicion para recibir la fé catolica. En este tiempo llamó el espiritu del Señor al joven Christoval para el ministerio de anunciar el Evangelio à aquellas gentes, con tal eficacia, que jamas tuvo sociego hasta que puso por obra su vocacion. Atravezabale el alma el cruel dolor, de ver que se perdiesen tantas almas, tan bien aparejadas para abrazar el Christianismo: y discurriendo de que medios se valdría para librar aquellas almas de la esclavitud del Demonio, le ocurrió el pensamiento de ordenarse de Sacerdote, para poderse emplear en la conversion de estos Infieles.

Con este designio se vino à Guatemala, á estudiar la gramatica, como primer paso para lograr su intento: mas como no tuviese modo de subsistir, se acomodó de sirviente del Colegio Seminario de esta Ciudad: ya se dexa ver las inmensas mortificaciones, que tendría que sufrir en este exercicio un joven bien nacido: ya en el Colegio, tolerando las burlas, improperios y malos tratamientos que le hacian los Colegiales; ya fuera, temiendo que ir à la plaza à comprar berduras y otros menesteres de cosina: pero todo se le hacía suave con la esperanza de conseguir la conversion de los Infieles: deseo que habìa encendido en su pecho el Espiritu Santo; y este mismo espiritu lo conduxo à la Religion de San Francisco, en la que fue un modelo de todas las virtudes: desempeñando con el mayor esmero, los empleos que le confió la obediencia. Pero en todas partes se hallaba el corazon de Fr. Christoval inquieto, y como fuera de su centro, mientras no se viese en la Taguzgalpa, instruyendo, catequizando y bautizando Xicaques: estos deseos lo consumían y devoraban continuamente, hasta que no pudiendo ya contenerlos en su pecho, hubo de manifestarlos á su Provincial, pidiendole al mismo tiempo permiso, para ponerlos en execucion. Hizo el Prelado las pruebas que le dictó su prudencia de la vocacion del P. Martinez, y convencido asi de la lexitimidad de esta, como de la ido-

neidad del sugeto para el empleo, le dió la licencia por que tanto anhelaba. Pero todavia quizo el Eterno acrisolar la caridad de su siervo, y que á fuerza de trabajos y dilaciones, se puliesen las piedras que habian de adornar la corona de este invicto Campeon: disponiendo que una y otra vez, saliese para la Taguzgalpa, y no pudiendo arribar à sus costas impelido el barco de contrarios vientos, en ambas ocasiones se viese precisado á volver á Guatemala.

No por esto desistió de su empresa el fortisimo Fr. Christoval: reiteró sus instancias con su Prelado, para que le permitiese volver por tercera vez, à intentar la entrada à los Infieles por el Cabo de *Gracias á Dios*. Hubo variedad de pareceres acerca de este viage; pero convencido el P. Provincial de las razones. que el P. Fr. Christoval le propuso en un escrito, que de orden del mismo Prelado formó, y podra ver el curioso en la Cronica del P. Vazquez, le dió su paternal bendicion, y licencia para volver à la Taguzgalpa.

Por Abril del año de 1619, partió para Truxio el Apostolico Varon Fr. Christoval Martinez acompañado del Hermano Fr. Juan Vaena, Religioso Lego de gran virtud; pero todavia quiso el Sr. probar el valiente espiritu y constancia de su siervo. Pues habiendo llegado à Truxillo, no hallaron nave que los conduxese à su destino: y pasando á la Havana, aunque les dió el Gobernador una fragata, que los llevase al cabo de *Gracias á Dios*, no les permitieron los vientos arribar à dicho cabo, y asi tuvieron que volverse á Truxillo. Aqui les persuadieron, esperasen el mes de Marzo, que es el tiempo propio de navegar para Barlovento, y que para ese mes estaba aprestando una fragata el Gobernador, con el destino de hacer viage à *Jamaica*, y que hallandose situada la Taguzgalpa en el camino, serìa facil desembarcarlos en sus costas. Asi se verificò: pues habiendose hecho à la vela el 16 de Febrero de 1622, llegaron con prospero viage, al deseado cabo de *Gracias á Dios*, á quien las dieron repetidas,

besando la tierra, que despues habían de regar con su sangre: y habiendo saltado en tierra los dos Religiosos, y quatro Indios de la Isla de Roatán, que llevaban por interpretes, despidieron con singular resolucion la fragata, quedando solos en tierra desconocida, cercados de Indios bárbaros, sin mas recurso que la proteccion Divina. Valiente hecho! que dexa muy atrás la decantada hazaña de Cortés: pues si este Capitan mandó barrenar las naves, en que habìa arribado á Vera-Cruz, quedando entre Indios bàrbaros, carnivoros, sin recurso alguno, ni modo de salir de aquel pais; iba acompañado de muchos Soldados valerosos, que le ayudasen, y Capitanes entendidos que le aconsejasen, tenìa armas de fuego y gran pericia militar, de que carecìan sus contrarios. Pero dos Frayles pobres, sin mas armas que el Evangelio y la paciencia, entre Indios Caribes, acostumbrados à devorar à sus semejantes; es cosa que causa la mayor admiracion.

Hallaronse nuestros Misioneros en un paramo, donde no se veia rastro de que hubiese habitado el genero humano: pues aunque solìa asomar uno ú otro Indio, al punto se volvían corriendo. En esta soledad pasaron dos dias, al tercero por la mañana, vieron venir una numerosa compañia de Indios, los Varones embixados, desnudos, con solo un caracol por delante, con penachos de plumas en las cabezas, y lanzas en las manos: las mugeres pintadas de colorado, con un pañete por delante, y girnaldas de flores en las cabezas: y à lo ultimo de aquella comitiva venía un Venerable anciano con el pelo largo y blanco, este hizo un profundo acatamiento á los Padres, y les dixo en lengua que pudieron percibir, que fuesen muy bien venidos, que como habían tardado tanto, á riesgo que èl se hubiera muerto? que los estaban esperando por horas, con muchos deseos de servirles, que no los culpasen de no haber venido antes á saludarlos, que la causa había sido entender, que vendrìan por tierra, y que para esto tenían puestas atalayas en las cimas de los montes. Atonitos quedaron los

Religiosos con tan no esperado razonamiento, y preguntandole al buen Viejo quien le habia dado noticia de su venida? Respondió, que estando un dia en sus labores y siembras, se le apareció un niño blanco y tan hermoso, que no habìa visto otro como él: y mirandolo con cariñoso aspecto le dixo: *sabete que no has de morir hasta que seas Christiano: aqui han de venir unos hombres blancos, con la ropa hasta los pies, del color de esta tierra; en llegando dales acogida, y no permitas les hagan enojo, por que son Ministros de Dios: quien te hace esta señalada merced, por que tu has hecho bien, y sustentado á los que no tienen sustento.* (Es de advertir, que este Venerable Anciano, aun en su gentilidad, se ocupaba en obras de misericordia, sembraba maiz para socorrer á los necesitados, componìa las discordias, y hacía otros buenos oficios con sus semejantes.) Lleno de gozo al oir estas razones el P. Comisario, procuró consolar al Viejo, prometiendole hacer con él todos los oficios de Padre y de Pastor. Inmediatamente trataron los Indios de hacer alojamiento para los Religiosos, junto á un rio llamado *Xarua*, y al dia siguiente se hizo una Iglesia muy capaz, y se pusieron Cruces en los caminos y otros lugares. Comenzaron los Padres à instruir y catequizar á sus clientulos, y habiendo bautizado al Viejo y toda su familia, siguieron muchos Indios su exemplo, asi por el amor y veneracion que profesaban á dicho anciano; como por que le oyeron decir, que aquellos Padres eran, los que tantos tiempos antes habìa anunciado el Dios de la montaña.

En este feliz estado se hallaban las reducciones de la Taguzgalpa á los tres meses de llegados los Misioneros, quando dió fondo una lancha, enviada por el Lic. D. Diego de Cañavate, Cura de Truxillo, y por otros vecinos de dicha Ciudad, en que mandaban vino, hostias y viscocho, segun lo habìan prometido á los Padres; y pedìan noticias de su salud, y del suceso de su predicacion. Saltaron en tierra los exploradores, y luego hallaron Indios, que los guiaron adonde estaban los Mi-

sioneros: ya se dexa entender el mutuo consuelo y alegría de los huespedes y de los Religiosos: estos les refirieron las misericordias que el Señor había obrado; y aquellos vieron con grande gozo y admiracion, lo mucho que en tan breve tiempo había adelantado la Christiandad en aquellas tierras. Asistieron al entierro del buen Viejo, que falleció en aquellos dias: y tratando de volverse, determinó el P. Comisario enviar al Hermano Fr. Juan Vaena á Guatemala para que diese cuenta al P. Provincial de los abundantes frutos, que estaban cogiendo de sus trabajos, y de la copiosa mies que quedaba por segar en aquellas bastas Regiones: por lo que le suplicaba le mandase otro Sacerdote que le ayudase.

Por Septiembre de 622 llegó el Hermano Vaena á Guatemala, y dió noticia muy por menor de todo lo acaecido en su expedicion al P. Provincial: este Prelado lleno de gozo con tan felices nuevas, expidió patente haciendo relacion de todo lo obrado, y de los progresos que cada dia se lograban en las reducciones del Xicaque, y exôrtando á los Religiosos, para que los que se hallasen movidos por el Espiritu del Señor à ir à anunciar el Evangelio á los Infieles, avisasen, para determinar lo conveniente. Entre muchos que se ofrecieron, fue preferido el P. Fr. Benito Lopez, sin duda por su gran virtud: pues consta de informacion recibida el año de 1630, que fue Varon muy exemplar, no solo en la Religion, sino aun en el siglo. Era este Santo Religioso de nacion Andaluz, hijo del Convento de Guatemala, donde vistió el habito el año de 1617, y tomó el nombre de Benito de S. Francisco. Destinado al ministerio Apostolico de la reduccion de los Gentiles, con el mayor gozo y alegría, partió para la Taguzgalpa, con el Hermano Juan Vaena, adonde llegaron por Enero de 623. Fue grande su admiracion, viendo todo lo que el P. Comisario había hecho en menos de un año, que estaba en aquellas tierras: pues había catequizado y bautizado mas de 700 adultos y muchos parvulos, tenía fundados 7 pueblecillos, segun las diversas naciones de los con-

vertidos: obras que pedìan mucho tiempo, y mas operarios.

Divulgado entre las naciones vecinas, el buen trato y cariño, que los Padres hacìan à los Indios, salìan cada dia familias enteras á pedir el Santo bautismo, con demostraciones de verdadera conversion; pero se les hacìa duro el dexar su antigüo modo de vivir entre malezas, sin trato ni sociabilidad, por lo que no se avenían á habitar en poblado: de esto se originaba, que quandó menos lo esperaban, se volvìan al monte, con peligro de apostatar de la fè. Era para los Misioneros esta inconstancia de sus Neofitos indecible tormento: y llegó à tanto su desconsuelo, que pensaron dexar por entonces aquellas naciones, y pasar á predicar la ley de Dios á los *Guabas*. Eran estos *Guabas* unos mestizos, hijos de Españoles, que habiendo naufragado por estas costas, se mesclaron con Indias, de cuya junta procedieron los individuos de dicha nacion. Juzgando los Religiosos que ganados estos, podrìan ser buenos medianeros entre ellos y los Indios, como que participaban de la sangre de unos y otros: y que por lo que tenìan de Españoles, serìan mas estables en la Religion que profesasen, se determinaron á emprender su reduccion. Por este tiempo aportó la Fragata del Sr. Gobernador de Truxillo á aquel Cabo, y aprovechandose de la ocasion, suplicaron los Misioneros al Capitan los trasportase à las Anavacas, que era el parage en donde habitaban los citados Guabas. Habiendo desembarcado en este sitio, se fueron internando hasta dar con la presa que buscaban: catequizaron no solo á los referidos mestizos, sino á muchos Indios de otras naciones; que con las noticias que tuvieron del amor y esmero con que los Padres asistìan à los Indios Christianos, no solo en lo espiritual, sino tambien en lo temporal, curandolos y asistiendolos en sus enfermedades, venían en tropas à pedir el santo bautismo: de suerte, que en los pocos meses que estuvieron en aquellas tierras los tres Religiosos, instruyeron en la Doctrina Christiana, y bautizaron mas de 5000 almas: que con

los 700 adultos y los parvulos que bautizó el año antecedente el P. Fr. Christoval, pasaban de 6000 los Indios que recibieron el bautismo en la Taguzgalpa.

Quando con mas prosperidad caminaban las reducciones de estos Infieles, viendose el enemigo del genero humano, en visperas de perder el largo imperio, que habìa obtenido de tan gran multitud de almas, instigó á la nacion de los Albatuinas, para que quitasen la vida à los Misioneros. Vinieron estos aleves simulando deseos de convertirse, y pidieron á los Padres pasasen á sus rancherìas á instruirlos en los Dogmas de nuestra santa fé; los Religiosos convinieron en ir como les pedìan los Albatuinas: mas estos infieles mudando de parecer, no aguardaron á que los Misioneros fuesen à sus tierras, sino que ellos vinieron al pueblo de Christianos en busca de los Padres: y cercando la casita en que habitaban, sin que fuesen poderosos para defenderlos los Indios convertidos, los prendieron, y maniataron como malhechores, los pasearon por los lugares donde habìan predicado, dandoles crueles golpes con sus macanas y machetes: reprendianles su obstinacion, y afeabanles su delito los Religiosos; pero ellos mas se emberrinchinaban, y cogiendo al P. Comisario lo sentaron sobre una aguda lanza, y clavada esta en el suelo le iba penetrando y rasgando las entrañas hasta salir por el cogote con terribles tormentos; cortaronle despues una mano, y por ultimo le quebraron las piernas con machetes, en cuyos acervos dolores espiró. Los otros dos Religiosos consumaron su Martyrio, á fuerzas de golpes y heridas, que les dieron con lanzas y machetes. quebraronles tambien las piernas, y finalmente les cortaron las cabezas.

Habiendo sabido el Sr. Gobernador de Honduras D. Juan de Miranda la cruelisima muerte, que habían dado à los Misioneros los Indios Albatuinas, mandó à prestar dos baxeles, armados de artillerìa é infanterìa, y se hizo á la vela en ellos, con designio de vengar la muerte de los Padres, y recobrar sus sagradas reliquias.

Aportó al Cabo de *Gracias á Dios*, y aunque no pudo castigar, como quería á los homicidas, por haber estos huido al monte; guiado de los Indios Christianos, descubrió los tres cuerpos de los Religiosos, los que traxo à la Ciudad de Truxillo, y enterró con la mayor solemnidad, el dia 16 de Enero de 1624. Y habiendose ofrecido competencia, sobre el lugar de la sepultura de los referidos cuerpos, entre el Cabildo de Truxillo, y el Sindico del Convento de S. Francisco: pretendiendo el primero fuesen enterrados en la Iglesia mayor, y el segundo que lo fuesen en la de S. Francisco: el Señor Gobernador determinó que las reliquias del P. Comisario fuesen sepultadas en la Iglesia Matriz, y las de sus compañeros en la de S. Francisco: en cuyos sitios permanecieron hasta el año de 1643, en que los Holandeses se apoderaron de la Ciudad de Truxillo. En este tiempo el Guardian del Convento de S. Francisco recogió como pudo los tres cuerpos, y puestos en una arca, los conduxo para Guatemala. Disponìan en esta Ciudad recibir con la pompa y solemnidad correspondiente, las reliquias de los Santos Martyres; pero el P. Provincial por excusar ruidos y excesos del pueblo, determinó entrasen secretamente. Colocaronse en una alacena, en la Iglesia de S. Francisco, funcion que se hizo con asistencia de la Real Audiencia, los dos Cabildos, Religiones y vecindario, llevando la arquita, que contenìa las Reliquias las personas mas condecoradas, despues de haberse cantado con gran solemnidad la misa y oficio de difuntos.

Refierense algunos sucesos, que parecen milagrosos, abrados por Dios en comprobacion de la santidad de sus siervos: como fue que habiendose encendido la Ciudad de Truxillo con un globo de fuego, que en una tempestad despidieron las nuves, se observó que las casas donde habia reliquias de los Santos Martyres las respetó el fuego, y no padecieron lesion alguna; con la circunstancia, que estando contiguas las casas, en llegando el fuego á las que tenían alguna de las ex-

presadas reliquias, saltaba á la casa siguiente. Pero el prodigio mas singular que se observó en la muerte de estos Religiosos, y que se puede llamar original en su especie, pues yo no tengo noticia se haya obrado en otra ocasion, es èste, que refiero en los mismos terminos, que se halla en declaracion jurada, que dió el M R. P. Fr. Pedro Guerra, Provincial que fué de èsta Provincia, quando volvió de Roma, á donde fue á sufragar al Capitulo General que celebró la Religion de San Francisco el 17 de Mayo de 1625, como Custodio de esta Provincia: dice pues, que *quando llegó á Roma, halló, y vió pintados en el Convento de Aracœli, los dichos tres Religiosos que padecieron en la Taguzgalpa, Fr. Christoval Martinez, Fr. Benito de San Francisco, y Fr. Juan Vaena, con el genero de Martirio, que padecieron, y dia, mes y año de su muerte.* Y asegura lo tubo á cosa milagrosa, pues tenía ciencia cierta, que despues de la muerte de los Padres no había salido Nao de estos puertos, sino es la en que S. P. se embarcó, y que quando se hizo á la vela apenas corrian noticias, y estas muy confusas del Martirio de los citados Religiosos. Confirmase esta relacion con otra certificacion tambien jurada, que dió el M. R. P. Fr. Juan de Bustos Ex-Provincial de la Provincia de Nicaragua, en que afirma haber oido lo mismo acerca del referido quadro al M. R. P. Fr. José Lobo, Padre de la Provincia de Andalucía, que asistió al citado Capitulo General, y aseguraba haber visto el expresado lienzo: y añadió, que el R. P. Fr. Lucas Wadingo, Bibliotecario de su Santidad le certificó, que el mismo dia que estos Santos Martyres padecieron por la fé en este Reyno, se halló en Roma en el Sacro Palacio la enunciada pintura.

Despues de la muerte de estos Religiosos, se suspendieron por algunos años estas reducciones, porque como diximos en el capitulo pasado, aunque muchos Religiosos intentaron entrar ya á la Taguzgalpa, ya á la Tologalpa no pudieron efectuarlo. Sucedió por los años

de 1661, que habiendo los Indios Payas salido varias veces á saltear, y saquear las Haciendas y Estancias circunvecinas: y haciendo los mismos insultos los Indios Xicaques en los Valles de Xamastran y Olancho: siendo uno de los mas perjudicados en estos robos el Capitan D. Bartolome de Escoto, tratando de remediarlo con otros sus aliados hizo varias entradas en que sacó de las montañas algunos Indios, y los pobló en paraje donde le pareció conveniente. Mas viendo que no tenía Sacerdote que los catequizase y administrase los Sacramentos; se vino à Guatemala con tres Indios Lencas en solicitud de Ministro, que doctrinase é instruyese á aquellos Infieles: informado de todo el Sr. Presidente, pasó oficio al P. Provincial, encargandole que como cosa, que habia criado y fundado la Religion Serafica, y regado con la sangre de sus hijos, destinase Operarios, que segasen la copiosa mies que se presentaba, pues tenía Religiosos aptos é idoneos para tan santos empleos, y tan propios de su instituto, como la reduccion de los gentiles á nuestra santa fé. Hallabase por este tiempo en el Convento de Recoleccion de Almolonga el R. P. Fr. Fernando de Espino, Religioso ansiano, docto y virtuoso: y que siendo natural de la Nueva Segovia, lugar vecino de las tierras de los Xicaques, sabía la lengua Lenca. Este Sacerdote exemplar movido del Espiritu del Señor se ofreció para ir á estas reducciones. Y habiendosele agregado el P. Fr. Pedro de Ovalle, salieron de esta Ciudad el 16 de Mayo de 1667.

Llegados à los confines de la Taguzgalpa, entraron á la montaña, guiados del Espiritu del Señor, y despues de muchos trabajos, encontraron una familia de Indios Lencas, que actualmente trataban de dar muerte à una muchacha, á quien imputaban el crimen de hechizeria: hizo quanto pudo el V. Anciano por librarla de la muerte; y aunque no lo consiguió, pero logró el catequizarla brevemente, y bautizarla. Lo mismo hizo con otra enferma de peligro la qual murió muy consolada. Continuaron los dos Misioneros en su mi-

nisterio catequizando, instruyendo, y bautizando los Indios que se convertian à nuestra Santa fè, hasta principios del año de 1668, que llamó la obediencia al P. Fr. Fernando. Quedó trabajando en estas reducciones el P. Fr. Pedro de Ovalle, el que con otros compañeros, que se le enviaron, logró à costa de inmensos trabajos, sacar de la montaña hasta 600 Infieles, con los que formó siete pueblecillos: en los que el año de 1675 se empadronaron 600 almas. Fueronse aumentando estos Neofitos de modo que el año de 1679, ya llegaba su numero á 1073: y el de 690, como consta de papeles autenticos, pasaban de 6000. los que habían muerto bautizados: y habia ya fundados nueve pueblos.

El año de 1694 vinieron algunos Religiosos del Colegio de Misioneros de Propaganda fide de la Ciudad de Queretaro, con el destino de fundar Colegio del mismo instituto en esta Ciudad; y no pudiendo estar ocioso el ardiente zelo de estos Varones Apostolicos, interin se efectuaba la referida fundacion, salieron unos para la Talamanca, otros se destinaron para el Chol: el V. P. Fr. Melchor Lopez, nombrado Presidente de estos Religiosos, habiendo vuelto de la Talamanca el año de 1695, emprendió nueva expedicion con el P. Fr. Pedro de Urtiaga para el Obispado de Comayagua, donde predicó con el fervor y espiritu que acostumbraba: y viendose cerca de la Taguzgalpa, aunque estas reducciones estaban à cargo de la Provincia del Nombre de Jesus de Guatemala, deseando entrar en parte de tan gloriosa empresa, con beneplacito de dicha Provincia, se internó con su compañero en la expresada Taguzgalpa, donde trabajó con gran provecho de aquellos Infieles hasta el año de 1698, en que lo llamó el Señor á recibir el premio de sus grandes merecimientos. Habiendose fundado el expresado Colegio de Propaganda fide por los años de 1701, imitando sus hijos el zelo de su Santo Fundador Fr. Melchor Lopez, han cuidado de estas conquistas de los gentiles de Honduras: en el dia tienen una Reduccion, que llaman *Luquigui*, donde asisten á lo menos dos Religiosos.

Mas no por esto ha abandonado enteramente estas reducciones la referida Provincia del Dulsisimo Nombre de Jesus de Guatemala: pues fuera de otros, por los años de 1740, ó poco despues, pasó á la Taguzgalpa el P. Fr. Felis Figueroa, Varon de gran virtud, y aunque volvió á Guatemala á tratar algunas cosas tocantes á estas conquistas, brevemente se regresó, y continuó trabajando en el catequismo de estos Neofitos hasta su muerte. Conservase en gran veneracion en la Iglesia de la Reduccion de S. Buenaventura una bien pesada Cruz, que llevó á cuestas este Santo Religioso desde Guatemala, hasta el referido Pueblo de S. Buenaventura. Y en nuestros dias hemos visto partir para la Taguzgalpa en la edad de 70 años al M. R. P. Fr. José Antonio Goicoechea: este Religioso despues de haber servido á su Provincia en el exercicio de Lectór hasta jubilarse tercera vez: de haber ido por su Procurador á la Corte de Madrid, y traido una Mision de 46 Religiosos, y ultimamente haber desempeñado el empleo de Ministro Provincial: queriendo consagrar á Dios su ancianidad, ha salido para la Taguzgalpa por el mes de Junio de 1805, llevando en su compañia al R. P. Fr. José Antonio Martinez. Habiendo llegado á los Confines de la referida Provincia se internó èl primero en la montaña de *Agalta*, donde sin embargo de la ferocidad y barbarie de sus moradores, logró civilizar multitud de ellos, con los que pobló dos Reducciones, que intituló el *Santisimo Nombre de Jesus Pacura, y S. Estevan Tonjagua*. Al cabo de dos años volvió á esta Capital llamado de la obediencia el P. Goicoechea: y viendose los Indios de los referidos pueblos sin Ministro que los catequizase, vinieron algunos á esta Ciudad, y se presentaron al Gobierno suplicando les diesen Sacerdote para dichos pueblos: el Gobierno pidió informe al P. Goicoechea, que lo evacuó por Nomviembre de 1807, y en èl expone la necesidad que habìa de Ministros en dichas tierras, y la buena disposicion en que se hallaban sus habitantes, para recibir la fé de Jesu-Christo. El Indio Antonio

Lopez, Catedratico de lengua en esta Universidad, informó á S. M. sobre el asunto, haciendo personería por los de su nacion. En virtud de este informe el Supremo Consejo de Regencia despacho Real Cedula su fecha 1.° de Marzo de 1810, en que manda, que inmediatamente, oyendo al efecto á el R. P. Fr. José Antonio Goicoechèa, se provean de Ministros las expresadas Reducciones.

CAPITULO XIX.

De la conquista de la talamanca en la Provincia de Costa-Rica.

HAllase la *Talamanca* enclavada en la Provincia de Costa-Rica, como la Tologalpa en la de Nicaragua, y la Taguzgalpa en la de Comayagua: y está situada acìa las costas del mar del Norte. La Talamanca tiene veinte y seis parcialidades; pero fuera de ellas, hai otras naciones vecinas, como son los Changuenes, que estan divididos en trece parcialidades, los Terrabas, los Torresques, Urinamas y Cavecaras. Es tierra muy fragosa y quebrada, tiene muchos Rios caudalosos, y Bosques muy espesos y cerrados, por consiguiente muy enfermiza. Confina esta comarca por el O. y S. con la Provincia de Costa-Rica, por el E. con el partido de Chiriquí en la de Veraguas, y por el N. con su mar.

En la Historia Betlemitica lib. 2.° cap. 4.° se asegura, que estando de Gobernador y Capitan General de la provincia de Costa-Rica D. Rodrigo Arias Maldonado, (despues Fr. Rodrigo de la Cruz,)por los años de 1660, emprendió la conquista de la Talamanca, y aunque expendió 60 mil pesos de su caudal, y tuvo que sufrir grandes trabajos y fatigas; logró con la mayor felicidad conquistar dicha Region, fundó algunos pueblos en ella, levantó decentes Templos, y puso Ministros Evangelicos, que catequizasen à sus morado-

res: y se añade en dicha historia cap. 6.°, que S. M. en recompensa de este servicio le hizo la merced de titularle *Marqués de la Talamanca*. Pero habiendo acabado D. Rodrigo su gobierno, y ausentadose de aquella Provincia, los Talamancas se volvieron al monte, los Pueblos se asolaron, los Templos se acabaron, y todos los trabajos de D. Rodrigo se perdieron. De suerte, que quando intentaron esta misma conquista, por los años de 1688, los VV. PP. Fr. Melchór Lopez y Fr. Antonio Margil, hallaron las entradas de la Talamanca tan cerradas, como si jamás se hubiesen abierto; las sendas tan borrádas, como si nadie las hubiese andado: los Indios tan montaraces como si nunca hubiesen estado en poblado, y tan feroces y caribes, como si no hubiesen sido convertidos ni catequizados. Estos dos Varones Apostolicos, como hemos dicho en el tom. 1.° tr. 3.° cap. 3.° fiados en la proteccion de Dios, sin armas ni defenza alguna, entraron en la Talamanca, y à costa de inmensos trabajos, hambres, sudores y fatigas, en los cinco años que estuvieron entre los barbaros, lograron reducir á nuestra Santa Fé, (segun se dice en la Cronica de los Colegios de Propaganda Fide, lib. 5.° cap. 1.°) mas de quarenta mil almas, y fundar once pueblos con sus Iglesias en las tierras de los Talamancas, y otros tres en las de las otras naciones.

El año de 1694 se fundó un Hospicio de Misioneros en esta Ciudad, del que fue nombrado por el M. R. P. Comisario General primer Presidente el P. Fr. Melchor Lopez: este V. Prelado asignó para que continuasen la conquista de la Talamanca à los Varones Apostolicos Fr. Francisco de S. José, y Fr. Pablo de Rebullida: encaminaronse estos dos Religiosos para Costa-Rica, y habiendo llegado à Cartago, hicieron Mision en dicha Ciudad: y entrando despues en la montaña, fueron visitando las reducciones que habían fundado los VV. PP. Fr. Melchór y Fr. Antonio, bautizaron muchos niños, casaron algunos adultos, que ya eran Christianos: reedificaron las Iglesias de los Talamancas, y de los

Terrabas: y radicaron en la fè à los Indios convertidos. Despues trataron de entrar à la numerosa nacion de los Changuenes, cruel por extremo, y guerrera, no solo con las otras Naciones; sino tambien entre sus mismas parcialidades: pero sin embargo de unas qualidades tan contrarias al espiritu del Christianismo, logró el zelo de estos Apostoles de la Talamanca, sujetarlos en gran parte, á la ley de Jesu-Christo. El P. Fr. Francisco de San José pasó à la Isla de Toxas, poco distante de las tierras de los Changuenes: el P. Fr. Pablo de Rebullida trabajó incesantemente el espacio de mas de doce años, en la conversion y catequismo de los expresados Changuenes: unas veces solo, y otras acompañado de algunos Padres de la Provincia de Nicaragua, ó del Colegio de Guatemala: sufriendo soles, hambres, cansancios, enfermedades, y llagas, originadas de las brozas y espinas de los caminos: sin que entibiase su zelo la mala correspondencia de estos barbaros, que lo trataban con la mayor inhumanidad, pues una vez le dieron de lanzadas, otra lo apedrearon, varias ocasiones trataron de matarlo, muchas lo hacían cargar leña, y servir de peon en la fabrica de sus casas: y por ultimo le quitaron la vida atravezandole dos lanzas, dandole muchas heridas y cortandole la cabeza. Igual suerte tocó al V. P. Fr. Juan de Zamora, Religioso de la Provincia de Nicaragua, y á algunos Soldados, que estaban en escolta de los Misioneros. Ciñó el V. P. Fr. Pablo la Corona del Martyrio, por la que toda su vida suspiró, y que le concedió el Señor compadecido de sus humildes suplicas, el dia 17 de Septiembre de 1709 en el Pueblo de S. Francisco de Urimana, y tiene la singular gloria de ser Protomartyr del Colegio de Christo Crucificado de Guatemala. Su venerable cadaver fue traido à dicho Colegio, por el R. P. Fr. Antonio de Andrade, que había sido fiel compañero del difunto, y se hallaba en el Convento de Cartago, quando llegó la noticia del Martyrio de Fr. Pablo.

El P. Fr. Francisco de S. José, como diximos arriba, despues de haber visitado las poblaciones de Indios convertidos, y entrado á las tierras de los Changuenes con el P. Fr. Pablo, pasó á la Isla de Toxas, en la que trabajó como Varon Apostolico, sufriendo todo genero de trabajos. El año de 1696 se halló tan enfermo, que hubo de salir de la Isla à curarse, y en Santa Ana de Vizeyta se juntó con Fr. Pablo, el que le entregó una patente, en que se le participaba estar electo Guardian del Colegio de Queretaro, la que recibió año y quatro meses despues de su eleccion. Púsose en camino para dicho Colegio, y habiendo llegado á Guatemala, recibió orden del V. P. Margil, que por su larga ausencia, estaba ya confirmado en Guardian, para que se volviese à la montaña. Por Noviembre de 1697, salió de Guatemala para Costa-Rica, donde continuó sus Apostolicas tarèas, asi en tierras de los Talamancas, como en la Isla de Toxas, hasta el año de 1708; en cuyo tiempo se asegura estuvo de Presidente en el Colegio de Granada de la Provincia de Nicaragua: y habiendo trabajado muchos años en las reducciones de los Infieles de Costa-Rica, lo fue empeñando su ardiente zelo de una Nacion en otra, hasta penetrar las tierras del dilatado Reyno del Perú: y hallando docilidad en las gentes de dicho Reyno, hizo transito por todas ellas, y llegó á la Ciudad de Lima. En esta Corte, en virtud del titulo, y facultades de Vice Comisario de Misiones, con que se hallaba solicitó se fundase Colegio en aquel Reyno: y en efecto consiguió establecer dos Colegios, y varias Misiones, plantando de esta suerte el Instituto Apostolico en la America Meridional: y no cesando de trabajar en la conversion de los Infieles, cogió copiosisimos frutos en aquellas vastas Regiones, y murió con fama de Santidad el año de 1736, à los 82 de su edad. De orden del Sr. Arzobispo de Lima se hicieron informaciones juridicas, sobre la vida y virtudes de este Siervo de Dios, para pretender su Beatificacion en la Curia Romana.

Volviendo à la Conquista de la Talamanca, siempre ha estado á cuidado del Colegio de Christo de Guatemala, pues sus fundadores fueron los que emprendieron tan gloriosa empresa, y desde que se fundó, ha sido el mayor empeño de sus Prelados el fomentarla. Pero despues de la muerte de los dos Padres, solo quedó un pueblo donde asistían dos Religiosos: y por falta de Soldados de escolta, no entraron á la montaña en muchos años, ni los Prelados les han permitido entrar, porque era entregarlos á lobos carniceros, que los devoraseo sin ningun provecho: por lo que se han hecho vivisimas instancias desde el año de 1699, para que el Sr. Presidente concediese una escolta de 30 Soldados, para resguardo de los Ministros Evangelicos; pero como esto habìa de ser á costa de la Real Hacienda, fue necesario ocurrir á S. M. quien por ultimo accedió á esta solicitud: y el año de 1740 fue á estas reducciones el R. P. Fr. Antonio de Andrade, Ex-Guardian de dicho Colegio, con otros Religiosos, asistidos de Militares: y han seguido trabajando en la conversion de estos Infieles otros Misioneros que han ido del referido Colegio; mas no han estado estos Obreros Evangelicos libres de sustos, golpes y heridas, pues por los años de 1750, ó poco despues, dieron una en la cara estos barbaros al R. P. Fr. Francisco Sarrìa, cuya espantosa cicatriz vimos con admiracion todos los que conocimos á dicho Religioso. En el dia tienen estos Misioneros en la Talamanca 3 reducciones, en que asisten 6 Religiosos: *Orosi*, que tiene por anexos à *Atirro y Tucurrique*: *Buruca*: *y S. Francisco de Terraba* con su anexo *Guadalupe*. Los que quisieren noticias mas extensas de esta conquista, las hallarán en la Cronica de los Colegios de Propaganda fide de Nueva España lib. 5.° cap. desde el 1.° hasta el 5.° escrita por el R. P. Fr. Isidro Felix de Espinosa.

TRATADO VI.

DE LAS PROVINCIAS DE ESTE REYNO,

QUE SE HALLAN SITUADAS EN EL MEDIO.

TEnemos asentado en el Tratado 1.°. que de las quince Provincias que componen el Reyno de Guatemala, cinco están plantadas ázia las Costas del mar del Sur, cinco ázia el mar del Norte; y cinco en medio de unas y otras. En los tratados precedentes hemos dado la Historia de las primeras y de las segundas, en este corresponde hablar de las terceras, que son las de Totonicapán, Quezaltenango, Sololá, Chimaltenango y Sacatepeques.

CAPITULO I.

DE LAS CIUDADES MAS FAMOSAS QUE TUVIERON ESTOS TRES SEÑORIOS EN EL TIEMPO DE SU GENTILIDAD.

LA Ciudad mas magnifica, mas opulenta, y mas digna de atencion, no solo del Señorío del Quiché, sino de todo este Reyno, es sin disputa la de *Utatlán*, Corte de los Reyes del Quiché: pero de esta gran Metropoli, de la multitud de sus habitantes, de la magnificencia de sus Palacios, de la grandeza de sus edificios publicos, de su fortaleza è inexpugnabilidad asi por su situacion, como por sus Castillos y fortificaciones, hemos acumulado quantas noticias se han podido adquirir, en la

descripcion topografica que de ella hemos dado en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 4.° articulo de *Santa Cruz del Quiché*.

Despues de esta Capital, la Ciudad mas considerable del Señorío del Quichè era la de *Xelahuh*, que hoy es el gran Pueblo de Quezaltenango: solo el nombre de este lugar dá una cabal idèa de su grandeza, pues Xelahuh quiere decir debajo del gobierno de diez, esto es que aquella Ciudad era gobernada por diez Capitanes, y siendo el estilo de estos Indios, que cada Capitan gobierna un xiquipil, esto es ocho mil vecinos, resulta que tenìa ochenta mil vecinos, y por consiguiente, como dice el Cronista Fuentes, mas de trecientos mil habitantes. Estaba esta plaza muy bien fortificada, desuerte que nunca pudieron tomarla, aunque lo intentaron, los enemigos del Rey del Quichè; pero tenìa el Eterno reservada su posesion para los Españoles, y asi dispuso, que aterrorizados sus moradores con la fama de las hazañas de los Castellanos, que entre otros habían deshecho un esquadron de veinte y quatro mil Quezaltecos, que habían salido á impedirles el paso; se retiraron à sus antiguos propugnaculos *Excanul*, que es el volcan de Quezaltenango, y *Cekxak* otro cerro inmediato. Y habiendo nuestro exercito venido à Xelahuh. y hallado aquella Ciudad desierta y desamparada de sus habitantes, se alojó y pasó en ella aquella noche. Pero esclareciendo las luces de la Aurora el dia siguiente, (dice un M. S. de diez y seis fojas, que se encontró en el Pueblo de S. Andres Xecul, fol. 11.) los corredores del Campo encontraron quatro Caciques de aquel Pueblo, llamados *Calel Ralak*, *Ahpopqueham*, *Calelahau y Calelaboy*, que viniendo à Xelahuh puestos de rodillas en la presencia de D. Pedro de Alvarado, le dixeron sus nombres y dignidad, y le aseguraron, que ellos de su propia voluntad venìan á rendirle sus respetos, y estar á su obediencia. Alvarado los recibió con gran benignidad, y dice el citado M. S. fol. 15 que habló largamente con un Clerigo, y este les dió noticia de nuestros dogmas y de la ley

de Dios; pero que si querìan la paz y amistad de los Españoles, fuesen luego á la montañana, y con la autoridad de Caciques, reduxesen á los Indios, que estaban retirados en ella, á que se volviesen á sus casas. Mostraronse estos Caciques prontos à recibir la fé Catolica, y sujetarse à la obediencia del Rey de España, è inmediatamente partieron á la montaña dos de ellos, quedando en rehenes los otros dos, y dentro de breve tiempo volvieron con tan grande multitud de Indios, que no cabiendo en la gran plaza de Xelahuh, quedaron atropados por las calles: volvioseles á asegurar la paz, y à predicar la Divina palabra, acarició Alvarado á los Caciques con algunos donecillos de cosas de España, y los despidió al descanso de sus habitaciones. Desde este dia han guardado los Indios de Quezaltenango una invariable fidelidad á los Españoles, pues aun quando los Reyes del Quichè y Kachiquel se sublevaron el año de 1526, estas inquietudes no llegaron á Xelahuh. Ya queda dicho como D. Pedro de Alvarado dexó un presidio de Soldados à cargo del Capitan Juan de Leon Cardona en el sitio de *Sahcojá*: aqui (segun el Cronista Vazquez lib. 1.° cap. 1.° y 2.°) se levantó una Capilla, y se formó una poblacion de Españoles, que se llamó *Quezaltenango*, que quiere decir monte de Quezales, porque asi se llamaba aquel lugar: al cabo de quatro años se trasladó el referido pueblo de *Quezaltenango* á la Ciudad de *Xelahuh*, y desde este tiempo perdiendo su primer nombre y el titulo de Ciudad. ha sido conocido con el nombre de *Pueblo de Quezaltenango*. Este lugar estuvo sujeto al referido Capitan Juan de Leon Cardona: despues fue de la Ciudad de Guatemala, como consta de Cab. de 1.° de Agosto de 1542: en los tiempos posteriores ha tenido Corregidor, que reside en èl, y gobierna todo el Partido: y en el dia tiene este Pueblo Ayuntamiento de Españoles, erigido de orden del Sr. Presidente y Gobernador de este Reyno D. Antonio Gonzalez Saravia. Por lo espiritual, asegura el P. Vazquez en el lugar citado, que estuvo al cuidado de un Religioso Francisco, que

traxo D. Pedro de Alvarado, y lo dexó en la Hermita de Sahcajá, para que catequizara à los Indios Quichées: y que habiendo venido Mision de Religiosos de dicha orden, entre los primeros Conventos que fundaron, fue uno el de Quezaltenango: de suerte que como refiere el mismo Vazquez lib. 1.° cap. 26. habiendo intentado los Religiosos de Santo Domingo fundar Convento en este pueblo el año de 1553. no lo pudieron efectuar, por que ya tenían casa en èl los de S. Francisco, y estar prohibido por Reales Cedulas, que en los pueblos donde haya Convento de una Orden funden los de otra. Y es tan antiguo este Convento de Quezaltenango, que se hace mencion de èl en Cedula del año de 1551: y en el 1.° Capitulo que celebró esta Provincia el año de 1566, ya era Guardianìa, y se le dió por Guardìan al R. P. Fr. Francisco del Colmenar. Vease la descripcion topografica de este pueblo en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 4.°

Tambien era famosa en este Señorìo del Quichè la Ciudad de *Chemequeña*, que quiere decir *sobre el agua caliente*, y hoy es el pueblo de Totonicapan. Fue sin duda en tiempo de la gentilidad, uno de los lugares mas numerosos: pues pudo poner á disposicion del Rey TecumUmam noventa mil guerreros. Pero desechos en la batalla del Pinár, se sujetaron como los de Quezaltenango á la obediencia del Rey Catolico, y abrazaron nuestra Religion. Este lugar ha sido cabezera primero del Corregimiento, y despues de la Alcaldìa Mayor de Totonicapan; pero por los años de 1640, ó 45 se pasó la silla y residencia de los Corregidores á Güegüetenango, por estar este segundo en el centro de la jurisdiccion: mas en el dia residen los Alcaldes Mayores en Totonicapan. Por lo espiritual ha estado à cuidado de la Religion de S. Francisco, y su Convento ya era Guardianìa el año de 1566. Y aunque algun tiempo tuvo Clerigo Secular, en cumplimiento de la Cedula del año de 1754, en que se mandaron secularizar las Doctrinas de los Regulares, pocos años despues se volvió á la Religion de S. Francisco. Vease su descripcion en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 4.°

En el Señorio de Kachiquel se nos presenta la celebre Ciudad de *Patinamit*: este lugar si correspondía al significado de su nombre, era sin duda la principal Ciudad del Reyno: porque *Patinamit* en lengua de estos Indios quiere decir *Ciudad por antonomacia*: tambien se llamó *Tecpanguatemala*, que segun dice el P. Vazquez lib. 1.° cap. 1.° quiere decir *casa Real de Guatemala*, de donde infiere este Escritor, que era la Corte de los Reyes Kachiqueles. Pero el Cronista Fuentes tom. 1.° lib. 3.° cap. 1.° y lib. 15 cap. 5.° es de parecer que Tecpanguatemala era una gran Ciudad y plaza de armas del Señorio; pero no Corte de sus Reyes: porque es constante que este honor lo tenía, la Ciudad de Guatemala, y Tecpan-Guatemal era lugar distinto, plantado en sitio eminente respecto de Guatemala, pues *tecpan* quiere decir *ensima*: como *Tecpan-Atitlán* es pueblo distinto y que està en sitio elevado respecto de Atitlán. Hallabase esta poblacion situada en un parage elevado, rodeado de profunda barranca, que le servia de foso, y del suelo de la Ciudad al de la barranca hay mas de cien estados de profundidad, no advirtiendose declive alguno en el descenso, sino que cae á plomo: ni da esta sanja mas entrada á la Ciudad que por una calzada muy estrecha, que se cerraba con dos puertas de piedra chay, una en la superficie interior del muro y otra en la exterior. La planicie de esta eminencia tiene cosa de tres millas de largo N. S. y dos de ancho E. O, el suelo estaba betunado con una argamasa de tres quartas de vara de grueso: se veian en una orilla del terreno las ruinas de un magnifico edificio, perfectamente quadrado, que tiene cien pasos por cada lado: era esta fabrica de piedra de sillería muy bien canteada: hai delante de este edificio una gran plaza, y al lado de esta se encuentran los vestigios de un suntuoso palacio: veense en aquellas inmediaciones muchos cimientos de casas. Divide esta poblacion una sanja, que corre de N. á S. de tres varas de hondo, y sus pretiles de cal y canto se

levantan mas de una vara; á la parte Oriental de este foso estaban las casas de los Nobles, y á la occidental las de los plebeyos ó Maseguales. Sus calles segun se persive eran rectas y espaciosas, y corren E. O. N. S. Al Oeste de la Ciudad se encuentra un cerrillo, que la domina, y en la cumbre de este se vé un edificio redondo como brocal de pozo, y se levanta cosa de un estado, y en el medio tiene un socolo ó peana, de una materia lustrosa como vidrio; pero que no se dicierne que es: aqui era donde los Jueces sentados à la redonda del pretil, daban audiencia, y en donde se executaban las sentencias; pero antes se habian de confirmar por el oraculo: para esto salían de allí tres de aquellos jueces, y se encaminaban à una barranca profunda, en donde había una Hermita ó Adoratorio, y en ella una piedra negra y trasparente, de materia mas preciosa, que la piedra *Chay*, en cuya diafaneidad les representaba el Demonio la resolucion, que debían tomar; si era confirmando la sentencia, se ponía en execucion: y si encontrario, ó no se veia cosa en la piedra, quedaba libre el reo: y este oraculo era tambien consultado en asuntos de guerra. Habiendo tenido noticia de esta piedra el I. S. D. Francisco Marroquin, la mandó cortar á esquadra, y la consagró para Ara, que servía en el altar mayor de la Iglesia de Tecpanguatemala, y es presea de singular hermosura; su tamaño es de media vara. La prolixidad y menudencia, con que el Cronista Fuentes nos describe esta Ciudad, nos persuade que habla como testigo de vista: y mas quando como el mismo afirma, fue en persona al Quiché, solo por averiguar las antigüedades de la gran Corte de Utatlán. Esta poblacion la mudaron los Conquistadores al sitio donde oi permanece, legua y media apartada del lugar donde estaba plantada la antigua, por ser pocos los Españoles que habìa para presidiar esta plaza, y ser muy dificil de conquistar, si los Indios se volvìan à sublevar. En esta Ciudad de Patinamit afirma el P. Vazquez, quedó otro Religioso Francisco cate-

quizando à los Indios Kachiqueles: y despues se fundó Convento, que se hizo Guardianía en el Capitulo del año de 1572, y asi permaneció hasta el de 1754 que se le puso cura Clerigo.

Era tambien de mucha importancia en el Señorío Kachiquel la Ciudad de Mixco, y una de las plázas mas bien fortificadas que había en estos paises. Los fundadores de este lugar eran de la nacion Pocoman, y como tenían por adversarios á los Quichees y Kachiqueles, se poblaron en el Valle de Xilotepeque de cuyos cantones eran auxîliados, y amas de esto se situaron en una eminencia, que la naturaleza hizo inexpugnable, por haberla ceñido de peña tajada, con una sola senda capaz de solo un hombre, y que tenìa en partes algunos pasos voladores: en la cima de este cerro había una llanura, donde estaba la poblacion. Esta fué trasplantada por D. Pedro de Alvarado al sitio donde hoy se halla, 9, ò 10 leguas del parage donde estaba el antiguo Mixco: vease su descripcion en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 4.°

En el Señorío de Zutugil se admiraba la famosa Corte de *Atitlán*, nombre que en lengua Pipil quiere decir *Correo de agua*: y tambien le llamaban *Atziquinixai*, que en idioma Quiché dice *Casa del Aguila*, por que quando sus Reyes salìan á campaña, traían por divisa un gran penacho de plumas de quezales en forma de Aguila. Yace este gran pueblo en sitio inexpugnable, entre rizcos pendientes y tajados, á la orilla de la Laguna de su nombre, que le sirve de foso por la parte meridional: prueba de su fortaleza es que habiendo estado los Reyes Zutugiles desde la fundacion de su Señorío, hasta la venida de los Españoles, casi en continua guerra, ya con los Quichees, ya con los Kachiqueles, nunca pudieron estas poderosas naciones tomar la Corte de Atitlán. Habiendola conquistado los Españoles el año de 1524, siempre se han mantenido sumisos estos Indios, olvidando su antigua altivez y genio belicoso; mas no nos dicen las historias, el paradero

de la familia Real, de los Zutugiles. En orden al catequismo é instruccion de los referidos Indios, dice el P. Vazquez lib. 1.° cap. 13. que el Religioso que quedó en Tecpanguatemala, pasó á Atitlán y bautizó algunos; pero hasta el año de 1541, que se estableció en dicho pueblo el Apostolico Varon Fr. Gonzalo Mendez, se trabajó con eficacia y tezon en doctrinar y civilizar á los Zutugiles: y este Religioso fundó en Atitlán el primer Convento, que tuvo la Orden de San Francisco en los pueblos de los Indios: comenzandose á dar cumplimiento á la Real cedula del año de 1538, en que se manda, que en los pueblos grandes se erijan conventos y se levanten Iglesias: y este de Atitlán ya era Guardianìa el año de 1566, en que se fundó la Provincia, y en el se celebró el capitulo Provincial del año de 1625. Esta Doctrina se secularizó en virtud de la Real cedula de 1754, en que por providencia general se mandaron quitar las Doctrinas à las Religiones. Por lo temporal fué gobernado este pueblo, en los tiempos retirados por el Corregidor de Atitlán, que residìa en èl: despues se unieron este Corregimiento y el de Tecpanatitlán, y se formó la Alcaldìa Mayor de Sololá, á cuya jurisdiccion pertenece el dia de hoy el Pueblo de Atitlán, muy disminuido su antiguo explendor.

CAPITULO II.

De la Conquista del gran Señorio del Quiché, el mayor de los de este Reyno.

HAllabase la Monarquìa de Utatlán en el colmo de su grandeza, en la cumbre de su elevacion, y en el mayor lustre de su explendor, en tiempo del Reynado de Kicab Tanub, hijo de Kicab IV, y Sexto nieto de Kicab I°: por que á mas de que el Señorío del Quichè desde sus principios fue el mas poderoso, los Reyes que ocuparon su Solio, lo fueron aumentando y engrandeciendo con las Ciudades y lugares, que á fuerza de armas fueron

ganando à los Señores y Caciques circunvecinos. Pero la insaciable ambicion de Kicab Tanub, queriendo todavía extender mas los limites de su Monarquía, hacía sangrienta guerra al Rey de los Zutugiles, y al Señor de los Mames, quando tuvo aviso, que los Españoles estaban ya en los terminos de Soconusco. Nueva fue esta, que obligó à Kicab Tanub à alzar la mano de aquellas expediciones, y recoger sus tropas, y á hacer mensageros à los demas Reyes y Señores, para que se confederasen á la comun defensa. Mas las respuestas que traxeron estos mensageros, no correspondieron à las esperanzas de Kicab Tanub: por que Sinacàm Rey de Guatemala, como que se hallaba resentido del Rey del Quichè, por que aparentando que ayudaba á dicho Sinacam, en la realidad protegía al rebelde Ahpocaquil, se excusó de la alianza, declarandole abiertamente, que era amigo de los *Teules*, (asi llamaban los Indios á los Españoles.) El Rey Zutugil le respondió aun con mas libertad, *que él solo sin su ayuda, bastaria á defender su Reyno y Señorio de mas numerosos exercitos, y menos hambrientos, que aquel de los estrangeros, que marchaba contra el Quichè.* Estas respuestas tan desdeñosas y desabridas, junto con el trabajo de congregar sus tercios, levantar defensas, y hacer otras prevenciones para la guerra, le trastornaron de modo los humores à Kicab Tanub, que dentro de breves dias murió.

Sucedióle su hijo primogenito TecumUmam: este Principe no tuvo tiempo de darse al sentimiento de su difunto Padre, por que los correos, ó *Tzamaheles*, que por instantes se repetían avisando la cercanìa de los Españoles, lo obligaron à entregarse todo á las disposiciones y preparativos de la campaña. Llegó el ultimo aviso, de que el Capitan *Tonatí* y sus *Teules* habían salido de Soconusco para la opugnacion de *Xelahuh*, ó Quezaltenango: era este lugar el mayor, el mas importante y bien defendido de todo el Señorío del Quichè: pues se asegura tenìa dentro de sus muros ochenta mil hombres de defensa; pero sin embargo de esto, la fama

de los triunfos de los Castellanos hicieron desconfiar à TecumUmam: y asi salió este Monarca de su Corte de Utatlán, con suma autoridad y grande pompa, dentro de sus andas, à hombros de los primeros Señores de su Reyno, precedido de grande aparato, y musica de flautas, cornetas, tambores; y de setenta y dos mil hombres de guerra, al mando de su gran Capitan *Ahzol*, y de su Teniente *Ahzumanche*, y el gran Rodelero del Rey *Ahpozob* con otros oficiales, gran numero de quitasoles, de pluma, y Abaniqueros de la persona del Rey, todos bien armados y prevenidos para la defensa. Seguìa á el exercito una innumerable multitud de Indios *Tamemes*, (asi llaman à los Indios de carga,) con el fardage y bastimentos para la tropa. Llegaron con mas ligeras jornadas, que lo que permitìa la grande ostentacion y comitiva de aquel Cacique, á la populosa Ciudad de *Chemequena*, ó Totonicapam, donde se hizo mas numeroso el exercito de TecumUmam, con muchos Señores y las fuerzas de ocho Castillos, y de diez y ocho Pueblos de aquella jurisdiccion, que hacìan el numero de noventa mil guerreros. Siguió sus marchas el Rey del Quiché, y en el Pinár de Quezaltenango se le agregaron otros diez Señores, con magnifico tren, y lucida prevencion de armas y viveres, y vistosas galas é insignias de sus oficios, los quales conducìan veinte y quatro mil Soldados: en el mismo sitio engrosaron el exercito otros quarenta y seis mil combatientes, adornados de grandes penachos de plumas de diversos colores, bien proveidos de todo genero de armas, y sus Cabos con cueras de pieles de Leones, Tigres y Osos, en señal de bisarrìa y esfuerzo: este numeroso esquadron venìa capitaneado por once Caballeros descendientes del gran Señor *Copichoch*. Contaba ya TecumUman en su exercito docientos treinta y dos mil Soldados, y con ellos se distribuyeron los tercios en el sitio de *Tzaccaha*, que fue el campo de batalla de esta primera campaña. Mas no hallandose seguro este Monarca, con tan poderoso exercito, hizo fortificar aquel sitio, con un largo muro de piedra seca,

que daba vuelta y ceñía muchas montañas y eminencias: este gran muro estaba rodeado de un profundo foso, sembrado de espinas y estacas envenenadas, puestas al soslayo en filas unas tras otras. Todo el terreno que hay desde *Tzaccaha*, hasta el Portillo, que vaja á la costa, lo tenían ocupado los Esquadrones de TecumUmam: á mas de esto, estaban bien guarnecidos los Castillos, y se veían en aquel campo unas maquinas Militares, ó Castillejos portatiles de madera y tabla, que sobre rodadillos se movìan à unas y otras partes, tirados y conducidos de hombres armados, é iban cargados con grande cantidad de vara, flechas, lanzas, rodelas, piedra y hondas, y hombres muy diestros y valerosos, que repartìan aquellas armas por todos los Esquadrones.

Habiendo nuestros Españoles atravesado toda la Provincia de Soconusco, llegaron á *Palahunoh*. gran cordillera que repecharon, ganando la gran plaza y Castillo de *Xetulul*, *ó Sapotitlán*, con gran fatiga de muchos veteranos, y muerte de algunos Tlaxcaltecas Amigos. Siguió sus marchas el exercito Español, y llegando á la vega del Rio de *Zamalá*, fue reciamente acometido de gran numero de Indios emboscados, que salieron à cortarle el paso: interin nuestras tropas ordenaban sus esquadras, los Indios que venían prevenidos y de refresco, dispararon gran cantidad de zaetas. vara y piedra, causando grave daño á nuestros Indios; pero formado el esquadron Español, recibió al exercito de Utatlán con la arcabucería, y muertos muchos de los Quichees, fueron estos rotos y vencidos aunque con muerte de algunos Castellanos. No desmayando los Indios Quichees, se volvieron á juntar con gran presteza, y aumentados en numero y en armas; acometieron por tres veces á los nuestros con fiereza; pero desbaratados y muertos algunos de sus Cabos, se retiraron. Libres al parecer los Españoles de los insultos de los Indios, superado el gran peligro del puente de Zamalá, que era de madera y muy estrecho, tomaron el camino de Xelahuh marchando bien prevenidos y rezelosos de las

cautelas y ardides de estas gentes. Comenzaron á subir una cuesta de agrio y penoso camino, (que hoy llaman la cuesta de Santa Maria de Jesus;) mas à este tiempo se opusieron al paso de nuestros tercios numerosas huestes de Indios; y lo mismo hicieron en la eminencia de la cuesta: de suerte que del Rio de Zamalá al de Olintepeque se contaron seis batallas, en que siempre salieron los Indios desbaratados. Pero la de la barranca de Olintepeque fue la mas atroz y sangrienta; pues se vió el citado rio, teñido en sangre de los miserables Indios, motivo por que desde entonces se le llamó *Xequigel*, que quiere decir rio de sangre. Y aunque se retiraron, à breve termino se rehicieron con otros esquadrones, y volviendo à encenderse la batalla, acometieron á los Castellanos con tal furia y desesperacion, que se acian tres ó quatro Indios de las colas de los caballos procurando á fuerza de brazos dar en tierra con caballos y ginetes; fué esta ocasion una de las de mas conflicto para los nuestros, por los muchos esquadrones de Indios que concurrieron, y los apretaban por todas partes; pero hicieron tan vigorosa resistencia, que destrozaron y pusieron en fuga á los Quichéès, quedando muchos en el campo, y entre estos el Teniente General *Ahzumanche*.

Tres dias estuvieron los Indios del gran Quiché, sin emprender faccion alguna, y los mismos permanecieron los Castellanos, no como dice Herrera alojados en Quezaltenango, sino en la descubierta campaña: al quarto marcho el exercito para la gran Ciudad de *Xelahuh*, y entrando en ella la halló desamparada de sus moradores, en la mas triste y silenciosa soledad. Salieron exploradores en busca de los Indios de esta populosa Ciudad, y traxeron algunos prisioneros, que declararon haber muerto en las batallas de las barrancas dos Señores principales de Utatlán, el uno llamado *Ahzol*, gran Capitan y deudo del Rey, el otro su Rodelero *Ahpocob*, que mandaba un numeroso esquadron: y que la mayor parte de los habitantes de Xelahuh estaban

en los montes por miedo de los Españoles: y habiendolos llamado de paz, vinieron muchos y comenzaron á servir con fidelidad en nuestro exercito. A este tiempo se tuvo noticia, de que todo el poder de aquellos pueblos venía en grandes tropas contra los Españoles, y que el primer tercio de los Indios traía dos Xiquipiles, que son diez y seis mil hombres: salió nuestro exercito con gran celeridad y bizarría, y eligió un sitio llano, sin embarazo ni impedimentro de padrasto, y divididos los ciento y treinta y cinco Caballos en dos tropas, encomendó D. Pedro de Alvarado la una al cuidado de D. Pedro Portocarrero, y la otra al de Hernando de Chaves, y dexó al suyo propio el gobierno de la Infantería, que presidía montado en un Caballo. Venìa el exercito de los Indios, capitaneado por su Rey Tecum-Umam dividido en dos copiosisimos trozos: mas apenas se afrontaron los dos exercitos, quando se trabaron dos ferocisimos combates, en que atropellando la Caballería á los Indios de uno de los dos tercios, los obligó á abandonar el sitio, y acogerse al favor del otro esquadron, que aun batallaba con nuestra Infantería: vista la fuga de los Indios del referido trozo, pasaron los Capitanes de la Caballerìa à incorporarse á su General, que hasta entonces con tropillas de pocos Infantes había entretenido al Rey Tecum-Umam: acometió este con denuedo á D. Pedro de Alvarado y le hirió el Caballo; pero este valeroso Campeon montando en otro continuó la batalla: envistiole segunda y tercera vez el referido Rey del Quichè, en la que hiriendole D. Pedro con la lanza, cayo muerto. Llenos de rabia y furor los soldados de Utatlán por la muerte de su Monarca, asombraron el Sol con vara, flecha y piedra, que dispararon contra el exercito Español; mas este acometiendo en batallon cerrado al de los Indios, los puso en precipitada fuga, quedando dueños del campo los Castellanos.

Desesperando ya los Indios de resistir á los Españoles, y vencerlos à fuerza de armas, recurrieron á

la alevocía y traicion: esta fue la resolucion que tomaron en consejo de guerra, que á este efecto tuvo en su Corte de Utatlàn el Rey Chignauivcelut, hijo de Tecum-Umam. Para poner en practica su designio, el referido Rey y sus consejeros hicieron una solemne embajada á D. Pedro de Alvarado, enviandole un presente de oro, pidiendole perdon de lo pasado, ofreciendose por Vasallos del Rey de España, y suplicandole pasase á su Corte de Utatlán, en donde las comodidades que esta Ciudad ofrecìa, pudiese descansar de los trabajos pasados, y en donde su Rey Chignauivcelut lo esperaba para servirlo y regalarlo. Don Pedro de Alvarado que no anhelaba otra cosa, que cimentar la paz, los recibió con mucho agrado, y prometiendoles pasar á la Corte de Utatlàn, los despidió agazajados y satisfechos con ciertas bugerías y cosas de Castilla, de mucha estima para los Indios. El dia siguiente tomó Alvarado la marcha para Utatlan, iba todo el exercito alegre y gozoso, imaginando que las demostraciones de los Quichees eran sincèras, y creyendo terminada la guerra. Pero quando entraron en Utatlán, y vieron la fortaleza de aquella plaza, bien murada, cercada de una barranca, sin mas que dos entradas, á la una se ascendía por veinte y cinco escalones, y á la otra se entraba por una calsada; tan estrecha la una como la otra: que las calles de aquella Ciudad eran en extremo angostas, y la caserìa muy apiñada: y advirtiendo tambien, que en toda ella no se veían niños ni mugeres, y que los Indios andaban turbados, comenzaron los soldados à rezelar alguna traicion. Confirmaronlos en sus sospechas los Indios de Quezaltenango, que habían ido con el exercito, porque les avisaron, que para aquella noche tenían dispuesto los de Utatlàn quemar á los Españoles, que con este designio tenìan copia de gente escondida en las barrancas, para que en viendo arder las casas, acudiesen à juntarse con los de Utatlán, y todos unidos caer sobre los Castellanos que pudiesen escapar del incendio: con estas noticias observando los nuestros con

mayor cuidado á los Utatecos, advirtieron que en sus casas no se veìa prevencion de viveres, y si mucha de raxa y broza. No dudando ya D. Pedro de Alvarado de la verdad de la denuncia, hizo junta Militar, en que advirtió á los Cabos la gravedad del riesgo en que se hallaban, y quanto importaba acelerar la salida de aquella Corte, y marchando en buen orden salieron á una llanura, dando por pretexto al Rey Chignauivcelut y á sus Caciques, que salia de la Ciudad por la comodidad de los caballos, hechos à paser libres por el campo: y saliendo dicho Principe y Señor del Quiché à la campaña, acompañando à nuestros cabos, tuvo proporcion Alvarado de mandarlo prender y sentenciado, lo hizo ahorcar por la culpa de traícion y alevosìa, intentada contra el exercito Español. No fueron bastantes para acobardar à los Quichees ni las muertes de sus primeros capitanes, ni las de sus dos Reyes, executadas por los Castellanos; antes encendidos en furor y rabia, hicieron señal de acometer á las esquadras emboscadas, y viniendose sobre nuestro exercito, lo cercaron y oprimieron por todos lados; mas la constancia Española no acobardandose con tan terrible acometida, con los cañones se abrió puerta por entre las tropas de los Indios; y aunque estos por algun tiempo se mantuvieron con valor, mas á poco rato se confundieron y perturbaron, y quedando el campo de Utatlàn sembrado de cuerpos muertos, unos huyeron, y otros arrojando las armas en señal de rendimiento, se entregaron con sus caciques, y principales á la benevolencia de los castellanos, que con esta victoria quedaron dueños del Señorío de Utatlán. Sin embargo de las traiciones referidas, no quiso el noble pecho de D. Pedro de Alvarado privar del cetro del Quiché á la noble estirpe de Tanub, sino que dexó en el trono á Sequechul, que era á quien tocaba despues de Chignauivcelut. Nombró por cabo principal del Presidio, que puso en aquella Provincia, à Juan de Leon Cardona, y partió para Guatemala.

CAPITULO III.

De como entró el exercito Español en la Ciudad de Guatemala, Corte del Rey de los Kachiqueles: y se discute donde estaba situada esta Metropoli, quando vinieron los Españoles.

Subyugada la Monarquìa del Quiché por las armas Españolas, entró victorioso en Utatlán D. Pedro de Alvarado con su exercito, y allí se mantuvo ocho dias, ocupado en la exploracion de aquella Corte, y de todo el pais, y en diferentes expediciones contra algunos pueblos rebeldes de la Comarca. En este tiempo recibió nuevos embaxadores de Sinacam Rey de Guatemala, con ciertos presentes de oro, ofreciendose de nuevo por vasallo del Rey de España, y convidandole con gente y otros servicios para la guerra. Recibiolos con grande aprecio D. Pedro de Alvarado, dandoles gracias, y correspondiendo su regalo: y aceptando la oferta de Sinacam, le pidió dos mil Indios, para que conduxesen el exercito, y enseñasen los caminos, que se ignoraban. Prontamente le envió el referido Monarca dos mil Indios Kachiqueles armados, que aderezaron los caminos, asistieron y acompañaron á nuestro exercito hasta introducirlo en la gran Corte de Guatemala. Aunque nuestros Españoles venían comboyados por los Indios que envió Sinacam, y estos se mostrasen muy oficiosos y rendidos, procurandolos servir en todo lo que se ofrecìa; mas como á cada paso quedaban en las tierras del Señorío de Kachiquel, no hallaban otra cosa, que sangre, cadaveres, y despojos de los mismos muertos; ni encontrasen mas que tropas de Indios armados: y por otra parte estuviesen escarmentados de las traiciones de los Indios Kichees, comenzaron à sospechar alguna alevosía de parte de los Kachiqueles. Con estas dudas y rezelos caminó el Capitan D. Pedro de Alvarado y su gente, hasta quedando vista al Rey Sinacam, que venía á encontrarlo,

en sus andas, adornadas de plumas de quezal y joyas de oro, acompañado de los principales de su Corte, desmontandose de su Caballo, y dirigiendose al referido Monarca con muchas muestras de cortecía y estimacion, le puso en las manos una muy curiosa alaja de plata, y le declaró sus sospechas, diciendole. *Porque me pretendes hacer mal, quando vengo á hacerte bien?* Pero el fiel è inocente Sinacam entendiendo por medio de los interpretes lo que se le decìa, poniendose algo severo, y agradeciendo el presente, con gran serenidad le respondió: *Sociega tu corazon gran Capitan hijo del Sol, y fiate de mi amor*, y prosiguió su razonamiento, advirtiendole que todo aquel aparato de guerra que habìa encontrado, no era prevencion contra los *Teules*, (ó Dioses, que asi llamaban á los Españoles) sino contra un vasallo, que se le habìa sublevado, con la ayuda y socorros de los Reyes del Quiché y Zutugil, y se habìa puesto en arma, para mantenerse en posesion de los estados usurpados, y hacerse Rey independiente. Continuaron su camino el Señor de los Kachiqueles y el Capitan de los Españoles, con sus respectivas tropas, para Guatemala; (no por los pueblos de la costa, como dice cierto Autor, sino por el camino de Itzapa: pues en un titulo de tierras, que tenían los Indios de Parramos, librado el año de 1577 á 10 de Noviembre, hablando de un llano que se halla en dicho camino, dice de esta suerte: *donde dicen que estuvo asentado el Real de los Españoles, quando el Adelantado D. Pedro de Alvarado vino á conquistar esta tierra.*) Y entraron en esta Corte el 25 de Julio de 1524, dia del Apostol Santiago.

Pero ocurre una duda digna de exâminarse: qual era la Ciudad de Guatemala, Corte de los Reyes Kachiqueles, donde Sinacam recibió à D. Pedro de Alvarado y à sus Españoles, y dónde el suelo en que estaba situada esta gran Metropoli? En esta materia se encuentran discordes los tres Cronistas del Reyno de Guatemala: pues el P. Presentado Fr. Antonio Remesal, lib. 1.° cap. 2.° hablando de la fundacion de Guatema-

la dice que llegados los Españoles al parage, que los Indios Mexicanos llamaron Almulunca, fabricaron varios ranchos, uno para Iglesia, y otros para habitaciones: y concluidos estos, aguardaron el dia de Santiago, que estaba proxîmo, é hicieron la fundacion de la Villa de Guatemala, tomando á este glorioso Apostol por Patron de la nueva poblacion. Mas de la Corte de los Indios Kachiqueles, ó Guatemaltecas no dice palabra este Autor.

El P. Lect. Jub. Fr. Francisco Vasquez lib. 1.° cap. 1.° y 14.° conviene con dicho Escritor en lo que dice de la fundacion de esta Metropoli en Almolonga; pero se extiende en la relacion de la venida de los Españoles à Guatemala, y dice que de la corte de Utatlán, que lo era de los Reyes del Quiché, pasaron à la de los Kachiqueles, donde fue recibido D. Pedro de Alvarado y su exercito por el Rey Apotzotzil (asi llama este Cronista al Rey de Guatemala, pero en los libros de Cabildos se halla nombrado Sinacam:) con grande aparato de estimacion y aprecio: aqui descansó algunos dias muy regalado y atendido del referido Monarca, y despues emprendió la conquista de Atitàn, y tomando el camino por la costa del Sur, debelando las naciones, que le impedian el paso, vino á parar al expresado sitio de Almolonga, donde estableció la Ciudad de Guatemala, dando por asentado este autor que la corte del Reyno Kachiquel donde descansó Alvarado, era la gran Ciudad de Tecpanguatemala. Fundase el P. Vasquez para creer que Tecpanguatemala era la Corte del Señorío Kachiquel, primeramente en que los Indios llamaban á este lugar *Patinamit*, que quiere decir *Ciudad por Antonomacia*, como si dixeramos *primera Ciudad del Reyno*, ò su Corte. En segundo lugar corrobora su opinion, porque *Tecpanguatemala*, que es el otro nombre que dan á esta poblacion, significa en el idioma de los Indios *Casa Real de Guatemala*, que es lo mismo que decir Corte de sus Reyes. En tercer lugar apoya su sentir en lo suntuoso de la fabrica material de esta Ciudad, la magnificencia de sus Palacios y edificios publicos, como lo muestran los vestigios y fragmentos

de dichas obras, que asegura este autor haber visto en el sitio, que los Indios llaman *Ohertinamit*, que en su lengua dice *Pueblo Viejo*, por que alli estuvo fundada en tiempo de la gentilidad la citada Corte de *Patinamit*. En quarto lugar confirma su parecer, por el modo de fortificacion de esta plaza, muy semejante al de la Corte de Utatlàn: pues como hemos dicho, se veia fundada en una eminencia, rodeada de profunda barranca, que le servìa de foso, y no dexaba mas que una entrada bien estrecha para la Ciudad.

El Cronista D. Francisco de Fuentes y Guzman tom. 1.° lib. 3.° cap. 1.° tomando un rumbo diametralmente opuesto à los dos referidos Escritores, asienta que la Ciudad de Guatemala, Corte de los Reyes Kachiqueles estaba plantada en el sitio, que hoi llaman San Miguel *Tzacualpa*, que quiere decir *pueblo Viejo*, que entraron en ella los Españoles el mismo dia de Santiago, no por el camino de la Costa, sino por el de Itzapa, atravezando el terreno que hoy ocupa el Pueblo de Jocotenango y el valle de *Panchoi*, donde se puso la Ciudad el año de 1542: que fueron recibidos, agasajados y festejados del Rey Sinacam, y allí asentaron su Real, y permanecieron hasta el citado año. Produce este Autor varias razones para fundar su sistema: la 1.ª, que fue estilo invariable entre los Españoles, poner á las Ciudades que fundaron nombres de Ciudades de España; como Truxillo, Valladolid en la Provincia de Comayagua: Leon, Granada, Segovia, en la de Nicaragua: Cartago, Xerès, Ciudad Real y la Nueva Saragoza en otras: y en la Nueva España, Guadalaxara, Durango, Antequera, Merida y otras. Mas á las Ciudades que hallaron fundadas les dexaron el mismo nombre que tenían, como Mexico, Cuzco, Tlaxcala y otras: de donde se infiere, que habiendo conservado á Guatemala el nombre que tenía antes, no la fundaron, sino que se avecindaron en ella.

La 2.ª razon es tomada de la etimología del nombre de *Guatemala*, que segun este Autor se deriva de

la palabra *Coctecmilan*, que quiere decir *Palo de leche*, arbol que comunmente llaman *Yerba mala*, y solo se encuentra en la Ciudad Vieja, y una legua en contorno: y asi es preciso decir, que la Ciudad de Guatemala estaba situada en el referido espacio; pero no se puede plantar en el lugar donde hoy esta la Antigua Guatemala, por que à este lugar siempre se le llamó *Panchoi*, que significa *laguna grande*: ni donde se halla el Pueblo de Ciudad Vieja, por que este parage se ha apellidado *Atmulunca*, es dicir *agua que brota*: asi es necesario colocar esta Ciudad de Guatemala, Corte de los Indios Kachiqueles en la falda del *Volcan de agua*, en el sitio donde estaba la poblacion de los Españoles, que se arruinó el año de 1541, y hoy está el pueblecillo de San Miguel *Tzaqualpa*. Y el nombre de este lugar confirma y corrobora el mismo pensamiento: por que si los Indios llaman à este parage *Tzacualpa*, que quiere decir *Pueblo Viejo*, luego en el estuvo situada la antigua Ciudad de Guatemala: asi como al sitio donde estuvo poblada la antigua Ciudad de Tecpanguatemala llaman *Ohertinamit*, que tambien quiere decir *Pueblo Viejo*.

El 3.° fundamento de esta opinion es, que parece cosa contra razon decir con el P. Vazquez, que los conquistadores despues de haber estado en Guatemala, salieron de esta Metropoli á asentar su Real en un despoblado: por que si estos hombres vienen à recibir el omenage y obediencia del Rey Sinacam, siendo recibidos de paz por este Monarca, aposentados y regalados en su Corte, á que fin dexar estas comodidades con desaire del Soberano; ponerse á fundar Ciudad, y á hacer habitaciones, quando tenían á su disposicion la Capital del Señorìo Kachiquel, y haber de buscar todo lo que necesitaban, y disfrutaban con abundancia en la Corte del referido Monarca? Asentado que los Españoles quando entraron en este Reyno el año de 1524, se establecieron en la citada Corte, se sigue por consiguiente, que esta se hallaba situada

en el lugar de Tzacualpa: por que consta de los libros de Cabildos de esta Ciudad, que tratando de darle asiento formal, habiendo examinado y explorado los sitios donde se podia plantar, en cabildo de 21 de Noviembre de 1527, resolvieron se quedase en el asiento donde estaba: consta igualmente, que en el suelo donde se delineó el año de 1527, permanecía el de 1541 quando se arruinó, y que este era el de Tzacualpa: pues en el se veían los cimientos de la Ciudad en tiempo del Cronista Fuentes, y en el dia se observa directamente sobre dicho Pueblo de Tzacualpa, la gran barranca por donde baxó el torrente de agua y peñazquería, que arruinó la Ciudad Vieja: luego en el referido sitio de Tzacualpa estaba plantada la Ciudad de Guatemala, Corte de los Reyes Kachiqueles.

Es cierto que aunque este Autor se esfueza en persuadir su sistema, y que las razones que hemos propuesto le dan gran probabilidad, mas no son estas tan convicentes que quiten toda duda: por lo que dexamos á la discrecion de nuestros Lectores elegir el partido, que mas les adaptare. Y mas quando una de las razones en que lo funda, es la etimología del nombre de Guatemala: punto en que se ven tan divididos los Autores, como hemos notado en el tom. 1.° trat. 1.° cap. 1.° Y aun á nosotros nos ha parecido, (tom. 1.° tr. 1.° cap. 4. fol. 68.) siguiendo distinto rumbo de todos los que han tomado los Escritores, que han tratado de la materia, deribar la palabra *Guatemala* del nombre de *Juitemal*, primer Rey de Guatemala: asi por la semejanza, que se advierte en uno y otro vocablo: pues es muy facil. que el que primero se llamó *Reyno de Juitemal*, corrompida insensiblemente la palabra, despues se dixese *Reyno de Guatemala*: asi como hoy llaman *Almolonga*, al sitio que los Indios apellidaron *Atmulunga*, y *Zonzonate*, al lugar que en su origen nombraron *Zezontlatl*: como por que es estilo que han observado los Indios, llamar à algunas naciones, y á muchos lugares con el nombre de los Reyes, ó Señores

que las han dominado: asi han llamado Quichees á los del Reyno de Utatlán del nombre de *Nimaquiché* que los sacó de Tula, y capitaneo hasta este Reyno: *Kachiqueles*, á los del Reyno de *Kachiqueleb*: *Zutugiles* á los del Señorìo de *Zutugileb*. Asi mismo llamaron *Rabinal* á la Corte de *Rabinaleb*, Señor de la Vera-paz; y aun nuestros Españoles siguiendo el mismo estilo, llamaron *Nicaragua* á los estados del Cacique Nicaragua, y *Nicoya* á los del Cacique Nicoya.

CAPITULO IV.

De los diversos sitios en que ha estado asentada la Ciudad de Guatemala en tiempo de los Españoles.

YA fuese en la poblacion, que como quieren algunos Escritores, hicieron de pronto los Españoles entre los dos Volcanes; ò ya en la Corte del Rey Sinacam, situada casi en el mismo puesto como piensan otros, donde los Conquistadores sentaron su Real: lo cierto es, que esto se hizo provisionalmente, interin tomaban conocimiento de la tierra, para escoger con madura investigacion, el lugar de mejores proporciones y qualidades, para fundar la Ciudad Capital y Metropoli del Reyno. Y en efecto los tres años que pasaron desde la venida de los Españoles, hasta el formal establecimiento de la Ciudad en el parage de *Tzaqualpa*, era muy freqüente entre los vecinos de Guatemala la conversacion sobre propiedades de lugares y asientos, y sobre sus buenas ó malas calidades y proporciones para edificios, y sobre el clima que les serìa mas util y favorable para la salud. Habiendose controvertido esta materia innumerables ocasiones en conversaciones privadas: se tratò por ultimo en Cabildo de 28 de Octubre de 1527. En este congreso el Teniente de Gobernador y Capitan General Jorge de Alvarado, los Alcaldes y Regidores dixeron, que era conveniente al servicio del Rey, á la paz

y policía de esta Republica, que se asiente la *Ciudad de Santiago de Guatemala* con las formalidades necesarias: y para esto se busque en la Comarca sitio aproposito, y en que concurran las calidades, que se requieren para semejantes establecimientos. Desde este dia se trató con mas calor de escojer parage de las referidas circunstancias: y porque no fuesen tantos los lugares quantos los vocales; se convinieron estos en que solo sobre dos recayese la qüestion: uno el en que entonces estaban situados, que no les habìa dado motivo para desecharlo. Otro el que llaman Tianguecillo en los llanos de Chimaltenango, lugar donde nace una fuente cuyas aguas vienen á dicho pueblo y se halla àcia el de Comalapan.

Para resolver este problema, se celebró Cabildo abierto el dia 21 de Noviembre de 1527, precidiólo el Teniente de Gobernador Jorge de Alvarado, y se compuso de los Capitulares y demas Caballeros, Hijos dalgos y hombres buenos de la Ciudad de Guatemala: y habiendoseles tomado juramento de que votarían segun sus conciencias, pospuesto todo respeto ò pasion; Hernando de Alvarado dixo, que ha visto ambos sitios, y que le parece mejor para asentar la Ciudad el de Tianguecillo, y dió por menor las razones en que se fundaba: siguióle Eugenio de Moscoso, Tesorero del Rey y otros. Gonzalo de Oballe, Caballero de Salamanca, por el contrario fue de parecer, se quedase la Ciudad en el asiento donde estaba, y dió su voto por escrito con las razones en que se apoyaba: siguieron su dictamen el P. Juan Godinez, D. Pedro Portocarrero, Juan Perez Dardon, y la mayor parte de los vocales. El dia siguiente 22 de Noviembre el referido Teniente de Gobernador y Capitan General estando en el sitio elegido por el vecindario para asentar la Ciudad, acompañado del Alcalde Gonzalo de Ovalle, de los Regidores y vecinos, mandó al Escribano asentase un escrito del tenor siguiente: *Yo por virtud de los poderes, que tengo de los Gobernadores de S. M. con acuerdo y parecer*

de los Alcaldes y Regidores, que estan presentes: Asiento, y pueblo aqui en este sitio la Ciudad de Santiago. El qual sitio es termino de la Provincia de Guatemala. Despues mandó que se señale sitio en la traza de la Ciudad para *plaza*, y para la *Iglesia de Santiago*, (que de nuevo lo toma por Patron, y promete solemnizar su fiesta, con visperas, misa y regocijos publicos:) para Hospital, que llamaron de la *Misericordia*, y Capilla de Nuestra Señora de los Remedios, para fortaleza, casas de Cabildo y carcel. Y ultimamente tomó posesion en nombre de S. M. de la Ciudad, de la Provincia y de las otras á ella Comarcanas.

Mas es de advertir, que los Autores hablan con variedad en esta materia: pues cada uno refiere este hecho, segun el systema que sigue en la qüestion precedente, sobre qual fue la Ciudad de Guatemala en tiempo de la gentilidad: y asi los que dicen, que los Españoles se establecieron provisionalmente en Almolonga, por consiguiente aseguran que la Ciudad se trazó en el sitio inmediato ácia el lado del Oriente, en el lugar que los Indios llaman *Tzacualpa*, de suerte que la primera poblacion hecha en Almolonga, quedó como Barrio de la Ciudad. Mas los que sienten, que los Españoles sentaron su campo en la misma Corte del Rey Sinacam, ó Guatemala de los Indios, situada en el expresado parage de *Tzacualpa*, dicen que en el mismo suelo, donde estaba plantada dicha Metropoli, se trazó y delineó la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala. En este sitio estuvo la referida Ciudad desde 22 de Noviembre de 1527, en que se asentó, hasta 22 del mismo mes de 1542, en que se trazó la Antigua Guatemala.

Pero esta poblacion no pudo prosperar ni adelantar, porque antes de completar 14 años de su fundacion, el 11 de Septiembre de 1541, fue arruinada é inundada por un formidable torrente de agua, que baxó del Volcan y traxo grandes peñazcos, que destruyeron una parte de los edificios, y maltrataron la otra. Quedó

la Ciudad vieja con este infortunio, en lo material por los suelos; y en lo formal sin cabeza, y muy disminuido el numero de sus moradores, que muchos perecieron en la referida inundacion, asi como la Ilustre Señora Doña Beatriz de la Cueva, á quien el M. N. Ayuntamiento habia elegido Gobernadora, en lugar de su difunto esposo Don Pedro de Alvarado. (vease el tr. 2.° cap. 11.° fol. 224.) En tan tristes circunstancias trataron los vecinos de Guatemala de poner remedio á unos y otros males, eligiendo Gobernador, y poniendose á cubierto de los insultos del Volcan. Para lo primero celebraron Cabildo el 17 de Septiembre de dicho año, en que asistidos los Capitulares de su Asesor el Dr. Blas Cota, se acordó. *Que el Lic. D. Francisco de la Cueba reponga la vara de Teniente del Adelantado, dexandole su derecho á salvo, si alguno tiene.* Y habiendo dicho Licenciado executado el acuerdo del Cabildo, el dia siguiente 18 de Septiembre, continuandose el congreso del dia 17, se eligieron Gobernadores interinos al I. S. D. Francisco Marroquin y al Lic. D. Francisco de la Cueba, y se mandó publicar por bando la eleccion. Para lo segundo se trató de trasladar la Ciudad, quitandola de la ladera del Volcan; pero como estos congresos se hiciesen en la Iglesia Catedral, los temblores se repitiesen por instantes y la materia, por su gravedad, pidiese ser tratada y conferida con madurez y lentitud, lo que no se podia executar por el temor, que todo el vecindario tenía, de que la Iglesia se viniese á plomo y los oprimiese; se hubo de dexar la resolucion de este punto para otro dia.

Se citò à Cabildo abierto para el dia 27 de Septiembre de 1541, (como consta de dos quadernos, que tratan de la segunda fundacion de la Ciudad, y paraban en el Archivo del Cabildo:) asistieron á el los Gobernadores, Capitulares, y quarenta y tres de los vecinos, que escaparon sanos de la inundacion, que por todos se contaron cinqüenta y cinco vocales. En esta respetable junta se propuso la qüestion, si para la perpetuidad de esta Republica, y pacificacion de estas Pro-

vincias convendrá que la Ciudad permanesca en el lugar donde se halla al presente, ó se traslade à otro sitio? Se procedió á la votacion, y de los 55 votos, 43 fueron á favor de la traslacion, 5 en contra, y 7 indiferentes. Resuelta la traslacion por la mayor parte de los votos, se propuso segunda qüestion: en que parage se deberá asentar la Ciudad? Y para determinar este punto con acierto, se acordó que los dos Alcaides, y otros 11 sugetos, que se eligieron de los mismos vocales, salgan á explorar y reconocer los sitios, en que puede plantarse la Ciudad, y hecho esto, dèn su parecer ante los Señores Gobernadores, justicia y Regimiento de esta Ciudad. Salieron inmediatamente los Diputados á executar su comision: y habiendo vuelto à los dos dias, entraron en Cabildo y dió cada uno su parecer, conviniendo todos en que el mejor sitio para plantar la Ciudad, era el Valle de Tianguecillo, en los llanos de Chimaltenango. Mas como este era un asunto de tanta gravedad, se reservó su determinacion para Cabildo abierto, que se celebró el 2 de Octubre. Concurrieron á este congreso Setenta y ocho vocales, que dieron su voto, despues de haber jurado hacerlo pospuesto todo respeto, temor ó interez: y regulados los votos, se halló, que los 29 vocales fueron de dictamen, que se fundase la Ciudad en el Valle de *Alotenango*, y los 49 que en el de *Chimaltenango*: y por este exceso de votos, pronunciaron los Gobernadores auto, en que acordaron, se mude la Ciudad del parage en donde está à el Valle de *Tianguecillo*: y mandaron que todos los que tuvieren solares en la Ciudad arruinada, vayan al expresado Valle à tomar sitio, que se les dará conforme al que poseen en la antigua traza.

En este estado, llegó á Guatemala el Ingeniero Juan Bautista Antoneli, que S. M. tenía en este Reyno con instruccion del Consejo, para que entendiese en las fundaciones de Villas y Ciudades, y para que eligiese puertos seguros, y abrigados y de buen surgidero en la mar del Norte: y habiendo exâminado de orden de

los Gobernadores, los sitios donde se podía asentar la Ciudad de Guatemala, introduxo en Cabildo un informe completisimo, en que dice ha visto con grande atencion y cuidado los sitios y Valles de las Vacas, Chimaltenango, Alotenango, Milpas de Luiz de Alvarado y de Pedro Gonzalez Naxera, y el valle del *Tuerto*, ó de *Panchoy*, cuya etimologìa es *Laguna Grande*: y que en todos hallaba defectos considerables, por donde la Ciudad no podía permanecer mucho tiempo en ellos: y va especificando los inconvenientes, que en cada uno encontraba; y concluye que el unico lugar donde se puede plantar la Ciudad es el Valle de *Panchoy*, porque en el se aparta del peligro de los Volcanes, que nunca podran inundarla, está resguardada del Norte con los cerros que la rodean: tiene abundancia de aguas, que naciendo muy altas corren por este valle sobre la has de la tierra, y se pueden encañar y llevar facilmente por todas partes: que dicho terreno es llano, y por esto comodo para la formacion de las plazas, calles y casas; y tan dilatado, que por mucho aumento que tome la Ciudad, tendrá suelo donde extenderse, hasta ocho, ó nueve leguas de circunvalacion: que dicho sitio en todos tiempos está bañado del Sol, y es tan fertil, que todo el año se ve cubierto de yerba, y por esta parte bueno para apacentar bestias, y ganados; que es tambien abundante de bastimentos, y tiene en sus cercanìas copia de pueblos, para su servicio y abasto: que en sus inmediaciones hay gran proporcion para fabricar texa, ladrillo y adoves, que en los cerros que rodean el valle se encuentran canteras à distancia de dos ó tres millas; y no lexos se halla la cal y el yeso. Por lo que juzga, afirma y asegura, que en el referido Valle del Tuerto, y no en otra parte, conviene asentar la Ciudad de Santiago.

Estas razones parecieron tan convincentes á los Gobernadores y Capitulares, y los principios en que se fundaban eran tan notorios, que se vieron obligados à variar de dictamen; y estimulados del clamor del pue-

blo, è instancias del vecindario, determinaron prontamente se plantase la Ciudad en el expresado Valle de *Panchoi*, que es el lugar donde hoy se ve situada la Antigua Guatemala. El Cabildo en que esto se acordó, segun parece, se tuvo el 22 de Octubre de 1541, y tomaron los vecinos este negocio con tal empeño, que por Mayo de 42 ya estaba poblada mucha parte de la nueva traza; bien que la delineacion de la nueva Ciudad no se hizo hasta el 21 de Noviembre de 42. Este dia habiendo venido en procesion, con gran jubilo y alegria del sitio antiguo al nuevo, se tiraron las cuerdas para la planta de la Ciudad E. O. N. S. faena en que gastaron los dias 21 y 22 de dicho mes. Desde este dia dice el Cronista Fuentes (par. 1.ª lib. 5.º cap. 1.º) se comenzó à celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la Hermtia de Sta. Lucia; pero la traslacion de la Catedral no se hizo (segun el P. Remesal lib. 7.º cap. 3.º) hasta el dia de *Corpus* de 1543. En este sitio de *Panchoi* permaneció la Ciudad de Guatemala desde el referido año de 1542, hasta el de 1776, que se trasladó al Valle de las *Vacas* de resulta de los formidables terremotos del año de 1773.

Pero me es indispensable advertir que aunque los referidos temblores de 29 de Julio de 1773 fueron en extremo grandes, y espantosa la ruina, que causaron en Guatemala; ni esta, ni los otros fueron del tamaño, que se pintan en dos quadernos, impresos en el Pueblo de Mixco el año de 1774: los Autores de estas dos relaciones se empeñaron en presentarnos una pintura de la referida ruina, tan realzada y abultada, que no es posible conoscamos por ella su prototipo. Se ven estampadas en los citados quadernos proposiciones, que por mas que trabaje el ingenio en darles un sentido ó interpretacion, en que parescan verdaderas, no se puede conseguir. Para convencer á mis lectores de esta verdad, omitiendo varios pasages de las expresadas relaciones, solo pondrè à la vista uno de cada una. En la primera despues de haber contado muy por menor las diligencias practicadas en el examen y exploracion de los sitios, para la tras-

lacion de la Ciudad, hace el autor una relacion del estado en que quedó Guatemala, de resulta de los expresados temblores, sacada de los autos formados sobre la materia. En esta relacion, al fol 12. parrafo 44 se dice asi: *En la* (casa) *de las Niñas de la Presentacion, dice el ingeniero, que quedó quarteada su Iglesia, y arruinadas sus bovedas.* Es costante, que esta Iglesia jamas tuvo vovedas, hay todavía muchos testigos de esta verdad, como pues se pudieron arruinar sus bovedas? En el segundo quaderno se refiere con las palabras mas pomposas y expresivas la fabula mas mal forjada, que se ha dado á luz: en los folios 30. y 31 se dice asi: *Testifican personas autorizadas, en quienes no es sospechosa la verdad, haber visto la tarde del ruinoso formidable terremoto, que dividido á violencias de su impulso, en dos mitades el gigante Volcan de agua, se abrió y separó notablemente una de otra; y que á continuacion del mismo movimiento, restituyendose y colocandose en su antiguo sitio, se reunieron ambas partes.* Un fenomeno de esta naturaleza, una novedad de este tamaño, se ocultó á millares de personas, que fuimos testigos del lamentable catastrofe de nuestra patria: nadie vió tan admirable portento, nadie tuvo noticia de tan singular suceso: de suerte que quando salió aluz la citada relacion, nos cogió tan de nuevo este acontecimiento, como si hubiera acaecido en el Vesuvió, ò en el Hecla. Y será posible que un fenomeno tan patente à los ojos de todos, solo lo viesen las personas que lo refirieron al Autor del quaderno? será posible que estas mismas personas solo contasen esta novedad, jamas oida al expresado Autor, y guardasen un profundo silencio, y el mas rigoroso secreto á los demas: y esto en tiempo, que se tenía por merito publicar y exagerar todo, lo que podìa ser adverso á ese desgraciado lugar? He hecho estas reflexîones, no por satirizar à los referidos Escritores, sino porque corriendo impresas estas relaciones tan circunstanciadas y autorizadas, encontradose en ellas estas patrañas que no se ven referidas en esta historia, se

me culpará de omiso, en callar unos sucesos tan notables, y dignos de escribirse, como la division del Volan.

Quedó la Ciudad de Guatemala de resulta de los referidos terremotos del año de 1773, hablando con exâctitud y puntualidad; bastantemente maltratada; mas no tan generalmente destruida, como la vieron los Ingenieros, Arquitectos y Escribanos. Es cierto que se ve arruinada en aquellos Barrios, que se hallan en parages altos, como los de la Candelaria, Santo Domingo, Chipilapa y parte del de San Sebastian; pero en el centro de la Ciudad hubo casas, que quedaron destruidas, y casas que permanecieron buenas, y aun se ven en el dia con muy leves daños: mas en las partes baxas, como los Barrios de San Francisco, el Tortuguero, el Chajon y otros, fue corto el perjuicio que experimentaron los edificios. Pero como las fabricas mas costosas, y las obras publicas, como la Catedral, y otras Iglesias, los Palacios y Conventos, por la mayor parte fuese necesario sacarlas de cimientos; y por otro lado fuese cosa experimentada, que desde que los Españoles se establecieron en aquel Valle, ya en el sitio de Tzacualpa, ya en el de Panchoi, nunca pasaron cinqüenta años, sin que la Ciudad de Guatemala sufriese alguna ruina notable: pareció mas conveniente, trabajar una vez trasladando la Ciudad á otro puesto, aunque fuese con mayores gastos; que reedificarla en el mismo sitio: porque aunque lo segundo fuese mas facil, y menos costoso; pero esto era trabajar para 30, ó 40 años; y plantandola en otro parage podía durar mucho mas. Agregabase à esto, que habiendose suscitado la pretension de trasladar la Ciudad, por motivo de los temblores de 29 de Septiembre de 1717, que se asegura, fueron menores que estos, se consultó el caso al Señor Virrey de Nueva España, el que fue de parecer se trasladase: como consta de despacho librado en 4 de Diciembre del mismo año, lo que por entonces no tuvo efecto. Mas ahora viendo la Ciudad, aun mas arruinada que el año de 1717, y trayendo á la memoria el dictamen del referido Señor

Virrey, se trató de poner por obra la traslacion.

Celebrose para el efecto una junta de todo el Vecindario, en los dias 4 y 5 de Agosto de 1773, y en ella se decretó la traslacion, con calidad de que S. M. lo aprobase. Y pasando á la eleccion del lugar en donde se había de situar la Ciudad, como los pareceres estuviesen discordes, se resolvió ponerla provicionalmente en el Burgo de la Hermita inmediato á el Valle de las Vacas, interin se reconocian y exploraban el mismo Valle de las Vacas, el de Jalapa, Jumai y qualquiera otro, que se estimase conveniente. En 9 del mismo Agosto se tuvo otra junta, para nombrar comisionados que examinasen los sitios propuestos, y averiguasen sus buenas ò malas calidades: y para este encargo nombró el Señor Presidente al Oidor Decano D. Juan Gonzalez Bustillo: el I. S. Arzobispo á los Prebendados Dr. D. Juan Gonzalez Batres y Dr. D. Juan Antonio Dighero; y el Cabildo Secular al Regidor D. Francisco Chamorro, y al Lic. D. Juan Manuel Zelaya. El 19 de Agosto salieron á su exploracion los Comisionados, con el Mtrô. Bernardo Ramirez y otros: examinaron de paso y por mayor el Valle de Jumai: llegados á Jalapa reconocieron este sitio, é hicieron todas las diligencias conducentes al efecto, conforme á las instrucciones, que se les dieron, y concluidas estas con la mayor exactitud, se regresaron al establecimiento provisional de la Hermita. Aqui se hicieron iguales diligencias, á las practicadas en Jalapa, bien que con mayor amplitud, pues se encontraba mayor copia de testigos, asi vecinos antigüos de este Valle, como Medicos, Ingenieros y Arquitectos, que declararon cada uno por lo respectivo á su facultad. Evacuadas las referidas diligencias, y otras que se estimaron convenientes: se convocó una junta general para el dia diez de Enero de 1774, por medio de oficios, que se dirigieron al I. S. Arzobispo, à las Comunidades, Cuerpos, Empleados, y algunos particulares. Juntos los vocales en el establecimiento provisional, se comenzó el congreso el citado

dia diez, y este dia, el once y doce se ocuparon en leer un extracto de los autos formados sobre la materia: concluida esta leccion, se hizo saber à los vocales un auto del Señor Presidente del dia 12, en que se previene à los Seculares, se ruega y encarga á los Eclesiasticos, que exponga cada uno su dictamen, con entera libertad, segun le dictare su conciencia, sobre estos dos puntos: 1.° si será conveniente que se reedifique la Ciudad de Guatemala sobre sus propias ruinas, ò en alguno de los campos que la rodean? 2.° en caso de trasladarse dicha Capital, en donde será mejor situarla en el Valle de Jalapa, ó en el de las Vacas? El dia 14 señalado para la determinacion, se dixo misa del Espiritu Santo en la Hermita de Nuestra Señora del Carmen, á que asistieron todos los vocales: despues se regresaron à la sala capitular, y procediendose á la votacion sobre el primer punto, quatro vocales sufragaron por la reedificacion; y los setenta y cinco restantes votaron por la traslacion. Pasando al segundo punto, todos fueron de parecer, que era mas proporcionado y ventajoso para asentar la Ciudad el Valle de las Vacas, que el de Jalapa.

Mas como en la extension de este Valle de las Vacas se comprehendan varios sitios, mandó el Señor Presidente, que por los mismos Comisionados se reconociesen los parages del expresado Valle. En cumplimiento de este auto, se exploraron los llanos nombrados. *La Culebra*, *Piedra parada*, *El Rodeo*, *y El Naranjo*: concluidas estas diligencias, pasaron los autos por voto consultivo al Real Acuerdo; y los Señores que lo componian fueron de parecer, que convenía asentar la Ciudad en el llano del *Rodeo*, y el Señor Presidente se conformó con este dictamen, por auto de 24 de Mayo de 1774. En este estado llegó el nuevo Fiscal de esta Real Audiencia D. José Sistué, y suscitó la instancia, de que sería mejor parage para situar la Ciudad el llano, que intitulan *de la Virgen*, que el del *Rodeo*: hizòse reconocer dicho llano, y probadas las ventajas, que

hacìa al del Rodeo, se revocó la primera eleccion, y decretó la traslacion de la Capital al referido llano de la Virgen. Diose cuenta de todo lo autuado à S. M. y en vista de ello, mandó se plantase la Ciudad en el expresado llano de la *Virgen*, contiguo al establecimiento provisional, que se habìa hecho en la Aldea de la *Hermita*: como consta de cedula de 21 de Julio de 1775. En virtud de esta Real disposicion, el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad se radicó en el expresado establecimiento el dia 1.° de Enero de 1776. Lo mismo executó la Real y Pontificia Universidad de San Carlos, por el mes de Noviembre de 1777. El 22 de Noviembre de 1779 se comenzaron á celebrar los Divinos Oficios en la Catedral provisional: habiendose antes trasladado à ella las imagenes del Santo Christo de los Reyes y Nuestra Señora del Socorro. Y despues se fueron estableciendo en la nueva traza las Paroquias. Conventos de Monjas è Iglesias filiales, cada una segun su posibilidad.

Pero las personas particulares, los Artesanos, y gran parte del Pueblo creyendo. y parece que con razon, que la Real voluntad era hacer una gracia á este vecindario, concediendo se trasladase la Ciudad; pero no obligando à los particulares à abandonar sus casas, y comodidades, que gozaban en la Antigua Guatemala, y venir á la Nueva á buscar donde alojarse: pensaban quedarse quietos en sus solares. Por el contrario los Gobernadores del Reyno no entendiendo la cedula de 21 de Julio de 1775, como una simple gracia, que concedìa la traslacion, sino como un precepto riguroso, que mandaba la asolacion de la Antigua Guatemala hicieron grandes instancias, y precisaron à los vecinos, para que abandonasen aquel suelo proscripto. Estos aunque les doliese privarse de lo que poseían en dicho lugar: por que no se pensase que se oponían al Real beneplacito, salieron de Guatemala, y unos se trasladaron á la nueva Ciudad, otros á los pueblos vecinos, de suerte que el dia 30 de Junio de 1779 se vió descierta

y sola como un yermo la Antigua Guatemala, en cumplimiento de las ordenes del Señor Presidente: dando con este echo los moradores de aquel infeliz lugar las pruebas mas convincentes de su heroica obediencia y sumision á las disposiciones del gobierno. (*) Asi permaneció la expresada Ciudad, hasta que compelidos sus vecinos de la necesidad, fueron disimuladamente restituyendose á sus solares: y poco á poco, se fue poblando aquel lugar de suerte que en el dia tiene mas de 8000 moradores. Vease el tr. 1.° cap. 4.° § La Antigua Guatemala.

CAPITULO V.

Del Patronato del Apostol Santiago respecto de la Ciudad de Guatemala.

AUnque el lugar propio de tratar esta materia era el tomo 3.° donde escribiremos la historia de la Ciudad de Guatemala; mas como el patronato de Santiago tenga cierto enlace y conexîon con algunos de los pasages historicos, de que hemos hecho mencion en los dos capitulos precedentes, para mayor claridad, nos pareció mas conveniente discurrir sobre el referido patronato en el presente capitulo.

(*) Nota: no se puede pasar en silencio la inaudita tiranîa del bando, que mandó publicar el Sr. D. Matias de Galvez Presidente de esta Real Audiencia por el mes de Junio de 1779, para la desolacion de la Antigua Guatemala. En el manda, que dentro de un corto numero de dias salgan de dicha Ciudad todos sus moradores: y que desde la hora de la publicacion del bando ningun menestral pueda trabajar en su oficio, baxo varias penas. Cosa nunca vista que sea delito buscar el sustento con el trabajo de sus manos! De suerte, que esta pobre gente se vió en la dura necesidad, ò de sàlir en la hora de aquel lugar, ò de robar para mantener sus familias: mas sin embargo de la mostruosa crueldad de este mandato, se llevó á debido efecto su cumplimiento.

Es indubitable, que la Ciudad de Guatemala desde su fundacion se llamó la CIUDAD DE SANTIAGO: asi se ve nombrada desde los primeros Cabildos que se celebraron en ella, y en muchas Reales Cedulas: y en la de 28 de Julio de 1532 manda S. M. que en la parte alta del escudo de armas de esta Ciudad, se ponga la imagen de Santiago, *á cuya devocion fue edificada la dicha Ciudad*. Es igualmente constante, que el dia que se trazó la Ciudad Vieja, se juró por Patrono de ella al Apostol Santiago, y se prometio por el Cabildo *solemnizar y festejar el dia de Sr. Santiago, cuya advocacion es la de esta Ciudad.* (Lib. 1.° de Cabildos fol. 21) Tambien consta por dicho libro, que en el mismo dia que se delineó la Ciudad, que fue el 22 de Noviembre de 1527, presentó Jorge de Alvarado, Teniente de Capitan General de este Reyno, un escrito, en que jura al Sr. Santiago por Patron especial de la Ciudad de Guatemala, y promete celebrarlo con visperas, procesion, y misa solemne, y fiesta de plaza. En cumplimiento de este juramento, se mandó en Cabildo de 20 de Julio de 1530, *que se corra un toro el dia del Sr. Patron Santiago, que se compre del Hato de Barreda, y se le den por él 25 pesos de oro marcado de ley perfecta.* Trasladada la Ciudad al Valle de *Panchoi* el año de 1542, continuó Santiago en posesion de Titular de ella, como se vé por Cabildo de 21 de Mayo de 1543, donde se dice: *La Nueva Ciudad, por haberse mudado á este sitio, se manda que se llame la Ciudad de Santiago como antes.* (Lib. 3.° de Cab. fol. 61.) Igualmente se advierte en los libros de Cabildos, que asi este año de 1543, como los siguientes de 544, y 561 en Cabildos celebrados algunos dias antes de la fiesta de Santiago, se manda solemnizar su *fiesta conforme al juramento con Toros y Cañas.*

El motivo que hubo para nombrar por Patron de esta Ciudad al Santo Apostol, è intitularla CIUDAD DE SANTIAGO, segun el P. Remesál, lib. 1.° cap. 2.° fue la devocion de los Españoles à este Glorioso Santo:

por cuya causa esperaron su dia, para hacer el estreno de la Ciudad. Pero el Cronista Fuentes tom. 1.° lib. 7.° cap. 6.° dice que el mismo dia de Santiago llegó el exercito Español á la Corte de los Kachiqueles, y fueron recibidos de paz por el Rey Sinacam: y que atribuyendo á la potreccion del Apostol de España tan feliz suceso, lo tomaron por Patron. Añade el referido Fuentes, que parece que el expresado Santo quiso mostrar, que tomaba baxo su patrocinio á esta Ciudad: pues se sabe por antigua tradicion, que marchando el exercito por el Valle de *Panchoi*, el mismo dia que entró en la Corte de *Coctecmalán*, se vió al Apostol Santiago, á la frente del exercito, montado en un caballo con la espada en la mano: y queriendo D. Pedro de Alvarado cerciorarse del prodigio que por sus ojos veía, hizo alto, y preguntando á los Soldados si veían aquella maravilla? todos à una voz le respondieron, que si la veían. Por lo que para perpetuar la memoria de tan gran portento, mandó fixar en aquel sitio una Cruz, que se formó de pronto, atando dos maderos con un vejuco. Habiendose trasladado la Ciudad de Guatemala al expresado Valle de *Panchoi*, en el lugar donde estaba la Cruz, se colocó una Imagen de Santiago á Caballo en la forma que se apareció: y esta efigie que es como de media vara, se vé todavía en un nicho formado en la pared, en la primera quadra de la calle que vá de la plaza mayor para el Convento de la Merced, á mano derecha. Tambien hace memoria de esta tradicion el Cronista Vazquez, tom. 1.° lib. 1.° cap. 14; pero los Autores de aquellos tiempos no dicen palabra sobre el caso.

Se opone contra el Patronato de Santiago la practica del M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, de sacar en publico paseo el estandarte Real la vispera y dia de la fiesta, no del Apostol Santiago, sino de la Virgen y Martyr Santa Cecilia: ceremonia que en las Villas y Ciudades de la America se acostumbra hacer el dia del Patron principal. El P. Fr. Francisco Vazques, tom.

1.° lib. 1.° cap. 14 dice que el sacarse el Real Pendon el dia de Santa Cecilia, es por que como se asienta en Cabildo de 30 de Julio de 1557, dicho dia se ganó la Ciudad de Guatemala: lo que no se debe entender de la primera entrada, que hicieron en ella los Españoles el dia de Santiago del año de 1524, quando fueron recibidos de paz por el Rey Sinacám; cosa que no es hablando con propiedad, ganar la Ciudad, sino posesionarse de ella: y asi quando se dice que se ganó esta Provincia el dia de Santa Cecilia, quiere decir, que se conquistó dicho dia del año de 1526. Pues habiendose sujetado voluntariamente al Rey de Castilla los Indios Kachiqueles el año de 1524, se sublevaron el de 1526, y fueron subjugados por las armas Españolas: y por que la ultima victoria definitiva se alcanzó dia de Santa Cecilia, se dice con razon, que dicho dia se ganó la Provincia: y desde entonces se miró á esta Gloriosa Virgen como Protectora especial de esta Ciudad. Añade el referido Escritor, que habiendo suscitado el Syndico Procurador la pretension, de que se sacase el Pendon Real dia de Santiago, en Cabildo de 24 de Julio de 1550; los Capitulares no accedieron á ello: para lo qual pudieron fundarse, en que siendo la funcion del paseo como una reseña ó memoria del triunfo conseguido el dia del Patron, no habiendose alcanzado victoria el dia de Santiago, por que no hubo oposicion de parte de los Indios; y si el dia de Santa Cecilia, pareció dia mas aproposito, para sacar el Real Pendon el segundo, que el primero.

El Cronista D. Francisco de Fuentes, que trata este punto muy de proposito en el tom. 1.° lib. 7.° cap. 7.° asegura, que desde los principios de la Ciudad de Guatemala, se hizo la ceremonia del paseo vispera y dia de Santiago hasta el año de 1557, en que habiendose alzado Pendones en nombre del Rey Felipe II el 26 de Julio, un dia despues del de Santiago, se omitió el paseo la vispera del Santo Apostol. Y en Cabildo de 30 de Julio del mismo año, se acordó se saque el Real Pendon con la solemnidad acostumbrada el dia

de Santa Cecilia, en que se ganó esta Provincia: y desde este año de 1557 se continuó haciendo el pasèo en la fiesta de Santa Cecilia; sin que por esto dexase el Cabildo de reconocer por Patron al Santo Apostol, celebrandolo en la forma que tenía prometido: como se convence por los Cabildos de 12 de Junio de 1561, y 3 de Enero de 1578, en que se manda, *que las fiestas de Santiago Patron y Titular de esta Ciudad se celebren.* Y por lo tocante á fiestas de Iglesia, no ha habido novedad hasta el dia de hoy: las de plaza, asegura el citado Fuentes se hicieron hasta el año de 1657, en que murió el Conde de Santiago, Presidente de esta Real Audiencia: al que dice este Autor se acordaba *haber visto, no solo salir á los paséos de vispera y dia de Santiago, sino que corria estos dias á la brida, con airoso, diestro y acertado manejo del caballo, y firmeza y gallardia de cuerpo, siendo este Caballero entonces de 78 años.* Pero desde este tiempo, se han omitido las referidas fiestas, sin que se sepa el motivo. Mas habiendo ocurrido al Superior Gobierno, por los años de 1724, el Procurador Syndico D. Juan Antonio Colomo, pidiendo que la fiesta del Apostol Santiago se celebre como de Patron de esta Ciudad, con los regocijos que se hacía antiguamente. El Sr. Presidente proveyó auto, en que ordena que esta Ciudad disponga la fiesta del Santo Apostol, como á quien toca: y por lo que pertenece à la Capitanía General se forme esquadron y salva á dicho Santo. En cumplimiento de este auto, en Cabildo de 20 de Junio del mismo año se acordó, se celebre al Sto. Patron con toda solemnidad, poniendose el estandarte, luminarias y atabales, con el esquadron que por el Sr. Presidente se manda: y que dicho dia se lidien en la plaza dos toros amarrados, y se haga todo lo que conduzga al mayor aplauso.

Habiendose trasladado la Ciudad de Guatemala al Valle de las Vacas, en territorio del Curato de la Hermita, que venera por Patrona á nuestra Señora en el misterio de su Gloriosa Asuncion, mandó S. M. por este

motivo, que la nueva Ciudad se llame la NUEVA GUATEMALA DE LA ASUNCION; quedando el titulo de SANTIAGO á la Villa de la Antigua Guatemala, y á la Sta. Iglesia Metropolitana, que ha conservado al Apostol SANTIAGO en el Patronato, y como tal lo celebra, con asistencia de los Tribunales.

CAPITULO VI.

DE LA REDUCCION DE LOS INDIOS ZUTUGILES A LA OBEDIENCIA DEL REY DE ESPAÑA.

EN los dias que descanzaba D. Pedro de Alvarado y su exercito en la Corte del Rey Sinacàm, ya fuese esta la gran plaza de Tecpanguatemala, como quiere el Padre Vazquez, ya la famosa Ciudad de Coctecmalán, como juzga el Regidor Fuentes, era freqüente la conversacion de Sinacám con Alvarado, sobre los malos procederes de su pariente el Rey de Atitán, Señor de los Zutugiles, que auxîliaba al Cacique *Acpocaquil*, que se le habìa alzado con las mejores Ciudades de su Monarquía: (estas Ciudades segun el Padre Vazquez eran la de *Tecpanatitlán* y su Comarca, segun Fuentes, la de Tecpanguatemala y sus anexas.) Y añadía Sinacám, que bien se daba à conocer la sobervia del referido Rey de Atitán, pues sabiendo las grandes victorias de *Tonaltiuh*, (asi llamaban à Alvarado) y sus *Teules*, (asi à los Españoles) no habìa venido á dar la obediencia al Rey de Castilla, fiado en sus numerosas y bien disciplinadas tropas, y en la fortaleza de su Corte. Como el fin de los Españoles fuese dominar todos estos paises, no fue necesario hacerles muchas persuaciones para determinarlos á esta campaña: mas antes de emprenderla, envió D. Pedro de Alvarado exploradores, que exâminasen y reconociesen la situacion, fortificaciones y demas circunstancias de la gran Corte de Atitán. Vueltas las espías informaron de todo al Adelantado, el que aunque conoció lo arduo de la empresa; pero temiendo que

el exemplo de estos podía animar á las Provincias ya sojuzgadas á rebelarse, trató de hacer embaxadas convidando con la paz y amistad de los Castellanos al Sr. de los Zutugiles: tres veces se hicieron estos requerimientos al Rey de Atitán, y otras tantas fueron despedidos los mensajeros con aspereza y muestras de indignacion.

Irritados los Españoles con tan repetidas repulsas, se prepararon para la campaña: y dexando en Guatemala la tropa conveniente para su seguridad, marchó el exercito para Atitán: componiase este de 40 Caballos, 100 Infantes, y 2000 Indios Guatemaltecos, y lo capitaneaba el mismo D. Pedro de Alvarado: caminaba á convenientes jornadas, con buenos y seguros alojamientos, proveidos de víveres, y abundante forrage para los Caballos: y llegando á las inmediaciones de Atitán, se volvió à convidar à los Zutugiles con la paz; mas estos fixos en el dictamen de no rendirse, no solo tomaron las armas contra los embaxadores, sino que afectaron acometer al exercito: pero sin apartarse del puesto que cubría su numeroso Esquadron. Advirtieron entre tanto los nuestros, que á poca distancia del exercito alojaba un grueso nervio de Indios fortificados en el Peñol de la Laguna, y discurriendo, que dejar á las espaldas aquella natural fortaleza podría ocasionarles funestas conseqüencias, se acercaron à la rivera: y desde ella provocaron à los del Peñol con algunos tiros de ballesta, que matandoles algunos Soldados, los hicieron salir de su fortaleza y acometer à los Españoles: trabóse una larga y reñida batalla, que hizo desconfiar á los nuestros de la victoria, hasta que viniendo la Caballería en socorro de los Infantes, acometió à los Peñolistas, y uniendoseles las mangas de la Infantería, hicieron retirar los Indios á su Peñol.

Interin duraba el combate, los Indios de Guatemala apresaron algunas barcas al enemigo, que fueron muy utiles para darle alcance: por que avanzando los referidos Guatemaltecos por el agua, y por una estrecha calzada, que conducía al Peñol, y los Infantes en

las canoas, lograron nuestros Indios atropellando á los Peñolistas, apoderarse de su eminencia: hicieron grandes esfuerzos los de Atitán por recuperar su Peñol; pero rechazados constantemente por la arcabucería, perdida la esperanza de la victoria, dexando muchos muertos y heridos, se echaron al agua, y pasaron à nado á una Isleta, donde seguidos de los nuestros, aunque hicieron valiente resistencia, despues de largo rato de combate hubieron de rendirse. Conseguido este triunfo por los Españoles, conduxeron à tierra gran numero de prisioneros: pasaron á el saco de los Pueblos de la ribera, que habían abandonado sus dueños, y al dia siguiente marchó todo el exercito para Atitán. No tuvieron nuestras tropas obstaculo que vencer en el camino, y llegando á la gran Corte del Señorío de los Zutugiles, la hallaron desierta y asolada: cosa que no se esperaba del valor y obstinacion de estos Indios. Para mejor asegurarse, mandó D. Pedro de Alvarado que la Caballería corriese la tierra, temiendo que aquella retirada de los de Atitán, fuese ardid para coger à los nuestros desprevenidos; pero habiendo executado la orden de su General, no encontraron indicio alguno de emboscada, ni de otra cosa que causase sospecha: antes por el contrario volvió la Caballería con dos Caciques prisioneros. De estos se sirvió el Adelantado, para hacer embaxada al Rey é Indios Principales de aquella Comarca, exortandolos à que viniesen de paz á la obediencia del Rey de España: y que volviesen á residir á sus Pueblos, donde se les entregarían todos los prisioneros; y serían muy bien vistos y honrados; pero que de lo contrario, los hostilizaría y debelaría, como había hecho con los de Utatlan. Habían las desgracias pasadas rebaxado mucho la antigua altivez de los Zutugiles, y asi procurando colorar con algun titulo especioso su rendimiento, respondió el Rey asistido de los Principales y Caciques de esta manera: *Desde el Señor Axiquat, que estableció este Reyno, aunque los Reyes convecinos procuraron*

sujetar por armas la tierra, jamás lo consiguieron. Pero sin embargo, yo aficionado al valor y esfuerzo de los Españoles, conociendo sus triunfos y bizarria, quiero con mis Caciques, y Principales Cabezas de mi Señorìo, ser amigo, y dar la obediencia á tan gran Monarca como el Emperador de Castilla, que tan valientes y esforzados Vasallos tiene.

Fue imponderable el gozo y contento del exercito Español, viendo consumada esta ardua empresa, sin necesidad de pasar á mas sangrientas operaciones: y fue mayor su jubilo quando advirtieron, que continuandose la prosperidad, á la voz y fama de esta victoria, todos los lugares del contorno de la Laguna vinieron rendidos, con presentes de oro y mantas á dar la obediencia á S. M. Recibió à estos nuevos vasallos del Rey de Castilla D. Pedro de Alvarado, con el agrado y sagacidad que acostumbraba: y por medio de su interprete, les dió á conocer las ventajas que sacarìan de permanecer fieles á dicho Monarca, y abrazar con todas veras la Religion Christiana. Y tratando este Caudillo de volverse à Guatemala, para mantener en sujecion aquella Comarca, levantó un buen presidio, en que dexó 418 hombres, y por Cabos principales à Hector de Chaves y Alonso del Pulgar. Desde este tiempo han estado sujetos á los Españoles los Indios Zutugiles, permaneciendo fieles, aun quando se sublevaron los Quichees y Kachiqueles.

CAPITULO VII.

De la conquista de los pueblos del valle de Sacatepeques.

Aunque Sinacám Rey de los Kachiqueles dió espontaneamente la obediencia al Emperador Carlos V, pero los pueblos de su jurisdiccion no todos siguieron el exemplo de su Monarca: pues muchos, y entre ellos los de este Valle de Sacatepeques, no solo no se sujetaron à los Españoles, sino que sacudiendo el yugo de su Señor natural, quedaron libres é independientes. (M. S. Kachiquel fol. 5) Ni paró en esto su osadìa: pues comenzaron á infestar los paises de los pueblos sugetos, robandose las Indias y los Indizuelos guardianes de las milpas, y sacrificando á sus idolos los corazones de aquellos niños inocentes. Cansados de sufrir tantas vexaciones los Caciques de Xinacó, Sumpango y otros, hicieron una embaxada á los sublevados diciendoles, que ellos obedecìan á unos hombres hijos del Sol, (asi llamaban á los Españoles,) y que dexasen de hostilizarlos, por que de lo contrario darían noticia á sus amigos los hijos del Sol, que mataban y herìan con truenos á sus enemigos; pero que si querían obedecer á los Castellanos, ellos se obligaban à introducirlos á su amistad. Mas estos rebeldes atropellando el derecho de las gentes, sacrificaron á los embaxadores, no dexando vivo mas de uno que llevase la noticia, diciendole que pidiesen á sus amigos hijos del Sol, que resucitasen á sus *Tatoques*: (asi llamaban à los embaxadores) y que ellos no se sujetaban à gentes no conocidas, y quando llegasen sus amigos, ya ellos habrían acabado con sus pueblos. Y poniendo por obra sus amenazas, acometieron con numerosas tropas á los pueblos sujetos: estos empuñaron prontamente las armas con brío y resolucion para defenderse: y al mismo tiempo dieron aviso á Guatemala. Era por el mes de Enero de 1525 quando pasaban estas cosas: pues como asegura la tradicion de

los Indios, era el tiempo del *Tapixque*, esto es de la cosecha del maiz: y hallandose D. Pedro de Alvarado á esta sazon, en la guerra de Atitlán ò de los Pipiles, el Teniente General que quedó en Guatemala con suficiente presidio, dió aviso al Adelantado, è hizo marchar al socorro de los Indios amigos, mil Guatemaltecos, con diez arcabuceros por Cabos, y por Capitan General del exercito á Antonio de Salazar, Caballero de gran credito, y de valor conocido.

Salieron estas Tropas de Guatemala con la mayor aceleracion, y no intermitiendo sus marchas, llegaron al pais de la campaña á tiempo que se empezaban à esgrimir las armas, y arrojarse, y disparar vara y flecha unos Indios á otros. Sin embargo de la llegada de los nuestros, continuaron los Sacatepeques firmes, y sumamente briosos en el combate; y aunque morían muchos de los suyos, les entraban por instantes nuevos socorros. Al tercero dia de la batalla les llegó á los Españoles un poderoso refuerzo, que les envió Don Pedro de Alvarado, que se hallaba ya libre de la campaña de Atitlán: componiase este de veinte Corazas, diez Arcabuberos, doscientos Indios Tlaxcaltecos y Mexicanos. Eran tan frequentes las quiebras y rotas que sufrían los rebeldes, que sin embargo de ser innumerables sus esquadras, desflaquecidos de valor y de gente, llegaron à pensar en el rendimiento. Mas á este tiempo se introduxo al consejo de los Caciques y Capitanes un Indio anciano llamado *Choboloc*, de baxa estirpe, pero de claro entendimiento: este buen viejo llevado de curiosidad, ó de inclinacion à los exercicios Militares, se conduxo á la eminencia de un cerro, de donde observó y reparó el diverso modo con que peleaban los Indios, y los Castellanos, y asi les propuso á los del Consejo que al romper del dia distribuyesen su esquadron por millares, y que peleando el primero, al tiempo de la retirada cubriese el puesto el otro que le seguía, y que asi se succediesen y alternasen hasta el ultimo millar de sus tropas, cubriendo siempre el

ultimo puesto el esquadron que salìa de retirada, para rehacerse y refrescar á salvo: por que habìa reparado, que los *Teules* de Castilla y sus gentes no acometían todos à un tiempo, sino por mangas unos tras otros.

Siguieron los Sacatepeques el acertado y prudente consejo del anciano, y con èl se mantuvieron todo el quinto dia con perdida de los nuestros. Al esclarecer èl sexto dia aparecieron los Castellanos en la campaña con apariencias debiles á vista de los rebeldes, que reputandose vencedores acometieron sobervios á nuestro exercito: y haciendo este una retirada con orden militar cerca de una quebrada. al tiempo que cevados en el avance los contrarios desordenaron sus esquadras, salió dentre las altas y espesas breñas de la quebrada una gran tropa emboscada de los nuestros, que cogiendolos en medio, apretaron de suerte la batalla, que rotos y desbaratados, huyeron temerosos y desordenados à los montes: quedando en el campo gran numero de muertos, y no menor de prisioneros, entre estos algunos Caciques y Principales: y los Pueblos de los Sacatepeques baxo la dominacion de los Españoles. Mas como la experiencia habìa enseñado desconfiar de los Indios á Don Pedro de Alvarado, en cada Pueblo grande que conquistaba, dexaba un buen presidio militar, que lo asegurase: y asi en este de Sacatepeques quedaron 10 Españoles, y 140 Tlaxcaltecos, y por Capitan y Cabo Principal Diego de Alvarado.

CAPITULO VIII.

De la expugnacion de la Gran Plaza de Mixco.

YA dexamos dicho en el cap. 2.° de este tratado, como la Ciudad de Mixco, Plaza fuerte de los Indios Pocomanes, se hallaba situada en un sitio eminente è inexpugnable, ceñido de peña tajada, que no daba entrada sino es por una senda estrecha y empinada, capaz de solo un hombre: de suerte que con dos defensores, que hiciesen rodar piedras de lo eminente era bastante impedimento, para estorbar la entrada en esta Plaza al exercito mas poderoso; pues era grande y evidente peligro para un hombre solo, que había de subir en poz de otro, por senda tan estrecha y empinada, el encuentro de una piedra. Mas como en aquellos tiempos las dificultades y peligros fuesen para nuestros valientes Españoles estimulos para acometer la empresa mas ardua: y por otro lado se tuviese noticia que à imitacion de los Mixqueños, otras naciones se fortificaban en sitios impenetrables, ordenó el General D. Pedro de Alvarado, à su Hermano Gonzalo, que con dos Compañias de Infantes, y una de Corazas, cuyos Cabos eran Alonso de Oxeda, Luis de Vivar y Hernando de Chavez, se adelantase à asediar aquella Plaza, en tanto que él en persona partìa à la expedicion. Pero habiendo llegado estas tropas al sitio, y reconocidolo por muchas partes, convencidos que no tenía otra entrada, que la referida senda; y por otra parte escarmentados con los daños, que habìan recibido de la piedra y flecha, que les arrojaban los de Mixco, se hallaban los Capitanes cercados de dificultades, quando llegó Don Pedro de Alvarado. Y aunque este insigne Capitan reconoció los graves riesgos, à que se exponìa el exercito en la prosecucion de esta empresa; mas confiriendo el caso con sus Capitanes, se resolvió que no convenìa á la reputacion de las armas Españolas desistir de este intento, sin perfeccionarlo: por que esto serìa motivo para que otras naciones se fortificasen de

la misma suerte; y aun los Indios conquistados, con este exemplo se levantarían, y fortificarían en sitios semejantes: y asi se decretó en este Congreso continuar la opugnacion de Mixco.

Intentaron desde luego asaltar la eminencia: y para esto dieron à entender que acometian por escalada, por otro sitio, aunque sin vereda, menos profundo: creyendo que se apiñarían en este puesto los defensores, y dexarian libre la entrada por la senda; pero no sucedió asi, porque como los Indios eran muchos, y acostumbrados à semejantes asechanzas, se pusieron á la defenza por ambos sitios: y arrojando desde ellos contra los nuestros copia de piedras, y zaetas envenenadas, les hacían grave daño: por lo que recelando D. Pedro de Alvarado su desastre, mandó retirar la gente à los alojamientos de la Campaña. Mas aqui fueron acometidos con gran furia de los Indios Chignautecos Auxîliares de los Mixqueños: (M. S. *Xecul* de D. Juan Macario fol. 7.) fue terrible y prolongado el combate entre uno y otro exercito: murieron en él mas de 200 Chignautecos, y algunos Tlaxcaltecas, entre estos los valerosos Capitanes de su nacion D. Juan Suchiat, y D. Geronimo Carrillo: muchos Españoles salieron heridos: Garcìa de Aguilar hizo prodigios de valor en esta batalla, porque habiendose quedado atrás, en una retirada que hicieron los Españoles, cargaron sobre él mas de 400 Indios, que cercandole à un tiempo por todas partes, despues de largo rato de combate, bañado en sangre, perdió el Caballo y las armas: mas el Caballo aunque sin ginete, à coces y manotadas se supo defender de los Indios, que querían apresarlo: García de Aguilar sacando un puñal que traia ceñido, y haciendo con èl grande estrago en los Indios, dió tiempo á que le socorriesen seis Caballos, los que le libraron, aunque con muchas heridas.

El suceso de este combate, y la valiente resistencia de Aguilar, desanimaron de tal suerte á los de Chignauta, que tomaron la retirada para su pueblo:

y á los tres dias despues de esta victoria, vino al campo Español un enviado de los Caciques de Chignauta con un presente de oro, plumas verdes y mantas blancas, proponiendo los recibiesen de paz, baxo la condicion, de que estuviese secreto su rendimiento hasta la toma de Mixco: y que deseaban para la seguridad de su amistad, verse con el Ahao *Tonatiuh*, esto es D. Pedro de Alvarado, para declararle cierto secreto, que serìa util á los Españoles. Fue recibida esta embaxada por el Adelantado con grandes demostraciones de agradecimiento, y correspondido el regalo de los Caciques, con bonetes de grana, cuentas, cuchillos y otras cosas de Castilla. Tres dias tardó el Embaxador en ir, y volver con los Caciques, porque entonces distaba Mixco de Chignauta diez leguas: llegaron á los quarteles del Campo Español los referidos Indios, y despues de las salutaciones de una y otra parte, dixeron los Chignauteccs, que los Mixqueños nunca podían ser apresados, aunque se ganase la eminencia; por que tenìan una gran cueva ó conducto subterraneo, por donde podìan hacer su retirada á las vegas del rio: y que en este parage donde se halla la boca del referido conducto, convenía poner una celada de Españoles que los apresase. Aceptaron los nuestros la proposicion de estos Indios, y se despacharon al referido sitio de la Vega del rio 40 hombres, entre ballesteros y de à Caballo, à cargo de Alonso Lopez de Loarca.

Pero restaba la mayor dificultad, que era entrar à la plaza de Mixco por la estrecha vereda que hemos dicho, no habiendo otra parte por donde poderlo hacer. Para esto se dispuso, que se subiese por la expresada senda, caminando uno en pos de otro, precediendo un Rodelero que escudase al Ballestero que le seguía: tras este fuese otro Rodelero que defendiese al Arcabucero que venìa tras èl, y asi se formase la deshilada hasta ganar la eminencia. Ofreciòse á llevar la delantera en esta peligrosa subida Bernardino de Arteaga, que habìa dado bastante prueba de sus arrestos valerosos en otras

ocasiones: é invocando à Dios y al Apostol Santiago, entraron en la citada senda guiados por Arteaga; caminaban con tanto brio y ligereza, que ni los tiros de zaetas, ni las piedras que arrojaban los defenzores no los detenìan; antes hacìan grande estrago en los de Mixco nuestros ballesteros y arcabuceros: de esta suerte iban ganando los Españoles mucho espacio de aquella peligrosa vereda; mas hallandose en parage donde se ensanchaba la senda, calló de lo alto una gran piedra, que dando en la pierna á nuestro Arteaga, le hizo venir al suelo perniquebrado; pero sostituyendole Diego Lopez de Villanueva, sin menguar nada de su ardor, continuaron su camino, no obstante las flechas, varas y piedras, que descendían contra ellos, hasta llegar à sitio mas espacioso: aqui enfilandose brevemente en quantas hileras permitía el terreno, se trabó una bien reñida batalla, en que desembarazado y suelto el valor Español de aquella senda estrecha, que lo habìa tenido como ligado, hizo una espantosa carniceria en aquel campo, que dentro de breve tiempo se vió sembrado de brazos, cabezas y cuerpos truncos. Con tan grave estrago, ocupados los Indios de Mixco de turbacion y espanto, empezaron á ceder á las armas Españolas; pero habiendo los nuestros ganado la ultima eminencia de aquellos riscos, tuvieron que combatir con otro exercito de Indios, que de refresco los esperaba: mas como estos á vista de las hazañas de los Castellanos, se hallasen poseidos de temor, pelearon tibiamente: y desordenandose por instantes, habiendo recibido grave daño de nuestras armas, se dieron á la fuga. Unos fiados en la ligereza de sus pies acostumbrados á pisar aquellos riscos, huyeron por la senda que desocuparon los nuestros, algunos se despeñaron, y los que escaparon de este riesgo, fueron hechos prisioneros del Cuerpo de guardia, que estaba en nuestros alojamientos. Los que quedaron en la eminencia, queriendo huir por su famosa cueva, muchos antes de ganar la boca de la cueva fueron apresados por una tropa de Infantes que los seguía: y los que se introdu-

xeron por ella, llevando consigo sus hijos y mugeres, al salir á las vegas del rio, (M. S. Quiché de D. Francisco García Calel Tezump fol 7.) fueron improvisamente asaltados de los Infantes y Caballos, que en este sitio los aguardaban, comandados por Alonso Lopez de Loarca: logrando los nuestros hacer un gran numero de prisioneros, y entre ellos varios Caciques de los principales. Terminada felizmente esta faccion, se retiraron los Castellanos con los vencidos à Chignauta, y de alli á los alojamientos. Avisòse á D. Pedro de Alvarado, que se hallaba en Mixco, quien dispuso descender á la Campaña; pero antes hizo dar fuego á aquella gran poblacion, para que no sirviese mas de asilo á los rebeldes: y juntando los prisioneros que tenìa en su poder, con los que habían hecho las tropas de Alonso Lopez de Loarca, los pobló en el parage donde hoy se ve el Pueblo de Mixco, apartado nueve ó diez leguas del sitio donde estaba antiguamente.

CAPITULO IX.

De la casi general sublevacion que hubo en este Reyno el año de 1526.

HAbìa D. Pedro de Alvarado reducido con inmensos trabajos los tres principales Señoríos de este Reyno, esto es, el de los Quichees, Kachiqueles y Zutugiles el año de 1524; como hemos dicho en este tratado. Y subyugado la populosa nacion de los Pipiles, que se hallaba extendida por todas las costas de la mar del Sur, el año de 1525, como hemos referido en el cap. 6.° tr. 2.° de este tomo. Y conquistados los numerosos Pueblos de Sacatepeques, y expugnado la gran plaza de Mixco. Y pareciendole à este Ilustre Campeon, que no tenía ya à que aspirar en estas tierras, determinó pasar a la Corte á dar cuenta al Señor Emperador Carlos V. de todo lo que había aumentado los dominios de S. M. y à hacerle presentes sus gloriosas azañas è imponderables trabajos, para

que le diese el premio correspondiente: y en Cabildo de 4 de Octubre de 1525 se despidió de esta Ciudad. Pero á este tiempo llegó noticia, que D. Fernando Cortés se hallaba en la Provincia de las Hibueras, ò de Honduras; y asi le fue preciso à Alvarado ir á dicha Provincia, à cumplimentar á su Capitan General. Mas esta jornada no la emprendió hasta el mes de Febrero de 1526, pues en 30 de Enero de este año asistió à Cabildo en la Ciudad de Guatemala. Corrìa presuroso Alvarado á verse con Cortès; pero en la Choluteca se encontró con los Capitanes Luis Marin, Bernal Diaz del Castillo y otros soldados, que habiendo venido con Cortès á las Hibueras, se regresaban por este Reyno para Mexico: estos le dieron noticia como D. Fernando Cortès se había embarcado en el puerto de Truxillo, y vuelto para Mexico: y asi se vinieron con Alvarado para Guatemala.

Pero fue rara la Metamorfosis con que se encontró Alvarado! las tierras por donde pocos dias antes pasó como Gobernador y Capitan General, y en que recibió los honores correspondientes á su empleo, las halla ahora de guerra, y sus moradores le niegan el paso como á enemigo: y las Provincias que con tanto trabajo habìa subyugado en el largo espacio de dos años, las encuentra sublevadas en el breve tiempo de unos pocos dias: y no solo una ó dos Provincias; sino todas las que se comprehenden en el largo terreno de ciento treinta y nueve leguas, que hay de Chaparrastique à Olintepeque. No sabemos lo que dió motivo à la rebelion de los Partidos de S. Miguel y S. Salvador; pero si lo que fue ocasion de que sacudiesen el yugo los Reyes Sequechul Monarca de los Quichees, y Sinacám Señor de los Kachiqueles, à cuyo exemplo hicieron lo mismo los Señoriòs ò Cacicazgos de Sacatepeques, Pinula, Petapa y otros.

En la ausencia que hizo D. Pedro de Alvarado por motivo de su viage à Honduras, es tradicion recibida generalmente, que dexó en Guatemala por su Te-

niente á su hermano Gonzalo, (no Jorge, como equivocadamente han dicho algunos, porque este año de 26 se hallaba dicho Caballero en Mexico.) El Teniente Gonzalo de Alvarado queriendo enriquecer en breve tiempo, tiró tanto la cuerda que hubo de reventar: pues inconcideradamente pidió 200 *Alabones*. (esto es niños) à los que impuso la obligacion de que saliendo por los labaderos de oro, le traxese cada uno un castellano de oro todos los dias; mas estos como eran muchachos de nueve á doce años, faltaban muchos dias con el jornal, por andar en juegos y trabesuras propias de su edad. De aqui se seguia que Gonzalo de Alvarado hacia que los Capataces de estas quadrillas de Niños, completasen lo que faltaba para los 200 castellanos: estas vexaciones fermentando la rebelion entre los Indios, y transcendiendo el descontento de unos á otros, se comunicó de los *Mazehuales*, ò plebleyos, à los Caciques ò Nobles: amenazaban á Gonzalo de Alvarado con *Tonalteul*, que quiere decir *el Sol de Dios*, y era el nombre que daban al Adelantado; pero como no remediasen nada con esto, dieron parte à su Rey Sinacám. Este no estaba nada contento con los Castellanos: porque èl quando los recibió de paz, creìa que tenía en ellos unos amigos, que lo ayudarían á defenderse de sus contrarios, y á sujetar á los vasallos rebeldes, y que por lo demas cada Gefe mandaría á los suyos; pero quando se vió privado de sus Dominios, y que D. Pedro de Alvarado se lo mandaba todo, y era Dueño de sus estados, y aun Señor del mismo Sinacám, cayó en la cuenta de su ligereza; y aunque disimuló por algun tiempo, presentada esta ocasion, determinó sacudir el yugo, que el mismo se había impuesto.

Para poner en execucion su proyecto, hizo Sinacám embaxadores á algunos Caciques, como los de Petapa y Pinula para que le ayudasen: y poniendo en libertad á Sequechul Monarca del Quiché, que se hallaba arrestado en Guatemala desde el año de 1524, este tambien despachó mensageros convocando á los de Uta-

tlán y demas pueblos de sus Dominios: que remitieron sus tropas con gran presteza, atentos à ocupar por todos los medios posibles la Ciudad de Guatemala: iban estas regidas de los Señores mas grandes, y Principes libres, arrinconados y depuestos de sus Cacicazgos, y estos eran los que tenían mayor autoridad en los Pueblos, y mayor experiencia y reputacion en el manejo de las expediciones militares. Salieron pues los dos Reyes con los Indios Guatemaltecos á la campaña, y divididos en dos cuerpos de exercito, acampó el uno en el Valle de Alotenango, baxo las ordenes del Rey Sinacám: y el otro en el Valle de Panchoi, al mando del Rey Sequechul. En tan inopinado movimiento, fue necesario que los vecinos de Guatemala abandonando el cuidado del gobierno politico, pusiesen toda su atencion en el manejo de las armas y exercicios militares. Criaronse nuevas conductas y Capitanías: nombròse por cabo principal de la que se destinó para Olintepeque á Gonzalo de Alvarado, que executando prontamente su jornada, asentó su Real en el referido pais, con 60 Españoles de à pie y de á caballo, y 400 Indios de vara y flecha, Mexicanos y Tlaxcaltecos. De las otras esquadras que quedaron por frontera en Guatemala, se nombró por Capitan de las que estaban alojadas en la parte del Sur, esto es, en el Valle de Alotenango, á Hernando de Chaves: y del tercio que se hallaba por la parte del Norte, àcia el Valle de Panchoi á Gonzalo de Oballe. El primero resistió valerosamente quatro acometidas que le hizo el Rey Sinacám, auxîliado de los Indios de Alotenango y Aguacatepeque. El segundo tambien fue acometido de dos caracoles, á modo de escaramuzas del tercio de Sequechul, y bien fue necesaria toda su destreza y pericia militar, para batallar con estos Indios, por hallarse su exercito muy ordenado, atrincherado y cubierto de foso muy profundo por las dos frentes de su esquadron. Permanecieron nuestras esquadras alojadas en la descubierta campaña, sufriendo soles y lluvias los tres meses de Junio, Julio y Agosto.

Entre los pueblos rebelados se cuenta el de Petapa, uno de los mas famosos de esta Comarca, asi en tiempo de la gentilidad, como en el de los Españoles. Gobernaba este pueblo el Cacique *Cazhualan*, que quiere decir *vendrán los fieles*, nombre que parece profetico, pues en tiempo de este Cacique vinieron los fieles Christianos á predicar el Santo Evangelio. Consta que el gran Cazhualan, como Señor natural, y Soberano independiente, nunca pagó tributo á los Reyes Utatecos, Kachiqueles, ni Achies: porque era Señor de una de las quatro cabezeras, casando sus hijas con los de las otras; y mucho tiempo se conservaron en Petapa, los Guzmanes sus descendientes en la estimacion de Caciques principales, con muy buenas probanzas. Este Cacique Cazhualan, hombre de relevantes prendas, de fidelidad, gobierno y piedad, luego que llegaron los Españoles á Guatemala, dió espontaneamente la obediencia al Rey de Castilla; pero muchos de los principales de este numeroso Pueblo tuvieron à mal este hecho: pareciendoles demaciada facilidad y ligereza de Cazhualan, rendirse y sujetarse á gente estraña y no conocida, que algunos de ellos andaban en quatro pies, (teniendo por de una pieza el Caballo y el ginete,) que todos eran *Teules*, esto es Dioses, que erìan y mataban con truenos, y que nunca los dexarían en el uso de su libertad, como lo habìan gozado hasta entonces. Por este motivo hubo una sangrienta guerra civil entre los Petapanecos, tomando las armas unos en defenza de su Señor; y otros en contra: siendo de este segundo partido el Calpul principal de aquel pueblo, que se retiró á los montes vecinos. (M. S. Kachiq. fol. 13.) Mas al cabo de algunos dias, estos rebeldes fiados en el natural blando de Cazhualan, volvieron á sus casas, pidiendole perdon del yerro cometido. Bien se conoció en los años siguientes, que este rendimiento fue solo exterior, conservando en su corazon la rebeldía: pues lo mismo fue saber los Petapanecos la sublevacion de los Kachiqueles, que sacudir el yugo, y levantarse contra su

Cacique y los Españoles, auxîliados del Señor de Pinula: dando mucho que hacer à los nuestros, pues con la ayuda de estos Petapanecos mantuvieron la guerra los de Jalpatagua: y vencido este tropiezo, volvieron á acometer à D. Pedro de Alvarado en los llanos que llaman de *Canales*.

Lo mismo sucedió con los Indios de Sacatepeques: estos pueblos reusaron al principio sujetarse á los Españoles: reducidos á su obediencia el año de 1525, como diximos en el cap. 8.° de este tratado; en el de 26 volvieron á sacudir el yugo: ya fuese por convite de Sinacám, ya como dixeron algunos de los suyos, porque uno de sus Papaces ò Sacerdotes de los Idolos, llamado *Panaguali* les habìa referido, que su Dios *Camanelon* se le había aparecido muy enojado y triste, porque sus amigos Sacatepeques desconfiando de su poder, se habían rendido à los Teules de Castilla, quienes venìan á quitarles sus tierras y libertad: y que asi volviesen á empuñar las armas, que èl los ayudaría, y daría la victoria. Tomando pues este consejo, juntos y atropados los Sacatepeques, con grande algazara y vocería, acometieron como fieras rabiosas y carniceras al primer cuerpo de guardia del Presidio: tocòse prontamente al arma, y acudiendo los del otro quartel, juntos en un cuerpo abrieron paso por medio de la muchedumbre rebelada, con pèrdida de unos y otros: pues de los nuestros quedaron prisioneros un Español, y tres Tlaxcaltecos: y marchando en tropa, tomaron la vuelta para Guatemala.

CAPITULO X.

De la Reduccion de las Provincias rebeladas el año de 1526.

CAminaba como deciamos D. Pedro de Alvarado para la Provincia de las Hibueras, en busca de su Capitan General D. Fernando Cortès, acompañado de Gaspar Arias, Fernando de Alvarado, Diego de Villanueva y otros muchos Conquistadores: y en el Valle de la Choluteca encontró con Luis Marin, que venìa con Bernál Diaz del Castillo, Luis Sanchez, y gran parte de los Caballeros que fueron con Hernan Cortès á las Costas de Honduras: estos dieron noticia á Alvarado como Cortès se había embarcado en Truxillo para Mexico. Con estas nuevas dió la vuelta para Guatemala el Adelantado, con su exercito engrosado con los Soldados de Luis Marin: y bien hubo menester este refuerzo, por que encontró de guerra las Provincias de *Chaparrastique*, ó S. Miguel, donde le mataron á un Soldado que se decìa Nicuesa, y le hirieron otros tres: la de *Cuzcatlón*, en que segun la tradicion tuvo recios combates que superar. No tenemos noticias del por menor de estas batallas, pues aunque se halló en ellas el Historiador Bernál Diaz del Castillo, solo dice en el cap. 193, que estas Provincias estaban de guerra.

Vencidos estos obstaculos, pasó adelante el exercito; mas quando mas presuroso marchaba para Guatemala, se halló con el paso cortado al llegar à los confines de Jalpatagua, por una multitud de esquadras de Indios flecheros, con quienes se trabó batalla, bien que no fue muy larga, por que acometidas con gran brio por nuestra Infantería desaparecieron aquellas esquadras, huyendo á las montañas vecinas. Pero restaba mayor dificultad, que era opugnar la fortaleza del Peñól asistida de muchos millares de defensores, que manteniendo aquella fortaleza natural cerraban las vias para Guatemala. Yace el Peñól de Jalpatagua en un sitio eminente,

distante nueve millas del Pueblo que le dá el nombre, (*) dominando la senda y camino Real, por donde se transita de la Capital à las Provincias Orientales del Reyno: sin que haya desecho alguno por donde pudiese el exercito excusar este paso. Antes de llegar nuestras tropas à este estrecho, fueron acometidas de algunas esquadras de Indios, con los que se trabó una reñida batalla; pero despues de largo rato de combate, fueron saliendo los Indios à la deshilada, y retirandose al abrigo del Peñól. Se eleva esta enorme mole muchos estados, vestida de peñazcos rudos, y estando cubierta de Indios flecheros, y circumvalada de profunda barranca, que le servía de foso, fue necesario tres dias de sangrienta y continuada batalla, y repetidos avances para dominarla: y esto no se consiguió sin grave perdida de los nuestros; pues murieron en este asedio Hernando de Alvarado, Pedro de Baldivieso, Juan Alvarez, Fernando de Espinoza y Gonzalo Gomez, Soldados todos de gran valor y reputacion.

Mas no terminaron aqui los trabajos de D. Pedro de Alvarado y su exercito: porque pasando adelante, en los llanos que llaman de *Canales* se encontró con un formidable esquadron de Indios de los Pueblos de Petapa, Pinula, Guaymango, Jumay y otros, con lo que se volvió á encender en ambos Campos el furor de Marte, manteniendose neutral la fortuna, hasta que viniendo en auxilio de los Españoles el Cacique Cazhualán, con los Petapanecos de su obediencia, acometió por las espaldas al exercito de los rebeldes, que viendose apretados por todas partes, tomaron la retirada á las montañas y barrancas vecinas. Continuó sus marchas Don Pedro de Alvarado y su gente, y al acercarse á Guatemala, baxando la cuesta que llaman del Rio de las Cañas, sobrevino un terremoto tan formidable que no podian sostenerse en pie. (Bern. Diaz del Cast. cap. 189.)

(*) Nota: antiguamente estaba situado el Pueblo de Jalpatagua en la falda de esta eminencia, teniendo por antemural el Peñol.

Llegando por fin al Valle de Panchoi. donde hoy está la Antigua Guatemala, encontraron en este sitio fortificado con buenos fosos y trincheras, un numeroso esquadron de Indios, que á cargo de Sequechul Rey del Quiché defendían esta campaña. Pero nuestros valientes Castellanos no temiendo los peligros, ni parandose en dificultades, propasaron los fosos, penetraron las trincheras, y sin perder un Soldado, fueron à alojar aquella misma noche à la Ciudad de Guatemala, à las casas de los Caciques sublevados, que las habían desamparado por asistir á las campañas, y defender su Capital. Envió D. Pedro de Alvarado á convidar á los Reyes Sinacám y Sequechúl con la paz; pero habiendolos esperado diez dias en vano, Alvarado partió para Mexico; y los Caciques desalojando los Valles de Panchoi y Alotenango, se retiraron á los montes de Quezaltenango, con sus tropas y pertrechos de guerra. (Fuent. tr. 1.° lib. 9.° cap. 3.°)

Luego que llegó à Guatemala D. Pedro de Alvarado, dispuso que saliesen á socorrer al fiel Cazhualám los Capitanes Juan Perez Dardon, Pedro Amalin y Francisco Lopez y algunas tropas: con cuyo refuerzo y valerosa asistencia dentro de breve tiempo, quedó pacificado y sujeto á la obediencia del Rey de España, y gobierno de su Cacique el gran Pueblo de Petapa. Apenas habìa regresado este esquadron de la referida expedicion, quando la mañana del dia ultimo de Agosto, llegó á Guatemala el Capitan Diego de Alvarado, con el Presidio de Sacatepeques, y refirió la sublevacion de estos Indios, y sus comarcanos. A esta sazon trataba D. Pedro de Alvarado con el mayor calor de su jornada à Mexico, y para este efecto en Cabildo de 26 de Agosto de este año de 1526 nombró Alcaldes Ordinarios y Regidores, siendo uno de los Alcaldes D. Pedro Portocarrero, quien tambien quedó de Teniente General por la ausencia del Adelantado, que le dexó encargada la reduccion de los Reyes Sinacám y Sequechúl. Pero como antes de que se partiese D. Pedro de Alvarado, llegase el Presidio de Sacatepeques con la noticia que

queda referida, ordenó Alvarado que el dia siguiente, primero de Septiembre, marchase el citado Teniente General con los Capitanes Juan Perez Dardón, Bartolomè Becerra, Gaspar de Polanco, Gonzalo de Oballe, Hernando de Chavez, Gomez de Ulloa y Antón de Morales, con 60 Caballos, 80 Arcabuceros, 150 Tlaxcaltecos 400 Mexicanos, y 100 Indios de Sacatepeques, que no habiendo entrado en la conjuracion, se vinieron con los del Presidio; que por todos componían un exercito de 790 hombres, divididos en ocho compañias, cuyos Cabos eran los Capitanes arriba mencionados. Al septimo dia despues de su levantamiento llegó al pais sublevado el exercito Español. y alojó en un pequeño Valle: desde este sitio envió D. Pedro Portocarrero la Caballería, que regía Hernando de Chaves á que explorase la tierra del enemigo, y tomase lengua del estado de los rebeldes: volvió á breve rato este Capitan con dos prisioneros del pueblecillo de *Ucubil*, (que hoy no se encuentra el menor vestigio de èl;) estos dixeron que ellos estaban de paz, y que aun en el Pueblo de Sacatepeques había muchos Indios de parte de los Castellanos; pero que los de este bando no pudiendo resistir á los rebeldes, que había dos dias les hacían cruda guerra, se habìan salido del pueblo, y retirado à las barrancas y rancherìas de las milpas. Tambien dieron noticia que al Español y Tlaxcaltecos que hicieron prisioneros, los habìan sacrificado à su idolo *Camanelón*.

Exâsperado el Teniente General con esta noticia, tomó la marcha para el expresado Pueblo de Ucubil, y habiendo hecho embaxada à los Amigos Sacatepeques, que andaban por las milpas, se le juntaron allì hasta 800 hombres, conducidos por un Indio Principal llamado *Huehuexuc*, con los que acendió el numero de nuestros Soldados á 1590, y se nombraron otros quatro Cabos Españoles, para que gobernasen las Compañias de los Sacatepeques Amigos: estos fueron Juan Rezino, Sancho de Baracna, Juan de Verastigui y Andres Lazo.

Con este exercito pasó D. Pedro Portocarrero á alojar à una legua del Pueblo rebelado, y les hizo embaxada convidandolos con la paz, una, dos y tres veces; pero estos obstinados, lexos de acceder à las proposiciones amigables que se les hacian, mandaron prender á los mensageros, que tuvieron que salir á todo el correr de los Caballos, para no ser victimas de sus crueles enemigos. Levantose el exercito de aquel sitio, y dirigió su marcha à una colina que dominaba la llanura; mas apenas se empezó á mover nuestro esquadron, quando fue asaltado de un exercito como de dos mil Indios: procuraron los nuestros apretar, y ceñir á los rebeldes en el terreno, y con esto obligados los Indios à presentar la batalla, al cabo de media hora de combate, quedaron rotos y desbaratados: y se volvieron á emboscar para tomar la fuga. Continuó su marcha nuestro esquadron àcia la referida colina, que á breve rato sin contradiccion del enemigo, se vió dominada de los Españoles. Al dia siguiente, vieron venir un exercito como de tres mil flecheros, que acercandose á los nuestros comenzaron á disparar sus zaetas envenenadas, con lo que no poco daño nos hicieron: pero correspondiendo los Castellanos con la arcabucería y con dos tiros de artillería, mataron tantos Indios, que empesaron à volver las espaldas; bien que otros se mantenían en la retirada con sus zaetas: y avanzando inadvertidos los nuestros descendieron á la llanura, donde acometidos de estos guerreros, y de los que habían sido rotos en la batalla antecedente. cogiendolos en medio, los pusieron en presicion de retirarse á largos pasos por lo mas ancho de la campaña: pero en lo mas vivo de la peléa dieron en unos rastrojos, donde enredados y detenidos de la caña y vejucos de los ayotes, casi presos de los embarazos y estorbos, quedaron rotos nuestros Españoles, con muerte de algunos Indios amigos.

Retirôse el exercito Castellano, é hizo su alojamiento en medio de dos Peñoles tajados, lugar que pa-

reció bastantemente seguro: aqui se curaron y regalaron los heridos, asistiendo á estas operaciones el mismo Teniente General. El dia siguiente tomaron nuestras tropas la marcha para el Pueblo de Sacatepeques; pero al acercarse al citado lugar comenzaron á divisár un copioso numero de guerreros, armados à su usansa con rodelas, macanas, picas, vara tostada, y muchos con arcos y flechas, y otros con hondas: venian vestidos con pieles de animales y plumas en la cabeza, y dirigiendose contra los nuestros, con gran vocerìa y descompazados gritos, se aproxîmaban á ligeros pasos al exercito Español. Viendo esto D. Pedro Portocarrero, mandó hacer alto, y ordenó su esquadron con la destreza y arte militar que acostumbraba: colocó la artillería á la frente del exercito, guarneció los costados con la Caballería, y el centro puso la Infanterìa: de esta suerte esperó el avance de los Indios, que acometiendo de golpe, recibidos con una diestra y unida carga quedaron muertos y heridos algunos. Muchas veces se retiraron y volvieron á acometer los Sacatepeques á los Castellanos en este lugar, con bastante perdida de una y otra parte; hasta que en una de estas retiradas de los rebeldes fue tal el estrago que hicieron en ellos nuestras armas, que volvieron las espaldas y se encerraron en su pueblo. Siguieronlos en su fuga cinco esquadras de nuestra infanterìa, y lograron hacer prisioneros sin resistencia à ocho Indios principales, y con ellos á Panaguali, y otros dos Papaces, que salieron á recibir à los vencidos: con cuyo despojo pareciendole al Teniente General suficientes rehenes, retiró su campo al seguro domicilio de Ucubil: donde reposó tres dias, hizo curar à los heridos, y pasar muestra del exercito: hallóse que habìan muerto treinta y siete, el uno Español llamado Villafuerte, nueve Tlaxcaltecos, y veinte y siete de los Sacatepeques amigos, entre estos su gran Caudillo Huehuexuc. A los tres dias de estar en Ucubil, mandó Portocarrero que fuese uno de los prisioneros al pueblo, y diese aviso que el exercito iba otro dia á èl, á asen-

tar la paz; que lo esperasen con la seguridad que à nadie se le haría daño ni perjuicio: volvió el mensagero á puestas del Sol del mismo dia, y dixo que el pueblo estaba sujeto, y esperaba á los *Castilaguinac*, esto es á los Castellanos para dar la obediencia, á que habìan faltado con harto daño suyo. Al siguiente dia salió de su alojamiento el exercito Español, y caminando á lento y sosegado paso, llegó al Pueblo de Sacatepeques y fue introducido en èl por los Principales; puestas las tropas en sitios convenientes, bien ceñida y presidiada la plaza principal, D. Pedro Portocarrero hizo venir à todos los Principales del Pueblo, y á algunos del comun. y á vista de todos mandó dar garrote al gran Sacerdote *Panaguali*, motór principal de este levantamiento. De esta suerte se terminó felizmente la guerra y sujecion de Sacatepeques, y quedó esta Comarca baxo la dominacion de los Reyes de España.

CAPITULO XI.

De la prision de los Grandes Caciques Sinacam y Sequechul, el primero Rey de los Kachiqueles, y el segundo de los Quichees.

HAllase tratado este notable punto de nuestra Historia por los Cronistas D. Francisco de Fuentes Regidor de esta Ciudad, y el R. P. Fr. Francisco Vazquez Religioso Francisco: pero nos lo refieren con tan diversas circunstancias, que qualquiera pensará son dos hechos enteramente distintos y desemejantes. El P. Vazquez refiere esta historia con mas extension, y mas circunstanciada: asegura que la ha sacado de manuscritos y tradiciones de los Indios, que èl mismo averiguó; pero se encuentran en su relacion algunos puntos difíciles de conciliar con lo que se refiere en los libros de Cabildos de esta Ciudad. El Regidor Fuentes escritor en otras materias muy difuso, en esta se nota de diminuto: y

lo mas raro es, que despues de haber referido muy por menor las batallas, que costaron las reconquistas del Peñol de Jalpatagua, Señorìo de Petapa y Valle de Sacatepeques: despues de narrar la sublevacion de estos dos Reyes, y como acamparon con sus tropas en los Valles de Panchoi y Alotenango, y despues se atrincheraron en el Volcán de Quezaltenango; en este estado dexa la materia, y no vuelve à hablar de ella hasta el cap. 6.° del lib. 16 del tom. 1.°, en que la toca no de intento, sino por tratar de cierta fiesta, que hacen los Indios y llaman del *Volcan*, alusiva à esta batalla.(*) Mas como en casi todo este 2.° tom. por las razones que expusimos en su introducion, hayamos seguido à este Autor, y la materia tenga conexîon con otras muchas, que hemos tratado conforme las trae el

(*) Nota: esta fiesta que llaman del *Volcan* la hacen los Indios de este Reyno en ocasion de fiestas Reales, y es una representacion de esta accion militar. Quando se ha de hacer, se avisa con tiempo à los pueblos á quienes se encarga dicha funcion: y estos levantan en la plaza mayor de esta Ciudad un monte muy elevado, que visten de yerbas y flores y ramas de arboles; en estas colocan muchos monos, guacamayas, chocoyos, ardillas y otros animalillos: forman en el monte algunas grutas en que ponen Dantas, Ciervos, Javalíes y Pizotes: en la cima del monte hacen una casilla, que llaman la casa del Rey. Llegado el dia de la fiesta, á cosa de las tres de la tarde, se tienden dos Compañías de la Caballeria en el costado oriental de la plaza, y dos de la Infantería en el meridional: despues van entrando muchas tropas de Indios, que llegaran al numero de mil, estos se presentan á la usanza de su gentilidad, desnudos con solo sus *mastates*, embijados, con plumas de guacamayas y pericos, y sus arcos y flechas despuntadas, y otros con varas y rodelas: tras estos vienen otros muchos tocando varios instrumentos de los que usa esta nacion: siguen varias danzas bien ordenadas y vistosas, por la diversidad y costo de sus vestidos, y matices de lucidas plumas, con que van adornados. Por ultimo viene el Gobernador de Jocotenango, con grande acompañamiento de todos los principales de su pueblo, ricamente vestidos á su usanza, con costosos ayates, cadenas al cuello, y sombreros con plumas

el expresado Historiador; y por otra parte su relacion esté mas acorde con los libros de Cabildos: nos ha parecido mas conveniente proponer ambos sistemas, para que los Lectores hagan la critica de uno y otro.

Refiere el Cronista Fuentes en el cap. 3.° del lib. 9.° de la 1.ª parte, la sublevacion de estos Caciques, en la forma que la narramos en el cap. 9.° de este tratado: y como habiendo alojado sus tropas en los Valles inmediatos á la Ciudad de Guatemala, vuelto D. Pedro de Alvarado de la Choluteca, no queriendo acceder á las proposiciones de paz que les hizo el Adelantado, se retiraron al Volcán de Quezaltenango: en este monte se atrincheraron y fortificaron estos Caciques, alojando en la cima asistidos de muchos principales, y gran sèquito de combatientes y de defensores. D. Pedro de Alvarado, sin embargo de que veia la necesidad que habia en este Reyno de su asistencia; teniendo que indennizarse de los gravisimos cargos, que le hacían sus emulos ante el Emperador, hubo de partir para la Corte, dexando por su Teniente á D. Pedro Portocarrero, Caballero noble y merecedor de estas confianzas. Este Ilustre Campeon habiendo vuelto de la expedicion de Sacatepeques, sabedor de las hostilidades que los rebeldes hacían á los pueblos, que permanecìan baxo la obediencia del Rey de España, y considerando que si no se ponìa remedio pronto, la sublevacion irìa tomando cada dia mayor incremento, y la reduccion de las naciones rebeladas se iría haciendo mas dificultosa; celebró junta de guerra, en que se decretó y resolvió la prision de los Caciques.

---

el Gobernador representa la persona del Rey Sinacám, y asi lo traen en ombros en una silla dorada, adornada con plumas de Quetzal, y muchos abanicos: y èl biene ataviado con magnificencia de gran Monarca, con un abanico de plumas en una mano, cetro en la otra, y corona en la cabeza: y esta representacion que por estilo inmemorial, le corresponde à este Gobernador, la estima en tanto, que quando se estrenó la Stá. Iglesia Catedral el año de 1680, siendo uno de los regocijos

con

Antes de partir para Quezaltenango Don Pedro Portocarrero, nombró á Hernan Carrillo, su compañero en el oficio de Alcalde Ordinario, Gobernador en lo Civil, y Cabo principal en lo militar por el tiempo de su ausencia. Y dispuso su marcha en la mejor forma que pudo: componiase su exercito de 215 Españoles escopeteros y ballesteros, 108 de à Caballo, 120 Tlaxcaltecos, y 230 Mexicanos, con 4 tiros de Artillería que governaba Diego de Usagre: que todos hacían el numero de 674 hombres: nombró Cabos para la Caballería á Luis Dubois, Gentil hombre de Camara de S. M. y à Her-

---

con que se celebró esta funcion la *fiesta del Volcàn*, le ofrecia el Gobernador de Itzapa 500 pesos por que cediera en él esta representacion, y fue constantemente desechada su propuesta. Y con esta ostentacion llega á la plaza, y se encamina al Volcán, adonde lo suben en ombros hasta ponerlo en la casa del Rey. Despues entran marchando en la plaza, dos compañias de Indios Tlaxcaltecas, descendientes de los que asistieron à D. Pedro Portocarrero en esta expedicion vestidos á la Española, armados con espadas, arcabuces y picas, presididos por el Gobernador de Ciudad Vieja. Estos tambien se dirigen al Volcán y empiezan el asedio de la fortaleza, formando sitio en torno de la circunvalacion de este monte, disparando los arcabuces, y dando sus asaltos por varias partes: los defensores tirando sus zaetas al aire, con muchos silvos, alaridos y voces, representan muy al vivo la defenza de aquella fortaleza: ya se vienen á una parte á resistir el asalto de los Tlaxcaltecos; ya se vuelven á esparcir por el cuerpo de aquel fingido monte: y esta contienda dura largo rato, con gran divertimiento y gusto de los expectadores: hasta que dando el ultimo avance los Tlaxcaltecos, se van retrayendo los del Volcán: y siguiendolos los de Ciudad Vieja, ellos hacen como que van huyendo, dexando de intento solo al Sinacám de esta farza; y entonces lo aprisionan, y aseguran con una cadena el Gobernador y Alcaldes de Almolonga, y descendiendo del Volcán, vienen con èl á Palacio, y lo presentan rendido al Sr. Presidente. Hecho esto se vuelven à sus pueblos, en la misma forma que vinieron. De algun tiempo á esta parte se ha dexado de hacer esta fiesta, sin duda por aorrar á los Indios los exorbitantes gastos que les ocasionaba.

Hernando de Chaves; y para las siete Compañías de Españoles è Indios eligió por Capitanes á Bartolomé Becerra, Alonso de Loarca, Gaspar de Polanco, Gomez de Ulloa, Sancho de Baraona, Anton de Morales y Antonio de Salazar. Con esta disposicion militar salió el exercito de Guatemala, y se encaminó para Quezaltenango; mas apenas habían andado tres leguas, quando tuvieron que combatir con los Indios del Valle del Tiangues, ó de Chimaltenango: y por no detenerse demasiado en este primer paso de su marcha, entresacaron del exercito 120 Infantes para esta guerra, que quedaron á cargo de los Capitanes Pedro Amalin y Francisco de Orduña, (entonces vecino de esta Ciudad, y despues Visitador del Reyno) con el fin de reducir à los referidos Indios: Fuentes tom. 2.° fol. 586, y el resto del exercito pasó para Quezaltenango; aqui tuvo la satisfaccion de hallar à este numeroso pueblo fiel y constante en la obediencia y amistad de los Españoles, y sacando de el 2000 Indios flecheros, se fueron acercando á las fronteras de los rebeldes. Salieronles al camino algunas tropas de Indios, con los que mantuvieron varias escaramuzas; mas estos cedían con facilidad al impulso de nuestras armas. Pero al asomar el exercito Español à la parte de un Vallecete, le salió al encuentro un esquadron de mas de diez mil Indios flecheros, que cogiendo al de los Castellanos no tan apercebido, como convenìa en tierra de enemigos, los hubiera arrollado, si el grande espiritu militar de D. Pedro Portocarrero no hubiese formado su esquadron en la forma que demandaba el terreno doblando las filas, interin que la Caballería combatía con los Indios: y de esta suerte se mantuvo en batalla con aquellos rebeldes mas de tres horas, hasta que á una carga cerrada de la arcabucería matando à muchos de ellos, y á su General Rubám Pocóm, se vieron obligados à retirarse à la falda del monte, en cuya cima alojaban los Caciques Sinacám y Sequechúl, asistidos de muchos Principales, y de una multitud innumerable de defensores. D. Pedro Portocarrero mas re-

forzado de gente de la del Pueblo de Quezaltenango, y de los Españoles que había dexado en Chimaltenango, repechó hasta la mitad de aquel cerro, é hizo marchar su exercito ázia la cima; mas con tal orden, que en la marcha iba formando una figura triangular, ciñendo y estrechando de esta suerte á los rebeldes. Estos desacordados y confusos lo embistieron en tropa por varias partes; mas los nuestros haciendo valiente resistencia al impetu de sus flechas, vara y piedra, los desbarataron, volviendose unos à la eminencia, escapandose otros, y rindiendose muchos à los vencedores: entre estos quedaron los dos Reyes Sinacám y Sequechúl, que permanecieron en prision quince años, hasta el embarco de Don Pedro de Alvarado, para las Islas de la especería.

El Cronista Fr. Francisco Vazquez en el tom. 1.° lib. 1.° cap. 14 fol. 67 refiere esta historia del modo siguiente: los Caciques *Ahpotzotzil* (a) Rey de los Kachiqueles, y su hermano *Ahpoxâhil* Rey de Sololá habìan ofrecidose por vasallos del Rey de España, y vivian en buena armonìa con D. Pedro de Alvarado: mas habiendose ausentado èste de Guatemala, su hermano Gonzalo que quedó con el gobierno, queriendo enriquecer en breve tiempo, impuso á los vecinos de la Corte de Patinamit ò Tecpanguatemala un estraño tributo: este fue que quatrocientos muchachos, y otras tantas muchachas le diesen cada dia un cañutillo del grueso del dedo meñique de oro labado, sopena de quedar esclavos. Cumplieron con lo mandado algunos dias; pero no pudiendo enterar la excesiva contribucion, pasó el codicioso Caballero al expresado pueblo, y trató mal á los Indios, hasta amenazarlos con la muerte. Refieren los Indios que en este tiempo se les apareció el Demonio, y los animó à que se sublevasen y sacudiesen

(a) Este Rey que se sublevó el año de 1526 y estuvo mucho tiempo preso en Guatemala se halla nombrado en los libros de cabildos *Sinacám*.

el yugo de los Españoles. El Rey *Ahpotzotzil*, ò instigado del Demonio como escriben los Indios, ò como es mas verosimil exâsperado con las vexaciones de Gonzalo de Alvarado, determinó abandonar la amistad de los Españoles, y recuperar por medio de las armas sus derechos y jurisdiccion con esta mira convocó á los Caciques de Tecpanatitlàn, á los de Ruyaalxot, ò Comalapa, à los de Xilotepeque, Sacatepeques, Sumpango, Chimaltenango y otros, con cuyos auxîlios se formó un exercito de mas de treinta mil combatientes: de estos se destinó parte, para que cortase las sierras de Petapa, por donde habìa ido Alvarado: y todo el nervio del exercito dió de improviso sobre los Españoles è Indios que estaban en Almolonga; y como los Castellanos eran pocos, porque muchos se habìan ido con Alvarado à Honduras, otros vivian en los pueblos de sus Encomiendas: y por otro lado esta novedad los cogiese desapercebidos, muchos fueron heridos y otros muertos à manos de los Indios, y los que escaparon con las vidas huyeron á Olintepeque. (b)

Los Reyes Kachiqueles para tener segura la retirada en caso de ser acometidos por los Españoles, se forticaron en unos montes muy elevados, mas de diez leguas al oriente de Tecpanguatemala, que llaman los Indios *Nimache*: el declive de estas montañas es tan precipitado, que para baxarlo es necesario atarse de una soga á los arboles y descolgarse: y asi dice el Padre Vazquez que baxó el Religioso, que le informó de todo esto. En esta eminencia edificaron los Reyes su fortaleza de piedra y cal, y vivienda, con todas las precauciones convenientes para estar siempre seguros: por

(b) Nota: este Autor da à entender que quedó desierta la Ciudad; pero hallandose Cabildos celebrados en 23 y 26 de Agosto en la Ciudad de Santiago, y mas que en el de 23 de Agosto se mandó pregonar que los que quisiesen vecindad y sitio en ella lo pidiesen; no se puede decir que estaba asolada la Ciudad.

las barrancas que servían de foso á dicha fortaleza, pasa un gran rio que los podia surtir de abundante pesca, y en sus vegas, y sabanas inmediatas había copia de maizales, con que les era facil conservarse en aquel sitio muchos años. A fines del mes de Agosto de este año de 1526, entró D. Pedro de Alvarado en Guatemala con buen numero de Soldados, asi de los suyos, como de los de Luis Marin que se le juntaron en la Choluteca: (c) y hallando que los Esquadrones de los Indios Guatemaltecas los esperaban con mano armada para impedirles el paso, sin acometer á dichos Indios se encaminó con su gente para Olintepeque. Aqui juntos los Españoles que traìa Alvarado, con los del Capitan Juan de Leon Cardona, que estaban en este partido desde el año de 1524, y los que habían huido de Guatemala desalojados por los Kachiqueles: hicieron revista, y aunque hallaron que el numero de soldados apenas llegaba á docientos; eran los mas de ellos expertos y valientes, y se agregaba á esto que los Indios de Almolonga estaban bien disciplinados: y los Quichees se ofrecieron á ayudarlos, y proveerlos de viveres: y asi habiendo labrado copia de polvora con azufre del Volcan de *Tajumulco*, y dexando la providencia conveniente en Quezaltenango, para lo que pudiese ofrecerse marchó el exercito para la conquista de Guatemala.

Asentó su Real D. Pedro de Alvarado en unos llanos que estan fronteros al cerro *Tzaktzikinel*, y á fin de que se diesen de paz los Kachiqueles, hizo varias correrìas y alardes, ostentando pujanza y valentía: y embió por dos veces mensageros de paz á los dos Reyes, que no solo deshecharon la oferta, sino que maltrataron á los embaxadores. En este sitio fueron los Castellanos acometidos varias veces de los rebeldes: hubo batallas continuadas por muchos dias; y en la ultima

(c) Nota: en los referidos Cabildos asistió D. Pedro de Alvarado, y asi es preciso que estuviera en Guatemala el 2a de Agosto.

de ellas entraron los Españoles en la gran Corte de Patinamit: hazaña bien ardua y dificultosa: pues como ya hemos dicho, á esta plaza no se podía entrar sino es por una estrecha calzada de maderos (tom. 2.° tr. 6.° cap. 1.°) Mas no se consiguió con ella la victoria, porque los Caciques con todos sus Vasallos se retiraron à las encumbradas montañas de *Nimache*. En estas como diximos arriba, estaban bien fortificados, y todo el declive del monte se hallaba poblado de gran multitud de defensores. Acercaronse los Españoles al pie de la montaña, y asentaron su Real á vista de los rebeldes: estos los provocaban con sus atabales, silvos, grita y alaridos, y derrumbando galgas, que á trances y saltos hacían retumbar aquellas selvas, y ponían en no pequeño cuidado á los del cerco. Volvió D. Pedro á requirir de paz á los sitiados, por varias ocasiones; mas viendo que las respuestas eran desacatos á sus nobles y Christianas atenciones: que había mas de dos meses que estaban en aquel asedío: trató de dar el avance; pero antes hizo otro mensange, convidando al Rey Ahpotzotzil con la paz. Rebelde y obstinado este Cacique rasgó la carta, y mandó matar al mensagero: orden que se hubiera excutado, sino se hubiera dado luego señal de asaltar: con la que subiendo los nuestros por aquellos riscos como ciervos lograron apresar al Rey Ahpotzotzil, que estaba en su fortaleza: y discurriendo por toda la montaña en busca del otro Rey Ahpoxahil tambien le hallaron, siendo estos dos Monarcas aprisionados el trofeo de esta señalada victoria, con que quedó subyugada toda la nacion de los Kachiqueles. Dicha victoria se alcanzó el dia 22 de Noviembre de 1526, y como este dia celebra la Iglesia á la V. y M. Stà. Cecilia, ha reconocido la Ciudad de Guatemala por su Patrona á la referida Santa: y desde luego por este motivo, se escogió el citado dia del año de 1527 para la delineacion de la Ciudad en el sitio de Tzacualpa: y el mismo del año de 1542 se trazó esta Ca-

pital en el Valle de Panchoi: y el de 1779 se comenzaron á celebrar los Divinos oficios en la Catedral provisional en el Valle de la Virgen: finalmente por la misma razon en Cabildo de 30 de Julio de 1557 se acordó, que vispera y dia de Santa Cecilia se saque el Real Pendon por las calles en publico pasèo.

CAPITULO XII.

De la Conquista y Reduccion de los Indios Mames.

A la mitad del año de 1525 vuelto D. Pedro de Alvarado de la larga expedicion de la conquista de las Provincias orientales y australes de este Reyno, el Rey Sequechul, como otros Señores de su estirpe, hizo visita de bienvenida con buen presente de oro y esmeraldas á D. Pedro, (M. S. Xecul tit. Ahpopquehan. fol. 15) y entre las platicas que tuvo con èl, intentando disculpar la alevosía de su Padre Chignauivcelut, y dañar á los Mames, le dixo, que en la traicion cometida por su Padre el año de 1524, no habia sido tanto la culpa de este Rey, como publicó la fama; quanto del Cacique *Caibilbalám* Señor de los Mames, que lo incitó á que quemàra á todos los Españoles dentro los muros de la Ciudad de Utatlán. *Y si deseas* añadió este Cacique, *castigar su delito, para lo que yo te serviré de guia, conseguirás con la muerte de los reos, muchos tesoros, y una Provincia dilatada.* No desagradó esta propuesta a D. Pedro de Alvarado, como que siempre deseaba extender mas y mas sus conquistas: á que se añade ser para el una cosa nueva esta nacion y Provincia, porque hasta entonces ignoraba que hubiese tales gentes en el Reyno; pues quando entró por Soconusco dexó estas tierras aun lado. Asi muy diligente y presuroso juntó à sus Capitanes, les refirió la proposicion de Sequechul, les hizo presente la importancia y utilidad que traería la posesion de aquel Señorío, la multitud de lugares que contenía, y en

que cabian buenos y provechosos repartimientos, los aumentos de la Corona, y lo principal y mas interesante, sujetar aquellos barbaros al suave yugo de la ley de Dios, y atraerlos al conocimiento del Ser supremo.

Todos convinieron en que se hiciese la jornada, y asi se dispuso brevemente que marchase para la referida Provincia Gonzalo de Alvarado, con 80 Españoles á cargo de los Capitanes Antonio de Salazar y Francisco de Arevalo, 40 Caballos al de Alonso Gomez de Loarca: y 2000 Indios guerreros, Tlaxcaltecos, Mexicanos, Uzmatecos, Cholutecos, Quezaltecos y Kachiqueles, al mando de los Cabos Jorge de Acuña, Pedro de Aragon, Bernardino de Oviedo y Juan de Verastiguí: á los que se agregaban 300 gastadores de hacha, machete y azadon, y gran numero de Indios tamemes, que conduxesen los viveres y fardage. A principios de Julio de 1525 salió de Guatemala Gonzaló de Alvarado, Caudillo de los mas afamados de aquellos tiempos, con toda esta comitiva, y se encaminó para el gran Pueblo de Totonicapan, que fue la plaza de armas de esta expedicion, por estar en los confines de los Mames, y poder socorrer el exercito de aquel pais abastado de copia de mais. Casi ocho dias (M. S. Quiché fol. 9) tardó el exército en atravezar la cordillera que media entre Totonicapan y el rio *Hondo*, detenido de la fragosidad de la sierra, elevacion de las montañas, frequencia de las lluvias y crecientes de los rios. Aguardóse dos dias para poder esguasar el referido rio, que aunque pequeño en otros tiempos, entonces lleno con las vertientes que baxaban de las quebradas, no daba vado. Llegó nuestro exercito á una llanura, donde esta situado el Pueblo de Mazatenango: aqui había una ancha cienega, y en la parte eminente de aquel llano, una buena trinchera de maderos gruesos, con terraplen firme de paja y barro, coronada de gran multitud de Indios Mames, que con silvos y algazara provocaban á nues-

tras tropas, para hacerlas atravezar la referida cienega, en que sin duda peligràran, si advertido Gonzalo de Alvarado por los Quezaltecos y guias del Rey Sequechul, no encaminàra mejor sus tropas, tomando un gran rodèo àcia la parte de tramontana, hasta acercarse á la trinchera, en donde fueron recibidos con una lluvia de saetas, vara y piedra, que sin darles tiempo á hacer pie, se vieron precisados á combatir con aquellos Indios por largo tiempo. Gonzalo de Alvarado procuró animar á su gente, haciendoles presente el servicio de Dios, y honra de la nacion, que en esto se conseguìa, y mandó dar el asalto á la trinchera: encontraron los Españoles gran resistencia en los defensores; pero Alonso Gomes de Loarca haciendo esfuerzos con la Caballerìa, ayudado de los Indios hicieron venir al suelo parte de la trinchera, con lo que se abrió bastante brecha, para que asi los Caballos como los Infantes pudiesen introducirse dentro las defensas de los Mazatecos. Y aunque todavìa estos Indios intentaron mantenerse con vigor y bizarrìa, mas no pudieron resistir á la fuerza de los caballos y de las armas Españolas, y asi hubieron de rendirse, quedando muchos muertos en el campo. Conseguida esta victoria, se tomó posesion de aquel lugar en nombre del Emperador, y pasó el exercito á otras acciones militares, dexando en aquel Pueblo de Mazatenango el presidio conveniente á nuestra seguridad.

Apenas se apartaron las tropas Españolas de la trinchera de Mazatenango, quando resonando en la campaña gran rumor de tamboretes, flautas y caracoles, llamaron su atencion, y á poca diligencia divisaron un exercito de cinco mil Indios armados que se les acercaban: (M. S. Xec. fol. 16) parecióle á Gonzalo de Alvarado salir á recibir à lo mas libre de la Campaña á estos bien ordenados esquadrones de Indios de Malacatán, y acometiendo la caballería á la vanguardia de flecheros, los rompió: porque aunque intentaron los Indios resistir el ìmpetu arrojado de los Caballos, como no

estaban acostumbrados á combatir con brutos, sino era con Venados, aturdidos no sabiendo que hacerse, se metían por guarecerse de las lanzas Españolas debaxo los Caballos; pero estas bestias hollandolos y coceandolos los dexaron maltratados y estropeados. Mas aunque la vanguardia de flecheros no pudo resistir este avance de la Caballería, sostuvo el combate el batallon de picas, dando lugar en tanto que peleaban animosos, á que las filas desordenadas se volviesen à componer, y descargasen una gran pluvia de saetas, piedra y varas tostadas: encendióse con el mayor furor la batalla, de suerte que quanto era mas atroz en los Indios el estrago, tanto era mayor la obstinacion é intrepidez, con que se entraban por las puntas de las espadas y las lanzas; y no era menor el ardimiento con que disparaban sus saetas y piedras, haciendo dificultoso á los nuestros el sostener el combate, atormentados y entorpecidos los brazos, con los golpes de las piedras; de modo que advirtiendo el Capitan Antonio de Salazar el caimiento con que sus Soldados manejaban las armas, lleno de fervor y ardimiento lés dixo: *Adonde está el valor Castellanos? como se rinde el animo acostumbrado á vencer batallas tan arduas y sangrientas como las de Mexico y Utatlán: y si alli el aliento fue por conseguir nombre, aqui ha de ser por conservarle, y defender las vidas: volved los ojos á vuestras propias hazañas, para no borrarlas ahora con el descredito, ni ser victimas sacrificadas por estos barbaros infieles.* Tal fue el aliento y corage que causó en los Infantes esta memoria de sus pasados hechos, que como si del descanso salieran á la batalla, la renovaron con tan grande ardimiento, que entrandose por las Esquadras enemigas, hicieron terrible estrago en aquellos infelices. Pero aun no se rendían estos valientes guerreros; hasta que advirtiendo Gonzalo de Alvarado, que un Indio distinguido por su gran penacho y demás insignias, era el que mandaba, y animaba á los otros, como Cabo principal del exercito, asechando ocasion de acometerle á su salvo, en la primera que le ofreció la suerte,

poniendo piernas al caballo, y dirigiendose contra este gran Cacique (*Canilacab*) y atravesandolo de parte à parte con la lanza, lo hizo caer muerto en tierra: con cuyo golpe desordenado y confundido todo el exercito, volvió las espaldas, quedando muchos Indios en el campo, y huyendo otros: siguieron á estos en su fuga los Castellanos hasta el Pueblo de Malacatán. Aquí recibió Gonzalo de Alvarado embaxada de los Principales de este lugar, (M. S. Quich. fol. 10.) con presente de joyas de oro, pidiendole la paz, y ofreciendole su amistad. Recibió este Capitan con agrado las cortas reliquias de la poblacion de Malacatán, y dexando este lugar con el presidio conveniente, pasó con su exercito al gran Pueblo de Güegüetenango.

Halló esta Corte de los Mames desierta y asolada, no se encontraron en ella habitantes, ni viveres, ni menage en las casas, y muchas de estas se hallaban arruinadas. Habiendo descansado el exercito, mandó Gonzalo de Alvarado que la Caballería en tropas separadas saliese á reconocer aquella gran campiña: una de estas quadrillas, que capitaneaba Gaspar Alemán, encontró una manga de 300 Indios flecheros: y como estos sintieron el rumor de los Caballos, se pusieron en arma, y se procuraron defender valientemente; pero muertos algunos y heridos muchos, tomaron la fuga: Gaspar Alemán lleno de colera con una herida, que habìa recibido en el rostro, los siguió con sus Soldados, y logró hacer tres prisioneros, siendo uno de ellos el Capitan Sahquiab, que conducido á la presensia de Gonzalo dixo, que era uno de los Cabos del exercito de Caibilbalán, que este Soberano desde que oyó la llegada de los forasteros blancos, se había retirado con toda su Corte al gran Castillo de *Socoleo*, en donde tenìa mucha prevencion de gente, viveres y pertrechos de guerra. Gonzalo de Alvarado conformandose con las instrucciones del Emperador, hizo una embaxada al Monarca Mame con el Cacique Sahquiab, en que lo convidaba con la paz, y le decía, que su venida se reducìa á darle

noticia del verdadero Dios, y de su Santa Ley y Religion. Con este mensage partió el prisionero Sahquiab; pero ni él ni otros que se enviaron, volvieron con respuesta en los tres dias siguientes: no por esto desistió Gonzalo de solicitar la paz; remitió otros dos Embaxadores de la nacion Utateca, guiados por uno de los prisioneros; pero no dandoles audiencia Caibilbalám, fueron rechazados con una espesa lluvia de saetas. Montó en colera Gonzalo de Alvarado con este hecho de Caibilbalám, y sin esperar otra cosa, mandó marchar à su exercito para Socoleo.

Era esta fortaleza de *Socoleo* una de las mas famosas, que tenìan los Indios en tiempo de su gentilidad: edificòla el Cacique Lahuhquieh, Señor de los Mames, para defender sus estados contra las incursiones de los Reyes del Quiché. El Cronista D. Francisco de Fuentes, que escribìa por los años de 1695, asegura que por aquel tiempo se veìa gran parte de este insigne edificio, y lo describe con la mayor menudencia, como que lo examinó por sus propios ojos: à el Oeste del Pueblo de Güegüetenango, en una llanura como de 12 millas de circunferencia, sobre el Rio de Socoleo, que le dá el nombre, y le sirve de foso, estaba fabricada la fortaleza de que hablamos. Esta solo tenìa una entrada tan angosta, que apenas podìa pasar por ella un ginete: corre desde la entrada à mano diestra un parapeto, edificado sobre el pretil del foso, y se extiende por gran parte de aquel costado: vence varios vestígios, ya del antemural, ya de lienzos de muralla, y otros que no se alcanzà á descubrir su destino: en un atrio se admiraban algunas columnas robustas, sobre cuyos capiteles se ponía de noche gran cantidad de tèa, que ardía continuamente para esclarecer el contorno. Pero la principal fortaleza, ò caballete alto de esta gran defensa estaba edificado en forma de gradería, y se elevaba cosa de 11, ò 12 varas desde su pavimento, á la eminencia de su plaza de armas: esta la podían cubrir 40 Infantes, 10 por cada rumbo: mayor numero de defen-

sores, ocupaba la segunda grada, y se iba aumentando proporcionalmente este numero, hasta la vigesima octava grada. Estas gradas se hallan cortadas à trechos con cortinas y parapetos, lo que hace muy dificil la subida; y asi dice Fuentes, que intentó varias veces subir á la plaza de armas, y no lo pudo conseguir por los impedimentos y cortaduras, hasta que el Indio interprete lo guió y conduxo á la eminencia. Se advertìan tambien algunas ruinas como de alojamientos de los Soldados: estaban estos alojamientos y defensas distribuidas con orden y proporcion, y entre cada tres ò quatro de estas piezas, se veia un atrio quadrado, solado con argamazones finos de cal: todas las piezas de este Castillo son de piedra canteada, y por una que se halló despostillada, se conoció ser muy grandes, pues esta que decimos, tenía tres varas de largo, y cerca de una vara de ancho.

Antes de llegar nuestro exercito al referido Castillo, los salió á recibir un esquadron de seis mil Indios Mames, Cuilcos è Istaguacánes, que luego que se acercaron á los nuestros, presentaron la batalla, disparando una espesa nube de saetas y guijarros, que no poco maltrató á los Indios amigos, y aun los Españoles recibieron muchos golpes de piedras, de que no podían defender los sayos colchados, que vestían para resguardarse de las saetas. Pero en el mayor conflicto de nuestra Infantería, avanzando la Caballerìa por el cuerno izquierdo del exercito de los Mames, lo rompió por varias partes: causando al mismo tiempo la Infantería con los Indios amigos, tal desastre en aquella barbara milicia, que á breve tiempo muertos mas de 300 Indios, y heridos casi todos, tocaron á retirar: y aunque à este tiempo salió un refuerzo de 2000 soldados de aquella fortaleza, solo aparecieron en la campaña para ser deshechos y destrozados por nuestro victorioso exercito. Sacaron los Castellanos de esta batalla buen despojo de patenillas de oro, al costo de 40 Indios amigos, tres caballos, y ocho Españoles heridos,

entre ellos el Cabo principal Gonzalo de Alvarado.

Muertos muchos de los enemigos, y los demas retirados al Castillo, considerando el Teniente General, que en la rendicion de esta fortaleza consistìa la posesion de aquel Señorío, comunicado y conferido su dictamen con los otros Capitanes, todos convinieron en que se prosiguiese el asedìo de la Ciudadela de Socoleo: para esto dividido el exercito en varias esquadras, que se aquartelàron en sitios convenientes, acordonàron la citada fortaleza. Asi persistió el campo Español el termino de dos dias, sin hacer mas que defenderse de las cargas de piedra y flecha, que los sitiados daban al quartel mas inmediato. (M. S. de Gonzalo de Alvarado, que paraba en poder de D. Nicolas de Vides y Alvarado, su desendiente.) Mas el tercero dia tocandole explorar la campaña á Diego Lopez de Villanueva, que regìa diez caballos, divisó de la otra parte del rio algun humo, llamado de esta seña pasando, con gran trabajo aquel torrente, sin recibir daño alguno, logró apresar los bastimentos del Cacique Caibilbalam, que guardaban 300 flecheros, para introducirlos á las defensas: presa apreciable que abasteciò nuestro exercito por algunos dias. Como no se pudiese avanzar á las murallas, por estar toda la fortaleza circunvalada de aquella profunda barranca, tratò Gonzalo de Alvarado de hacer paso à la Caballería é Infantería, por aquella parte del foso, por donde parecía menos peligrosa la introduccion á la plaza: para esto echando mano de algunos Indios, y ayudando los Españoles, que tambien tomaban la pala y el azadon, empesó à abrir paso de bastante anchura; pero como los Indios defensores advirtiesen que aquella obra era precisamente para su ruina, procuraron embarazarla con el mayor conato: cubriòse en el instante el pretil interior de la barranca de honderos y otros defensores; mas como estos no pudiesen acercarse á los nuestros, era mayor el daño que recibían de los arcabuces, que el que hacían con sus armas. Trabajaban los Castellanos con grande esperanza

de conseguir por este medió la entrada en aquella fortaleza, quando divisaron un exercito de ocho mil Indios Serranos, que dirigìan su marcha àcia la campaña de Socoleo: venían estos, no ataviados de ropas ni adornados de plumas, sino embijados y en el trage de Indios barbaros. Con esta novedad Gonzalo de Alvarado dexando cubierta aquella batería comenzada, y el puesto de su alojamiento à la frente de la fortaleza, con 400 Indios y 10 Españoles escogidos á cargo de Antonio de Salazar, recogiendo á un cuerpo lo demas de su campo, salió à recibir al enemigo que le buscaba. Acercaronse ambos Campos, acometieron con la mayor pujanza aquellos Indios Serranos á los nuestros: una, dos y tres veces, se encendió con indecible furor la batalla, y quiza hubieran estos barbaros cantado la victoria, si los Castellanos no hubiesen tenido el reparo de los sayos colchados de algodon, en que las flechas quebrantaban su fuerza, y la ventaja de los arcabuces y ballestas, y la grande ayuda de los caballos y lanzas, con que rompiendo y atropellando las tropas enemigas las ponìan en desorden; y finalmente las obligaron à retirarse, dexando funestada aquella campaña con multitud de cadaveres de su estirpe. Y pudiera haber sido mas trabajoso para los nuestros este terrible combate, si el valeroso Capitan Antonio de Salazar no hubiese impedido la salida á los Indios sitiados en la Ciudadela de *Socoleo*, que por dos veces la intentaron executar en socorro de los Serranos.

Concluida la faccion que hemos referido, volvieron los Españoles à continuar el asedio de la fortaleza de Socoleo: sentía ya el Cacique Caibilbalán falta de gente por los muchos que se le habían matado, è igualmente advertìa grande escasès de viveres, y afligido sobre manera, intentó la fuga, abanzando en el silencio de la noche, por sobre los pretiles de la barranca, con algunos parientes, y escolta de Principales; pero fue su desgracia, que dió con una de las rondas de Campaña de que era Cabo Juan de Pereda, y encon-

trando con aquella tropilla, y preguntando por el nombre, como no se le respondiese, la acometió y disparó el dardo de una ballesta, con que atravesó el brazo á Caibilbalán, que sintiendose herido, se volvió al Castillo por la parte por donde habìa salido: quedando prisionero uno de aquellos principales, y no poco pesaroso Pereda de que no le diese su fortuna por presa la importante persona de aquel Monarca. Era ya el mes de Octubre, contabanse quatro meses de Campaña, en un hibierno proceloso, y ahora se empezaban à experimentar intolerables yelos y escarchadas: juntandose á esto lo pantanoso del terreno, por lo que se comenzaban á sentir en el exercito graves calenturas: temiendo Gonzalo de Alvarado ser acometido de algun exercito de Indios en tiempo de epidemia, hizo poner á los enfermos en el lugar desamparado de Güegüetenango, que le servía de almacenar los viveres escoltados de buen presidio: y para apresurar el asalto de aquella fortaleza, abandonó la operacion de las azadas, por la industria de las escalas, haciendo labrar buen numero, para poder servirse de ellas por varias partes: y de tal capacidad, que por cada una pudiesen ascender tres Infantes: arbitrio de que no se hizo uso desde el principio, por que el intento era servirse de la Caballerìa, para ganar la Ciudadela.

Hallabase Caibilbalán en el mayor conflicto: veía que dentro sus murallas era muy poco y casi corrompido el alimento, sabìa que los Españoles le habìan talado los campos: no se procuraba introducir en la Ciudadela socorro de vitualias, que no diese en manos de los nuestros; no se encontraban yervas en aquella fortaleza, estando todo el terreno solado de argamasones bridriados, y ya los Mames morìan de hambre en gran numero, despues de haber comido los cueros de las rodelas, y hasta los cadaveres de sus semejantes. Consideradas tantas miserias por aquel infeliz Cacique, determinó redimir su Pueblo aunque fuese à costa de su esclavitud: hizo largas platicas sobre la materia con sus Capitanes y principales Consejeros; y conviniendo estos con

el dictamen de su Señor de que era indispensable el rendimiento, pidió platica con nuestro Campo, y suspension de armas, que se le concedió llanamente: y enviandosele un interprete, dixo quería ajustar paces con el gran Capitan de los blancos. Señalòse sitio para estas vistas entre la puerta de la fortaleza y el quartel de la Caballería: salió de su campo Gonzalo de Alvarado, acompañado de los Capitanes Alonso Gomez de Loarca, Antonio de Salazar, Francisco de Arevalo, y otros doce personages de su Consejo: y á la reseña de nuestras trompetas se vió abrir aquella puerta tanto tiempo cerrada a los Españoles, y salir por ella al gran Señor de los Mames, asociado de sus Capitanes; y acercandose los dos principales Cabos, desmontados los nuestros, Gonzalo de Alvarado se dirigió à Caibilbalán con los brazos abiertos: y dice en su M. S. *Quise desde el principio tratarlo como amigo..... y procuré de mi parte hacerle mucha amistad; pero él en viendome que le trataba con amor, se le llenaron de agua los ojos: mostraba en su persona la Nobleza de su sangre, y sería entonces como de quarenta años.* Pero despues de aquellas primeras cortecìas le hizo gran cargo Gonzalo al Cacique, de no haber querido la paz, con que le convidó, y le hizo otras platicas sobre la Religion. A que respondió el Cacique gustarìa de ser enseñado en las cosas que le decìa de Jesu-Christo, y obedecer al Rey de España con todos sus vasallos; pero que en esta suposicion, ledexase vivir en aquella fortaleza con la gente que en ella le habìa asistido: por recelarse de otros Indios sus enemigos. A lo que contestó el Teniente General, que debía salir desarmado de la fortaleza á entregarse con sus gentes; y que dicho Teniente habìa de pasar con la mitad de sus Soldados al Castillo, en señal de posesion que tomaba de él, y de toda la Provincia por el Rey de España: y que mientras esto no se hiciese no levantaba el campo. Asi se executó la entrega de aquella fortaleza, en cuya defensa, asegura Gonzalo de Alvarado murieron 18co. Indios. Despues de esto mandó el

Teniente General recorrer el pais, y los pueblos sujetos á Caibilbalán: è hizo romper el tablon de piedra que servía de puerta, y allanar el paso de la barranca que ceñía la fortaleza: y dexando en Güegüetenango un buen presidio, y por su Cabo principal á Gonzalo de Solis, tomó la vuelta victorioso para Guatemala. Vease Fuentes tom. 2.° lib. 8.° cap. desde 18 hasta 23.

CAPITULO XIII.

De la Opugnacion de la gran Plaza de Uspantan.

SAn Miguel Uspantán es en el dia un pueblecillo de poca consideracion, y muy corto vecindario: es visita del Curato de Sacapulas, y está situado en los confines de las Provincias de Totonicapán y Tezulutlán, (hoy Verapaz.) Pero en el tiempo de la conquista era sin duda Pueblo muy crecido, Corte de algun Cacique poderoso, y cabezera ó plaza de armas del Señorìo de Sacapulas. Habían ya corrido cinco años desde la entrada de los Españoles en este Reyno, sin que se hubiese pensado en subyugar á los Indios de Uspantán: eran estos agrestes, rusticos y montaraces, y no dexaban de perjudicar à nuestras expediciones. Y asi en Cabildo del año de 1529 (lib. 1.° antiguo fol. 72.) se trató de poner por obra esta conquista, se nombró por Cabo principal à Gaspar Arias, aquel año Alcalde Ordinario de esta Ciudad, y se le dieron para el efecto 60 Infantes y 300 Indios amigos de los exercitados y experimentados en la guerra. Era el motivo del Cabildo, que no se quedáse aquella cordillera, ocupada de numerosos pueblos sin reducir; y que estos Indios indòmitos y fieros inquietaban, y movían à los del Quiché ya conquistados. Había ya mas de seis meses que trabajaba Gaspar Arias en esta expedicion, en cuyo tiempo, no obstante lo proceloso del invierno, tenía ya dominados algunos pueblos entonces bien numerosos, y apreciables por su abundante territorio: hallábase Gaspar Arias sobre los

muros de Uspantán, por el mes de Septiembre de 1529, quando tuvo noticia que el Visitador Orduña lo había depuesto del Oficio de Alcalde, nombrando otro en su lugar: (lib. cit. fol. 109.) inquieto con este aviso Gaspar Arias, que siempre fue muy zeloso de su honor y reputacion, substituyó sus comisiones en Pedro de Olmos, que le pareció aproposito para faccion de tanto peso, y entregandole las instrucciones y poderes correspondientes, partió para Guatemala à defender su justicia: quanto mejor le fuera abandonarla, para no recibir aqui una afrenta, y allá dexar perder lo ya adquirido!

Pedro de Olmos, ò muy resuelto, ò inadvertido, contra el sentir de los otros Cabos mas expertos, quiso dar un asalto al Pueblo de Uspantán, que bien atrincherado, y guarnecida su albarrada, tenìa á mas de esto una emboscada de dos mil hombres, los que al tiempo de acometer los nuestros à la trinchera, los cortaron por la retaguarda, con grande asolacion de nuestros Indios amigos. y no poco daño de los Españoles, que salieron muchos heridos de esta pelèa, entre ellos el Capitan Olmos. Pero lo mas doloroso de este infortunio fue, que quedando muchos Indios prisioneros del enemigo, fueron sacrificados á el idolo *Esbalanquen*, sacandoles los corazones vivos para ofrecerlos al Demonio. Con esto aterrados nuestros Indios desampararon el campo. y tomaron la vuelta para Guatemala: y aunque el Teniente de Gobernador del Partido del Quichè Juan de Leon Cardona salió al paso y los detuvo; mas esta diligencia no pudo importar á nuestras gentes, quando ya cargados del fardage y de los pocos viveres que tenían, abriendo paso por muchas celadas de Indios, hacìan la retirada para Guatemala. Caminando los Españoles para Chichicastenango, les salieron á embarazar el paso tres mil Indios guerreros de Uspantán, con los que se trabó reñida batalla, en que dexando los nuestros por despojos al enemigo el peso de vituallas y fardage por salvar las personas, marcharon con gran fatiga y

trabajo hasta Utatlán, hambrientos y enfermos de disenteria y graves calenturas.

Avisado Francisco de Orduña del infeliz exîto de esta jornada, quiso enmendar el yerro, mas no le fue posible hacerlo de pronto; porque como estaban los miembros de esta Republica divididos en bandos, y los mas de ellos enconados contra el mismo Orduña, por la afrenta y agravio hecho á Gaspar Arias, no pudo formar de nuevo las conductas. Mas como este Visitador se considerase mal visto de la Nobleza, y no muy grato à la plebe, y la conciencia le avisase, que por su causa se habìa perdido la empresa de Uspantán, no hallaba camino que tomar: hasta que atrayendo à su partido à el Tesorero Francisco de Castellanos, persona de valor y de gallardo espiritu, comunicado el intento de la conquista de Uspantán, le nombró Cabo principal de la faccion, y publicó la jornada, haciendo saber que salìa à ella en persona, para asi estimular el vecindario á que se alistase; pero no le salió bien su idéa: por que arbolado el Estandarte, solo pudo juntar la diligencia de Castellanos 40 Infantes y 32 Caballos, que con 400 Indios Tlaxcaltecos y Mexicanos. regidos por 8 Cabos Españoles salieron para Uspantán. Marchó el exercito hasta Chichicastenango: de donde haciendo alto, les hizo Orduña Embaxadores à los Indios de Uspantán: penetraron los mensageros con muchas dificultades y peligros hasta el expresado pueblo, y dando à entender el fin de su jornada á los principales Cabezas de aquella Republica, estos no solo no aceptaron las proposiciones de paz que se les hacían, sino que contra el derecho de las gentes dieron muerte á los emisarios. Sabido por los nuestros este atentado, se determinó hacerles la guerra, hostilizandolos hasta verlos reducidos: y asi partió prontamente Francisco de Castellanos con su exercito, à efectuar esta empresa, quedando Orduña con buena escolta en Chichicastenango, con animo de dar desde alli sus ordenes, y enviar los socorros necesarios; pero enfermando brevemente dió la vuelta para Guatemala.

Dirigióse el exercito al Pueblo de Nebah, por entre bosques muy espesos, y peñascos muy elevados: pero encontrando con el caxon del rio de Sacapulas, de gran profundidad y bastante caudal de aguas, tuvieron que subir media legua para hallar parte mas estrecha, en que con gran diligencia fabricaron un puente de maderos fuertes, y pasando por èl la Caballería è Infanterìa, tomaron la ribera opuesta, y comenzaron à subir la serranìa en cuya cumbre se opuso al paso de nuestras tropas un esquadron de quatro á cinco mil Indios Serranos del Pueblo de Nebah, y de otros de aquella cordillera de Vera-paz: (M. S. Quichè f. 3.) que encontrando con la Caballería, atropellado de ella su primer trozo, con pèrdida de algunos de los suyos, tomaron una larguisima retirada à esperar á los nuestros al doblar la punta de un monte de la propia Sierra: aqui se trabó un reñido y largo combate, en que deshechos los de Nebah desampararon el puesto. Acercòse el exercito Español al referido Pueblo de Nebah, ceñido por todas partes de profundisima barranca, y como los defensores viesen aproxîmarse á los nuestros, acudieron todos á impedirnos la entrada, y descuidaron de lo demás, asegurados en su profunda quiebra; pero aprovechandose nuestros Indios de este descuido, y baxando con admirable agilidad, agarrandose de los arboles y bejucos, puestos á la otra parte de aquel foso, dieron fuego al Pueblo por varias partes: como los Indios vieron arder sus casas, abandonaron la defensa de la entrada, por acudir al fuego: y en este intervàlo, segando los nuestros la quebrada à buena diligencia, se hicieron dueños del lugar, y prisioneros à los principales personages: al dia siguiente se erraron todos los vecinos de Nebah, y esto fue medio suficiente, no solo para que se rindiese este pueblo; sino tambien el de Chahúl.

Pero no asi los de Uspantán, que teniendo para su defensa díez mil guerreros, fuera de las tropas auxiliares de Vera-paz, Cunen, Cotzal, y del territorio

de Sacapulas, que compondrían igual numero, ya salían á la campaña, ya se encerraban en sus trincheras, probando con dilaciones á cansar á los Castellanos: hasta que juzgandolos rendidos y devilitados con tanta campaña, salieron á presentar la batalla: para resistir á este numeroso exercito, el Teniente General dividió la Infantería en dos esquadroncillos, llevando en el centro la Caballería, que al tiempo de acometer, quedó à la frente, y los dos esquadrones de Infantería pasaron á los costados del enemigo, que cogido en medio, sin poder apartarse de las espadas, y escopetas, á uno y otro avance de la Caballería, á breve rato quedó roto, con grande mortandad de los suyos, y quedando muchos prisioneros de unos y otros pueblos, que fueron prenda para su rendimiento: alcanzóse esta memorable victoria, en los ultimos dias de Diciembre de 1530, y se erraron y dieron por esclavos todos los prisioneros. Fuentes tom. 2.° cap. 6.° y 7.° lib. 8.°

CAPITULO XIV.

Del Valle de Guatemala.

Lo que al presente llamamos Alcaldías Mayores de Chimaltenango y Sacatepeques, se nombró en los tiempos pasados el Valle de Guatemala, por que estaba baxo la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad, que por esto se intitulaban Corregidores del Valle: exerciendo este empleo el primer semestre del año el Alcalde Primero, y los seis meses restantes el segundo. (*)

(*) Nota: no solo se extendía la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios al Valle de Guatemala, en los tiempos inmediatos á la conquista de estas tierras, sino tambien à la Provincia de *Sapotitlán, ó Suchiltepeques*, donde ponian un Teniente: como se vé por Cedulas de 8 de Abril de 156[illegible], y 20 de Noviembre de 1570. Y tambien consta que abrazaba la

La M. N. y L. Ciudad de Guatemala y sus Alcaldes Ordinarios han tenido de tiempo inmemorial, y aun desde su fundacion (como se dice en Real Executoria de 10 de Diciembre de 1687, lib. 5.° de Ced. fol. 52.) la jurisdiccion Civil y Criminal en los pueblos del referido Valle: preeminencia que ha sostenido el Cabildo con el mayor empeño, como veremos en este capitulo: porque como dice el Cronista Fuentes está persuadido, *que otra Ciudad alguna de esta Monarquìa no la goza.* Mas

---

referida jurisdiccion la Provincia de Zonzonate: pues habiendo la Villa de la Trinidad presentado peticion ante el M. I. Sr. Dr. D. Antonio Gonzalez Presidente de esta Real Audiencia, en que suplicaba se le diese licencia, para que sus Alcaldes Ordinarios pudiesen usar y exercer sus oficios en toda la jurisdiccion del Alcalde Mayor de Zonzonate: el citado Sr. Presidente *mandó se notificase à este Cabildo la dicha peticion, y que respondiese lo que convenia à esta Ciudad.* POR SER LA JURISDICCION SUYA. (lib. 5.° de Cab. f. 27 y 28.) Y mas, como se dice en Cedula de 29 de Noviembre de 1570 (lib. 1.° de Ced. del Cab. f. 356.) la Ciudad de Santiago ha gozado el privilegio, *que desde el principio de su fundacion la justicia Ordinaria de la dicha Ciudad, habia estado en posesion y costumbre de usar y exercer jurisdiccion en todos los pueblos de Indios, que estaban encomendados en vecinos de ella.* Mas queriendo usar de esta preeminencia D. Diego de Guzman, Almirante de la mar del Sur, y Encomendero de los Izalcos, por los años de 1577 en que era Alcalde Ordinario, y pasó à los pueblos de su Encomienda, el Alcalde Mayor de Zonzonate no le permitió traer vara en ellos. Por lo que en Cabildo de 28 de Septiembre de dicho año, á pedimento del Sindico, se mandó sacar *del Archivo la Real Provision Executoria, que tiene esta Ciudad, para que sus Alcaldes traigan vara en todas las partes donde tuvieren repartimiento los vecinos de esta Ciudad..... Sacòse la Executoria..... y otra provision Real sobre la jurisdiccion de esta Ciudad, y la Villa de la Trinidad, y se entregó uno, y otro Original á Diego Ramirez:* (lib. 6.° de Cab. fol. 24.) Y esta parece fue la ocasion, en que se perdieron estos papeles tan apreciables.

Mas quantos trabajos le ha costado á este Ilustre Cuerpo mantenerse en la posesion de esta insigne prerrogativa, contra los esfuerzos de los Presidentes, que han intentado muchas veces despojarlo de la referida posesion? Pues apenas contaría cinco lustros de fundada esta Real Audiencia, quando ya sus Presidentes comenzaron á nombrar Corregidores del Valle, como se ve por Cedula de 7 de Julio de 1607 (lib. 1.° del Cedul. del Cab. fol. 295.) que dice: *por Cedula de 30 de Abril de 72, está mandado no se nombre ni provéa el dicho oficio de Corregidor del Valle, y que se consuma dejando la jurisdiccion de él á los Alcaldes Ordinarios*: de donde se colige, que antes del referido año de 1572, ya habían intentado los Presidentes adjudicarse el derecho de nombrar Corregidor del Valle, contra la posesion del Cabildo, y que S. M. amparó en ella á este Ilustre Cuerpo.

No obstante esta Real determinacion, muy poco tiempo despues, esto es, el año de 1584, el Presidente Lic. García de Valverde nombró Juez Visitador del Valle á Francisco Pereña. El Sindico Procurador Francisco Diaz del Castillo, como consta del lib. 6.° de cab. fol. 176, traxo pleito por parte del Cabildo, en defensa de su jurisdiccion que duró quatro años, y dió ocasion á que S. M. expidiese dos cedulas, pidiendo informe á la Real Audiencia, sobre si será mas conveniente quitar èste Corregidor, y que lo sean los Alcaldes Ordinarios: la una de 1.° de Junio de 1591, y otra de 26 de Junio de 1596. (Lib. 1.° de Cab. fol. 17, y fol. 105.)

Empuñó el baston de Gobernador de este Reyno el año de 1598, el Dr. Alonso Criado de Castilla, que tambien nombró Corregidor del Valle al Capitan Francisco Criado de Castilla, contra los derechos del Cabildo, y habiendolos reclamado este Cuerpo judicialmente, dió cuenta á S. M. Este hecho motivó la expedicion de la cedula, que citamos arriba, de 7 de Julio de 1607. En ella se hace relacion de todo lo

obrado en este negocio: dice que en cedula de 4 de Noviembre de 1606, (habla con el Presidente y Oidores de esta Real Audiencia) *os envie á mandar viesedes un capitulo de carta en ella inserto y conforme á el quitasedes luego el Juez Visitador de los Indios que se llama Corregidor del Valle..... Y agora por parte de esa Ciudad se me ha hecho relacion que sin embargo de lo sobre dicho y de que por cedula de 30 de Abril de 72 esta mandado no se nombre ni provéa el dicho oficio de Corregidor del Valle y que se consuma dejando la jurisdiccion del á los Alcaldes Ordinarios: de algunos años á èsta parte los Presidentes que han sido de esa Audiencia para aprovechar y acomodar sus parientes criados y allegados han querido y quieren introducir y nombrar en èsa Ciudad y jurisdiccion el dicho oficio de Corregidor del Valle y que traìga vara alta de justicia.... y que en particular vos el mi Presidente habeis proveido èn el dicho oficio al Capitan Francisco Criado de Castilla, vuestro Sobrino lo qual es en mucho daño y perjuicio de la Republica y de la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios de èsa Ciudad y de la costumbre antigua que han tenido y tienen en conocer y mandar en todas las cosas y causas civiles y criminales..... Y que tambien por executoria librada en èsa Audiencia litigado con el fiscal de ella está mandado que en los lugares de la jurisdiccion de esta Ciudad puedan los dichos Alcaldes Ordinarios libremente usar su jurisdiccion.... Y habiendose platicado sobre ello en el dicho mi Consejo he tenido por bien de mandar dar esta por la qual os mando que veais el dicho capitulo de carta que aqui va incorporado y le guardeis y cumplais como en el se contiene y declara y no bais ni paseis ni consintais ir ni pasar contra lo en el contenido en manera alguna que asi es mi voluntad Fecha en Lerma á 4 dias del mes de Noviembre de 1604.... Y agora Alonso de Aybar en nombre de èsa Ciudad me ha hecho relacion que èn cumplimiento del dicho capitulo de carta y cedula susoincorporada por auto de 18 de Mayo del año pa-*

sado de 606 proveistes que en el entre tanto que yo mandase otra cosa se quitase el Corregidor del dicho Valle y que el que lo era no usase mas del dicho oficio y que los Alcaldes Ordinarios de èsa Ciudad le sirviesen.... Y se dió la posecion á èsa Ciudad y Alcaldes Ordinarios de ella. En cuya posesion permanecieron pacificamente por algun tiempo. Y en cedula de 27 de Noviembre de 1678, se insertaron y mandaron observar todas estas Reales determinaciones.

Pero gobernando este Reyno D. Fernando Francisco de Escobedo, por carta de 6 de Abril de 1675, informó á S. M. que en los pueblos de Amatitán, Petapa y Escuinta, se habían avecindado muchos Españoles, Mulatos y otras castas, los quales vivían en ellos sin sujecion, porque como las justicias eran Indios, no los respetaban ni obedecìan: de aqui se seguía que cometían muchos delitos, y cada dia venían quejas de ellos á esta Ciudad y Audiencia: y que para evitar estos desordenes, serìa conveniente, que dichos pueblos se hiciesen Villas con gobierno particular. Por despacho de 29 de Febrero de 1676 se le mandó á este Presidente, que *justificase los motivos*: y sin citacion del Cabildo recibió provanzas é informaciones, que remitió con carta de 16 de Mayo de 1678. Y vistos los autos por el Supremo Consejo de las Indias, se despachó cedula en 28 de Marzo de 1680, por la que se mandaron fundar *Villas* en los referidos pueblos, y que para ello la Real Audiencia provèa las Ordenes convenientes. El Cabildo compareció por su Procurador Sindico General, pidiendo se le diese traslado, y desde luego interpuso suplicacion para ante la Real Persona: y habiendosele mandado dar el traslado que pedía en 30 de Enero de 1681, respondió largamente y satisfizo á lo expuesto por el Fiscal, pidiendo se suspendiese la execucion de la referida cedula, y se amparase al Cabildo en la posesion en que había estado desde su fundacion, y en que habìa sido confirmado por varias Reales cedulas que presentó: dió una plenisima pro-

banza de los perjuicios, que se le causaban en su jurisdiccion, y de los daños que de la fundacion de las villas se seguían á la Republica de Guatemala, y à los Indios y vecinos de aquellos pueblos: á que coadyuvó corroborando la intencion del Cabildo un escrito firmado de la Nobleza y Republicanos de esta Ciudad. Pero sin embargo de lo representado por el Cabildo y la Nobleza; la Real Audiencia por auto de 29 de Marzo de 1681, confirmado por otro de 24 de Abril del mismo año, mandó *se guarde, cumpla y execute la dicha Real cedula de susocitada, y que las partes ocurran al Real Consejo, para lo qual se les dèn los testimonios que pidieren.*

Habiendo venido el año de 1682 el Lic. D. Juan Miguel de Augurto y Alaba, con el titulo de Visitador General, en conformidad de lo determinado por la Real Audiencia, y para que se cumpliese lo contenido en la referida cedula, por auto de 10 de Febrero de 1682 acordó se llevasen los expresados autos á la Audiencia, para que se señalasen terminos y jurisdiccion á cada una de las Villas. El Real Acuerdo comisionó al Sr. Lic. D. Diego Ibañez de Faria, para que con vista de los autos formados sobre la materia, reconociese el distrito y pueblos de que se hacía mencion. Y vistas por la Real Audiencia las diligencias practicadas en los dichos pueblos por el referido Ministro, mandó que en cumplimiento de la Real cedula, se formase el Corregimiento de los pueblos de San Juan Amatitan, San Miguel Petapa y Santa Ines, señalandole por termino, de la parte que linda con los corregimientos de Guazacapán y Acasaguastlán, la raya de dichos Partidos: y por la parte que mira á los pueblos de San Christoval Amatitan, Mixco y demas del Valle se le asignen dos leguas de jurisdiccion al nuevo Corregimiento; y que asi mismo se le agregase la poblacion de Ladinos que llaman de las Vacas. Y el Sr. Presidente conformandose con lo dispuesto por la Real Audiencia, por auto de 9 de Mayo de 1682 nombró Cor-

regidor de Petapa y Amatitan á D. Juan de Peralta Cisneros. Estando el dicho Peralta sirviendo el expresado Corregimiento, por el Gobernador y naturales de sus pueblos se le pusieron varios capitulos ante la Real Audiencia, de que resultó que el citado Peralta fue llamado y detenido en esta Ciudad, quedando los pueblos de su Corregimiento sin quien administrara justicia. Por este motivo los Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad presentaron escrito ante el Sr. Presidente, exponiendole los inconvenientes que de esto se seguían, y suplicandole que en caso de hacer nombramiento de Corregidor de Petapa y Amatitan, atento á estar cumplido el año de su provision, se sirviese su Señoría de preferir á los referidos Alcaldes Ordinarios. De resulta de este pedimento, el Sr. Presidente proveyó auto en 5 de Junio de 1683, en que dixo, que *por ahora y sin perjuicio de lo que S. M. mandare y determinare sobre esta materia, corra con la administracion de la Real justicia el Alcalde Ordinario de esta Ciudad Corregidor del Valle, segun su alternativa, por la falta de Corregidor y Teniente.* Remitieronse á la Corte los autos de esta materia, y vistos en el Real Consejo de las Indias, y lo que dixo el Fiscal del, con lo alegado por parte de esta Ciudad de Guatemala: fue servido S. M. de despachar su Real executoria á favor de la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios: su data de Madrid á 10 de Diciembre de 1687 (lib. 5.° de R. ced. del Cab. fol. desde 52 hasta 150.) Con lo que por entonces, cesó y se cerró la puerta á la codicia de esta joya de tanto aprecio y estimacion para el Cabildo.

En efecto gozó quieta y pacificamente el M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, y sus Alcaldes Ordinarios la posesion y exercicio de Corregidores de su Valle por el espacio de medio siglo: mas habiendo pedido el año de 1735 al Sr. Presidente de esta Real Audiencia los Oficiales Reales de esta Ciudad, á cuyo cargo estaba la recaudacion de tributos de los Indios del men-

cionado Valle, que diese la mas conveniente providencia para efectuar la cobranza de los referidos tributos: el citado Sr. Presidente, conformandose con el pedimento del Fiscal, en carta de 28 de Enero de 1737, representó á S. M. varias razones, por las que le parecìa conveniente que el expresado Valle se dividiese en tres Corregimientos: el uno compuesto de los veinte pueblos que comprehenden los dos Valles de Amatitanes y Sacatepeques; el otro de los diez y ocho que incluye el Valle de Chimaltenango, quedando el Alcalde Ordinario de Corregidor de los treinta y quatro barrios ó pueblos restantes circunvecinos á la Ciudad de Guatemala. De resulta de esta representacion mandó S. M. se formase una junta, compuesta de los Ministros de la Real Audiencia, y Oficiales Reales, y esta le informase sobre varios puntos: en dicha junta se resolvió comisionar uno de los Señores Oidores, para que recibiese informacion y practicase las diligencias conducentes, con citacion de la Ciudad y del Fiscal. El Cabildo con noticia de la novedad que se intentaba hacer, representó á esta junta los graves perjuicios que de ella se seguirían, y que no podrìan justificar falta de administracion de justicia, ni mala recaudacion de tributos; y sin haberse recibido la informacion ni hecho otra diligencia, que agregar al expediente dos testimonios, por donde constaba haber estado algunos Indios presos por rezagos de tributos, y dos recursos hechos al Sr. Presidente: se remitió este negocio á la Corte en el estado que tenìa. „ La Ciu- „ dad hizo una representacion á S. M. en que le decìa „ (lib. 8.° de ced. de Cab. fol. 61.) que desde que se „ fundó hasta ahora, han sido los Alcaldes Ordinarios „ de ella Corregidores de su Valle, llamado de Pasuya... „ y que en esta posesion estuvo amparada, y defendida „ en virtud de Reales Ordenes expedidas en los años de „ 1572, 1573, 1604, 1607, 1678, y por executoria despachada en 10 de Diciembre de 1687, y despues le refieren todo lo arriba dicho: y por no haberse admitido al Cabildo la justificacion que ofrecía, pidieron cer-

tificaciones sobre la recta y pronta administracion de justicia, que hacían los Alcaldes Ordinarios en los pueblos del Valle, al Cabildo Eclesiastico y Comunidades Religiosas, y Ministros espirituales de aquellos pueblos, las que remitieron con los autos.

Y vista en el Consejo de las Indias esta instancia, y el testimonio de autos presentado por la Ciudad; y no resultando falta de administracion de justicia: y por otra parte no siendo culpables los Alcaldes en los rezagos de tributos que deben los Indios, asi por ser cosa general en toda la Provincia, como por que la referida cobranza es de la inspeccion de los Oficiales Reales: *he resuelto* (dice S. M. en Cedula de 30 de Octubre de 1740) *se mantenga la Ciudad en la posesion en que se halla, de que los Alcaldes Ordinarios de ella, continúen como hasta aqui en ser Corregidores de su Valle.* Pero no obstante esta Real determinacion, parece que ó por el Fiscal, ó por los Oficiales Reales se hizo nueva instancia: pues como se ve en Cedula de 29 de Abril de 1751 (lib. 9.° de ced. de Cab. fol. 150) la recaudacion de tributos del Valle, que habìa sido á cargo de los Oficiales Reales, por este tiempo lo era al del Alcalde Corregidor.

Mas esta regalía de la Ciudad de Guatemala, de que había gozado desde su fundacion, confirmada por tantas reales Cedulas, como hemos visto, tuvo fin el año de 1753, quedando reducida la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios de esta Ciudad, que antigüamente se extendía el espacio de 80 leguas, como se ve por Cedula de 30 de Noviembre de 1599, (lib. 1.° de ced. del Cab. fol. 267) al corto terreno que ocupa la Ciudad de Guatemala y sus Barrios, y cinco pueblecillos contiguos. Pues habiendo tomado posesion de esta Presidencia el Excmo. Sr. D. Josè Vazquez Prego, en conformidad de instrucciones reservadas, firmadas de la Real mano de S. M. que traxo à este Reyno, crió dos Alcaldìas Mayores, formadas de los Pueblos del Valle de esta Ciudad, con el salario de mil pesos cada una: la 1.ª

con el nombre de *Chimaltenango*, y la 2.ª con el de *Amatitan y Sacatepeques:* nombrando por Alcalde Mayor para esta 2.ª á D. Estanislao Croquer, de que le libró titulo en 22 de Febrero de 1753, y tomó posesion en 9 de Marzo del mismo año. Y proveyendo por Alcalde Mayor para la 1.ª á D. Isidro Diaz de Vivar: y muerto este dentro de pocos meses, la Audiencia Gobernadora nombró para dicho empleo à D. Manuel de Plazaola, y se le libró el titulo correspondiente en 6 de Julio del referido año de 53. Fueron confirmadas estas Alcaldías Mayores por Cedula de 5 de Junio de 1756. El Cabildo reclamó su despojo ante el Sr. Presidente, mas este le impuso perpetuo silencio.

La Ciudad de Guatemala, en prueba de su subordinacion al Superior Gobierno, guardó silencio por algunos años; pero como sus derechos al Corregimiento del Valle fuesen incontextables: como es la posesion de mas de dos siglos, corroborada con repetidas Reales Cedulas, hubo de hacer á S. M. el año de 1759, una larga representacion, suplicandole que en atencion à los referidos derechos y á otras muchas razones que le hizo presentes, se sirviese de reintegrar á los Alcaldes Ordinarios en su antigua posesion: y que en caso de que á esto no hubiese lugar; tuviese à bien mandar, no se pusiese embarazo á dichos Alcaldes en el uso de su jurisdiccion dentro las quatro leguas, que por ley se concede à las Ciudades, Villas y lugares de estos reynos: y que en atencion à que esta Ciudad es Capital, extendiese su distrito à cinco leguas: pues parece que por esta razon, el de la Ciudad de Mexico se dilata á quince leguas. En vista de lo expuesto por el Cabildo, S. M. expidió Cedula en 1.º de Junio de 1760, en que declaró no ser deferible la primera parte de la pretension de este Cabildo, de que *se le reintegrase en la jurisdiccion del Valle*: por que sin embargo de tenerse presente todo lo que alega, fue determinada y confirmada la ereccion de las dos expresadas Alcaldìas. Pero por lo que toca á la segunda parte, esto es, *que se la señalen cinco le-*

guas de jurisdiccion, accedió á la solicitud del Cabildo: con calidad de que quedase de su cargo la recaudacion de tributos, que se adeudan en los pueblos comprehendidos en las cinco leguas.

En vista de esta Cedula habiendo muerto el Alcalde Mayor de Chimaltenango D. Manuel de Plazaola, el Sr. Presidente D. Alonso Fernandez de Heredia en 22 de Octubre de 1764 nombró Alcalde Mayor de Chimaltenango á D. Joaquin de Lacunza, como Alcalde Ordinario de esta Ciudad; pero habiendo negado la Real Audiencia el pase al titulo despachado por el Sr. Presidente, la Ciudad puso recusacion á todos los Oidores y al Fiscal, estos repelieron por inadmisible la recusacion, y multaron en 500 pesos á cada uno de los Capitulares recusantes: á esto se siguieron otras muchas insidencias, que hicieron este negocion uno de los mas ruidosos que se han visto en Guatemala. Llevado el proceso al Trono, ganó la Ciudad en todas sus partes la instancia: declaró S. M. por nulo atentado y notoriamente injusto el auto en que repelieron por inadmisible, y graduaron de tumultuaria la referida recusacion: igualmente anula todos los autos que el tribunal proveyó en este asunto, y señaladamente los en que negaron el *pase* al expresado titulo: absolvió de las multas á los Capitulares, y mandó que luego se les devolviesen: condenó á los quatro Ministros y al Fiscal en todas las costas de este ocurso, y demás que han ocasionado à esta Ciudad, y à mas de esto en dos mil pesos. Aprobó y confirmó el citado nombramiento de Alcalde Mayor de Chimaltenango: y mandó que inmediatamente se ponga en posesion á la Ciudad de las cinco leguas de territorio, que le están concedidas por la citada Cedula de 1.° de Junio de 1760: todo consta de Real despacho de 28 de Noviembre de 1766. Mas esta Cedula tan satisfactoria para el Cabildo, no tuvo el efecto que parece debía tener: pues pocos años despues se restablecieron las dos Alcaldìas Mayores de *Chimaltenango y Sacatepeques*, en la forma que se habìan erigido antes: y asi están hasta el dia.

A mas del Alcalde Corregidor del Valle, administraban justicia en èl, en ciertas causas los *Alcaldes de la Hermandad*, que se elegían cada año el dia 1.° de Enero por el Cabildo. Habìa tambien tres jueces *Repartidores*, con salario de 300 pesos cada uno, á cuyo cargo corría la distribucion de los Indios á las Haciendas. Se establecieron estos jueces desde los tiempos inmediatos á la conquista, en que habiendo traido de España el Tesorero de esta Real caxa Francisco de Castellanos la semilla del trigo, para que no faltasen operarios, que cultivasen las tierras de pan llevar, se encargó á estos jueces, que cada semana fuesen á los pueblos de su juzgado, y dexando las tres quartas partes de los Indios para que atiendan à los negocios del pueblo, y à proveer sus casas de lo necesario, la quarta parte se repartiese en las Labores circunvecinas: tambien estaba à cargo de estos jueces, cuidar se les pagase en su propia mano, y se les hiciese todo buen tratamiento. Fuera de estos, había *Jueces de Milpas*, los que desde luego se establecieron por motivo de la Real Cedula de 20 de Enero de 1553. (lib. 1.° de cedul. de Cab. fol. 340) en que manda S. M. se compelan los Indios á que cultiven sus tierras, y no se permita anden ociosos y vagamundos.

Por lo espiritual lo que sabemos de la historia de este Valle, es que el Cronista Vazquez asegura, que de dos Religiosos Franciscos que traxo el año de 1524 D. Pedro de Alvarado, dexó el uno en el Pueblo de *Patinamit*, para que predicase el Sto. Evangelio, y catequisase á los Indios Kachiqueles, y asi tenemos por probable, que este Religioso no solo reducirìa á nuestra Sta. fè los Indios del referido pueblo, sino tambien los de los otros circunvecinos, como Patzum, Patzicia y Comalapam; mas en los pueblos distantes de Patinamit como los de Sacatepeques y otros hacemos juicio, que plantarìan la Religion Catolica los Sacerdotes seculares que vinieron con el mismo Alvarado. En los años siguientes el Illmo. Sr. D. Francisco Marroquin, primer Obispo de

Guatemala dividió la administracion de todo este Valle entre los Religiosos de Sto. Domingo y S. Francisco: asignando á los primeros los Curatos de Jocotenango, Chimaltenango, Jilotepeque, Sumpango, Candelaria los tres de Sacatepequez, Amatitan, Petapa Mixco y Pinula. A los segundos encargó los de Almolonga, San Juan de Guatemala, Alotenango, Acatenango, Izapa, Comalapan, Tecpanguatemala, Patzun y Patzicia. Asegura la tradicion, y es cosa muy verosimil, que el citado Sr. Marroquin dió algunas Doctrinas de este Valle à los Mercedarios; pero que estos los cambiaron con los Dominicos por las de la Sierra de Güegüetenango: (Fuentes tom. 1.° lib. 17. cap. 7.°) y asi solo les quedó la administracion de quatro Barrios de la Ciudad, que son el del Espiritu Santo, Santiago, S. Geronimo y S. Anton, siendo este ultimo la Cabezera de la encomienda y Vicaría, y en el Convento que tenìan en dicho Barrio asistía el Comendador, Cura y Coadjutor. Asi mismo estaba á cargo del Guardian del Convento de S. Francisco, el que llamaban *Barrio de S. Francisco*, y tenìa su Capilla dedicada à Sra. S'a. Ana, en el mismo atrio del Convento: y fuera de este Barrio, tenía á su cargo el referido Guardian la administracion de los Pueblos de *S. Juan del Obispo* donde residìa un Vicario Doctrinero, *Sta. María de Jesus*, *S. Christoval*, *el Alto y el Baxo*, *S. Bartolomé Carmona*, *Sta. Isabel Godinez*, *San Lucas Ichan Suquit*, *y S. Bartolomé Bezerra*: hasta el año de 1661 que en Capitulo celebrado en 26 de Febrero se hizo Convento separado é independiente del de Guatemala la Vicaría de *S. Juan del Obispo*. Tenìa otros Barrios y Pueblos de los inmediatos à la Ciudad, à su cargo el Prior del Convento de Santo Domingo para cuya administracion nombraba Vicarios. Una de estas Vicarías era la del Barrio de la *Candelaria*, y tenía por anexôs los pueblecillos de *Sta. Ines*, *y San Juan Gascon* Otra Vicaría era la del Barrio de *Sta. Cruz*, y sus anexôs los pueblos que llaman las *Milpas Altas*, esto es, *S. Mateo*, *Sto. Tomas*, *La Magdalena*, *Santa*

Lucìa y S. Miguel. La tercera Vicaría es la de *San Pedro de las Huertas*, sus visitas son *S. Gaspar Vibar*, *Sta. Catarina Bobadilla*, *Sta. Ana y S. Andres Dean.*

Da por asentado é indubitable el Cronista Don Francisco de Fuentes (tom. 1.° lib. 17 cap. 15) que los Clerigos Seculares Juan Godines, Juan Diaz, D. Francisco Marroquin, Francisco Hernandez, Juan Orosco, Don Juan Alonso, Don Francisco de Peralta y Pedro Martin fueron los que entendieron en la conquista y catequismo de los Indios de este Valle: y que no habiendose erigido otro Curato que el de la Ciudad de Guatemala, todos los que ahora son Curatos del Valle, eran Coadjutorías del de la Ciudad. De suerte que estos Operarios del gran Padre de Familias trabajaron solos en el cultivo de esta Viña, desde el año de 1524, hasta que fundaron Conventos los Religiosos, que fue del año de 1537 en adelante. Como el Illmo. Sr. Marroquin tuvo copia de Religiosos, fue segregando los Pueblos del Valle del Curato de Guatemala, no quedandole á este mas visita, que el Valle de las Vacas, donde tenían los Curas de la Catedral un Coadjutor. Despues se hizo Curato, que administraba el Clero Secular; pero de muy corta feligresía: hasta que el Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Sto. Matia, le agregó los Españoles, Mestizos, Negros, Mulatos é Indios Laboríos de los Pueblos de Petapa, Sta. Ines, Mixco y Pinula. Y dicho Illmo. Sr. Obispo determinó se edificase en el Pueblo de S. Miguel Petapa otra Iglesia Parroquial, con el título de la Purisima Concepcion, donde el Cura Clerigo administrase los Sacramentos á los Ladinos del expresado pueblo: y en virtud de esta determinacion, el 11 de Octubre de 1669 puso y bendixo la primera piedra para dicha Iglesia, el Br. Lucas Briones Cura del Valle de las Vacas y Petapa; y el 26 de Julio de 1673, bendixo la referida Iglesia, que se estrenó el 8 de Diciembre del mismo año. Este estilo de que los Regulares administrasen solo á los Indios, se obserbaba tambien en los Curatos de *Jocotenango*

y la *Candelaria*, pues los Ladinos de ellos pertenecìan á la feligresìa de S. Sebastian.

Asi corrieron las cosas hasta el año de 1754, que en virtud de Real Cedula volvieron todos estos Curatos al Clero. Pero es de advertir que huoo alguna variacion en la asignacion de los pueblos: pues los de *S. Felipe*, *S. Luis de las Carretas*, *y S. Dionisio Pastores*, que eran visitas de Jocotenango, se agregó el primero al Curato de S. Sebastian de Guatemala, y los otros dos à S. Sebastian del Texar. La Vicaría de *S. Pedro de las Huertas*, con sus anexôs y el Barrio de Sta. Cruz; è igualmente los pueblos de *Santa Isabel*, *S. Christoval el baxo y S. Lucas*, que eran visitas de *S. Juan del Obispo*, se asignaron al Curato de *Ntra. Sra. de los Remedios*. El Barrio de S. Anton y sus dependientes engrosaron la feligresìa de San Sebastian: y de la Vicaria de la *Candelaria*, y los anexôs de la de *Santa Cruz* se formó el Curato de la *Candelaria* de Guatemala.

CAPITULO XV.

Descripcion del Valle de Guatemala.

El famoso Valle de Guatemala, llamado tambien de *Pasuya*, se divide en nueve Valles, que comprehenden 73 pueblos, dos Villas, y la Ciudad de Guatemala, Metropoli del Reyno. (Vease la descripcion corografica de este Valle en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 4.° donde se habla de las Provincias de Chimaltenango y Sacatepeques.) Los Indios de estos Valles son generalmente laboriosos, y proveen á la Capital de todo lo necesario para la vida, y para el regalo: ya con los frutos de sus tierras, ya con los que traen de otros paises, y venden en Guatemala, con cuyo comercio viven descansados. Los Ladinos son labradores por lo comun, unos siembran maiz, otros trigo: hay algunos trapicheros, otros arrieros.

I. Valle es el que propiamente llaman de Guatemala: comprehende todo el llano donde se halla plantada la Antigua Guatemala, y los cerros que la circunvalan: hallabase esta Ciudad casi en el centro de esta llanura, ceñida de once Barrios, y à estos rodeaban treinta y un pueblos, que el mas apartado no distaba dos leguas de la Capital: tenía esta al Oriente los Barrios de *Chipilapa y Sta. Cruz*: al Sur los de *Ntra. Sra. de los Remedios, S. Francisco y el Tortugero*: al Poniente los del *Espiritu Santo, Santiago, S. Anton y S. Geronimo*: al Norte los de *S. Sebastian y Ntra. Sra. de la Candelaria*. Los pueblos unos estaban situados en el plano, otros en el declive de los cerros: se hallan en la parte Oriental los de Sta. Ines, Sta. Ana, Sta. Isabel, S. Christoval alto, y baxo; S. Bartolomè Carmona (este pueblo hace algunos años que se extinguió) y S. Juan del Obispo al Sudeste: Sta. Catalina Bobadilla, S. Gaspar, S. Pedro, S. Lucas, S. Miguel y Almolonga al Sur: al Sudoeste S. Miguel Milpa Dueñas, Sta. Catarina, San Andres, S. Antonio Aguas Calientes, S. Lorenzo y Santiago, al Poniente S. Andres Dean y S. Bartolomè: al Noroeste S. Dionisio Pastores y S. Luis de las Carretas: al Norte Jocotenango, Utateca y S. Felipe: al Nordeste Sto. Tomas, S. Mateo, S. Miguel, S. Bartolomé Milpas altas, Sta. Lucía y la Magdalena. Esta situado este Valle en medio de los otros: al N. tiene los de Chimaltenango y Xilotepeque: al E. y S. el de Petapa: al O. el de Alotenango.

De esta multitud de pueblos situados muchos à las goteras de la Ciudad, otros á corta distancia de ella, se seguía grande utilidad à sus vecinos: pues en ellos hallaban copia de manos que emplear en sus labores, y abundancia de viveres y otras cosas necesarias para la vida, ó para el regalo. En efecto, el que necesitaba albañiles los encontraba en los pueblos de Jocotenango, Sta. Ana, S. Gaspar: canteros en S. Christoval el baxo: hortelanos en S. Pedro de las Huertas: panaderos en Sta. Ana: los de Sta. Isabel eran cortadores de las

carnicerías. Los de Almolonga proveían la plaza de Guatemala de multitud de frutas, ya que se daban en sus casas, ya que iban à comprar á los pueblos de la costa y de los altos: estos mismos y los de S. Christoval el alto traían todo genero de flores: los mismos de Almolonga y los de S. Gaspar proveían la Ciudad de *Pulque ó vino de Maguey*; (*) mas este comercio cesó, desde que el Illmo. Sr. D. Fr. Andres de las Navas prohibiò

(*) Nota: el arbol del *Maguey* es una de las plantas mas ùtiles que da el suelo Americano: es una mata fuerte y espinosa, que por eso sirve para cercas de huertas; dicha mata se extiende mas de dos varas de diametro, y se compone de unas pencas gruesas, de una vara de largo, y tendrán una ochava de ancho en el pie, y van angostando hasta acabar en punta, vestidas de unas espinas tan solidas como de acero: en el centro de la mata se levanta un cogollo de figura cónica, y de la misma contextura de las pencas: en estando este en su perfecta sazon, se corta cerca del pie, y se le saca parte del corazon, de modo que queda de la figura de una taza, y esta concavidad que tiene como una quarta de vara de diametro, amanece todos los dias llena de pulque por algun tiempo. Este licor tiene distintas qualidades y hace diversos efectos: por que el dia que se saca del cogollo está dulce, y es purgante, al segundo dia se halla menos dulce, el tercero comienza á agriar, y en este estado se bebe por regalo; cada dia se pone mas agrio, y en llegando á cierto grado de acritud, embriaga: es excelente remedio para variás enfermedades, para unas mas agrio, para otras menos. De este vino de Maguey se hace muy buen vinagre, y se alambica excelente aguardiente: y de sus pencas se saca pita, de que se texen lienzos para vestuario, y se hace Xarcia muy durable, y Cables para Navìos mejores que los de cañamo. Y los Indios fabricaban antiguamente de dichas pencas papel; y asegura el Cronista Fuentes que vió siete peticiones presentadas al Cabildo, escritas en este papel. De las espinas se servian los Indios en lugar de alfileres, y de las pencas se valen para cubrir sus ranchos. Se hace de las pencas una comida que llaman *Mazcal*: algunos la toman por gusto, y otros por medicina, por que es un purgante muy suave. Estas mismas pencas asadas y exprimido el sumo sobre qualquiera herida, la sana con gran celeridad.

prohibió pena de excomunion, esta debida. Los de S. Pedro de las Huertas abastecen la Ciudad de repollos coliflores, cebollas, remolachas y todo genero de hortalizas. Y los otros pueblos traen leña, carbon y cosas semejantes.

Esta multitud de pueblos se debe á la solicitud de los Conquistadores, que los fundaron con hartos afanes en las tierras, que les tocaron en el repartimiento que se hizo de este Valle. Consta por los libros de Cabildo, que desde que se fundó la Ciudad ò poco despues, se hizo el expresado repartimiento; pero en Cabildo de 18 de Abril de 1528 se trató de reformarlo, porque unos vecinos tenían muchas tierras, y otros ningunas: y asi para proceder con arreglo, se determinó que este valle se dividiese todo en *Caballerìas y peonerías*: que la Caballería tenga mil pasos de largo, y seiscientos de ancho; y la peonerìa la mitad: que à los soldados de á caballo se les dé una Caballería, y una peonerìa á los de apie: pero que tambien se tenga atencion á las personas y servicios, para acrecentar. ò menguar lo que al Cabildo pareciere. En estas tenìan los primeros vecinos, unos milpas, otros huertas y diversas labores, con que comerciaban. Por este tiempo había en el Reyno muchos Indios barbaros, que andaban dispersos por los montes y selvas, sin sujecion ni policía los que eran nocivos en gran manera á los Indios ya reducidos; y queriendo los Conquistadores ocurrir á este daño, comenzaron á discurrir el modo de congregarlos y formarlos en pueblos: á esto se agregó que S. M. en varias cedulas, y especialmente en la de 10 de Junio de 1540, encarga se procure por la mejor via que se pueda, que los referidos Indios se junten en pueblos, para que sean doctrinados y civilizados. Para efectuar este intento, acordó el Gobernador y los demas Capitanes, que en atencion á que ni á los requerimientos de paz, ni á las voces de los Predicadores Evangelicos daban oidos, se comenzase à dar abances á las rancherías: y de esta suerte saliendo en las noches mas obscuras los Capitanes con dies ò doce de

sus soldados, conducidos por buenas guias daban sobre una ranchería, y apresaban seis, ocho, ò dies Indios, y poniendolos en sus Milperìas, sementeras, ò labranzas, á cuidado de personas de confianza: repetían esta misma diligencia, hasta formar una poblacion de 60, 80, 200, 300, ò mas Indios: le ponìan el nombre del Santo de su devocion, y el sobre nombre de su familia. Asi vemos que Luis de Vibar fundó al Pueblo de *San Gaspar Vibar*, Ignacio de Bobadilla el de *Santa Catarina Bobadilla*, Juan de Carmona el de *San Bartolomé Carmona*, Diego Monroy el de *San Lorenzo Monroy*: Alonso de Zamora fundó en su Labadero de oro el Pueblo de *Santiago Zamora*, Sancho de Baraona el de *Santa Catarina Baraona*, Juan de Escobar el de *San Miguel Escobar*, Bartolomé Bezerra el de *San Bartolomé Bezerra*, Francisco de Monterroso el de *Santa Lucía Monterroso*, D. Gazcon de Guzman el de *San Juan Gazcon*, (no el Padre Juan Gazcon, como quiere Remesal,) Gabriel Cabrera el de *San Lucas*, (*) y el Padre Juan Godinez el de *Santa Isabel Godinez*. Otros pueblos conservan el sobrenombre no de la familia, sino de la dignidad de sus fundadores, asi se nombra *San Juan del Obispo* el que pobló el I. Sr. D. Francisco Marroquin; *San Andres Dean* el que fundó el Br. D. Juan Alonso Presbitero del Orden de Santiago, Provisor y Vicario General de este Obispado, y Dean (**) de su Santa Iglesia Catedral: *San Pedro Tesorero* el que congregó, el Tesorero de la Real caxa Pedro de Bezerra.

(*) Nota: este Pueblo de *San Lucas Cabrera* tambien llaman *San Lucas Tchanzuquit*, que quiere decir en lengua *Pipil casa de lodo*, porque en este Pueblo hay unos pocitos, en que metiendo qualquier genero de ropa por tres, ò quatro dias, se tiñe de negro finisimo, y tan durable, que nunca se destiñe.

(**) Nota: asegura el Cronista Fuentes, que D. Juan Alonso fue Dean de esta Santa Iglesia; mas nosotros no lo hemos puesto en el catalogo de los Prebendados, porque no se encuentra su firma en los libros de Cabildos.

Pero algunos de los pueblos de este Valle de Guatemala tuvieron distinto principio del de los que hemos referido: pues el Pueblo de Almolonga lo fundaron los Indios Mexicanos, Tlaxcaltecos y Cholutecos, que vinieron con Alvarado, y se poblaron en el paraje de Almolonga, inmediato al de Tzacualpa donde fundaron la Ciudad de Guatemala los Españoles: y arruinada esta y desmantelada, se quedaron los referidos Indios en el mismo sitio. Estos Indios sirvieron en la conquista de este Reyno, con gran fidelidad valor y prontitud, y por este motivo S. M. en cedula de 20 de Julio de 1532, (lib. 1.° de ced. del Cab. fol. 141) manda que no puedan ser encomendados, ni obligados á mas servicio personal, que el que ellos quisieren hacer á la Republica. Tienen dos compañias de Infantes, cuyos Capitanes y Oficiales son de los principales de su nacion. El Pueblo de *Santiago Utateca*, que se halla unido al de Jocotenango, era labranza del Adelantado, como consta de clausula de su testamento; (Remesal lib. 4.° cap. 7. n.° 4.° fol. 180) en ella se refiere, que Alvarado llamó á los Señores y Principales de los Pueblos que tenia en encomienda, y les pidió que cada uno le diese cierto numero de familias, y con ellas hizo aquella poblacion: y en la citada clausula los declara por libres y les hace donacion de las tierras en que habitaban: y como los primeros Indios que se establecieron en dicha labranza, fueron los de Utatlán, se intituló el pueblo *Utateca*. Arruinada la primera Ciudad de Guatemala el año de 1541, como los Españoles se hubiesen trasladado al Valle de *Panchoi*, los Indios Kachiqueles que estaban poblados en el sitio de *Tzacualpa*, dixeron, que como los Christianos (asi llamaban á los Castellanos) mudaban de suelo, ellos querian seguirlos: y condecendiendo con su deseo los Gobernadores, se pasaron al sitio que les dió la Ciudad, que antes era Real de Minas de D. Pedro de Alvarado, y fundaron el Pueblo de *Jocotenango*, y despues se les agregaron los de Utatlán; aunque siempre se mantuvie-

ron con separacion la parcialidad de los Guatemaltecos de la de los Utatecos. Otras tres fundaciones hizo el Adelantado: la que llaman *San Miguel Milpa Dueñas*, porque se hizo en el sitio donde mandó sembrar una milpa para las Viudas de los Conquistadores, y se formó de los Indios que trabajaban en esta labranza: la de *San Dionisio Pastores*, cuyo nombre se le dió, segun se dice, porque sus moradores se ocupaban en apacentar las partidas de carneros de Alvarado: y la de *San Luis de las Carretas*, asi llamada porque sus vecinos trataban en fabricar Carros, y guardaban los que tenía la Ciudad para varios usos.

II. Valle el de CHIMALTENANGO, que es el primero que se encuentra caminando de occidente à Oriente. Tiene este Valle al S. el de Guatemala, al O. la Provincia de Sololá, al E. el Valle de Mixco, y al NE. el de Xilotepeque. En el tom. 1.° tr. 1.° cap. 4.° describiendo las Provincias de Chimaltenango y Sacatepeques hemos dado noticia de los principales pueblos (*) de todo el Valle de *Pasuya*: y asi aqui no haremos mas que detallar los nueve Valles de que se compone, é indicar sus linderos.

III. Valle el de XILOTEPEQUE: linda este Valle por el O. con el de Chimaltenango, por el E. con el de Sacatepequez, por el SE. con el de *Mixco*, y por el SO. con el de Guatemala.

IV. Valle el de SACATEPEQUES: sus confinantes son por el O. el de Xilotepeque; por el S. los de Mixco y las Vacas; por el N. y E. la Provincia de Chiquimula.

(*) Nota: en autos que siguieron los Indios de Patzicia con los dueños de estancias de aquel Valle en el Gobierno, el año de 1686, se encuentra un testimonio del titulo de tierras de dicho pueblo, por el que consta que el Indio Principal D. Pedro Ahpotzotzil, con otros Principales y Tatoques fundaron el Pueblo de Patzicía el año de 1545: y que este mismo año se fundó el de San Martin Xilotepeque.

V. Valle el de Mixco: tiene por el N. los Valles de Sacatepeques y Xilotepeque: por el O. los de Guatemala y Petapa; por el S. y E. el de las Vacas.

VI. Valle el de las Vacas: confina por el N. con la Provincia de Chiquimula: por el O. con los Valles de Mixco y Petapa: por el S. con este segundo; y por el E. con el de Canales.

VII. Valle el de Canales los colindantes de este Valle son por el O. el de las Vacas; por el S. el de Petapa: por el N. y E. la Provincia de Chiquimula.

VIII. El Valle de Mesas de Petapa: linda por el O. con el de Guatemala: por el E. con el de las Vacas: por el N. con el de Mixco: y por el S. con la Provincia de Escuintla.

IX. Valle el de Alotenango: sus confinantes son por el E. el Valle de Guatemala: por el N. el de Chimaltenango; por el O. y S. la Provincia de Escuintla.

Estos nueve Valles componìan el celebre Valle de *Guatemala*, ó de *Pasuya*, que como hemos dicho, se dividió en dos Alcaldìas Mayores, que son la de *Chimaltenango* y la de *Sacatepeques*: la primera se formó de los tres Valles de Chimaltenango, Xilotepeque y Alotenango, la segunda de los otros seis. Y aunque antiguamente se contaban en dicho Valle 73 lugares entre pueblos y barrios, en esto ha habido alguna variacion; pues en el dia se veen en estas dos Provincias tres Villas, la Antigua Guatemala, la de Petapa, y la de Zaragoza, que antes no habìa: por lo que toca á los Barrios, se hallan incorporados en la Villa de Guatemala: y por lo que mira á los Pueblos, algunos se han extinguido, como Carmona, S. Andres Dean, S. Bartolomé Becerra, San Lucas Cabrera; otros se han criado de nuevo, como los que se ven en las inmediaciones de la Nueva Guatemala, con los nombres de *Jocotenango*, *Almolonga*, *San Pedro*, *S. Gaspar y Ntra. Sra. de Guadalupe*.

CAPITULO XVI.

Ponense algunas cosas notables y dignas de saberse, que se encuentran en estas cinco Provincias.

El Cronista Antonio de Herrera (tr. 3.° dec. 4.ª f. 221) refiere como cosa muy singular, que en la Provincia de Chiapa se ve una fuente, que tres años fluye, y tres años está seca: esta maravilla que por sus circunstancias, y por referirla un autor que escribió en paises tan distantes, muchas personas reusarán darle credito; me ha asegurado persona fidedigna, como testigo de vista que es asi, y que este milagro de la naturaleza se vè en la falda de un cerro distante media legua de Ciudad Real, y que al arroyo que tiene su origen en la expresada fuente, llaman *Yeixhihuiat*, que en lengua Mexicana quiere decir *tres años aguas*. Cumplidos los tres años, se seca la fuente, y va á brotar el agua cinco leguas distante, cerca del camino de *Teopisca*, y los Indios de este pueblo le llaman *Ohx avil hú*, que en lengua Tzendal dice *tres años aguas*. Al cabo de otros tres años desaparece este manantial, y vuelve á fluir el agua en el primer sitio.

Pero aun es mas rara y admirable la fuente, que dice el Cronista Fuentes (tom. 2.° lib. 8.° cap. 15) se ve cerca de Chiantla, que como la antecedente brota tres años continuos, y se seca y queda àrida por otros tres; mas añade à la de Ciudad Real la singular circunstancia, de que los tres años asi de fluir, como de suspenderse, comienzan infaliblemente la vispera ó dia de la fiesta de S. Miguel, 29 de Septiembre: y asegura este Autor que tenìa en su poder papeles del M. R. P. M. Fr. Diego de Rivas, y de otros Religiosos graves de su Orden de Ntra. Sra. de la Merced, y de varios Curas, que confirman la verdad de lo que llevamos referido. Y queriendo yo cerciorarme mas de la realidad de este portento de la naturaleza, y saber si aun subsistìa al presente, solicitè se preguntára á un Religioso residente en aquella Provincia sobre la materia, el que respondió

que habiendo exâminado algunos ancianos de aquel pueblo, declararon contestes, que á distancia de tres leguas de él, en una hoya que está entre dos cerros, se vé un arroyo que comienza à correr el dia de S. Miguel, y al cabo de tres años, el mismo dia cesa de fluir el agua, y vuelve à brotar despues de tres años, por cuyo motivo llaman à este parage *S. Miguel.*

Este mismo Autor en el lugar citado, nos dá noticia de otro arroyo que se encuentra en un prado al N. de Chiantla, y llaman el *Higuero*, el qual comienza à correr cosa de 20 dias antes que se retiren las lluvias, y suspende su curso quedando enteramente seca su fuente, 20 dias antes que comienzen las lluvias.

Sigue este Escritor dandonos noticia de las maravillas de la naturaleza, que observó en la Provincia de Totonicapán el tiempo que fue su Corregidor: dice que caminando del Pueblo de Aguacatlán à el de S. Juan Ixcoy, se halla una vertiente de agua, que los Indios Mames llaman *Xuban hâ* que quiere decir *agua silvada*, por que de un peñasco rudo abierto en grietas, dando silvos à la boca de alguna de aquellas aberturas, brota el agua de aquella peña, y no silvando no sale una gota.

Tambien hace mencion de un Rio subterraneo, que se manifiesta à poco mas de dos millas del Pueblo de Chialchitan, al pie de una colina, por un boqueron tan grande como la puerta de un Templo, brollando en este lugar tanta copia de agua, que desde este punto es un Rio de considerable caudal. Otro Rio bastantemente grande se esconde y desaparece en un profundo sumidero, que se vè cerca del Rancho de las Minas, y vá á salir á la otra parte de aquella cordillera, cerca del Rio de Socolèo. Se admiran tambien en la Provincia de Totonicapán algunos despeños de rios, que callendo de grandes eminencias forman muy vistosas cascadas ó cataractas: asi el del Rio de S. Christoval Paulá, el del camino de los Ranchos altos de Totonicapán, los del Pueblo de Güis-

tla de los Xiotes, y otros que omitimos por evitar prolixidad.

Son notables en este Partido de Totonicapán las vertientes de aguas de asufre de los pueblos de Totonicapán, S. Bartolomé aguas calientes; pero especialmente las de S. Christoval Paulá ó Totonicapán; estos son varios ojos de agua, la del uno es tan caliente, que metiendo en ella huevos, frutas ó carnes, á breve rato están perfectamente cocidas: y el arroyo que de él se forma, sirve á los texedores, para labar y desengrasar las lanas que gastan en sus texidos: los otros manantiales son templados, y sirven para baños.

Pero son mas singulares las vertientes de agua salada del Pueblo de S. Mateo *Istatlán* nombre que significa *tierra de sal*: brota esta agua al pie de un gran cerro, donde se encuentran unos como aposentos labrados á pico, hondos mas de dos varas, y del techo ò cupula de estas cabas está continuamente destilando agua salada: de esta agua se llena un cantaro, y poniendolo al fuego por la noche, á la mañana se encuentra el agua cuaxada y convertida en sal, sin otro beneficio. Pero es digna de notarse la economía de estos Indios en el repartimiento de esta agua: pues teniendo cerrados con llave, que guarda la justicia, los referidos pozos, solo se abren los jueves á hora determinada, en que se junta todo el pueblo, y se dá á cada individuo un cantaro de agua, y dos á los oficiales de justicia y asistentes de la Iglesia: con esta sal hacen un trafico considerable, llevandola á todas las Provincias circunvecinas, y sacan bastante ganancia para vivir descanzados.

En la Provincia de Quezaltenango son dignos de notarse muchos vestigios y cimientos de grandes fortalezas, que se encuentran, como las de la famosa cordillera de Parrazquin, situada en los confines de los Partidos de Totonicapán y Quezaltenango, de que hablamos en el cap. 1.° de este tratado: la planta del Castillo que se admira en las barrancas de Olintepeque,

formado á manera de un labirinto, que era la principal defensa de la gran Ciudad de Xelahuh: y otras muchas.

Igualmente son dignas de referirse algunas producciones naturales de esta Comarca: como las *Ardillas Murcielagos*, que se encuentran en las montañas y bosques de esta Provincia, y de las de Totonicapán y Sololá; la figura de estos animalillos, y su tamaño es el mismo de las ardillas regulares, unicamente se diferencian de estas, en que tienen dos aletas como las del murcielago, sin pelo ni pluma; pero solo vuelan à corta distancia.

En la Provincia de Sololá se veen algunos vestigios de los Palacios, Castillos y otros edificios de la opulenta Ciudad de Utatlán, y la famosa Laguna de Atitán; pero de uno y otro hemos dado mediana noticia en el tom. 1.° tr. 1.° cap. 4.° en los articulos *Sta. Cruz del Quiché y Laguna de Atitán*. Mas fuera de esto, se admira en este Partido cerca del Pueblo de Atitán una fuente de aguas agrias, que manando de cierta peña en forma de sudor, à poco trecho hacen suficiente vena, para llenar vasijas en que se conduce esta agua à otros paises, y lograr sus efectos medicinales: pues es excelente para el mal de piedra, y supresion de orina; y tambien cura las inchazones de garganta tan freqüentes en este Reyno, que llaman *Bosio*, y bulgarmente *Güegüecho*: al beber esta agua se siente cierto agrio como de limon; pero despues no dexa ningun sabor en la boca.

Pasando á la Provincia de Chimaltenango se nos presenta el Rio de *Pancacoyá*: este nace en la abra de *Posacab*, en el Partido de Xilotepeque, y baxa de un peñasco muy encumbrado, con grande rapidez; mas antes de llegar á la llanura, se entra en un cañon formado en la misma peña, como de quadra y media de largo, y tan capaz que puede un hombre pasearse por èl desahogadamente. Pero lo mas singular es, que donde acaba este conducto, se ven unas columnillas de la misma piedra, curiosamente labradas á cincél, con sus capiteles, molduras y perfiles: y poco adelante se encuentran unas piletas redondas, labradas en la misma peña, todas de

vara y quarta de diametro, y medio estado de profundidad: no se alcanza para que fin se abrieron con tanto trabajo estas piletas, mas la tradicion asegura que el Rio de *Pancacoyá* era antiguo labadero de oro, y que para esto servian las referidas piletas.

Otra de las maravillas de este Valle de Xilotepeque es la celebre *Cueva de Mixco*: asi llamada por que se halla en el sitio donde estaba plantado el antiguo pueblo de Mixco, que como diximos en los capitulos 1.° y 8.° de este tratado, era en dicho Valle de Xilotepeque y estaba situado entre los rios *Grande*, *y de Piscayá*, en un parage que despues llamaban los cimientos: (la descripcion de esta Cueva la hemos sacado de la historia del Cronista Fuentes, tom. 1.° lib. 14 cap. 2.° y asi lo que referimos se debe entender, del tiempo en que el citado Autor escribia, que era entre el año de 1690 y 1700.) A un costado de los vestigios y ruinas de la antigua Mixco, se encuentra un ribazo, ò pequeña loma donde se ve la boca de la expresada Cueva, que tendrá tres varas por cada lado: su marco, que aunque de barro, se halla en partes entero, parece de Arquitectura Dorica: (dice el mismo Escritor, que hablando con algunos Indios antiguos, y preguntandoles como daban aquella consistencia al barro? le respondieron que moliendo una porcion de cebollin la desbarataban en la agua con que amasaban el barro.) En esta puerta comienza una graderia de piedra, cada grada de una pieza; treinta y seis escalones se baxan hasta el primer descanso: este es como una sala capaz y despejada, que tendrá sesenta varas en quadro: sigue la escalera, pero no se sabe mas de ella, no habiendo adelantado muchos pasos de este sitio para abaxo, los que han entrado, porque dicen que como van internandose, comienza todo el sitio à temblar, con lo que han retrocedido llenos de espanto. Pero baxando por la referida gradería à cosa de diez y ocho escalones, á la parte diestra, se ve otra puerta en figura de arco perfecto, y entrando por ella se baxan otras seis gradas en todo semejantes à las de la primera escalera, y se

encuentra un medio cañon, abierto á pico de mas de una quadra de largo. De aqui adelante no se sabe cosa; porque aunque se refieren muchas maravilias, son tales, que es dificil darles credito.

Sigue la Provincia de Sacatepequés, en la que desde luego nos llama la atencion èl celebre y agigantado monte, que se halla situado al Sur de la Antigua Guatemala, y vulgarmente llaman el *Volcan de Agua*, (nombre bien impropio, y aun contradictorio, pues todo volcan es ignivomo, y asi ninguno puede decirse de agua.) Es este monte de figura conica, y con su gran corpulencia, y lo extendido de su falda, ocupa toda la parte Meridional del Valle de Guatemala; por la parte que mira á Guatemala tiene de camino del pie á la cima tres leguas y media, y por la parte del Valle de Alotenango mas de quatro: la circunferencia del circulo que forma su falda es de diez y ocho leguas: es un objeto muy agradable à la vista, asi por su figura, como por el matiz de sus colores, pues estando unos quadros de su terreno cultivados, y otros breñosos, presentan un tablero muy vistoso. Es tambien este monte sumamente util por sus producciones, pues se dan en el copiosos maizales, frixoles, maderas, hortalizas y un agregado admirable de flores de todos generos: y esto es en solo la parte inferior, que es la que se cultiva; que si se fueran dilatando àcia arriba las labores y sementeras, fructificarìa doblado: bien que en la region media no esta ociosa la tierra, pues se ve poblada de tupida arboleda, de que se podrían sacar excelentes maderas. Provee tambien à esta Ciudad una gran parte del año de copia de nieve. Encuentrase en èl abundante caza, è infinita volaterìa. En el ruedo de su falda se ven muchas vertientes de aguas cristalinas y saludables, y se hallan plantados algunos Pueblos de Indios, Chacras, Potreros y Haciendas. En su cumbre tiene una plaza de 140 varas Castellanas de N. á S. y 120 de E. à O.: mas esta no es plana sino concava, á modo de una caldera: parada una persona

en el borde de esta grande hoya se ve con grande claridad la Antigua Guatemala con sus campos y granjas, el Pueblo de Amatitan y su laguna, y las demas tierras, y pueblos que estan en los contornos de este monte; mas las que estan apartadas se divisan con mas ò menos claridad, segun sus distancias, alcanzandose á ver por el O. las Provincias de Suchiltepeques, Soconusco y hasta los llanos de Chiapa: por el E. las de Zonzonate, Santa Ana Grande y San Salvador, donde se distingue el lago de Gilopango; y por el N. y S. los dos mares.

Está este famoso Monte plantado entre dos Volcanes, ò montes ignivomos, el uno á la parte del Oriente, que llaman el *Volcan de Pacaya*; el otro al poniente, que apellidan el *Volcan de Guatemala*, y vulgarmente el *Volcan de Fuego*, (que es una verdadera reduplicacion, pues todo volcan es de fuego:) uno y otro han hecho formidables erupciones en todos tiempos: las mas memorables que se han observado en este segundo despues de la venida de los Españoles, han sido las de los años de 1581, 1586, 1623, 1705, 1710, 1717, 1732, 1737; pero de estas hemos hablado en el tom. 1.° tr. 2.° cap. 11. Mas fuera de las referidas, hizo otra á fines del siglo decimo octavo, de que no hicimos mencion en el lugar citado, porque no causó daño alguno: bien que fue muy copiosa, y duró algunos dias, y calentó el agua de una vertiente, que tiene por el lado de Acatenango, en tanto grado que no podían pasar las bestias por dicho arroyo. Este Monte se halla plantado al sudoeste de la Antigua Guatemala: en su pie tiene la figura de un cono, pero cerca de la cumbre se divide en tres puntas, y de estas en la Meridional se le observan varias bocas, por donde ha arrojado fuego, piedra encendida, arena y humo.

El *Volcan de Pacaya* está situado como diximos, al oriente, respecto del Volcan de Agua, y de la Antigua Guatemala, pero al sur de la Nueva, á tres leguas del Pueblo de Amatitan. Yace este celebre monte

unido á una cordillera, que se extiende a largo espacio, y levanta tres cabezas, ò picachos de un solo dilatado cuerpo: todo su contorno se ve sembrado de mal pais que ha arrojado en las repetidas erupciones que ha hecho. Ha rebentado varias veces, y otras muchas ha arrojado llamas, arenas y humo espeso por las bocas que tiene abiertas, continuandose este espantoso fenomeno por muchos dias: de su tiempo asegura el Cronista Fuentes (tom. 1.° lib. 9.° cap. 9.°) *que continuadamente por todos los dias del año, arrojaba por el uno de sus elevados pinaculos cantidad de temerosas llomas.* Y refiere este mismo Autor, que el año de 1565 rebentó este Volcan, causando en la Ciudad de Guatemala y sus contornos la gran ruina de que hablamos en el lugar arriba citado. Asi mismo sabemos por relacion de dicho Escritor, que el dia 18 de Febrero de 1651 con terrible estruendo y recios movimientos de la tierra lanzó este monte gran cantidad de humo negro y espeso. El de 1664 con pavorosos retumbos y terribles bramidos arrojó tan grandes y elevadas llamas de fuego, que se vió iluminada la Antigua Guatemala, por la noche como si fuera de dia: siendo asi que dista de este volcan 7 leguas: y fue tanto el ruido de los retumbos, que todos durmieron en los patios de sus casas los tres dias que esto duró. Lo mismo se experimentó el año de 1668: y muy semejantes à las referidas fueron las explosiones que hizo por el mes de Agosto de 1671, y Julio 1677. Estas erupciones del *Volcan de Pacaya* refiere el expresado Cronista D. Francisco de Fuentes en el lugar citado cap. 10; mas no sabemos si despues que escribió este Autor hubo algunas otras. Unicamente nos consta como testigos de vista la que hizo el dia 11 de Julio de 1775: este dia á la madrugada, sin que hubiese mayor ruido, ni se sintiese temblor alguno, se vió en la Antigua Guatemala, donde yo me hallaba, una espesa nube de humo por la parte del Sudeste, que salía por detras de la cordillera que oculta á el referido Volcan; mas para ver

el fuego, fue preciso ir al Pueblo de Santa Marìa de Jesus, desde donde se distinguìa la boca que había abierto: de esta salìa un plumage de humo, y gran porcion de piedra encendida, que volvía á caer en la misma abertura: tambien despedía copia de arena, que algunos dias cayó en la Antigua Guatemala, en tanta abundancia que obscureció el dia, y cubrió el suelo; pero habiendose mudado el viento. tomó la arena el rumbo del sur, y fue á dar á las Provincias de Esqüinta y Suchiltepeques. Y es de advertir que en esta ocasion no rebentó este monte por la cumbre, sino abaxo, en el sitio donde se divide en tres puntas.

En el Valle de Petapa se han encontrado algunos huesos de Gigantes, y el Cronista Fuentes (tom. 1.° lib. 9.° cap. 1.°) asegura que el I. S. D. F. Payo de Rivera se llevó una muela, hallada en este pais, cuya proporcion era como los dos puños de un hombre. En este mismo Valle se ve la famosa laguna de Amatitan, pero ya queda dada su descripcion en el tom. 1.° tr. 1.° cap 4.°

Pasando al Valle de las *Vacas*, es denotarse que este fue la primera hacienda de ganado Vacuno, que hubo en estos paises: pues siendo repartimiento de Hector de la Barreda, uno de los Conquistadores mas acreditados de este Reyno; y viendo dicho Caballero la falta de carne de Vaca, que se padecìa en esta tierra, traxo à su costa de la Isla de Cuba cantidad de vacas, que puestas á respastar en este valle, fueron procreando y multiplicandose, hasta abastecer el Reyno de Vacas y toros: y por esta razon se llamó el *Valle de las Vacas*. Consta del libro 2.° de Cabildos, que en el que se celebró á 20 de Julio de 1530 se acordó, que para la fiesta de Santiago se compre un toro *del Hato de Barreda, y se le dèn por el 25 pesos de oro marcado de ley perfecta.*

A corta distancia de los confines de este Valle de las Vacas, por su parte oriental, corre el Rio que llaman de la *Chorrera*, digno de notarse, porque sus aguas

tienen la virtud de convertir en piedra qualquier madero, raiz, ó rama de arbol, que cae en ellas; de suerte que si una parte del madero baña el agua, y otra no, la primera se transmuta en piedra lustrosa de color pardo y blanco; y la segunda permanece en su ser natural de palo: con la circunstancia, que donde corre mas rapido este Rio, se hace mas pronto la transformacion, y la piedra es mas lustrosa, que en las partes por donde camina con lentitud. Y tambien es de advertir, que convertido el vejetal en piedra conserva la misma textura de sus fibras, y porosidad de su materia.

En el Valle de Sacatepeques, cerca del Pueblo de S. Pedro, por los años de 1681 se encontró una mina de Rubíes: fue el caso, que siendo Cura Vicario de este Pueblo el P. M. Fr. Francisco de Paz y Quiñones, del Orden de Sto. Domingo, salió una tarde por divertirse, y se encaminó à una quebrada inmediata al Pueblo, por donde corre un cristalino arroyo: aqui advirtió que en el paredon de la madre de aquel Rio, se descubría una veta de barro blanco con petanques negros y roxos, y movido de la hermosura del matiz, viveza de sus colores, y reflexos de las menudas marquesillas, mandó sacar una porcion de aquella tierra, que llevada á Guatemala, la entregó al Lic. Christoval Martin, hombre inteligente de metales: este habiendo beneficiado aquel metal, que pesaba tres libras, quando volvió el Religioso, le entregó un grano de plata copella muy lustrosa, de poco mas de media ochava de peso, y siete rubíes del tamaño de una lenteja. Y asegura el Cronista Fuentes (tom. 1.° lib. 13. cap. 1.°) que tuvo en sus manos todo lo dicho, y atestigüa con otros sugetos que lo vieron, y vivían quando èl escribió. Pero á pocos dias de este descubrimiento eligieron Prior del Convento de Guatemala al citado Religioso, por lo que tuvo que ausentarse del Pueblo de S. Pedro Sacatepeques, y se quedó la mina en este estado.

Muchas cosas notables pudieramos referir de las producciones naturales, que se encuentran en estas cinco

Provincias de que tratamos en el presente capitulo, ya del genero animal, ya del vejetal; pero muchas de ellas son generalmente sabidas para los de la tierra, y por lo que mira á las personas de otros paises, estas pueden ver la descripciou de las mas en el *Vocabulario de las voces provinciales de la America* de D. Antonio de Alcedo. Pero no podemos pasar en silencio el *Chapuli Verde*, que se dá en los pueblos de S. Christoval Amatitan, y Pampichin, y es una de las mas raras y prodigiosas producciones de la naturaleza. Es especie de Langosta de color verde, y su tamaño es de un xeme de largo: en la extremidad de la cola crìa una espina curva, y quando esta llega à endurecer, se halla el animalillo en su edad perfecta: en este estado lo matan, y abren con curiosidad, y se encuentra en la parte esterior de sus tripas, pendiente de una vid, cierto racimillo largo como de una pulgada, compuesto de unas pepitas semejantes á las de la granadilla: sembradas estas producen una mata como la de la calabaza, que lleva por fruto unos calabacitos amarillos, y tan lustrosos que parecen de oro; y sembrando la pepita de dichos calabacitos, á cada siembra salen mayores. Es cierto que se hace increible, que un individuo del genero animal pase á serlo del vegetal, y que un arbol sea procreado por un animal; pero es igualmente cierto, que observamos en la naturaleza otras transformaciones no menos admirables que esta, y no parecen tan prodigiosas, por que son mas freqüentes: todos los dias vemos los gusanos animales reptiles, que despues de arrastrarse con gran lentitud por algun tiempo, pasan al estado de crisalida, en que pareciendo haber perdido la vida, permanecen muchos dias como entes inanimados, y cumplido el termino de su amortizacion, sale de aquel sepulcro una hermosa mariposa, que con su fecundidad ha de procrear multitud de gusanos, semejantes á aquel de quien ella tomó el ser. Pues si un animal reptil pasa de esta especie á la de volatil, no será imposible que una parte de un animal se convierta en semilla, que metida en

la tierra, como en una crisalida, produzca un arbol, que dotado de fecundidad como la mariposa, dé copia de semilla, que conserve y aumente la especie. A esto se añade, que los mas de los animales tienen ciertas partes que no son sencitivas, sino puramente vejetales, y como arbolillos que nacen en el cuerpo del animal: tales son los cabellos, las plumas, las uñas en todo semejantes à las ramas de un arbol; pues que mucho que algunos crien en su seno otras parecidas á las semillas de las plantas. Supuestos estos principios de credibilidad, es preciso dar asenso à una noticia, que comunican hombres de cuya sinceridad no se puede dudar: pues Don Francisco de Fuentes, que es autor de tal ingenuidad, que para quedar convencido de ella, basta leer un periodo de sus obras, asegura que el Br. Tomas de Melgar, Sacerdote Venerable y de acreditada veracidad, hizo la experiencia, y habiendo sembrado los referidos granillos, cogió copia de calabacitos.

INDICE DE LOS TRATADOS Y CAPITULOS

DE ESTE 2.° TOMO.

Preambulo fol. . . . . 1.°
Tratado IV. Parte 1.ª en que se discurre sobre algunos puntos de la Historia de este Reyno en general. . . . . 1.
Capitulo I.° Del establecimiento de la Monarquìa de Guatemala, y origen de los Reyes que la dominaban al tiempo que vinieron los Españoles. 3.
Capitulo II.° Dase alguna noticia de la historia de estas gentes, antes de la venida de los Españoles. 8.
Capitulo III.° Continuando la historia de los Indios Tultecas, se habla del robo de las Princesas del Quichè . . . . . 12.
Capitulo IV. De las Leyes y ordenanzas, con que se gobernaban los Señoriòs de los Indios de este Reyno . . . . . 23.
Capitulo V. De los usos y costumbres generalmente recibidos entre los Indios de este Reyno. . . 28.
Capitulo VI. De la variedad de lenguas que se hablan en este Reyno, è inconvenientes que de esto se siguen. . . . . 32.
Capitulo VII. En que se hace ver, que este Reyno de Guatemala nunca estuvo sujeto al Imperio Mexicano . . . . . 34.
Capitulo VIII. Del numero mayor, ò menor de Provincias, que ha tenido este Reyno en diversos tiempos. . . . . 37.
Capitulo IX. De los Ayuntamientos de Españoles, que hay en este Reyno . . . . . 40.
Capitulo X. De la Real Audiencia y Chancillería de este Reyno, que reside en la Ciudad de Guatemala . . . . . 45.
Tratado IV. Parte 2.ª De la Historia de las Provincias, que se hallan situadas en la parte Austral del Reyno de Guatemala. . . . . 54.

Capitulo XI. De la Intendencia y Provincia de Ciudad Real de Chiapa. . . . . 54.
Capitulo XII. De la Fundacion de la Ciudad Real de Chiapa . . . . . 58.
Capitulo XIII. De la Sta. Iglesia de Ciudad Real, y Diptico de sus Obispos. . . . . 68.
Capitulo XIV. Del Partido de Soconusco. . . . 77.
Capitulo XV. De la Reconquista de la Provincia de Tzendales. . . . . 79.
Capitulo XVI. Del establecimiento y progresos de los Indios Pipiles en las costas de la mar del Sur de este Reyno. . . . . 81.
Capitulo XVII. De la conquista de las Provincias de este Reyno, que ocupan las costas de la mar del Sur. . . . . 84.
Capitulo XVIII. De algunas cosas dignas de notarse, que se encuentran en la Provincia de Escuintla . . . . . 90.
Capitulo XIX. De la Fundacion y progresos de la Ciudad de S. Salvador. . . . . 96.
Capitulo XX. De la Invasion que hizo Martin Estete en la Provincia de S. Salvador. . . . 101.
Capitulo XXI. De las Ciudades de S. Miguel de la Frontera, de S. Vicente de Austria, y Villa de la Trinidad de Zonzonate. . . . . 104.
Capitulo XXII. De algunas cosas dignas de notarse, que tiene la Provincia è intendencia de S. Salvador . . . . . 114.
Tratado V. De las Provincias situadas ácia la mar del Norte. . . . . 119.
Capitulo I. De las conquistas de la Vera paz, Acalá y el Manchè. . . . . 119.
Capitulo II. De la Sta. Iglesia de la Vera-paz, y de los Obispos que tuvo. . . . . 125.
Capitulo III. Refierense algunas particularidades notables, que se hallan en la Provincia de Vera paz . . . . . 129.
Capitulo IV. De las Reducciones de los Indios de las naciones del Chol, Mopan y Lacandon. 133.

Capitulo V. De la Conquista del Peten, y Reduccion de los Itzaex. . . . . 142.
Capitulo VI. De las guerras que tuvieron que sostener los Españoles en la Provincia de Chiquimula. . . . . 151.
Capitulo VII. De algunas cosas notables, y dignas de saberse de la Provincia de Chiquimula . . 156.
Capitulo VIII. De la Alcaldía Mayor de Amatique, y Puerto del Golfo Dulce. . . . . 160.
Capitulo IX. De la Isla de Roatán, y otras que se hallan en el Golfo de Honduras. . . . . 167.
Capitulo X. Del descubrimiento de la Provincia de Honduras, y Fundacion de sus principales Villas y Ciudades. . . . . 171.
Capitulo XI. De la Sta. Iglesia Catedral de Honduras, y serie de sus Obispos. . . . . 181.
Capitulo XII. Del descubrimiento, y poblacion de la Provincia de Nicaragua. . . . . 186.
Capitulo XIII. De la Santa Iglesia Catedral de Nicaragua, y Obispos que la han gobernado . . 191.
Capitulo XIV. De la Conjuracion de los Contreras. 199.
Capitulo XV. De la Provincia de Costa-Rica . . 202.
Capitulo XVI. De los primeros Predicadores del Evangelio que lo anunciaron en estas tres Provincias . . . . . 206.
Capitulo XVII. De la Conquista de la Tologalpa. 210.
Capitulo XVIII. De las Reducciones de los Indios Infieles de la Provincia de la Taguzgalpa. . . 220.
Capitulo XIX. De la Conquista de la Talamanca, en la Provincia de Costa Rica. . . . . 233.
Tratado VI. de las Provincias de este Reyno, que que se hallan situadas en el medio . . . . 239.
Capitulo I. De las Ciudades mas famosas, que tuvieron estos tres Señoríos en el tiempo de su gentilidad. . . . . 239.
Capitulo II. De la conquista del gran Señorìo del Quichè, el mayor de los de este Reyno. . . 246.

Capitulo III. De como entró el exercito Castellano en esta Ciudad de Guatemala, Corte del Rey de los Kachiqueles: y se discute donde estaba situada esta Metropoli, quando vinieron los Españoles. 254.
Capitulo IV. De los diversos sitios. en que ha estado asentada la Ciudad de Guatemala en tiempo de los Españoles. . . . . 260.
Capitulo V. Del Patronato del Apostol Santiago respecto de la Ciudad de Guatemala. . . . . 272.
Capitulo VI. De la Reduccion de los Indios Zutugiles á la obediencia del Rey de España. . . 277.
Capitulo VII. De la conquista de los Pueblos del Valle de Sacatepeques. . . . . 281.
Capitulo VIII. De la expugnacion de la gran plaza de Mixco. . . . . 284.
Capitulo IX. De la casi general sublevacion, que hubo en este Reyno el año de 1526. . . . 288.
Capitulo X. De la Reduccion de las Provincias rebeladas el año de 1526. . . . . 294.
Capitulo XI. De la prision de los Grandes Caciques Sinacám y Sequechúl, el primero de los Kachiqueles, y el segundo de los Quichees. . 300.
Capitulo XII. De la conquista y reduccion de los Indios Mames . . . . . 309.
Capitulo XIII. De la opugnacion de la gran plaza de Uspantán. . . . . 320.
Capitulo XIV. del Valle de Guatemala. . . . 324.
Capitulo XV. Descripcion del Valle de Guatemala. 338.
Capitulo XVI. Ponense algunas cosas notables, y dignas de saberse, que se encuentran en estas cinco Provincias del medio. . . . . 346.

-05736-I

Fee de erratas del tomo 2.°

Folio.	linea	errata	correccion.
7	36	Ricab	Kicab.
27	05	incendario	Incendiario
33	14	siguirán	seguirán
41	03	escrita	escrito
45	19	clamadores	clamores
54	05	Capitulo I.	Capitulo XI.
111	07	Vadés	Valdés
111	30	concecion	concesion
114	08	baxo	boxa
116	08	respectable	respetable
116	18	arbol de	arbol da
132	13	Indios	los Indios
151	29	espedicion	expedicion
153	22	à sido	ha sido
163	24	Tequegas	Toqueguas
191	34	Aachivo	Archivo
195	28	Puebio	Pueblo
231	32	1098	1698
232	05	Felis	Felix
227	29	à fuerzas	à fuerza
252	09	en donde las	en donde con las
262	12	Proviacia	Provincia
267	37	encontradose	encontrandose
268	02	Volan	Volcan
282	22	Arcabuberos	Arcabuceros
314	28	vence	vense

BOSQUEJO

POLÍTICO ESTADISTICO

DE

NICARAGUA,

FORMADO EN EL AÑO DE 1823.

POR MIGUEL GONZALEZ SARAVIA,

GENERAL DE BRIGADA.

. . . . . *Armis tuteris,*
Moribus ornes, legibus enmendes.
Horat.

GUATEMALA.
Por Beteta: año de 1824.

-05735-

ERRATAS.

Pág.	*Lin.*	*Lease.*
2.	3. . . .	*ansiada.*
id.	35. . . .	*longitud de Cadiz.*
4.	35. . . .	*frequentado.*
id.	*id.* . . .	*como su.*
id.	*ult.* . .	*de latitud.*
id.	*id.* . . .	*abrigada*
6.	27. . . .	*calculo.*

Estatistica do —

Brasil — 1878

20 provincias — 385 cidades — 460 villas —
1553 freguezias — 19 (vigarios) — populaçao de
9.930.187 habitantes — superficie de 12.
376.748 kilometros quadrados —

B 808
J 91c
vol. 2
c. 1